



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT



PLAN ESCOLAR DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VILLAVICENCIO META 2026



INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	7
1 DEFINICIONES	8
2 INFORMACIÓN GENERAL	10
3 CARACTERISTICAS DEL ENTORNO NATURAL SOCIAL Y ESTRUCTURAL DONDE SE UBICA LA I. E. ATANASIO GIRARDOT	11
3.1 Ambiente natural de la escuela.....	11
3.2 Ambiente social de la escuela.....	11
3.3 Ambiente construido de la escuela y sus alrededores.....	12
4 POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS	17
5 OBJETIVO GENERAL	19
5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
6 ALCANCE	21
7 ANALISIS DE RIESGOS	22
7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS.....	23
7.1.1 Identificación, descripción y análisis de amenazas.....	23
7.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....	29
7.2.1 Identificación y clasificación de vulnerabilidad.....	29
8 NIVEL DE RIESGO.....	37
9 INTERVENCION DEL RIESGO.....	41
10 PREPARACION PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	48
10.1 ORGANIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO.....	55
10.1.1 Comité Escolar De Gestión Del Riesgo.....	55
10.1.2 Coordinador General De Emergencias.....	57
10.1.3 Líder De Las Brigadas De Emergencias.....	58
10.1.4 Brigadas De Emergencia General	58
10.1.4.1 Brigadas De Emergencia Institucional	61
10.1.4.2 Brigadas De Evacuación	64
10.1.4.3 Brigadas De Primeros Auxilios	66



10.1.4.4	Brigadas Contra incendios.....	68
10.1.5	Coordinadores de Evacuación.....	71
10.1.6	Porteros o vigilantes.....	72
10.1.7	Apoyo externo	74
10.2	ESQUEMA DE OPERATIVIDAD EN CASO DE EMERGENCIA	79
11	PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.....	87
12	PLAN DE EVACUACION.....	90
12.1	OBJETIVO DEL PLAN.....	90
12.2.	ORGANIZACIÓN PARA LA EVACUACIÓN.....	91
12.3.	SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA.....	100
12.4.	RUTAS DE EVACUACIÓN	104
12.5.	PUNTO DE ENCUENTRO.....	105
12.6.	AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS.....	108
12.7.	SEÑALIZACIÓN.....	112.
12.8.	MAPA DEL PLAN DE EMERGENCIA	116
12.9.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	117
12.9.1	PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EVACUACIÓN.....	117
12.9.2	PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE INCENDIO	123
12.9.3	PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SISMO	128
12.9.4	PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA	134
12.9.5	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO COLAPSO ESTRUCTURAL.....	144
12.9.6	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO INTOXICACIÓN ALIMENTARIA	151
12.9.7	PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE VENDAVAL, GRANIZADA O TORMENTA	158
12.9.8	PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EXPLOSIÓN.....	164
12.9.9	PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SOSPECHA O DE ATRACO.....	172
12.10	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE AMENAZA O ALTERACIÓN DEL ORDEN INTERNO O EXTERNO.....	176.



12.11	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE RECLUTAMIENTO DE MENORES.....	180
12.12	PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE RIESGO INMINENTE-ATAQUE DE ABEJAS / AVISPAS- CORTO CIRCUITO.....	183
12.13	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIA- ENTREGA DE ESTUDINTES.....	188
12.14	PROCEDIMEINTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES	193
12.15	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTES DE DOCENTES O DIRECTIVOS	202
13	SIMULACROS	210
14	EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	217
	MARCO LEGAL	226
	REFERENCIAS	229
	RIESGOS PSICOSOCIALES EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	231
	PLAN DE ACCION.....	239
	CONCLUSIONES.....	249
	ANEXOS	



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Identificación de la Institución Educativa

Tabla 2. Descripción planta física

Tabla 3. Máquinas, Equipos e Insumos Utilizados en las Áreas y Proceso

Tabla 4. Tipos de Amenaza

Tabla 5. Identificación de Amenaza

Tabla 6. Registro de Antecedentes históricos de eventos

Tabla 7. Análisis de las amenazas

Tabla 8. Identificación y clasificación de Vulnerabilidad

Tabla 9. Análisis de Vulnerabilidad de las personas

Tabla 10. Análisis de Vulnerabilidad de los recursos

Tabla 11. Análisis de Vulnerabilidad de los sistemas y procesos

Tabla 12. Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo

Tabla 13. Medidas estructurales para la intervención del riesgo

Tabla 14. Medidas NO estructurales para la intervención del riesgo

Tabla 15. Recursos para respuesta

Tabla 16. Brigadas de Emergencia

Tabla 17. Funciones de las Brigadas de Emergencia

Tabla 18. Brigadas de Emergencia y funciones principales.

Tabla 19. Brigadas de Evacuación

Tabla 20. Funciones y responsabilidades de la Brigadas de Primeros Auxilios

Tabla 21. Funciones de la Brigadas Contra incendios

Tabla 22. Directorio Externo – Grupos de Apoyo

Tabla 23. Funciones de Organismos de Apoyo

Tabla 24. Tipos de señalización



INTRODUCCIÓN

Para las instituciones educativas en cumplimiento del mandato constitucional el Ministerio de Educación Nacional establecido en la Ley 115 de 1994 y en sus decretos reglamentarios la obligatoriedad de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, de manera que se constituya en una herramienta enfocada a lograr tomar acciones de prevención y asumir comportamientos adecuados en caso de presentarse cualquier tipo de emergencia, evitando en primer lugar la pérdida de vidas humanas antes que las materiales. En este sentido todas las instituciones de educación tienen la responsabilidad de formar ciudadanos con conocimiento de la dimensión ambiental en el cual se desarrollan y comprender las dinámicas sociales para poder dimensionar las actuaciones frente a los riesgos que generan por estas mismas.

La gestión del riesgo es el conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de reducir, eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente; teniendo en cuenta que todo evento imprevisto que afecte la seguridad de la comunidad educativa que vaya al deterioro de la integridad de la institución es considerada como una "emergencia" la Institución Educativa Atanasio Girardot hace necesario presentar el PLAN DE EMERGENCIA, en consideración de la importancia que tiene la integridad de los recursos con los que cuenta.

Como proyecto institucional de gestión del riesgo, es necesario estar preparados, mediante una planeación de acciones oportunas y efectivas para minimizar los efectos de dichos eventos, buscar estrategia y proceso de fortalecimiento institucional, fundados a partir de la formulación e implementación de su plan de prevención de desastres; considerando sus amenazas internas y externas, los recursos con los cuales cuenta para las emergencias y la organización necesaria para realizar acciones en vías de salvaguardar vidas y bienes de la institución.

En el Plan de Emergencia Escolar, como compromiso general, es una responsabilidad de toda la comunidad educativa, lo cual implica que el logro de los objetivos planteados pasa por la toma de conciencia de los diferentes actores involucrados y tiene como propósito generar en dicha comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos, a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia.



JUSTIFICACIÓN

La prevención en desastres es un conocimiento transversal que debe ir en el Proyecto Educativo Institucional; la base fundamental para fomentar e integrar la cultura de la prevención de desastres y del medio ambiente, está en el esfuerzo de cada una de las personas, en su capacitación y educación con la comunidad y las diferentes instituciones o estamentos que lo conforman.

Por lo anterior podemos concluir que la cultura de la prevención es un saber, que minimiza la vulnerabilidad de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana. Es así, que con este proyecto se busca concienciar y preparar a la comunidad educativa frente a los posibles riesgos que se pueden presentar en la institución educativa tales como: sismo, fugas de gas e incendios, inundaciones, que pueden afectar el normal funcionamiento del servicio escolar.

Preservar la vida de los estudiantes y mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse la comunidad educativa. En consecuencia, la Institución Educativa Atanasio Girardot en su interés de velar por la seguridad de sus estudiantes, docentes, administrativos y visitantes, ha formulado el presente plan de prevención, atención y respuesta ante emergencias.



1 DEFINICIONES

AMENAZA: Probabilidad de que un fenómeno se presente con cierta magnitud en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

CONATO DE EMERGENCIA: Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal haciendo uso de los medios de protección disponibles en el área, dependencia o sección.

EMERGENCIA: Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la eminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de ocasionar daños o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la atención inmediata de la comunidad y del Estado.

EMERGENCIA PARCIAL: Accidente que para ser dominado requiere la intervención del Grupo Operativo de Emergencias (Brigada) del área y sus efectos se limitan a este.

EMERGENCIA GENERAL: Accidente que precisa de la intervención de toda la Brigada de Emergencia de la edificación y la ayuda de equipos de socorro y rescate exteriores. Implica evacuación de los ocupantes hacia el exterior.

GESTION DEL RIESGO: Es actuar sobre los factores de riesgo en los aspectos sociales, económicos, ecológicos, políticos y culturales, teniendo en cuenta, tanto las causas del riesgo, como las consecuencias en caso de que se materialice en una situación de emergencia o desastre.

FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL: Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.

FENOMENOS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL: Son similares a algunos naturales (ej. Movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, la minería, etc.

FENOMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO: Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

FENOMENOS DE ORIGEN HUMANO: Se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo las no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios.



FENOMENOS BIOLÓGICOS: Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

RIESGO: Conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados.

VULNERABILIDAD: Propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión puede ser física, económica o social. También implica la dificultad para adelantarse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

BRIGADAS DE EMERGENCIA: Son los equipos operativos de la institución educativa encargados de ejecutar las acciones de respuesta ante situaciones de emergencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y bajo la coordinación del Coordinador General de Emergencias y del Líder de las Brigadas.



2 INFORMACIÓN GENERAL

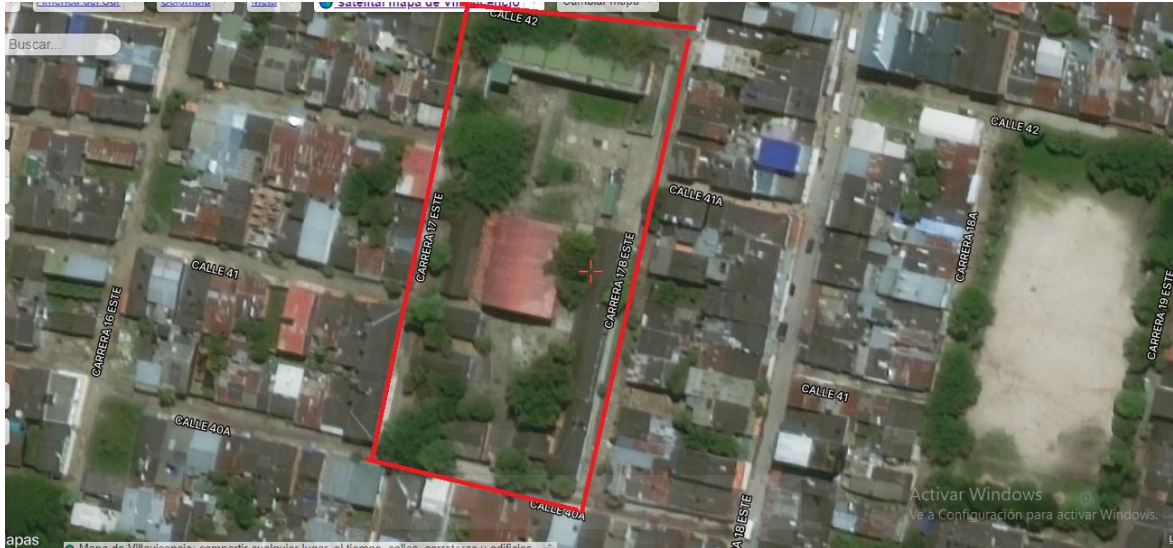
Tabla 1. Identificación de la Institución Educativa

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA			
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA			
ATANASIO GIRARDOT			
NIT		9015951151	
SEDE	JORNADA	NIVELES ESCOLARES	
Principal	Mañana y tarde	Preescolar, básica primaria, básica media.	
CLASE	CARACTER	CALENDARIO	CÓDIGO
Oficial	Mixto	A	
JORNADAS ESCOLARES		HORARIOS	
Mañana y tarde		Mañana: 6:00 a.m. - 11:45 p.m. Tarde: 12:00 p.m. - 6:05 p.m.	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	
Meta	Villavicencio	Covisan -Antonio Villavicencio	
DIRECCION		TELEFONOS	
Calle 40 A No 17-28 Este		3202907068	
SITIO WEB		CORREO ELECTRONICO	
https://colegioatanasiogirardot.com/		Atanasiogirardot2023@gmail.com	
RECTOR		COORDINADOR DEL PLAN	
EDUAR ALEX VIDALES MEZA		MARYI ACERO	
GRUPO DE FORMULACION DEL PLAN			
María Bernarda Garzón Daza, Isabel Cristina Castellanos Linares, Flor Angela Rincón,			
Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE DOCENTES	Nº DE DIRECTIVOS	Nº DE ADMINISTRATIVOS
Jornada mañana: 929	Jornada mañana: 26	2	2
Jornada tarde: 888	Jornada tarde: 34	2	
Fecha de elaboración del plan 2023		Fecha de actualización 2026	



3 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO NATURAL SOCIAL Y ESTRUCTURAL DONDE SE UBICA LA I. E. ATANASIO GIRARDOT.

Ubicación geográfica:



<https://www.google.com.co/maps/place/Delirio+covisan/@4.1428736,-73.5875063,722m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x8e3e2d0bffc0e349:0x963d930ec2d2a5d8!8m2!3d4.1>

3.1 Ambiente natural de la escuela

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico.

Las características topográficas de la zona en la que se emplazala Institución Educativa Atanasio Girardot son relieve plano con una ligera inclinación en dirección corriente abajo., cuyo principal riesgo es el de inundaciones ya que se encuentra un brazo del rio Guatiquía. El clima es muy variable, su temperatura oscila entre los 17°C y los 22°C. frecuentes las lluvias, con prevalencia de vendavales durante la época de invierno.

3.2 Ambiente social de la escuela

Comprende la descripción de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas de la comunidad educativa y aledaña a la Institución educativa.

La Institución Educativa Atanasio Girardot se encuentra ubicada en el Barrio Covisan/ Antonio Villavicencio, el cual pertenece a la comuna N° 4 zona residencial de estratos 1 y 2, ubicada en el sector noroccidente de la ciudad, la cual cuenta con servicio de transporte público y vías acceso. En cuanto al aspecto social, se evidencian problemáticas sociales comunes como desintegración familiar, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, madres cabeza de familia, desempleo, familiares pagando condenas penales y violencia juvenil.



El personal atendido en la I. E. principal es de 1.800 estudiantes niñas y niños entre los 5 y 18 años; aproximadamente el 95% de las familias residen en el casco urbano y el otro 5% aprox. de las familias reside en la zona rural; pertenecen a un estrato socioeconómico 1 a 2, con baja escolaridad en la mayoría de estas familias.

La actividad económica de las familias de nuestros educandos es variada algunos son empleados tiempo completo, otros tiempo parcial y empleo informal. Las familias de los estudiantes en un alto porcentaje son disfuncionales; el sector es bastante comercial con presencia de negocios como almacenes de ropa, panaderías, salones de belleza, misceláneas, colegios públicos y privados, gasolineras, talleres, entre otros. En las zonas aledañas existen canchas para práctica del deporte y zonas verdes, además cuenta con el complejo de entrenamiento de patinaje y BMX.

Los estudiantes en un bajo porcentaje, pertenecen a familias flotantes, por periodos de tiempo se desplazan a otras zonas o municipios a vivir en donde los padres consiguen trabajo. Así mismo de familias migrantes de otros departamentos, con condiciones muy difíciles y antecedentes asociados a la violencia en sus territorios. Además, de las familias migrantes de otros países.

Los adolescentes no tienen orientación clara desde sus hogares en relación con sus proyectos de vida, debido a que no ven la necesidad de profesionalizarse, puesto que las familias tienen ingresos económicos limitados, muchas ocasiones inciden en la deserción escolar.

En el sector existen antecedentes de asalto, rapto y atraco a estudiantes, docentes y padres de familia, durante su desplazamiento desde y hacia la institución educativa. Además, un grave problema de vulnerabilidad que afronta es el microtráfico y sustancias psicoactivas, pues el expendio y venta de drogas en el sector que rodea la Institución educativa, demuestra que el consumo viene aumentando de una manera poniendo en riesgo el futuro y la vida de una generación que hoy se forma en las aulas escolares.

3.4 Ambiente construido de la escuela y sus alrededores

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la escuela y sus alrededores, así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de vulnerabilidad física y funcional.

Tipo de edificación: Construcción realizada según planos concertados con entidades de estado, secretaria de educación municipal, Villavicencio-ministerio de Educación Nacional.

Tiempo de construcción de la edificación: antigua construcción fue paulatina por aulas durante 15 años, la edificación nueva bloque 2 aproximadamente 2 años.

Número de Salidas Exteriores: La edificación cuenta con unas cuatro salidas al exterior, las vías



que conduce a la I.E. esta pavimentada, pero muy deteriorada y las otra que están alrededor se encuentran sin pavimentar, cuenta con servicio de agua proveniente de acueducto municipal y un jaguey funcionando como depósitos o embalses de agua para esta escasez de agua en nuestro municipio. Cuenta con energía eléctrica de empresa EMSA.

AMBIENTE CONSTRUIDO: El colegio funciona en una planta física con 1 edificaciones de 2 pisos y 4 edificación de un piso, todos construidos en estructura a porticado o tradicional, paredes y fachada en ladrillo revestido con estuco y pintura, pisos en su mayoría en baldosa, cuenta con una cancha múltiple o polideportivo techado, sala de sistemas y tienda escolar.

La construcción del colegio inicia en el año 1990, con 2 aulas y una batería sanitaria año 1993, con ayuda del programa "lleva una escuelita en el corazón" patrocinada por Afometa, hicieron 2 aulas y junto con los padres de familia construyeron 2 aulas más, para completar un total de 6 aulas, en el año 1995 se gestiona ante el señor alcalde para el encerramiento de la Escuela, para poder atender a una población de 270 estudiantes en grados de transición a grado quinto.

En el año 2002 se fusiona la escuela Atanasio Girardot con la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán Ayala, quedando como sede Atanasio Girardot para atender una población educativa de 1.300 estudiantes y teniendo jornada mañana y jornada tarde.

En una segunda fase en el año 2011 se construyó el bloque de 2 pisos, con 10 aulas por parte de infraestructura de la secretaria de educación municipal.

Para el año 2022 la secretaria de educación municipal expidió la Resolución N°.1500.67-10/040 de fecha 17 de enero de 2022 a través de la cual crea la Institución Educativa Atanasio Girardot y le concede reconocimiento de carácter oficial, separándola como sede del colegio Jorge Eliécer Gaitán Ayala.

En la Institución Educativa Atanasio Girardot, se atiende una población promedio de 1.800 estudiantes en los siguientes niveles educativos de preescolar, básica completa y media en jornada mañana y jornada tarde, con un cuerpo docente de 55 profesionales de la educación, 3 coordinadores 2 administrativos y un rector.



A continuación, se describen aspectos relativos a su planta física:

Tabla 2. Descripción planta física

DESCRIPCION PLANTA FISICA			
FECHA DE CONSTRUCCION		Nº DE EDIFICIOS CONSTRUIDOS	
1990 - 2002		06 antiguas 1 nuevo	
ESTADO DE CONSERVACION		Buena en mantenimiento	
TOTAL, TERRENO		1500 metros cuadrados	
AREA CONSTRUIDA		800 metros cuadrados	
ACCESO PRINCIPAL	Puerta de ingreso sobre la calle 40	NUMERO DE SALIDAS	4 a los costados de la I. E. y 1 portón principal.
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS			
ESTRUCTURA	Concreto, ladrillo, varillas		
PISOS	En baldosa, cemento, piso ladrillo, granito y mortero		
PAREDES	Fallada en ladrillo, paredes en bloque y mampostería Columnas y vigas en concreto, paredes con acabados en pintura, en ladrillo (a la vista)		
CIELORASOS	Aulas del 1 al 16 cuentan con cielorraso en PVC y las aulas del 17 al 26 no cuentan (edificación de 2 pisos, con buena altura del techo), solamente coordinación y sala de sistemas (cielorraso en icopor), oficinas de tesorería, secretaria y rectoría (no hay cielorraso)		
TECHOS	Placa en concreto (primer piso) - Tejas de fibrocemento		
AREAS COMUNES	Zona verde, andenes en concreto y ladrillo		
ALMACENAMIENTO	Mampostería convencional (ladrillo, bloque ladrillo)		
PUERTAS Y VENTANAS	Metálicas, ventanas con vidrio incompletos., barandas metálicas en escaleras y corredor segundo piso.		
AREAS Y SERVICIOS DE APOYO			
Nº SALONES		Nº DE OFICINAS	
26		5	
Nº BIBLIOTECAS		Nº SALAS DE PROFESORES	
1		1	
Nº LABORATORIOS		Nº SALAS DE SISTEMAS	
1		1	
Nº SERV. ENFERMERIA		Nº SERV. CAFETERIA	
0		2	
Nº PARQUEADEROS		Nº PORTERIAS	
1		1	
Nº AULAS DE REUNIONES		Nº CANCHAS DEPORTIVAS	
1 sala de informática		1	



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

OTROS	RESTAURANTE ESCOLAR: 1
SERVICIOS GENERALES	
SERVICIO DE ACUEDUCTO	RED URBANA -JAGUEY
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	RED URBANA -EAAV
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	RED URBANA -EMSA
SERVICIO DE TELEFONIA	MOVISTAR
SERVICIO DE INTERNET	ALCALDIA- SEM
SERVICIO DE ASEO	RED URBANA -BIOGRICOAL DEL LLANO
SERVICIO DE GAS	LLANOGAS S.A E.S.P CAFETERIA 1 NO CUENTA -PIPETA-GAS RESTAURANTE ESCOLAR Y CAFETERIA 2
CAMARAS DE VIGILANCIA	SISTEMA DE CAMARAS EMPRESA COMPULLANOS SYSTEM CUENTA CON 21 CAMARA ACTIVAS
TANQUES DE RESERVA	Nº: 5 UBICACIÓN: - CAPACIDAD:1000 L
HIDRANTES EXTERNOS	2

Tabla 3. Máquinas, Equipos e Insumos Utilizados en las Áreas y Procesos

MÁQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS UTILIZADOS EN LAS AREAS Y PROCESOS	
OFICINAS	Escritorios Sillas Papelería Archivador Computadores Impresoras Teléfono Insumos Extintor Botiquín Camilla
AULAS DE CLASE	Tableros acrílicos Pupitres y sillas Estantes Televisores Escritorio
SALA DE SISTEMAS	Computadores Escritorios Sillas Televisor Router
PAE Programa de Alimentación Escolar	
RESTAURANTE ESCOLAR	Nevera horizontal Estufa industrial Mesas y sillas

NIT 9015951151

DANE 150001004541

SABER COO 028304

Calle 40 A No 17-28 Este Barrio El Delirio. E-mail: atanasiogirardot.1500.67.10@gmail.com



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

	Cilindros de gas propano
R.I Ración industrializada del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Listo para consumir: No requiere procesos de cocina, cocción o manipulación compleja en el colegio.] Composición típica: Incluye una bebida (como un producto lácteo), un cereal o producto de panadería, y de forma complementaria o alternada frutas o derivados. Aporte nutricional: Diseñado según una minuta patrón para cubrir calorías, proteínas, grasas y micronutrientes esenciales para la edad es
CAFETERIA	Estufas Cilindros de gas propano Nevera Insumos de alimentos Alimentos preparados Recipientes de vidrio Utensilios o accesorios de cocina Extintor



4 POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS

La Institución Educativa Atanasio Girardot, comprometida con la protección integral de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, trabajadores, contratistas, visitantes y demás integrantes de la comunidad educativa, establece la presente Política para la Gestión del Riesgo y el Control de Emergencias, como parte fundamental del Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

La institución reconoce que la gestión del riesgo es un proceso permanente orientado a conocer, reducir y manejar los riesgos, mediante acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones que puedan afectar la vida, la integridad de las personas, la infraestructura, los bienes y la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

Compromisos institucionales

La Institución Educativa se compromete a:

1. Identificar y evaluar periódicamente las amenazas y condiciones de vulnerabilidad presentes en la institución.
2. Implementar medidas de prevención y reducción del riesgo, priorizando aquellas situaciones que puedan generar afectaciones a la comunidad educativa.
3. Fortalecer permanentemente la preparación para la respuesta ante emergencias, mediante procedimientos, protocolos, recursos, capacitación y simulacros.
4. Promover una cultura de prevención, autocuidado y autoprotección en estudiantes, docentes, directivos, administrativos y demás integrantes de la comunidad educativa.
5. Mantener organizados y capacitados el Comité Institucional de Gestión del Riesgo y las brigadas de emergencia, estableciendo claramente sus responsabilidades.
6. Garantizar, de acuerdo con las posibilidades institucionales, la disponibilidad y mantenimiento de equipos de primeros auxilios, extintores, sistemas de alarma, señalización, medios de comunicación y demás recursos necesarios para la atención de emergencias.
7. Establecer y mantener actualizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro y Área de Concentración de Víctimas, de acuerdo con las condiciones de seguridad de la institución.
8. Desarrollar simulacros y ejercicios de preparación que permitan evaluar la capacidad de respuesta y establecer acciones de mejoramiento.
9. Coordinar, cuando sea necesario, la respuesta con los organismos de socorro y entidades externas competentes, de acuerdo con las características de la emergencia.
10. Implementar medidas de atención que consideren las necesidades particulares de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y demás integrantes de la comunidad educativa que requieran apoyo.
11. Promover la participación de las familias y acudientes en las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.



12. Evaluar las emergencias y simulacros realizados, documentando las lecciones aprendidas y estableciendo acciones correctivas y de mejoramiento continuo.

Principios de actuación

La gestión del riesgo y el control de emergencias en la institución se desarrollarán bajo los siguientes principios:

- Prevención: actuar anticipadamente para evitar o reducir la ocurrencia y efectos de las emergencias.
- Protección de la vida: priorizar la seguridad y bienestar de las personas.
- Autoprotección: promover comportamientos seguros y responsables.
- Coordinación: trabajar articuladamente entre directivos, docentes, brigadas, estudiantes y organismos externos.
- Comunicación: garantizar información clara, oportuna y verificable durante las emergencias.
- Inclusión: considerar las diferentes necesidades de la comunidad educativa.
- Mejoramiento continuo: evaluar las acciones realizadas y fortalecer permanentemente el plan.

Responsabilidad institucional

La Rectoría liderará el cumplimiento de esta política y promoverá los recursos y condiciones necesarias para su implementación. El Comité Institucional de Gestión del Riesgo coordinará las acciones de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, mientras que las brigadas de emergencia, docentes, estudiantes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa participarán de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.

Divulgación

Esta política deberá ser socializada y divulgada a toda la comunidad educativa y mantenerse disponible como parte del Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Su contenido deberá ser revisado y actualizado cuando se presenten cambios significativos en las condiciones de riesgo, infraestructura, organización institucional o normativa aplicable.

Declaración de política:

La Institución Educativa Atanasio Girardot se compromete a desarrollar una gestión integral del riesgo orientada a proteger la vida y la integridad de toda la comunidad educativa, prevenir y reducir los riesgos, fortalecer la preparación y responder de manera organizada, oportuna y segura ante las emergencias que puedan presentarse, promoviendo una cultura institucional **de prevención, autocuidado, solidaridad y mejoramiento continuo.**



5 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad institucional para prevenir, identificar, reducir y responder de manera organizada, oportuna y segura ante situaciones de emergencia o desastre, mediante la implementación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo, preparación, capacitación, organización, coordinación y respuesta, con el propósito de proteger la vida, integridad y bienestar de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, familias, visitantes y demás integrantes de la comunidad educativa, reducir los impactos sobre la infraestructura y garantizar, en lo posible, la continuidad del servicio educativo.

5.1 OBJETIVOS ESPECIFICO

- **Identificar, caracterizar y evaluar** las amenazas, vulnerabilidades y riesgos existentes en las diferentes áreas, espacios de la Institución Educativa Atanasio Girardot, considerando los fenómenos naturales, socionaturales, tecnológicos y aquellos relacionados con actividades humanas.
- **Establecer medidas de prevención y reducción del riesgo** orientadas a disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad educativa, la infraestructura, los equipos, los bienes y demás recursos institucionales.
- **Organizar y fortalecer el Comité de Gestión del Riesgo y las brigadas de emergencia**, definiendo claramente sus integrantes, responsabilidades, funciones, mecanismos de coordinación y niveles de actuación.
- **Diseñar e implementar procedimientos operativos de emergencia** para los principales escenarios de riesgo identificados en la institución, tales como sismos, incendios, vendavales, granizadas, tormentas, inundaciones, accidentes, emergencias médicas, explosiones, amenazas y alteraciones del orden, entre otros.
- **Establecer y mantener señalizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro y sistemas de alarma**, garantizando que sean conocidos por toda la comunidad educativa.
- **Fortalecer las capacidades de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios generales** mediante procesos permanentes de capacitación, sensibilización, entrenamiento y educación para la prevención y atención de emergencias.
- **Realizar simulacros y ejercicios de preparación y respuesta** de manera periódica, con el fin de evaluar la capacidad institucional, detectar debilidades y establecer acciones de



mejoramiento.

- **Fortalecer los mecanismos de comunicación, alerta y alarma**, de manera que permitan transmitir información clara, confiable y oportuna antes, durante y después de una emergencia.
- **Promover una cultura institucional de prevención y gestión del riesgo**, incentivando la participación activa de estudiantes, familias, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad en general.
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias y fortalecer las deficiencias identificadas.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.



6 ALCANCE

El Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Institución Educativa Atanasio Girardot, ubicada en el municipio de Villavicencio, Meta, tiene como alcance establecer los lineamientos, responsabilidades, procedimientos y acciones necesarias para prevenir, identificar, reducir y atender de manera organizada y oportuna las situaciones de emergencia que puedan presentarse dentro de las instalaciones de la institución o que, provenientes del entorno, puedan afectar a la comunidad educativa.

El plan aplica a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo, personal de servicios generales, contratistas, visitantes, familias y demás personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la institución durante el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, culturales, deportivas, recreativas y demás actividades institucionales.

Comprende las acciones correspondientes a las diferentes etapas de la gestión del riesgo:

- Conocimiento del riesgo: identificación de amenazas, vulnerabilidades y escenarios de riesgo que puedan afectar a la institución.
- Prevención y reducción del riesgo: implementación de medidas para disminuir las condiciones de riesgo y fortalecer la seguridad de la comunidad educativa.
- Preparación para la respuesta: organización del Comité de Gestión del Riesgo, brigadas, recursos, sistemas de alarma, rutas de evacuación, puntos de encuentro y procedimientos operativos.
- Respuesta ante emergencias: aplicación de los procedimientos establecidos para proteger la vida, prestar los primeros auxilios, evacuar cuando sea necesario, controlar situaciones iniciales y coordinar la atención con los organismos de socorro.
- Recuperación y retorno a la normalidad: acciones dirigidas a evaluar los daños, restablecer las condiciones de seguridad y facilitar la continuidad del servicio educativo.

El alcance contempla la preparación y respuesta frente a sismos, incendios, vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, inundaciones, accidentes, emergencias médicas, emergencias por sustancias peligrosas, explosiones, fallas eléctricas, colapso estructural, amenazas o alteraciones del orden interno o externo y demás eventos que sean identificados en el análisis de riesgos institucional.

Asimismo, el plan establece mecanismos de coordinación y articulación con las entidades externas de apoyo y organismos de socorro, de acuerdo con las competencias y protocolos establecidos en el municipio de Villavicencio y el departamento del Meta.

En consecuencia, el alcance del plan comprende a toda la comunidad educativa y los espacios institucionales, y busca garantizar una actuación coordinada antes, durante y después de una emergencia, priorizando en todo momento la protección de la vida, la integridad física y emocional de las personas y la continuidad del servicio educativo.



7 ANALISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos tiene como propósito **identificar las amenazas que pueden afectar a la Institución Educativa Atanasio Girardot, determinar las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad educativa y establecer los niveles de riesgo**, con el fin de definir medidas de prevención, reducción, preparación y respuesta.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Para la institución educativa se pueden considerar, entre otras, las siguientes amenazas:

Tabla 4. Tipos de Amenaza

Tipo de amenaza	Amenaza	Posibles consecuencias
Natural	Sismo	Lesiones, caída de objetos, daños estructurales, evacuación
Natural	Vendaval	Daños en cubiertas, ventanas, árboles y redes eléctricas
Natural	Tormenta eléctrica	Descargas eléctricas, incendios, daños en equipos
Natural	Granizada	Daños en cubiertas, vehículos, ventanas y áreas externas
Natural/Socionatural	Inundación o encharcamiento	Afectación de aulas, equipos, vías de evacuación y movilidad
Natural/Socionatural	Caída de árboles o ramas	Lesiones, daños a infraestructura y bloqueo de accesos
Tecnológica	Incendio	Quemaduras, intoxicación por humo, daños materiales
Tecnológica	Cortocircuito/falla eléctrica	Incendio, electrocución, daños en equipos
Tecnológica	Fuga o derrame de sustancias	Intoxicación, contaminación, incendio
Tecnológica	Explosión	Lesiones, incendio, daños estructurales
Estructural	Colapso parcial o total	Atrapamiento, lesiones, pérdida de infraestructura
Biológica	Intoxicación alimentaria	Afectaciones a la salud de estudiantes y trabajadores
Biológica	Presencia de abejas u otros animales	Picaduras, reacciones alérgicas, pánico
Social	Amenaza o alteración del	Riesgo para la integridad,



Tipo de amenaza	Amenaza	Posibles consecuencias
	orden	suspensión de actividades
Social	Violencia o conflicto externo	Lesiones, confinamiento, evacuación o suspensión de clases
Accidental	Accidentes escolares	Golpes, heridas, fracturas, emergencias médicas
Accidental	Caídas	Lesiones durante actividades académicas o recreativas
Externa	Emergencias en vías o establecimientos cercanos	Humo, incendio, accidente, evacuación o confinamiento

7-1ANÁLISIS DE AMENAZAS

El **análisis de amenazas** tiene como finalidad identificar los fenómenos o situaciones que pueden generar daños a las personas, la infraestructura, los bienes y la prestación del servicio educativo de la **Institución Educativa Atanasio Girardot**, así como establecer su posible frecuencia, intensidad y cobertura para determinar las medidas de prevención y preparación necesarias.

7.1.1 Identificación y clasificación de amenazas

Para la institución se recomienda considerar las siguientes amenazas:

Tabla 5. Identificación y clasificación de amenazas

Tipo	Amenaza	Descripción / posible escenario	Frecuencia estimada	Impacto	Nivel preliminar
Natural	Sismo	Movimiento sísmico que puede ocasionar caída de elementos, daños en infraestructura, lesiones y necesidad de evacuación.	Media	Alto	● Alto
Natural	Vendaval	Vientos fuertes que pueden afectar cubiertas, árboles, ventanas, puertas y redes eléctricas.	Media	Alto	● Alto
Natural	Tormenta eléctrica	Rayos, fuertes lluvias y vientos que pueden producir lesiones, daños eléctricos e incendios.	Media/Alta	Alto	● Alto
Natural	Granizada	Precipitación de granizo que puede ocasionar daños en cubiertas, ventanas y vehículos.	Baja/Media	Medio	● Medio



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

Tipo	Amenaza	Descripción / posible escenario	Frecuencia estimada	Impacto	Nivel preliminar
Natural/Socionatural	Inundación/ encharcamiento	Acumulación de agua por lluvias intensas, afectando instalaciones, accesos y circulación.	Media	Medio/Alto	Medio-Alto
Natural/Socionatural	Caída de árboles o ramas	Caída por vientos, lluvias, deterioro o condiciones del terreno.	Media	Alto	Alto
Tecnológica	Incendio	Fuego originado por instalaciones eléctricas, equipos, cocina u otras fuentes de ignición.	Media	Muy alto	Alto
Tecnológica	Cortocircuito/falla eléctrica	Sobrecarga, deterioro o falla de instalaciones que puede generar incendio o electrocución.	Media	Alto	Alto
Tecnológica	Fuga o derrame de sustancias	Escape o derrame de productos utilizados en actividades de limpieza, mantenimiento o laboratorio.	Baja/Media	Medio/Alto	Medio
Tecnológica	Explosión	Evento asociado a gases, equipos o sustancias combustibles.	Baja	Muy alto	Alto
Estructural	Colapso parcial o total	Fallas en elementos estructurales o no estructurales que pueden producir atrapamiento o lesiones.	Baja	Muy alto	Alto
Biológica	Intoxicación alimentaria	Consumo de alimentos contaminados que puede afectar simultáneamente a varios integrantes.	Baja/Media	Alto	Medio
Biológica	Abejas u otros animales	Presencia de enjambres o animales que pueden ocasionar picaduras, ataques o situaciones de pánico.	Media	Medio/Alto	Medio
Accidental	Accidente estudiantil	Caídas, golpes, heridas, fracturas u otras lesiones durante actividades escolares.	Alta	Medio/Alto	Alto
Accidental	Emergencia médica	Desmayo, crisis de salud, lesiones u otras situaciones que requieran atención inmediata.	Media/Alta	Alto	Alto
Social	Amenaza o alteración del orden	Situaciones internas o externas que puedan poner	Media	Alto	Alto



Tipo	Amenaza	Descripción / posible escenario	Frecuencia estimada	Impacto	Nivel preliminar
		en riesgo la seguridad de la comunidad educativa.			
Social	Violencia o conflicto externo	Situaciones de seguridad en el entorno que puedan afectar el funcionamiento de la institución.	Baja/Media	Muy alto	Alto
Externa	Accidente de tránsito cercano	Accidente en vías próximas que pueda generar afectación, bloqueo, incendio o derrame de sustancias.	Media	Alto	Alto

Criterios para valorar las amenazas

Para realizar la valoración institucional, se pueden utilizar tres criterios:

Frecuencia o probabilidad

- **Baja:** puede ocurrir ocasionalmente.
- **Media:** puede ocurrir periódicamente.
- **Alta:** se presenta con frecuencia o existen antecedentes.

Intensidad

- **Baja:** puede generar afectaciones menores.
- **Media:** puede generar lesiones o daños moderados.
- **Alta:** puede producir lesiones graves, múltiples afectados o daños importantes.

Cobertura

- **Baja:** afecta un área específica.
- **Media:** afecta varias áreas de la institución.
- **Alta:** puede afectar toda la institución o su entorno inmediato.

Priorización de amenazas

De manera preliminar, las amenazas que requieren **mayor preparación y medidas preventivas** son:

Prioridad alta

1. Sismo.
2. Incendio.
3. Falla eléctrica/cortocircuito.
4. Vendaval.
5. Tormenta eléctrica.
6. Caída de árboles o ramas.
7. Accidentes estudiantiles.



8. Emergencias médicas.
9. Alteraciones del orden interno o externo.
10. Colapso estructural.

Prioridad media

- Inundaciones o encharcamientos.
- Granizadas.
- Intoxicación alimentaria.
- Presencia de abejas.
- Derrames o fugas de sustancias.
- Accidentes externos cercanos.



Tabla 6. Registro de Antecedentes

EVENTO	FECHA DE OCURRENCIA	LUGAR DONDE OCURRIO	Equipos	Instalaciones	Ambiente	Afectados	Lesionados	Fallecidos
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
SISMO	2023/2026	TODO EL COLEGIO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
VENDAVAL / GRANIZADA	22011-2023*	TODO EL COLEGIO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
CAIDA DE ARBOLES	2022	SALONES	NO	SI	NO	NO	NO	NO
INCENDIO	2026	PARTE LATERAL	NO	NO	NO	NO	NO	NO
INUNDACION POR REBOSE DE RECAMARAS Y CANALETAS	2011-2020*	1º PISO-CALLE	NO	SI	NO	NO	NO	NO
ACCIDENTES ESCOLARES	2021/2026	AREAS COMUNES	NO	NO	NO	SI	SI	NO
EMERGENCIAS MEDICAS	2026	AREAS COMUNES	NO	NO	NO	SI	SI	NO
ROBO	2018	SALA DE INFORMATICA	SI	NO	NO	SI	NO	NO
ATRACO	2019	EXTERIORES	NO	NO	NO	SI	NO	NO

*El evento ha ocurrido en varias ocasiones, sin daños graves



Resultado esperado

El análisis de amenazas permitirá a la **Institución Educativa Atanasio Girardot** establecer cuáles son los eventos que requieren mayor atención, definir los **Procedimientos Operativos de Emergencia (POE)** correspondientes, organizar las brigadas, determinar los recursos necesarios y fortalecer las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación.

A continuación, se efectúa la descripción y análisis de las amenazas identificadas en la Institución Educativa ATANASIO GIRARDOT:

Tabla 7. Análisis de las amenazas.

AMENAZA	ORIGEN		CLASIFICACION			FUENTE DE LA AMENAZA
	Externo	Interno	Posible	Probable	Inminente	
ORIGEN NATURAL						
Movimiento Sísmico	X					Riesgo crítico en la zona por ser de alta y mediana intensidad sismicidad debido a la confluencia de falla geológica de Servitá-Santa María con antecedentes de movimientos telúricos de alta intensidad y frecuencia. Puede generar afectación a la estructura, caída de árboles, postes, etc.
Vendaval / granizada	X					Zona de prevalencia con antecedentes de ocurrencia, caída de árboles, afectación a infraestructura de servicios públicos, colapso de estructuras, levantamiento de techos, etc.
Inundación por rebose de recamaras y canaletas	X					Por la existencia de vegetación alrededor de la Institución Educativa, la falta de recamas de alcantarillado público puede provocar inundaciones que afectan a la comunidad educativa.
ORIGEN SOCIAL						
Vandalismo	X					Por la existencia de equipos y bienes atractivos para delincuentes. Ya se ha presentado la sustracción de bienes (computador portátil).
Atraco	X					Por las características socioeconómicas del sector. Existen antecedentes de asalto, rapto y atraco a estudiantes, docentes y padres de familia, durante su desplazamiento desde y hacia la institución educativa.



ORIGEN TECNOLÓGICO					
Incendio estructural		X		♦	Por carga combustible alta (mobiliario, papelería, equipos de cómputo. Falencia en equipos contra incendios.
Corto circuito		X		♦	Sobrecarga de los equipos en las oficinas o defectuosas y malas conexiones eléctricas.
Falla estructural		X		♦	Como consecuencia de movimientos telúricos y vendavales; y por humedad en paredes o muros de la institución, pueden genera afectación en la estructura de la edificación.
Explosión		X		♦	Existencia de cilindros de gas propano en la tienda escolar. Red de gas domiciliaria en el sector.
Accidente vehicular		X	♦		Accidente vehicular al ingreso o salida de los estudiantes.
Emergencias médicas (accidentes escolares)		X	♦		Accidentes físico-mecánicos juegos bruscos en el descanso, golpes y caídas por desniveles sin demarcar y pisos lisos y/o irregulares, enfermedades de aparición súbita. Se registra ocurrencia de estos.
Intoxicación alimentaria		X	♦		Por el suministro de raciones del Programa de Alimentación Escolar y la comercialización de alimentos ofrecida por la tienda escolar.
ORIGEN AMBIENTAL					
Ruptura de tubería	X	X	♦		Ruptura de un tubo a presión del agua y calidad de la tubería

7.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

El **análisis de vulnerabilidad** tiene como propósito identificar las condiciones internas y externas que pueden aumentar la posibilidad de que una amenaza ocasione daños a las personas, infraestructura, recursos y procesos de la **Institución Educativa Atanasio Girardot**, con el fin de establecer medidas de prevención, reducción del riesgo y preparación para la respuesta.

Para este análisis se consideran tres componentes principales: **personas, recursos y sistemas/procesos**.

7.2.1 identificación y clasificación de vulnerabilidad

Clasificación general de la vulnerabilidad

Una vez evaluados los diferentes componentes, puede establecerse una valoración general:



VULNERABILIDAD BAJA

La institución cuenta con condiciones adecuadas de organización, infraestructura, recursos y preparación para responder ante las amenazas identificadas.

VULNERABILIDAD MEDIA

Existen algunas deficiencias que pueden dificultar la respuesta y que requieren **acciones de mejoramiento y reducción del riesgo**.

VULNERABILIDAD ALTA

Existen condiciones importantes que pueden generar daños graves o dificultar significativamente la respuesta ante una emergencia. Requiere **intervención prioritaria**.

Tabla 8. identificación y clasificación de vulnerabilidad

Componente	Vulnerabilidad a identificar	Nivel
Personas	Falta de capacitación, desconocimiento de rutas y alarmas	Baja / Media / Alta
Física	Daños en infraestructura, techos, muros, puertas o ventanas	Baja / Media / Alta
Recursos	Insuficiencia de botiquines, extintores, alarmas o equipos	Baja / Media / Alta
Ambiental	Inundaciones, tormentas, árboles, acumulación de agua	Baja / Media / Alta
Social y psicosocial	Violencia, bullying, conflictos, discriminación	Baja / Media / Alta
Institucional	Falta de organización, protocolos, brigadas o coordinación	Baja / Media / Alta

Vulnerabilidad de las personas

Se analiza la capacidad de la comunidad educativa para prevenir, afrontar y responder adecuadamente ante una emergencia.

- Número de estudiantes, docentes y trabajadores.
- Presencia de niños y niñas de preescolar y primaria.
- Personas que puedan requerir asistencia durante una evacuación.
- Nivel de conocimiento de las rutas y procedimientos de emergencia.
- Capacidad de respuesta de las brigadas.

Tabla 9. Análisis de Vulnerabilidad de las personas

Aspecto	Condición a evaluar	Vulnerabilidad
Número de personas	Cantidad de estudiantes, docentes, directivos, administrativos, servicios generales y visitantes.	Media
Niños y niñas de preescolar	Requieren acompañamiento permanente durante evacuaciones y situaciones de emergencia.	Alta
Personas que requieren apoyo	Identificación de personas que puedan necesitar asistencia para desplazarse, comunicarse o evacuar.	Media/Alta
Conocimiento del riesgo	Nivel de conocimiento de las amenazas existentes y medidas de prevención.	Media



Aspecto	Condición a evaluar	Vulnerabilidad
Capacitación	Personal capacitado en primeros auxilios, evacuación, prevención de incendios y emergencias.	Media
Brigadas de emergencia	Existencia, organización y entrenamiento de las brigadas.	Media
Evacuación	Capacidad para evacuar ordenadamente y llegar a los puntos de encuentro.	Media
Comunicación	Capacidad para transmitir instrucciones claras durante una emergencia.	Media
Cultura de prevención	Participación de la comunidad educativa en simulacros y actividades de gestión del riesgo.	Media

Medidas de intervención

- Capacitar periódicamente a docentes, estudiantes y trabajadores.
- Realizar simulacros de evacuación.
- Mantener actualizados los listados de estudiantes y personal.
- Identificar previamente a quienes requieran asistencia.
- Fortalecer las brigadas de evacuación, primeros auxilios y contra incendios.
- Establecer responsabilidades específicas para docentes y coordinadores de evacuación.

Vulnerabilidad de los recursos

Comprende las condiciones de la infraestructura, equipos, elementos de protección y recursos físicos disponibles para responder ante una emergencia.

- Estado de la infraestructura física.
- Condiciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas.
- Estado de cubiertas, puertas, ventanas y elementos estructurales.
- Disponibilidad de extintores, botiquines, camillas y sistemas de alarma.
- Señalización y demarcación de rutas de evacuación.
- Estado y disponibilidad de equipos de comunicación.

Tabla 10. Análisis de Vulnerabilidad de los recursos

Aspecto	Condición a evaluar	Vulnerabilidad
Infraestructura	Estado de aulas, oficinas, baños, zonas deportivas, patios y demás espacios.	Media
Elementos no estructurales	Techos, cielos rasos, ventanas, estanterías, lámparas, ventiladores y otros elementos susceptibles de caer.	Media/Alta
Instalaciones eléctricas	Estado de redes, tomas, tableros, interruptores y equipos eléctricos.	Media



Aspecto	Condición a evaluar	Vulnerabilidad
Cubiertas	Estado de techos frente a lluvias, vendavales y granizadas.	Media/Alta
Árboles	Estado fitosanitario y estabilidad de árboles ubicados dentro o cerca de la institución.	Media/Alta
Extintores	Número, ubicación, señalización, vigencia y accesibilidad.	Media
Botiquines	Disponibilidad, ubicación y elementos necesarios.	Media
Camillas	Existencia y accesibilidad.	Media
Señalización	Señalización de rutas, salidas, equipos y puntos de encuentro.	Media
Sistema de alarma	Existencia, cobertura, funcionamiento y facilidad de identificación.	Media
Iluminación de emergencia	Disponibilidad en zonas que lo requieran.	Media
Comunicación	Disponibilidad de teléfonos, radios u otros medios.	Media
Agua	Disponibilidad para atención de emergencias y funcionamiento institucional.	Baja/Media

Medidas de intervención

- Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura.
- Revisar cubiertas, ventanas, puertas, cielos rasos y elementos suspendidos.
- Realizar mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas.
- Revisar periódicamente árboles ubicados dentro y alrededor de la institución.
- Mantener extintores, botiquines y camillas en lugares visibles y accesibles.
- Mejorar la señalización de rutas de evacuación.
- Verificar periódicamente el funcionamiento del sistema de alarma.
- Mantener despejadas las salidas y rutas de evacuación.

VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

Se refiere a la capacidad de la institución para organizarse, responder ante una emergencia y garantizar la continuidad del servicio educativo.

- Existencia y actualización del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
- Procedimientos operativos de emergencia.
- Organización del Comité de Gestión del Riesgo.
- Capacitación de brigadas.
- Realización periódica de simulacros.



- Sistemas de comunicación y alarma.
- Estrategias para garantizar la continuidad del servicio educativo.

Tabla 11. Análisis de Vulnerabilidad de los sistemas y procesos

Aspecto	Condición a evaluar	Vulnerabilidad
Plan de emergencias	Existencia y actualización del Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta.	Media
Comité de Gestión del Riesgo	Organización y definición de responsabilidades.	Media
Brigadas	Organización, capacitación y entrenamiento.	Media
Procedimientos operativos	Existencia de POE/PON para los principales escenarios de emergencia.	Media
Plan de evacuación	Rutas, salidas, puntos de encuentro y responsables definidos.	Media
Simulacros	Realización y evaluación periódica.	Media
Comunicación	Procedimientos para informar a estudiantes, familias y autoridades.	Media
Directorio de emergencias	Información actualizada de organismos de apoyo.	Baja/Media
Coordinación externa	Articulación con organismos de socorro y autoridades.	Media
Continuidad educativa	Estrategias para mantener o recuperar el servicio educativo después de una emergencia.	Media
Recuperación	Procedimientos para evaluación de daños y retorno seguro.	Media

MATRIZ GENERAL DE VULNERABILIDAD

Para el Plan de la Institución Educativa Atanasio Girardot se puede utilizar la siguiente matriz como instrumento inicial:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Componente	Vulnerabilidad estimada	Prioridad
Personas	Media	Alta
Capacitación y entrenamiento	Media	Alta
Evacuación	Media	Alta
Atención a población que requiere apoyo	Media/Alta	Alta
Recursos	Media	Alta



Componente	Vulnerabilidad estimada	Prioridad
Infraestructura	Media	Alta
Instalaciones eléctricas	Media	Alta
Cubiertas y elementos no estructurales	Media/Alta	Alta
Equipos de emergencia	Media	Alta
Señalización y rutas	Media	Alta
Sistemas y procesos	Media	Alta
Organización del Comité de Gestión del Riesgo	Media	Alta
Brigadas de emergencia	Media	Alta
Procedimientos operativos	Media	Alta
Simulacros	Media	Alta
Comunicación y coordinación externa	Media	Alta
Continuidad del servicio educativo	Media	Media/Alta

Valoración del riesgo

Una metodología sencilla para la institución puede considerar:

RIESGO = AMENAZA × VULNERABILIDAD

La valoración puede clasificarse de la siguiente manera:

Se recomienda utilizar una escala sencilla:

- BAJA:** existen buenas condiciones de prevención y respuesta; requiere mantenimiento y seguimiento.
- MEDIA:** existen algunas condiciones que pueden dificultar la respuesta; requiere acciones de mejoramiento.
- ALTA:** existen condiciones importantes de vulnerabilidad que pueden aumentar considerablemente las consecuencias de una emergencia; requiere intervención prioritaria.
- MUY ALTA:** existen condiciones críticas que pueden comprometer seriamente la vida o la infraestructura; requiere intervención inmediata.

Calificación del Riesgo por Colores

- Verde (Bajo):** El riesgo es mínimo; los impactos son controlables y existen medidas preventivas adecuadas.
- Amarillo (Medio):** El riesgo requiere atención y mejoras; la vulnerabilidad es moderada o hay deficiencias parciales.
- Naranja (Alto):** El riesgo puede generar consecuencias importantes; exige acción prioritaria e intervención y fortalecer respuesta.



- **Rojo (Muy Alto):** El riesgo es crítico; exige acción inmediata, recursos prioritarios y la suspensión de actividades si la vida corre peligro.

Matriz preliminar de riesgos

Amenaza	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de riesgo	Prioridad
Sismo	Media	Alta	Alto	Alta
Incendio	Media	Alta	Alto	Alta
Cortocircuito	Media	Alta	Alto	Alta
Vendaval	Media	Media/Alta	Medio-Alto	Alta
Tormenta eléctrica	Media	Alta	Medio-Alto	Alta
Inundación	Media	Media	Medio	Media
Caída de árboles	Media	Alta	Medio-Alto	Alta
Accidente estudiantil	Alta	Media	Medio-Alto	Alta
Emergencia médica	Media/Alta	Alta	Medio-Alto	Alta
Intoxicación alimentaria	Baja/Media	Alta	Medio	Media
Presencia de abejas	Media	Media/Alta	Medio	Media
Explosión	Baja	Muy alta	Medio-Alto	Alta
Colapso estructural	Baja/Media	Muy alta	Alto	Alta
Alteración del orden	Media	Alta	Medio-Alto	Alta

Nota: esta matriz es una valoración preliminar para estructurar el plan. El nivel definitivo debe establecerse mediante la inspección física de la institución, revisión de antecedentes, características y condiciones reales de exposición y vulnerabilidad.

Medidas prioritarias de intervención

A partir del análisis de riesgos, la Institución Educativa Atanasio Girardot deberá priorizar:

1. **Revisar periódicamente el estado de la infraestructura**, especialmente cubiertas, muros, techos, ventanas y elementos que puedan desprenderse.
2. **Inspeccionar las instalaciones eléctricas** y corregir condiciones que puedan generar cortocircuitos o incendios.
3. **Mantener libres y señalizadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia.**
4. **Definir y señalar los puntos de encuentro.**
5. **Verificar periódicamente extintores, botiquines, camillas y sistemas de alarma.**
6. **Realizar capacitación a las brigadas de emergencia.**
7. **Desarrollar simulacros de evacuación y evaluar sus resultados.**
8. **Establecer procedimientos específicos para cada escenario de riesgo**



identificado.

9. **Fortalecer los mecanismos de comunicación con las familias y organismos de socorro.**
10. **Implementar medidas de atención diferencial** para estudiantes que requieran apoyo durante una emergencia.
11. **Mantener actualizado el directorio de entidades de apoyo** y los contactos institucionales.
12. **Actualizar periódicamente la matriz de riesgos**, especialmente cuando se presenten cambios en infraestructura, población, entorno o condiciones de amenaza.

De manera preliminar, la **Institución Educativa Atanasio Girardot de Villavicencio, Meta**, presenta condiciones de vulnerabilidad que deben ser evaluadas y fortalecidas principalmente en los componentes de **capacitación y entrenamiento, evacuación, atención diferencial, estado de infraestructura, instalaciones eléctricas, cubiertas, elementos no estructurales, señalización, sistemas de alarma, organización de brigadas y coordinación para la respuesta.**



8 NIVEL DE RIESGO

El **nivel de riesgo** permite establecer la relación entre las amenazas identificadas y las condiciones de vulnerabilidad de la institución, con el propósito de determinar cuáles escenarios requieren mayor prioridad de intervención. Para efectos del Plan Escolar, el riesgo puede valorarse considerando:

RIESGO = AMENAZA × VULNERABILIDAD

La valoración debe ser validada mediante la inspección de las instalaciones, antecedentes de eventos y condiciones reales de cada sede.

MATRIZ DE NIVEL DE RIESGO

Tabla12. Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo

Amenaza	Amenaza	Vulnerabilidad	Nivel de riesgo	Prioridad de intervención
Sismo	Media	Media/Alta	● Alto	Inmediata
Incendio	Media	Media	● Alto	Inmediata
Cortocircuito/falla eléctrica	Media	Media	● Medio-Alto	Alta
Vendaval	Media	Media/Alta	● Alto	Alta
Tormenta eléctrica	Media/Alta	Media	● Alto	Alta
Granizada	Baja/Media	Media	● Medio	Media
Inundación/encharcamiento	Media	Media	● Medio-Alto	Alta
Caída de árboles o ramas	Media	Media/Alta	● Alto	Alta
Colapso estructural	Baja/Media	Alta	● Alto	Inmediata
Explosión	Baja	Media/Alta	● Medio-Alto	Alta
Accidente estudiantil	Alta	Media	● Alto	Alta
Emergencia médica	Media/Alta	Media	● Alto	Alta
Intoxicación alimentaria	Baja/Media	Media	● Medio	Media
Presencia de abejas	Media	Media	● Medio	Media
Derrame o fuga de sustancias	Baja/Media	Media	● Medio	Media
Amenaza o alteración del orden	Media	Media/Alta	● Alto	Alta
Violencia o conflicto externo	Baja/Media	Alta	● Alto	Alta



Amenaza	Amenaza	Vulnerabilidad	Nivel de riesgo	Prioridad de intervención
Accidente de tránsito cercano	Media	Media	Medio-Alto	Alta

CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

● **RIESGO BAJO:** Corresponde a situaciones en las que las condiciones de amenaza y vulnerabilidad son reducidas y las consecuencias esperadas son menores.

Acciones:

- Mantener las medidas existentes.
- Realizar seguimiento.
- Capacitar a la comunidad educativa.
- Actualizar periódicamente el análisis.

● **RIESGO MEDIO:** Corresponde a situaciones que pueden generar afectaciones y requieren medidas preventivas y de preparación. **Ejemplos:**

- Granizada.
- Intoxicación alimentaria.
- Presencia de abejas.
- Derrames menores.

Acciones:

- Implementar medidas de prevención.
- Fortalecer procedimientos de respuesta.
- Realizar capacitación.
- Verificar recursos disponibles.

● **RIESGO MEDIO-ALTO:** Corresponde a escenarios que pueden producir consecuencias importantes y requieren intervención prioritaria. **Ejemplos:**

- Fallas eléctricas.
- Inundaciones.
- Explosiones.
- Accidentes externos.

Acciones:

- Implementar medidas correctivas.
- Fortalecer los POE/PON.
- Realizar inspecciones periódicas.
- Garantizar equipos y recursos para la respuesta.
- Realizar simulacros específicos.



● RIESGO ALTO: Corresponde a situaciones que pueden ocasionar **lesiones graves, múltiples afectados, daños importantes a la infraestructura o interrupción del servicio educativo.**

Principales escenarios:

- Sismo.
- Incendio.
- Vendaval.
- Tormenta eléctrica.
- Caída de árboles.
- Colapso estructural.
- Accidentes estudiantiles.
- Emergencias médicas.
- Alteración del orden interno o externo.

Acciones prioritarias:

- Elaborar y mantener actualizado el procedimiento operativo correspondiente.
- Capacitar permanentemente a las brigadas.
- Realizar simulacros.
- Mantener rutas de evacuación despejadas y señalizadas.
- Verificar sistemas de alarma.
- Mantener equipos de emergencia disponibles.
- Establecer coordinación con organismos de socorro.
- Revisar periódicamente las condiciones de infraestructura.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

Para la **Institución Educativa Atanasio Girardot**, se recomienda establecer como escenarios prioritarios:

● PRIORIDAD 1 – ATENCIÓN INMEDIATA

Sismo – Incendio – Colapso estructural – Vendaval – Tormenta eléctrica – Caída de árboles

Estos escenarios pueden comprometer directamente la vida de la comunidad educativa y requieren procedimientos específicos de preparación y respuesta.

● PRIORIDAD 2 – ATENCIÓN ALTA

Accidentes estudiantiles – Emergencias médicas – Fallas eléctricas – Inundaciones – Explosiones – Alteración del orden interno o externo.

Requieren capacitación, recursos disponibles y procedimientos operativos claramente definidos.

● PRIORIDAD 3 – ATENCIÓN MEDIA

Granizadas – Intoxicación alimentaria – Presencia de abejas – Derrames o fugas menores – Accidentes externos.



Requieren medidas preventivas, seguimiento y procedimientos básicos de actuación.

El análisis preliminar permite establecer que la **Institución Educativa Atanasio Girardot**, debe priorizar la gestión de los riesgos asociados a **sismos, incendios, fenómenos meteorológicos, fallas eléctricas, accidentes, emergencias médicas, caída de árboles, posibles afectaciones estructurales y situaciones de seguridad.**

El nivel de riesgo **no debe considerarse estático**. Debe actualizarse cuando cambien las condiciones de infraestructura, población, entorno, recursos disponibles o cuando ocurra una emergencia o simulacro que evidencie nuevas condiciones de vulnerabilidad.

La valoración definitiva deberá realizarse con la información real de la institución, incluyendo inspección de infraestructura, número de personas, características de la sede, antecedentes de emergencias y condiciones específicas del entorno de Villavicencio.



9 INTERVENCION DEL RIESGO

La **intervención del riesgo** comprende el conjunto de acciones que debe implementar la Institución Educativa Atanasio Girardot para **prevenir la ocurrencia de emergencias, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación** frente a las amenazas identificadas.

Su propósito es pasar de la identificación del riesgo a la **implementación de medidas concretas**, priorizando aquellas situaciones que puedan afectar la vida e integridad de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales y visitantes.

El objetivo de la intervención del riesgo, implementar medidas de prevención, reducción, preparación y respuesta que permitan disminuir los niveles de riesgo identificados en la Institución Educativa Atanasio Girardot, fortaleciendo las condiciones de seguridad de la comunidad educativa, la infraestructura y los recursos institucionales, y garantizando una respuesta organizada y oportuna ante posibles emergencias.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Amenaza / riesgo	Medida de intervención	Responsable	Prioridad
Sismo	Revisar condiciones estructurales y elementos no estructurales; asegurar estanterías, muebles y objetos que puedan caer. Realizar simulacros de evacuación.	Rectoría / Comité de Gestión del Riesgo	● Alta
Incendio	Revisar instalaciones eléctricas, mantener extintores disponibles y vigentes, controlar fuentes de ignición y capacitar la brigada contra incendios.	Rectoría / Brigada contra incendios	● Alta
Falla eléctrica	Realizar mantenimiento preventivo de redes eléctricas, evitar sobrecargas y retirar conexiones defectuosas.	Administración / Mantenimiento	● Alta
Vendaval	Inspeccionar y asegurar cubiertas, ventanas, puertas y elementos externos; realizar mantenimiento preventivo de árboles.	Rectoría / Mantenimiento	● Alta
Tormenta eléctrica	Establecer procedimiento de confinamiento, suspender actividades al aire libre durante tormentas y proteger equipos eléctricos.	Comité / Docentes	● Alta
Granizada	Revisar cubiertas y ventanas; proteger equipos y suspender actividades externas cuando exista alerta.	Mantenimiento / Docentes	● Media



Amenaza / riesgo	Medida de intervención	Responsable	Prioridad
Inundación	Revisar canales, bajantes, desagües y sistemas de drenaje; mantener libres las zonas de evacuación.	Mantenimiento	Alta
Caída de árboles	Realizar inspección periódica y gestionar la poda, mantenimiento o intervención de árboles que representen peligro.	Rectoría / Entidad competente	Alta
Colapso estructural	Inspeccionar periódicamente la infraestructura y reportar inmediatamente grietas, deterioros o daños que puedan comprometer la seguridad.	Rectoría / Infraestructura	Alta
Explosión	Controlar fuentes de gas o sustancias combustibles, garantizar almacenamiento seguro y establecer procedimientos de emergencia.	Rectoría / Personal responsable	Alta
Accidente estudiantil	Fortalecer supervisión, señalización y condiciones seguras en aulas, escaleras, patios y zonas deportivas.	Docentes / Coordinación	Alta
Emergencia médica	Mantener botiquines y camillas disponibles, capacitar en primeros auxilios y establecer protocolo de atención y traslado.	Brigada de primeros auxilios	Alta
Intoxicación alimentaria	Fortalecer higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos; establecer protocolo de atención y notificación.	Rectoría / Responsables de alimentación	Media
Abejas	No manipular enjambres; aislar el área y solicitar apoyo especializado para su retiro seguro.	Comité / Personal autorizado	Media
Alteración del orden	Establecer procedimientos de confinamiento, comunicación y coordinación con autoridades competentes.	Rectoría / Comité	Alta
Violencia o conflicto externo	Fortalecer protocolos de protección, comunicación, confinamiento y coordinación con autoridades.	Rectoría / Comité	Alta

□ INTERVENCIÓN SOBRE LAS PERSONAS

La institución deberá fortalecer las capacidades de la comunidad educativa mediante:

- Capacitación en **prevención y gestión del riesgo**.
- Formación de las **brigadas de emergencia**.



- Capacitación en **primeros auxilios**.
- Entrenamiento en **evacuación y control de incendios**.
- Socialización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Realización periódica de **simulacros**.
- Formación de docentes y coordinadores para el manejo de grupos durante emergencias.
- Implementación de medidas de apoyo para estudiantes que requieran asistencia durante la evacuación.
- Promoción de una cultura de **autoprotección, solidaridad y prevención**.

☐ **INTERVENCIÓN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS**

Se deberán implementar acciones como:

Infraestructura

- Inspección periódica de aulas, oficinas, baños, patios y zonas deportivas.
- Revisión de cubiertas, techos, muros, puertas y ventanas.
- Identificación y corrección de elementos que puedan desprenderse.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.

Instalaciones eléctricas

- Revisiones periódicas.
- Control de sobrecargas.
- Protección de tableros eléctricos.
- Retiro de cables o conexiones deterioradas.

Equipos de emergencia

Garantizar disponibilidad y mantenimiento de:

- Extintores.
- Botiquines.
- Camillas.
- Megáfonos.
- Sistemas de alarma.
- Señalización.
- Linternas y elementos de apoyo.
- Equipos de comunicación.

☐ **INTERVENCIÓN EN RUTAS DE EVACUACIÓN**

La institución deberá:

1. Identificar las **rutas de evacuación principales y alternativas**.
2. Mantenerlas libres de obstáculos.
3. Instalar señalización visible.
4. Señalizar las salidas de emergencia.



5. Establecer puntos de encuentro seguros.
6. Socializar las rutas con estudiantes y trabajadores.
7. Realizar simulacros para comprobar su funcionalidad.
8. Revisar las rutas después de modificaciones en la infraestructura.

☐ **INTERVENCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

El **Comité de Gestión del Riesgo** deberá:

- Coordinar la implementación del Plan.
- Mantener actualizada la identificación de amenazas.
- Coordinar las brigadas.
- Establecer procedimientos operativos de emergencia.
- Programar capacitaciones.
- Coordinar simulacros.
- Evaluar resultados.
- Gestionar recursos.
- Mantener comunicación con organismos externos.
- Actualizar periódicamente el Plan Escolar.

☐ **INTERVENCIÓN CORRECTIVA Y PROSPECTIVA**

Intervención correctiva

Busca **reducir riesgos que ya existen** en la institución.

Ejemplos:

- Reparar cubiertas deterioradas.
- Corregir instalaciones eléctricas defectuosas.
- Retirar o asegurar elementos que puedan caer.
- Mejorar las rutas de evacuación.
- Corregir deficiencias de señalización.
- Realizar mantenimiento de árboles que representen peligro.

Intervención prospectiva

Busca **evitar que se generen nuevos riesgos**.

Ejemplos:

- Considerar criterios de seguridad en nuevas obras o adecuaciones.
- No instalar elementos que puedan obstruir las rutas de evacuación.
- Ubicar muebles y equipos de manera segura.
- Considerar las condiciones de riesgo antes de modificar espacios.
- Incorporar criterios de prevención en las actividades institucionales.



□ **PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO**

Acción	Responsable	Recursos requeridos	Plazo	Indicador
Inspeccionar infraestructura	Rectoría / Comité	Formato inspección	de Semestral	% de áreas inspeccionadas
Revisar instalaciones eléctricas	Mantenimiento	Personal técnico	Anual	Informe de revisión
Revisar extintores	Brigada Mantenimiento	/ Extintores	Periódico	% de extintores operativos
Actualizar señalización	Comité	Señales	Anual	% de rutas señalizadas
Capacitar brigadas	Comité	Capacitadores	Semestral	Nº de personas capacitadas
Realizar simulacro	Comité / Docentes	Recursos institucionales	Anual	Nº de simulacros realizados
Revisar árboles	Rectoría / Entidad competente	Personal especializado	Periódico	Nº de árboles evaluados
Actualizar rutas de evacuación	Comité	Planos/señalización	Anual	Rutas actualizadas
Actualizar procedimientos POE	Comité	Documentación	Anual	Nº de POE actualizados
Evaluar el Plan	Comité	Formatos evaluación	de Anual	Informe de evaluación

La **intervención del riesgo en la Institución Educativa Atanasio Girardot** debe orientarse prioritariamente a **proteger la vida y la integridad de la comunidad educativa**, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad y fortaleciendo la preparación institucional.

Las acciones deberán concentrarse especialmente en **sismos, incendios, fallas eléctricas, vendavales, tormentas, caída de árboles, accidentes escolares, emergencias médicas, condiciones estructurales y situaciones de alteración del orden**, sin descuidar los demás escenarios identificados.

La intervención debe ser **permanente y verificable**, mediante responsables definidos, recursos, cronogramas e indicadores que permitan comprobar el avance y actualizar las medidas de acuerdo con las condiciones reales de la institución.



Tabla 13. Medidas Estructurales para la Intervención del Riesgo

Medidas Estructurales para la Intervención del Riesgo		
Amenaza	Medidas de intervención	Acción
Movimiento sísmico Colapso estructural	Acciones físicas para reducir la Vulnerabilidad	-Reforzamiento y mantenimiento de tejas, reparación de goteras y cambio de estas.
• Vendaval / Granizada		-Reparación de pisos o cambio de baldosas.
• Incendio estructural		-Limpieza de canales de agua lluvia para el desagüe y mantenimiento.
• Explosión		-Asegurar cristales de ventanas y recubrir con película de seguridad.
		-Revisión, actualización, y/o rediseño del sistema eléctrico.

Tabla 14. Medidas No Estructurales para la Intervención del Riesgo

Medidas No Estructurales para la Intervención del Riesgo		
Amenaza	Medidas de intervención	Acción
Movimiento sísmico Vendaval / Granizada Incendio estructural	Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Implementar y ejecutar un programa de inspecciones y mantenimiento a instalaciones locativas, eléctricas y equipos para la atención a emergencias.
		Incorporar en el PEI temas de prevención de desastres.
		Participación de la comunidad educativa en los procedimientos de prevención del riesgo y respuesta de emergencia.
		Hacer parte activa del comité para la prevención y atención de desastres.
		Articular con el PRAE acciones para la reducción del riesgo de desastres.
		Asegurar mobiliario y elementos o aparatos suspendidos, o colocarlos en sitios altos, generar norma de almacenamiento seguro.
		Preparar a las brigadas y docentes en procedimientos de emergencia; manejo adecuado de extintores, primeros auxilios y procedimientos de evacuación.
		Realizar simulacros de evacuación por las distintas amenazas para concientizar a la comunidad educativa y mejorar tiempos de respuesta.
• Robo	Acciones físicas	Complementar sistema de seguridad con cámaras de vigilancia
		Garantizar personal de portería y guarda nocturno.



	para reducir la vulnerabilidad	Implementar protocolos de actuación frente al riesgo público.
Atraco		Articular frentes de seguridad con la policía nacional.
		Establecer normas de seguridad para el ingreso a la institución.
Emergencias medicas	Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Capacitar y entrenar a los docentes y brigadas de emergencias.
		Dotar botiquín principal y portátil de primeros auxilios con los elementos necesarios.
		Convenios con aseguradoras para seguro estudiantil.
Intoxicaciones alimentarias		Coordinar con líderes del PAE la revisión aleatoria de suministros de raciones alimentarias en la I. E.



10 PREPARACION PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

La preparación para la respuesta ante emergencias comprende las acciones que desarrolla la Institución Educativa Atanasio Girardot para fortalecer su capacidad de actuar de manera organizada, rápida, segura y coordinada antes, durante y después de una emergencia, con el propósito de proteger la vida e integridad de toda la comunidad educativa, reducir los daños y facilitar la continuidad del servicio educativo.

OBJETIVO

Preparar y fortalecer la capacidad de respuesta de la Institución Educativa Atanasio Girardot frente a las diferentes amenazas identificadas, mediante la organización del recurso humano, la disponibilidad de recursos técnicos y físicos, la capacitación, el entrenamiento, los simulacros y el establecimiento de procedimientos operativos, garantizando una actuación coordinada y oportuna ante cualquier situación de emergencia.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La institución deberá contar con una estructura organizativa claramente definida:

- Rector(a) / Coordinador(a) General de Emergencias
- Dirige y coordina la respuesta institucional.
- Activa el Plan de Emergencias cuando corresponda.
- Toma decisiones de acuerdo con la situación.
- Coordina con organismos externos.
- Autoriza, cuando las condiciones lo permitan, el retorno a las actividades.

Comité de Gestión del Riesgo

- Planifica las acciones de prevención y preparación.
- Coordina las brigadas.
- Realiza seguimiento al Plan.
- Evalúa simulacros y emergencias reales.
- Gestiona recursos para la respuesta.

Brigada de Evacuación

- Orienta la evacuación.
- Verifica aulas y espacios asignados.
- Mantiene el control de los grupos.
- Guía a las personas hacia los puntos de encuentro.
- Informa sobre personas faltantes o dificultades durante la evacuación.

Brigada de Primeros Auxilios

- Realiza la atención inicial de personas lesionadas.
- Evalúa las condiciones básicas de los afectados.
- Coordina la solicitud de atención médica.



- Apoya la clasificación y traslado de personas lesionadas cuando corresponda.

Brigada Contra Incendios

- Identifica condiciones que puedan generar incendios.
- Apoya el control inicial de conatos, únicamente cuando sea seguro hacerlo y cuente con capacitación.
- Verifica la disponibilidad de extintores.
- Apoya la evacuación cuando exista presencia de humo o fuego.

Docentes

- Mantienen el control y acompañamiento de los estudiantes.
- Aplican los procedimientos establecidos.
- Orientan la evacuación o confinamiento.
- Realizan el conteo de estudiantes en el punto de encuentro.
- Informan cualquier situación especial al coordinador correspondiente.

Personal administrativo y de servicios generales

- Apoya las acciones de emergencia según sus responsabilidades.
- Facilita el acceso a áreas y recursos.
- Informa sobre daños o condiciones peligrosas.
- Apoya el control de servicios cuando sea necesario y seguro.

Porteros o vigilantes

- Controlan los accesos según las instrucciones del coordinador.
- Facilitan el ingreso de organismos de socorro.
- Informan sobre situaciones externas que puedan representar peligro.
- Evitan el ingreso de personas no autorizadas durante la emergencia.

PLAN DE EVACUACIÓN

La preparación debe contemplar:

Rutas de evacuación

- Identificadas.
- Señalizadas.
- Despejadas.
- Con rutas alternativas cuando sea posible.

Salidas de emergencia

- Deben estar claramente identificadas.
- Permanecer libres de obstáculos.
- Ser conocidas por docentes y estudiantes.



Puntos de encuentro

Deben ubicarse en zonas previamente definidas, alejadas de:

- Estructuras inestables.
- Árboles con riesgo de caída.
- Redes eléctricas.
- Vidrios.
- Tráfico vehicular.
- Otras amenazas identificadas.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA

La institución deberá realizar un inventario y verificar periódicamente los recursos disponibles:

Tabla 15. Recursos para respuesta

Recurso	Disponibilidad	Estado	Ubicación	Responsable
Extintores	Sí/No	Bueno/Regular/Malo		
Botiquines	Sí/No	Bueno/Regular/Malo		
Camillas	Sí/No	Bueno/Regular/Malo		
Megáfono	Sí/No	Bueno/Regular/Malo		
Sistema de alarma	Sí/No	Bueno/Regular/Malo		
Señalización	Sí/No	Bueno/Regular/Malo		
Linternas	Sí/No	Bueno/Regular/Malo		
Radios/comunicación	Sí/No	Bueno/Regular/Malo		
Planos de evacuación	Sí/No	Actualizados/Desactualizados		

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se debe establecer un programa permanente dirigido a toda la comunidad educativa.

Temas prioritarios

- Gestión del riesgo escolar.
- Evacuación.
- Primeros auxilios.
- Prevención y control inicial de incendios.
- Manejo de extintores.
- Sistema de alarma.



- Identificación de amenazas.
- Procedimientos ante sismos.
- Procedimientos ante incendios.
- Vendavales, granizadas y tormentas.
- Emergencias médicas.
- Accidentes escolares.
- Manejo de situaciones de seguridad.
- Atención a personas que requieran apoyo durante una emergencia.

SIMULACROS

Los simulacros permitirán evaluar la capacidad de respuesta de la institución. Se recomienda realizar ejercicios de:

- Evacuación general.
- Sismo.
- Incendio.
- Emergencia médica.
- Vendaval o tormenta.
- Situaciones de confinamiento, cuando corresponda.

Después de cada simulacro se debe elaborar una evaluación que permita identificar:
¿Qué funcionó? → ¿Qué falló? → ¿Qué debe mejorarse? → ¿Quién será responsable?
→ ¿En qué plazo?

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA

La institución deberá contar con procedimientos claros y de fácil consulta para los principales escenarios identificados.

Entre ellos:

1. Evacuación general.
2. Sismo.
3. Incendio.
4. Vendaval, granizada o tormenta.
5. Accidente estudiantil.
6. Emergencia médica.
7. Colapso estructural.
8. Inundación.
9. Explosión.
10. Cortocircuito o emergencia eléctrica.
11. Intoxicación alimentaria.
12. Presencia de abejas.
13. Amenaza o alteración del orden interno o externo.
14. Situaciones de violencia o conflicto externo.
15. Procedimiento para entrega segura de estudiantes a sus familias después de una emergencia.



COORDINACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

La institución debe mantener actualizado un directorio de organismos de apoyo, entre ellos:

- Cuerpo de Bomberos.
- Defensa Civil Colombiana.
- Cruz Roja Colombiana.
- Policía Nacional.
- Servicios de salud y ambulancias.
- Alcaldía de Villavicencio.
- Oficina/organismo municipal de Gestión del Riesgo.
- Gobernación del Meta.
- Empresas de servicios públicos, cuando corresponda.

Se debe establecer previamente cómo solicitar ayuda, quién realiza la llamada y qué información debe suministrarse.

PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES

Por tratarse de una institución educativa, debe prestarse especial atención a:

- Mantener actualizados los listados de estudiantes.
- Identificar estudiantes que requieran apoyos específicos.
- Garantizar acompañamiento durante la evacuación.
- Evitar que los estudiantes regresen a las aulas sin autorización.
- Realizar conteo en los puntos de encuentro.
- Establecer procedimientos para la entrega segura de estudiantes a sus acudientes o personas autorizadas.
- Mantener actualizada la información de contacto de las familias.



CADENA BÁSICA DE RESPUESTA



1



SE PRESENTA UNA EMERGENCIA

2



IDENTIFICAR LA SITUACIÓN

3



ACTIVAR LA ALERTA/ALARMA

4



ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

5



PROTEGER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

6



**EVACUAR O CONFINAR,
SEGÚN EL TIPO DE AMENAZA**

7



LLEGAR AL PUNTO DE ENCUENTRO

8



REALIZAR CONTEO Y VERIFICACIÓN

9



ATENDER LESIONADOS

10



SOLICITAR APOYO EXTERNO

11



EVALUAR LA SITUACIÓN

12



**AUTORIZAR EL RETORNO O
ACTIVAR LA RECUPERACIÓN**



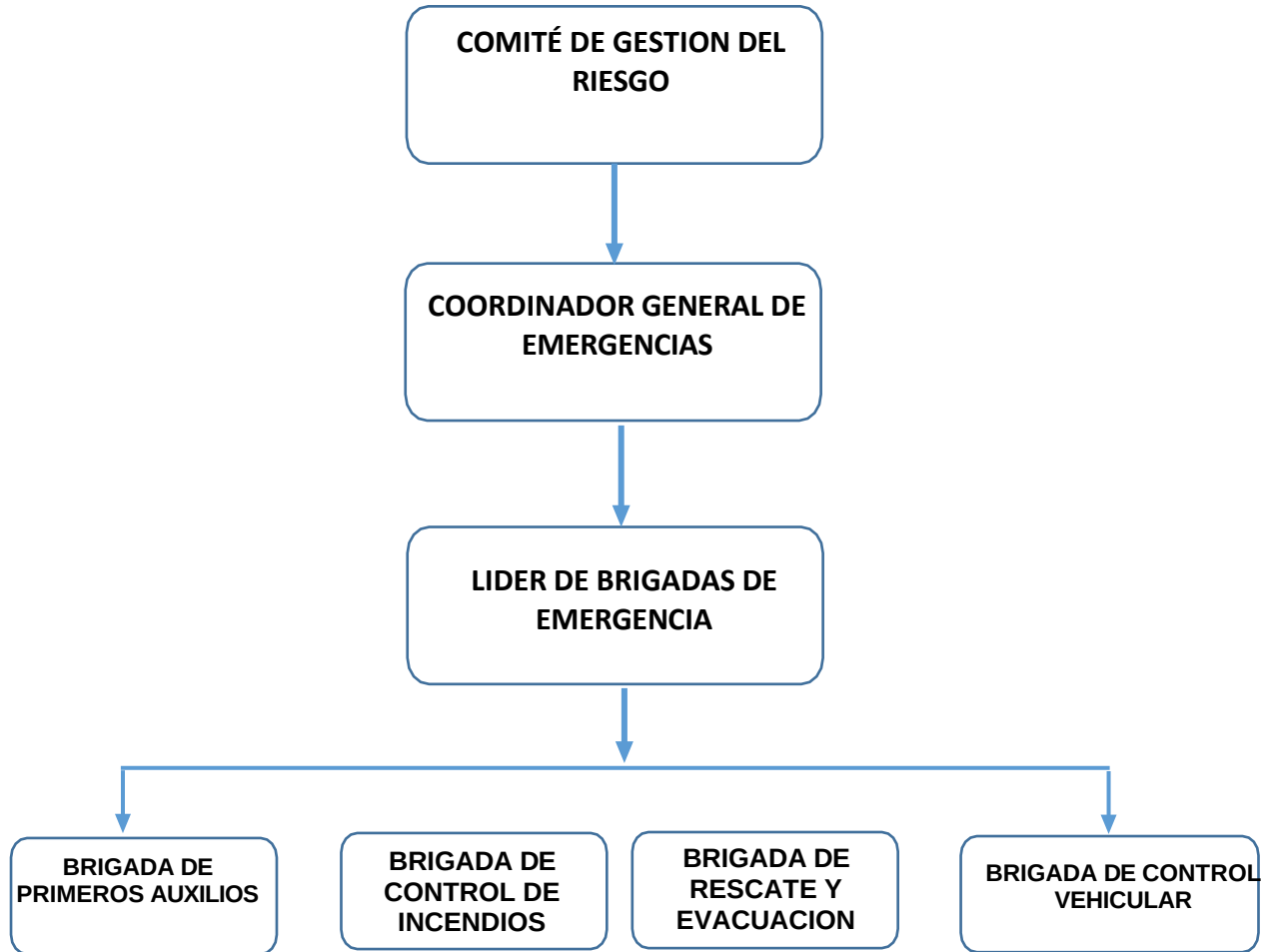


PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Actividad	Responsable	Frecuencia	Evidencia
Actualización del Plan	Comité de Gestión del Riesgo	Anual	Plan actualizado
Capacitación de brigadas	Comité	Semestral	Listados/certificados
Inspección de rutas	Brigada de Evacuación	Trimestral	Formato de inspección
Revisión de extintores	Responsable asignado	Periódica	Registro de inspección
Revisión de botiquines	Brigada de Primeros Auxilios	Trimestral	Inventario
Prueba del sistema de alarma	Comité	Periódica	Registro
Simulacro de evacuación	Comité	Según programación institucional	Informe
Actualización de directorio	Comité	Semestral	Directorio actualizado
Evaluación de simulacros	Comité	Después de cada ejercicio	Informe de evaluación
Revisión de puntos de encuentro	Comité	Anual o cuando cambien las condiciones	Registro

La preparación para la respuesta ante emergencias de la Institución Educativa Atanasio Girardot debe garantizar que cada integrante de la comunidad educativa conozca qué hacer, cómo hacerlo, quién coordina la respuesta y hacia dónde dirigirse ante una situación de emergencia.

10.1 ORGANIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO



La guía oficial N° 59: Lineamientos para la Formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo, señala que la gestión del riesgo debe involucrar a **rector, directivos, docentes, estudiantes y a la comunidad educativa en general**, y que las funciones de estos se pueden aprovecharse para conocer e intervenir los riesgos, responder ante emergencias y apoyar la recuperación.

10.1.1 Comité Institucional De Gestión Integral Del Riesgo Escolar.

Para una institución como la I.E. Atanasio Girardot esta formalmente establecido en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo, así:

1. Rector(a) – presidente del Comité.
2. Coordinadores – Coordinación operativa.
3. Docente Líder de Gestión del Riesgo



4. Representantes de docentes.
5. Orientador(a) escolar.
6. Representante del Consejo de Padres.
7. Representante de estudiantes.
8. Representante del personal administrativo y servicios generales.
9. Coordinador(a) de la Brigada de Emergencias.
10. Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, si la institución cuenta con esta figura.

Funciones generales del Comité

Para la I.E. Atanasio Girardot, estas funciones generales del comité, en el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE/PEGR)

- ☐ Liderar la formulación, implementación, evaluación y actualización del PGIRE.
- ☐ Identificar y priorizar las amenazas y vulnerabilidades de la institución.
- ☐ Elaborar y mantener actualizado el mapa de riesgos.
- ☐ Definir medidas de conocimiento y reducción del riesgo.
- ☐ Organizar la preparación para la respuesta a emergencias.
- ☐ Establecer protocolos para sismo, incendio, explosión, inundación, vendaval, tormenta, amenazas, alteración del orden público, conflicto y violencia armada, accidentes y entrega de estudiantes, entre otros riesgos identificados.
- ☐ Organizar y capacitar las brigadas escolares.
- ☐ Programar y evaluar simulacros de evacuación y respuesta.
- ☐ Mantener actualizado el inventario de recursos para emergencias.
- ☐ Gestionar los recursos necesarios para fortalecer la seguridad escolar.
- ☐ Establecer mecanismos de comunicación y alarma.
- ☐ Coordinar la respuesta inicial ante una emergencia.
- ☐ Articularse con la Secretaría de Educación, Alcaldía, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, servicios de salud y demás organismos competentes, según corresponda.
- ☐ Realizar seguimiento a los daños y necesidades después de una emergencia.
- ☐ Promover la recuperación y continuidad del servicio educativo.

Funciones:

Antes

- ✓ Garantiza el funcionamiento continuo del plan de emergencias
- ✓ Aprueba los procedimientos y planes de simulacros.
- ✓ Lleva registro de reuniones, actividades educativas, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.



- ✓ Estudia alternativas por la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia.

Durante

- ✓ Dirige y coordina el Puesto de Mando Unificado.
- ✓ Sirve de órgano de consulta inmediata al Líder de emergencias
- ✓ Autoriza las decisiones del Líder de emergencias que así lo requieran.
- ✓ Suministra información crítica para el manejo de la emergencia
- ✓ Activa la alarma en caso de emergencia comprobada
- ✓ Evalúa la magnitud de la emergencia presentada
- ✓ Contacta con entidades y organismos de atención y apoyo
- ✓ Sirve de nexo con las autoridades y la comunidad
- ✓ Emite los Comunicados oficiales de prensa. (de ser necesario)
- ✓ Informa a los familiares de las víctimas. (si las hay)

Después

- ✓ Emite comunicados oficiales de prensa. (de ser necesario)
- ✓ Coordina la remoción de escombros. (en caso de requerirlo)
- ✓ Aplica el plan post — emergencia, traslado de sede (en caso de requerirlo) y reanudación de las actividades.
- ✓ Coordina actividades de recuperación, y reacondicionamiento de las actividades
- ✓ Gestiona la recuperación de activos
- ✓ Participa en la evaluación de la emergencia.

10.1.2 Coordinador General De Emergencias

El Coordinador General de Emergencias es la persona encargada de dirigir y coordinar la respuesta institucional ante una emergencia, bajo la orientación del rector o director.

La guía del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo plantea que la institución debe contar con una estrategia de respuesta, coordinar simulacros, disponer de recursos y establecer contacto con entidades externas

Le corresponde al Rector como máxima autoridad de la Institución Educativa y debe nombrar un suplente en su ausencia; es quien evalúa las situaciones con el apoyo del Comité y toma las decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia.

Responsables:

Eduard Alex Vidales Meza (Rector)
Nayib Maritza Holguín (Coordinadora jornada mañana)
Luis Augusto Vega (Coordinador jornada tarde)
Maryi Acero (Coordinadora jornada mixta)

Funciones:



ANTES

- Conocer y mantener actualizado el PEGR.
- Conocer las amenazas y vulnerabilidades de la institución.
- Verificar rutas de evacuación, salidas y puntos de encuentro.
- Coordinar la conformación y capacitación de las brigadas.
- Programar simulacros.
- Verificar los recursos disponibles para la respuesta.
- Mantener actualizados los directorios de emergencia.
- Coordinar acciones con las entidades externas de respuesta.

DURANTE

- Recibir y verificar la información sobre el evento.
- Activar el protocolo correspondiente.
- Coordinar las brigadas.
- Ordenar o coordinar la evacuación cuando corresponda, según el protocolo institucional.
- Mantener comunicación permanente con el rector.
- Coordinar el conteo de estudiantes y funcionarios.
- Solicitar apoyo externo cuando la capacidad institucional sea superada.
- Evitar que estudiantes o funcionarios ingresen a zonas de peligro.
- Registrar las novedades y decisiones adoptadas.

DESPUÉS

- Coordinar la evaluación preliminar de daños y necesidades.
- Verificar el estado de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Coordinar la atención de personas afectadas.
- Apoyar la elaboración del informe de emergencia.
- Participar en la evaluación del evento y del funcionamiento de los protocolos.
- Proponer acciones correctivas.
- Coordinar, con el rector y las autoridades competentes, el retorno seguro o las medidas de continuidad del servicio educativo.

10.1.3 Líder De Las Brigadas De Emergencias

El Líder de las Brigadas de Emergencias es el responsable de organizar, coordinar y supervisar el funcionamiento de todas las brigadas de respuesta de la institución. Actúa bajo la coordinación del Coordinador General de Emergencias y mantiene comunicación permanente con el Rector(a) y el Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar.



Para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) de la I.E. Atanasio Girardot de Villavicencio, puede definirse de la siguiente manera, en concordancia con las orientaciones de los planes escolares de gestión del riesgo y la organización de brigadas de emergencia.

Coordinar la preparación, organización, capacitación y actuación de las brigadas institucionales, garantizando que sus integrantes conozcan sus funciones y actúen de manera articulada durante una emergencia, sin exceder sus competencias ni exponerse a riesgos innecesarios.

Funciones principales:

- ✓ Organización de brigadas, Conformar y mantener actualizadas las brigadas de evacuación, primeros auxilios, prevención y control de incendios, comunicaciones y demás equipos definidos por la institución.
- ✓ Asignación de funciones, Definir responsables, suplentes y tareas específicas para cada brigadista.
- ✓ Coordinación operativa, Coordinar el trabajo de las diferentes brigadas antes, durante y después de una emergencia.
- ✓ Capacitación, Promover, gestionar y coordinar capacitaciones periódicas en evacuación, primeros auxilios, prevención de incendios y otros temas relacionados con los riesgos identificados.
- ✓ Simulacros, Participar en la planeación, ejecución y evaluación de simulacros institucionales.
- ✓ Verificación de recursos, Revisar periódicamente la disponibilidad y el estado de botiquines, extintores, camillas, alarmas, señalización y otros recursos de emergencia.
- ✓ Comunicación, Mantener comunicación permanente con el Coordinador General de Emergencias y reportar las novedades de cada brigada.
- ✓ Activación de brigadas, Una vez activado el plan institucional, coordinar la movilización de las brigadas según el tipo de emergencia.
- ✓ Seguimiento, Verificar que cada brigada cumpla las funciones establecidas en los protocolos.
- ✓ Seguridad, Garantizar que los brigadistas actúen únicamente dentro de sus competencias y no ingresen a zonas inseguras.
- ✓ Registro, Mantener actualizados los listados de brigadistas, responsables.
- ✓ Evaluación, Evaluar el desempeño de las brigadas después de simulacros y emergencias reales.
- ✓ Mejoramiento, Proponer acciones correctivas y de mejoramiento al Comité de Gestión del Riesgo.
- ✓ Articulación, Facilitar la coordinación entre las diferentes brigadas y los organismos externos cuando estos lleguen a la institución.

Funciones:



ANTES

El Líder de las Brigadas debe:

- Conocer el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
- Organizar las brigadas y designar sus responsables y suplentes.
- Mantener actualizado el directorio de brigadistas.
- Coordinar reuniones periódicas de las brigadas.
- Verificar los recursos y equipos de emergencia.
- Identificar necesidades de capacitación.
- Coordinar prácticas y simulacros.
- Revisar que cada brigada conozca sus protocolos.
- Reportar al Coordinador General de Emergencias las necesidades detectadas.

DURANTE

El Líder de las Brigadas debe:

1. Presentarse ante el Coordinador General de Emergencias.
2. Recibir las instrucciones correspondientes.
3. Coordinar la actuación de las brigadas.
4. Verificar que:
 - la Brigada de Evacuación oriente la salida segura;
 - la Brigada de Primeros Auxilios atienda a los lesionados;
 - la Brigada de Prevención y Control de Incendios actúe solo si es seguro;
 - la Brigada de Comunicaciones mantenga el flujo de información.
5. Recibir reportes de los responsables de cada brigada.
6. Consolidar la información sobre personas evacuadas, lesionadas o situaciones pendientes.
7. Informar al Coordinador General de Emergencias.
8. Suspender cualquier acción que represente un riesgo para los brigadistas.

DESPUÉS

Debe:

- Reunir a los responsables de las brigadas.
- Verificar el estado de los integrantes.
- Consolidar los reportes de actuación.
- Revisar los recursos utilizados.
- Identificar dificultades presentadas.
- Participar en la evaluación de la respuesta.
- Proponer acciones de mejoramiento.
- Solicitar la reposición o mantenimiento de los equipos utilizados.
- Apoyar la actualización del PEGR.



Tabla 16. Brigadas de Emergencia

Brigada	Responsabilidad
Evacuación	Orientar la salida segura y el desplazamiento hacia los puntos de encuentro.
Primeros Auxilios	Prestar atención inicial a personas lesionadas dentro de sus competencias.
Prevención y Control de Incendios	Apoyar la respuesta inicial frente a conatos de incendio cuando sea seguro.
Comunicaciones	Mantener la comunicación interna y apoyar el enlace con organismos externos.
Seguridad y Control de Accesos	Controlar el ingreso y salida de personas y facilitar el acceso de los organismos de socorro.
Apoyo Logístico	Disponer y distribuir los recursos necesarios durante la emergencia.
Apoyo Psicosocial	Brindar acompañamiento emocional a estudiantes y personal afectado.

10.1.4 Brigadas De Emergencia

Las **Brigadas de Emergencia** son el componente operativo que ejecuta las acciones de respuesta previamente establecidas. La normativa y las orientaciones oficiales contemplan la conformación y capacitación de brigadas en **primeros auxilios, evacuación, control de incendios y simulacros**.

La guía de la UNGRD para el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo propone, entre otras, brigadas de **evacuación, primeros auxilios, contra incendios, control de tráfico vehicular y servicios sanitarios**, además de otras que sean necesarias según las condiciones de cada institución educativa.

Función general es Ejecutar las acciones de respuesta inicial ante una emergencia, de acuerdo con el protocolo institucional, las instrucciones del Coordinador General de Emergencias y las competencias y capacitación de cada brigadista, priorizando siempre la protección de la vida.

Tabla 17. Funciones de las Brigadas de Emergencia.

Responsabilidad	Funciones de las Brigadas de Emergencia
Preparación	Conocer el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y los procedimientos operativos normalizados de la institución.
Organización	Mantener actualizado el listado de brigadistas, responsables
Capacitación	Participar en capacitaciones de evacuación, primeros auxilios, prevención y control de incendios y otros temas relacionados con las amenazas de la institución.



Responsabilidad	Funciones de las Brigadas de Emergencia
Inspección	Identificar y reportar condiciones inseguras que puedan afectar a estudiantes, docentes, administrativos y visitantes.
Recursos	Conocer la ubicación y uso de los equipos y elementos disponibles para la respuesta ante una emergencias.
Simulacros	Participar activamente en la preparación, ejecución y evaluación de simulacros.
Activación	Actuar cuando se active el protocolo de emergencia correspondiente y recibir instrucciones del Coordinador General de Emergencias.
Evacuación	Orientar a estudiantes y demás personas hacia las rutas y puntos de encuentro establecidos.
Primeros auxilios	Brindar atención inicial básica a personas lesionadas, dentro de sus competencias y capacitación.
Incendios	Atender únicamente conatos de incendio cuando sea seguro hacerlo y los brigadistas estén capacitados para utilizar los equipos disponibles.
Verificación	Apoyar el recorrido de las áreas para verificar que no queden personas en lugares evacuados, siempre que hacerlo sea seguro.
Conteo	Apoyar el control y conteo de estudiantes y personal en los puntos de encuentro.
Comunicación	Informar al Coordinador General de Emergencias sobre personas lesionadas, desaparecidas, atrapadas, daños o situaciones especiales.
Apoyo externo	Facilitar el ingreso y orientar a Bomberos, ambulancias, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía u otros organismos de respuesta.
Seguridad	Evitar que estudiantes, docentes o brigadistas ingresen nuevamente a zona de peligro sin autorización.
Recuperación	Apoyar la evaluación posterior de la emergencia y reportar las acciones realizadas.
Mejoramiento	Participar en la evaluación de simulacros y emergencias y proponer acciones correctivas.

La guía oficial establece que las brigadas deben ejecutar servicios de respuesta como evacuación, primeros auxilios y control de incendios, y elaborar los respectivos reportes de actuación.

10.1.4.1. Brigada De Emergencia Institucional

Brigadas con las que cuenta la I.E. Atanasio Girardot

Table 18. Brigada de Emergencia y sus funciones principales

Brigada	Funciones principales
Brigada de Evacuación	Activar o apoyar la alarma, orientar la evacuación, conducir a los estudiantes al punto de encuentro, apoyar el conteo y reportar novedades.
Brigada de Primeros Auxilios	Preparar botiquines y camilla, realizar atención primaria básica, identificar lesionados y solicitar asistencia médica.



Brigada	Funciones principales
Brigada de Prevención y Control de Incendios	Prevenir incendios, verificar extintores y atender conatos únicamente cuando las condiciones sean seguras.
Brigada de Comunicaciones	Apoyar la transmisión de información, mantener comunicación con la coordinación y facilitar el enlace con organismos externos.
Brigada de Seguridad y Control de Accesos	Controlar entradas y salidas, mantener despejadas las zonas de emergencia y facilitar el acceso de los organismos de socorro.
Brigada de Apoyo Logístico	Apoyar la disponibilidad y distribución de equipos, botiquines, camillas, señalización y otros recursos.
Brigada de Apoyo Psicosocial	Apoyar la atención emocional y el acompañamiento de estudiantes y personal afectado, en coordinación con orientación escolar.
Brigada de Servicios Sanitarios, si aplica	Apoyar acciones relacionadas con agua, saneamiento básico, higiene y condiciones sanitarias durante la emergencia.
Otras brigadas	Se pueden crear de acuerdo con las amenazas específicas identificadas en la institución.

Funciones:

ANTES

- Conocer las amenazas y vulnerabilidades de la institución.
- Participar en capacitaciones.
- Participar en simulacros.
- Revisar rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Conocer la ubicación de extintores, botiquines, camillas y demás recursos.
- Reportar condiciones inseguras.
- Mantener actualizados los datos de los brigadistas.

DURANTE

- Atender la emergencia de acuerdo con el protocolo establecido.
- Cumplir las instrucciones del Coordinador General de Emergencias.
- Evacuar y orientar a los estudiantes.
- Prestar primeros auxilios básicos.
- Controlar conatos de incendio cuando sea seguro.
- Realizar verificación de áreas sin exponerse.
- Reportar personas afectadas o faltantes.
- Apoyar el control del punto de encuentro.
- Facilitar el trabajo de los organismos de socorro.

DESPUÉS

- Verificar el estado de los brigadistas.
- Informar las acciones realizadas.
- Reportar daños y necesidades.
- Participar en la evaluación de la emergencia.
- Revisar los equipos utilizados.
- Solicitar reposición o mantenimiento de los recursos.



- Participar en la actualización de los protocolos.

10.1.4.2 Brigada de evacuación:

La Brigada de Evacuación es el equipo encargado de orientar y apoyar la evacuación segura de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, de acuerdo con el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y el procedimiento de evacuación establecido por la institución.

La guía de la UNGRD para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo asigna a esta brigada funciones como planear y ejecutar simulacros, señalizar, difundir el plan de evacuación, activar la alarma, conducir a los estudiantes a los puntos de encuentro, realizar el conteo final y elaborar reportes de evaluación.

Tabla 19. Funciones de las Brigadas de Evacuación

Responsabilidad	Funciones de la Brigada de Evacuación
Preparación	Conocer el PEGR, los procedimientos de evacuación, las amenazas identificadas y las rutas de evacuación de la institución.
Organización	Mantener actualizado el listado de brigadistas, responsables por área o bloque.
Identificación de rutas	Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro y zonas seguras.
Señalización	Verificar que las rutas, salidas y puntos de encuentro estén adecuadamente señalizados y libres de obstáculos.
Capacitación	Participar en capacitaciones sobre evacuación, manejo de grupos, primeros auxilios básicos y atención a personas que requieran apoyo.
Simulacros	Planear, participar y evaluar simulacros de evacuación por grupos, jornadas y de carácter general.
Alarma	Activar o apoyar la activación de la alarma de evacuación de acuerdo con el protocolo institucional.
Orientación	Guiar a estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes hacia las rutas y salidas establecidas.
Control de grupos	Mantener el orden durante el desplazamiento, evitando carreras, empujones, gritos o comportamientos que aumenten el riesgo.
Apoyo a docentes	Apoyar a los docentes en el traslado y control de los estudiantes durante la evacuación.
Personas con necesidades de apoyo	Facilitar la evacuación de estudiantes, funcionarios o visitantes que requieran apoyo específico, de acuerdo con las medidas previamente establecidas.
Verificación de áreas	Realizar, cuando sea seguro, una revisión visual de aulas, baños, oficinas y demás espacios para identificar personas que puedan requerir ayuda.
Punto de encuentro	Orientar a las personas evacuadas hacia el punto de encuentro correspondiente.



Responsabilidad	Funciones de la Brigada de Evacuación
Conteo	Apoyar a los docentes y responsables de grupo en el conteo de estudiantes y demás personas evacuadas.
Reporte de novedades	Informar al Coordinador General de Emergencias sobre personas faltantes, lesionadas, atrapadas o cualquier situación relevante.
Control de retorno	Impedir el retorno de estudiantes o personal a las instalaciones hasta que exista autorización del responsable de la emergencia.
Apoyo a organismos externos	Facilitar la orientación de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, ambulancias u otros organismos de respuesta cuando ingresen a la institución.
Evaluación	Evaluar los tiempos de evacuación, comportamiento de los grupos, dificultades y cumplimiento de las rutas.
Informe	Elaborar o aportar información para el informe de evaluación del simulacro o emergencia.
Mejoramiento	Proponer ajustes para mejorar las rutas, señalización, puntos de encuentro y procedimientos de evacuación.

La guía oficial también establece que la organización de la respuesta debe contemplar **responsables** lo cual es especialmente importante en instituciones que funcionan en diferentes jornadas.

Funciones:

ANTES

- Conocer el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
- Identificar las rutas de evacuación y salidas.
- Conocer los puntos de encuentro.
- Revisar que las rutas estén despejadas.
- Verificar la señalización.
- Participar en capacitaciones.
- Participar en simulacros.
- Identificar estudiantes que puedan requerir apoyo durante la evacuación.
- Mantener actualizado el listado de brigadistas.
- Informar condiciones inseguras al Coordinador General de Emergencias.

DURANTE

1. Recibir la instrucción de evacuación o activar la alarma según el protocolo establecido.
2. Dirigirse inmediatamente al área asignada.
3. Orientar a los estudiantes y demás personas hacia las salidas seguras.
4. Mantener el orden y evitar situaciones de pánico.
5. Apoyar especialmente a quienes requieran asistencia.
6. Verificar, **solo si las condiciones son seguras**, los espacios asignados.
7. Conducir a las personas hasta el punto de encuentro.



8. Apoyar el conteo de estudiantes.
9. Reportar personas faltantes, lesionadas o situaciones especiales.
10. Impedir el retorno a las instalaciones hasta recibir autorización.

DESPUÉS

- Apoyar el control de las personas en el punto de encuentro.
- Informar las novedades al Coordinador General de Emergencias.
- Participar en la evaluación de la evacuación.
- Registrar tiempos, dificultades y situaciones presentadas.
- Identificar fallas en rutas o señalización.
- Proponer acciones de mejoramiento.
- Participar en la actualización del procedimiento de evacuación.

10.1.4.3 Brigada de primeros auxilios:

La Brigada de Primeros Auxilios tiene como función principal brindar atención inicial básica a las personas afectadas por una emergencia, mientras llega el personal o servicio de salud correspondiente.

La guía de la UNGRD para el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo contempla expresamente esta brigada y le asigna funciones relacionadas con la atención básica, la definición de un lugar de atención primaria, la identificación de centros asistenciales, la actualización del directorio de ayuda y el mantenimiento del kit de emergencias.

Para el PEGR de la I.E. Atanasio Girardot de Villavicencio, se organiza de la siguiente manera:

Tabla 20. Funciones y responsabilidades de las Brigada de Primeros Auxilios.

Responsabilidad	Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios
Preparación	Conocer el PEGR, los protocolos de emergencia y los procedimientos de primeros auxilios establecidos por la institución.
Organización	Mantener actualizado el listado de brigadistas, responsables y suplentes.
Capacitación	Participar en capacitaciones y entrenamientos en primeros auxilios, atención inicial, traslado seguro y manejo básico de emergencias.
Identificación de riesgos	Identificar situaciones que puedan ocasionar lesiones o afectar la salud de la comunidad educativa y reportarlas al Comité.
Puesto de primeros auxilios	Definir previamente un lugar seguro para brindar la atención primaria durante una emergencia.
Recursos	Verificar periódicamente el estado y disponibilidad del botiquín, camilla y demás elementos de atención inicial.
Directorio de emergencias	Mantener actualizado el directorio de centros asistenciales y entidades de atención de emergencias.



Responsabilidad	Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios
Atención inicial	Brindar primeros auxilios básicos a las personas lesionadas, de acuerdo con su capacitación y competencias.
Valoración inicial	Realizar una valoración inicial de la situación de la persona afectada y establecer la prioridad de atención dentro de sus capacidades.
Activación de ayuda	Solicitar oportunamente asistencia médica o de organismos de socorro cuando la situación lo requiera.
Control de lesionados	Mantener identificadas y organizadas las personas que requieren atención, evitando desplazamientos innecesarios.
Apoyo a estudiantes	Prestar especial atención a niños, niñas y adolescentes afectados, procurando mantenerlos acompañados y seguros.
Remisión	Coordinar, según los protocolos institucionales, la entrega de la persona afectada al servicio de salud o a los organismos de emergencia.
Registro	Registrar la atención realizada, las lesiones observadas, acciones ejecutadas y remisiones efectuadas.
Comunicación	Informar al Coordinador General de Emergencias sobre el número y estado general de las personas afectadas.
Apoyo externo	Facilitar la llegada y actuación de ambulancias, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja u otros organismos de respuesta.
Seguridad	No realizar procedimientos para los cuales el brigadista no esté capacitado y evitar exponerse a condiciones peligrosas.
Recuperación	Participar en la evaluación posterior de la emergencia y verificar las necesidades de reposición de los elementos utilizados.
Mejoramiento	Proponer acciones para fortalecer la atención de primeros auxilios y mejorar los procedimientos institucionales.

Funciones:

ANTES

La Brigada de Primeros Auxilios debe:

- Conocer el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
- Participar en capacitaciones y simulacros.
- Identificar los principales riesgos de lesiones dentro de la institución.
- Verificar periódicamente el botiquín de primeros auxilios.
- Revisar la disponibilidad de camilla y otros elementos definidos por la institución.
- Identificar el lugar destinado para la atención primaria.
- Conocer los centros asistenciales cercanos.
- Mantener actualizado el directorio de emergencias.
- Identificar estudiantes o personas que puedan requerir apoyos especiales durante una evacuación o emergencia.
- Informar al Comité sobre elementos faltantes o deteriorados.



DURANTE

1. Recibir las instrucciones del Coordinador General de Emergencias o Líder de Brigadas.
 2. Dirigirse al lugar asignado de acuerdo con el tipo de emergencia, siempre que sea seguro.
 3. Realizar una valoración inicial de las personas afectadas.
 4. Brindar primeros auxilios básicos dentro de sus capacidades.
 5. Priorizar la atención de acuerdo con la gravedad aparente de las lesiones.
 6. Solicitar apoyo médico cuando sea necesario.
 7. Mantener acompañadas y seguras a las personas lesionadas.
 8. Informar al Coordinador General sobre la situación de los afectados.
 9. Apoyar la preparación de las personas para su traslado por los servicios de emergencia.
 10. Registrar las personas atendidas y las acciones realizadas.
 11. Evitar que personas no capacitadas intervengan en la atención.
 12. No ingresar a zonas con riesgo estructural, incendio, sustancias peligrosas u otras condiciones que puedan poner en peligro a los brigadistas.
- La función de la brigada es de respuesta inicial; cuando la emergencia supera las capacidades institucionales, debe solicitarse la intervención de los organismos especializados.

DESPUÉS

La Brigada debe:

- Verificar el estado de los brigadistas.
- Consolidar el reporte de personas atendidas.
- Informar las remisiones realizadas.
- Verificar los elementos utilizados del botiquín.
- Solicitar la reposición de medicamentos o insumos que correspondan según los protocolos institucionales.
- Reportar daños o necesidades relacionadas con la atención.
- Participar en la evaluación del simulacro o emergencia.
- Identificar dificultades presentadas.
- Proponer acciones de mejoramiento.
- Apoyar la actualización del procedimiento de primeros auxilios.

10.1.4.4 Brigada contraincendios

La Brigada Contra Incendios tiene como función principal prevenir, detectar y apoyar la atención inicial de conatos de incendio, siempre que sus integrantes estén capacitados y las condiciones sean seguras. La guía de la UNGRD para los planes escolares establece específicamente funciones como detectar y prevenir incendios, revisar extintores, inventariar recursos, identificar puntos de abastecimiento de agua y comunicar a Bomberos en caso de incendio.



Tabla 21. Funciones de la Brigada Contra Incendio.

Responsabilidad	Funciones de la Brigada Contra Incendios
Prevención	Identificar y reportar condiciones que puedan generar incendios dentro de la institución.
Inspección	Revisar periódicamente las condiciones de seguridad relacionadas con incendios en aulas, oficinas, laboratorios, cocinas, bodegas y demás áreas.
Extintores	Verificar la ubicación, accesibilidad, señalización y estado visible de los extintores y demás equipos contra incendio.
Recursos	Mantener actualizado el inventario de extintores, mangueras, sistemas de alarma y demás recursos disponibles.
Abastecimiento de agua	Identificar los puntos de abastecimiento de agua disponibles, cuando existan y sean aplicables.
Capacitación	Participar en capacitación sobre prevención de incendios y manejo seguro de extintores.
Simulacros	Participar en simulacros de incendio y ejercicios de evacuación.
Detección	Informar oportunamente la presencia de humo, fuego, olor a quemado, sobrecalentamiento u otras señales de incendio.
Activación	Informar o activar la alarma de acuerdo con el procedimiento institucional.
Respuesta inicial	Atender un conato de incendio únicamente cuando sea seguro hacerlo y el brigadista esté capacitado.
Evacuación	Coordinarse con la Brigada de Evacuación para facilitar la salida segura de la comunidad educativa.
Comunicación	Informar inmediatamente al Coordinador General de Emergencias sobre el incendio o conato.
Bomberos	Facilitar la activación y llegada del Cuerpo de Bomberos cuando corresponda.
Aislamiento	Apoyar el aislamiento del área afectada y evitar que personas no autorizadas ingresen.
Servicios	Informar al personal responsable cuando sea necesario considerar el corte de energía, gas u otros servicios, siempre que hacerlo sea seguro y corresponda al protocolo.
Seguridad	No exponerse a humo, fuego, explosiones, sustancias peligrosas o estructuras inestables.
Apoyo externo	Orientar a Bomberos y demás organismos de respuesta sobre la ubicación del incendio, accesos, recursos y riesgos identificados.
Evaluación	Participar en la evaluación posterior de la emergencia o simulacro.
Mejoramiento	Proponer acciones para fortalecer la prevención y respuesta frente a incendios.



Funciones: ANTES

- Conocer el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) y el procedimiento contra incendios.
- Identificar las principales fuentes de riesgo de incendio.
- Verificar que los extintores estén visibles, señalizados, accesibles y aparentemente en condiciones adecuadas.
- Reportar extintores descargados, deteriorados, obstruidos o con problemas de mantenimiento.
- Identificar las áreas de mayor riesgo.
- Participar en capacitaciones sobre prevención y manejo de extintores.
- Participar en simulacros.
- Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Conocer la ubicación de los sistemas de alarma.
- Identificar los accesos que utilizarían los organismos de socorro.
- Mantener actualizado el inventario de recursos contra incendios.
- Informar al Comité sobre condiciones inseguras.

La guía oficial establece expresamente que esta brigada debe detectar y prevenir incendios, revisar el estado y ubicación de los extintores, hacer inventario de recursos e identificar puntos de abastecimiento de agua.

DURANTE un incendio

1. Detectar y reportar inmediatamente el incendio o conato.
2. Activar o apoyar la activación de la alarma según el protocolo institucional.
3. Informar al Coordinador General de Emergencias.
4. Coordinarse con la Brigada de Evacuación.
5. Facilitar la evacuación de estudiantes, docentes y demás personas.
6. Si se trata de un conato, y únicamente si las condiciones son seguras, utilizar el extintor adecuado por personal capacitado.
7. Mantenerse alejado de humo denso, explosiones, sustancias peligrosas o áreas estructuralmente comprometidas.
8. Evitar que estudiantes o personas no autorizadas se acerquen al área.
9. Solicitar o apoyar la activación de Bomberos.
10. Informar sobre personas posiblemente afectadas o atrapadas.
11. Facilitar el acceso de los organismos de socorro.
12. Entregar a Bomberos la información disponible sobre la ubicación y características del evento.

Muy importante: la brigada escolar no debe intentar combatir un incendio desarrollado o



fuera de control. Su función es la respuesta inicial ante un conato, dentro de sus capacidades y capacitación. La prioridad es proteger la vida y evacuar, no conservar bienes materiales.

DESPUÉS del incendio

- Verificar el estado de los brigadistas.
- Reportar las acciones realizadas.
- Informar sobre los recursos utilizados.
- Registrar los daños observados, sin ingresar a zonas inseguras.
- Solicitar la revisión y reposición de los equipos utilizados.
- Participar en la evaluación de la emergencia.
- Identificar las causas o condiciones que pudieron contribuir al evento, sin reemplazar las investigaciones de las autoridades competentes.
- Proponer medidas correctivas y preventivas.
- Participar en la actualización del PEGR y del procedimiento contra incendios.

10.1.5 Coordinadores de Evacuación

Su función principal es la de coordinar, orientar y supervisar la evacuación segura, ordenada y oportuna de estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y demás integrantes de la comunidad educativa desde las áreas asignadas hasta los puntos de encuentro, de acuerdo con el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y los procedimientos establecidos

Funciones:

ANTES

Los Coordinadores de Evacuación deben:

- Conocer el **Plan Escolar de Gestión del Riesgo**.
- Conocer las amenazas existentes en la institución.
- Identificar las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Conocer los puntos de encuentro.
- Verificar que las rutas estén despejadas.
- Revisar la señalización.
- Identificar obstáculos o condiciones inseguras.
- Coordinar a los brigadistas de evacuación.
- Participar en capacitaciones.
- Realizar y evaluar simulacros.
- Conocer los sistemas de alarma.
- Identificar las áreas que requieren atención especial.



- Coordinar previamente el apoyo para personas que puedan presentar dificultades para evacuar.
- Mantener actualizados los listados de responsables y suplentes.

DURANTE

1. Recibir la información sobre la emergencia.
2. Informar al **Coordinador General de Emergencias**.
3. Activar o verificar la activación de la alarma según el procedimiento.
4. Dirigirse al sector asignado.
5. Orientar la salida ordenada de las personas.
6. Coordinar a los brigadistas de evacuación.
7. Apoyar a los docentes en el control de los estudiantes.
8. Evitar carreras, empujones y aglomeraciones.
9. Utilizar únicamente las rutas establecidas y seguras.
10. Apoyar a las personas que requieran asistencia.
11. Verificar visualmente las áreas asignadas **solo si no existe peligro**.
12. Dirigir a las personas al punto de encuentro.
13. Coordinar el conteo con los docentes.
14. Reportar personas faltantes o afectadas.
15. Mantener el control en el punto de encuentro.
16. Evitar el retorno a la institución hasta recibir autorización.

DESPUÉS

- Recopilar los reportes de los brigadistas.
- Verificar el número de personas evacuadas.
- Informar novedades al Coordinador General.
- Participar en la evaluación del procedimiento.
- Registrar dificultades encontradas.
- Evaluar tiempos de evacuación.
- Revisar el funcionamiento de la alarma.
- Identificar problemas en las rutas.
- Proponer mejoras.
- Participar en la actualización del procedimiento de evacuación.

10.1.6 Porteros o vigilantes.

Son responsables de la seguridad física de las instalaciones, incluyendo el control de acceso a la sede. Los vigilantes o porteros permanecerán en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, según las instrucciones que reciban despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia.



Funciones:

ANTES

Los porteros o vigilantes deben:

- Conocer el **Plan Escolar de Gestión del Riesgo**.
- Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Identificar las salidas de emergencia.
- Conocer el sistema de alarma y las señales institucionales.
- Conocer los accesos que utilizarían los organismos de socorro.
- Mantener despejadas las puertas y salidas.
- Conocer la ubicación de llaves y mecanismos de apertura autorizados.
- Participar en simulacros cuando sean convocados.
- Conocer los números y mecanismos institucionales de comunicación.
- Reportar oportunamente condiciones inseguras.

Las rutas de evacuación deben permanecer libres de obstáculos y contar con salidas y rutas alternativas cuando sea necesario.

DURANTE

1. **Detectar e informar** inmediatamente la situación al responsable establecido.
2. Mantener la calma y seguir las instrucciones del **Coordinador General de Emergencias**.
3. Abrir las salidas y accesos previstos, **siempre que sea seguro**.
4. Facilitar la evacuación.
5. Mantener despejadas las entradas para los organismos de socorro.
6. Controlar el ingreso de personas no autorizadas.
7. Facilitar el ingreso de Bomberos, ambulancias, Policía y demás organismos de respuesta.
8. Orientar a los organismos de socorro hacia el lugar de la emergencia.
9. Apoyar el control de vehículos en los accesos.
10. Informar sobre visitantes o personas que puedan encontrarse dentro de la institución.
11. No permitir el retorno de personas a las instalaciones sin autorización.
12. Evitar enfrentamientos o intervenciones físicas innecesarias.
13. **No exponerse a situaciones de peligro.**

DESPUÉS

- Mantener el control de los accesos.
- Apoyar el aislamiento de las áreas afectadas.
- Facilitar el ingreso de personal autorizado para evaluación de daños.
- Informar sobre novedades observadas.
- Apoyar el control de ingreso cuando se autorice el retorno.
- Participar en la evaluación del procedimiento.
- Reportar daños en puertas, cerramientos, sistemas de acceso o seguridad.
- Registrar las novedades relevantes ocurridas durante su turno.



Función especial en la entrega de estudiantes los porteros o vigilantes **NO deben entregar estudiantes directamente a padres, acudientes o personas particulares durante una emergencia por iniciativa propia.** Deben controlar el acceso y apoyar al equipo responsable de la entrega segura de estudiantes, verificando que se cumpla el procedimiento institucional y las autorizaciones establecidas

Instrucciones Para Horas No Laborales

- Bajo sospecha de fuego, revisar hasta donde sea posible el área, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de avisar de acuerdo con lo previsto por su empresa de vigilancia para novedades en horas no laborales (que debe incluir llamado a los bomberos), deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área (extintores) pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad.
- Si no se puede controlar, debe cerrar el área respectiva y esperar la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro (Bomberos, Policía, etc.).
- Iniciar la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permitir que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar despejado y seguro.
- El vigilante de turno o el supervisor de vigilancia que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes el personal de respuesta a emergencias de la I.E. o las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba telefónicamente de parte de los colaboradores contactados.

10.1.7 Apoyo externo.

Los organismos de apoyo externo intervienen cuando la emergencia supera o puede superar la capacidad de respuesta de la institución. Su actuación debe articularse con el Comité Institucional de Gestión del Riesgo, el rector y el Coordinador General de Emergencias.

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la I.E. se debe acudir a los servicios de respuesta de instituciones externas existentes en el municipio, estos son:

Tabla 22. Directorio Externo – Grupos de Apoyo

DIRECTORIO EXTERNO – GRUPOS DE APOYO	
SEGURIDAD	
POLICIA NACIONAL	123- 3212839595
GAULA DE LA POLICIA	(57+8) 6678099
CTI - FISCALIA	3502726532
SIJIN	(57+8) 6678100



EMERGENCIAS	
EMERGENCIAS DE TODO TIPO	123
BOMBEROS (24 HORAS)	119 - 3138301087
CRUZ ROJA / AMBULANCIAS	132- (57+8)6703838
DEFENSA CIVIL	144- (57+8)6013199000
EJERCITO NACIONAL	147
AMBULANCIA CRUZ ROJA	(57+8)6703838 EXT104 - 3160249784
SERVICIO DE AMBULANCIA	(57+8)6611612-3107709545
HOSPITAL DEPARTAMENTAL	137- (57+8)6817901
POLICIA DE TRANSITO	127
SERVICIOS PÚBLICOS	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3322109
DAÑOS ACUEDUCTO	116- (57+8) 6818080
EMSA	(57+8)6610095
DAÑOS ALUMBRADO ELECTRICO	115- (57+8) 6610095 - 18000918615
LLANOGAS	164- 6819077
DAÑOS, ESCAPES DE GAS	164- (57+8) 6819130- 018000933212

La guía de la UNGRD para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo establece que la institución debe identificar y mantener contacto con entidades externas que puedan brindar apoyo, así como contar con información de profesionales, especialistas, medios de transporte y organismos disponibles en caso de emergencia.

Tabla 23. Funciones de organismos de los organismos de apoyo.

Organismo de apoyo externo	Responsabilidad ante una emergencia	Funciones principales en la institución educativa
Cuerpo de Bomberos	Atención de incendios y emergencias asociadas	Controlar incendios y conatos que superen la capacidad institucional; realizar rescate; atender fugas, materiales peligrosos y otras emergencias de su competencia; evaluar condiciones de seguridad relacionadas con su intervención.
Defensa Civil Colombiana	Apoyo en prevención, respuesta y recuperación	Apoyar evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios, atención de afectados, evaluación de daños y apoyo humanitario, según sus capacidades y disponibilidad.
Cruz Roja Colombiana	Atención humanitaria y apoyo en salud	Apoyar primeros auxilios, atención prehospitalaria, apoyo psicosocial, asistencia humanitaria y otras acciones según la emergencia y sus capacidades.
Servicios de salud / ambulancias	Atención médica y traslado	Realizar valoración y atención prehospitalaria; estabilizar pacientes; efectuar traslados a centros asistenciales cuando corresponda.



Organismo de apoyo externo	Responsabilidad ante una emergencia	Funciones principales en la institución educativa
Policía Nacional	Seguridad y control	Controlar situaciones que afecten la seguridad; acordonar áreas; apoyar evacuaciones cuando corresponda; controlar accesos y situaciones de alteración del orden público.
Ejército Nacional, cuando corresponda	Seguridad territorial	Apoyar a las autoridades competentes en situaciones de seguridad, conflicto o alteración del orden, dentro de sus competencias legales.
Alcaldía / Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	Coordinación territorial	Coordinar recursos y entidades municipales; apoyar la respuesta y recuperación; gestionar ayudas y recursos cuando la emergencia supere la capacidad institucional.
Secretaría de Educación	Coordinación del sector educativo	Articular la respuesta educativa; apoyar la evaluación de afectaciones; gestionar recursos y medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo. El MEN señala que las secretarías de educación cumplen un papel central en la articulación territorial de la GIRE.
Secretaría de Salud	Coordinación sanitaria	Coordinar acciones de salud pública, atención de afectados, vigilancia sanitaria y apoyo a las instituciones de salud.
Gestión del Riesgo municipal	Coordinación de la gestión del riesgo	Apoyar la evaluación de la emergencia, coordinación institucional, movilización de recursos y acciones de respuesta y recuperación.
Empresa de energía	Atención de riesgos eléctricos	Atender fallas de la red eléctrica y realizar cortes o reparaciones cuando corresponda.
Empresa de gas, si aplica	Control de fugas o riesgos por gas	Atender fugas, suspender el suministro cuando sea necesario y realizar la revisión técnica correspondiente.
Empresa de acueducto	Atención de daños en redes de agua	Atender fugas, daños en redes y situaciones relacionadas con el suministro de agua.
CORMACARENA / autoridad ambiental, cuando corresponda	Atención de situaciones ambientales	Apoyar frente a riesgos ambientales, contaminación, fauna, árboles en riesgo u otras situaciones de su competencia.
ARL, cuando aplique	Apoyo en seguridad y salud en el trabajo	Brindar asesoría técnica y acompañamiento frente a riesgos laborales y situaciones que involucren a trabajadores.
Secretaría de Infraestructura / autoridad técnica	Evaluación de infraestructura	Apoyar la valoración técnica de daños en edificaciones, vías, redes y condiciones de seguridad estructural, según sus competencias.



La respuesta debe coordinarse según el tipo y magnitud de la emergencia; no todas las entidades tienen que intervenir en todos los eventos. La GIRE busca precisamente fortalecer la articulación entre el sector educativo y las capacidades territoriales para garantizar la protección de la comunidad educativa y la continuidad de la educación.

Funciones generales de los organismos externos

Antes de una emergencia

Los organismos externos pueden apoyar a la institución en:

- Capacitación de docentes, brigadistas y personal.
- Asesoría para elaboración y actualización del PEGR.
- Simulacros de evacuación.
- Identificación de amenazas y vulnerabilidades.
- Inspecciones de seguridad.
- Capacitación en primeros auxilios y prevención de incendios.
- Asesoría en rutas de evacuación y procedimientos de respuesta.
- Definición de mecanismos de comunicación y coordinación.
- Reconocimiento previo de las instalaciones y accesos para facilitar una eventual respuesta.

La guía escolar recomienda que la institución tenga identificados los organismos, profesionales y recursos externos que podrían prestar ayuda durante una emergencia y que establezca previamente contacto con las entidades que puedan ser requeridas.

Durante la emergencia

Los organismos externos deben:

1. Recibir la solicitud de apoyo de acuerdo con los mecanismos establecidos.
2. Desplazarse al lugar de la emergencia.
3. Coordinar su actuación con las autoridades competentes.
4. Realizar una evaluación inicial de la situación dentro de su ámbito de competencia.
5. Asumir las acciones especializadas que correspondan.
6. Proteger la vida y la integridad de estudiantes, docentes y demás personas.
7. Realizar rescate y salvamento cuando corresponda.
8. Prestar atención prehospitalaria y/o médica.
9. Controlar incendios, fugas u otros eventos especializados.
10. Establecer zonas de seguridad y acordonamiento cuando sea necesario.
11. Coordinar con el personal institucional la información sobre personas afectadas o desaparecidas.
12. Facilitar la evacuación y atención de la comunidad educativa.
13. Informar al responsable institucional sobre las acciones realizadas y recomendaciones de seguridad.



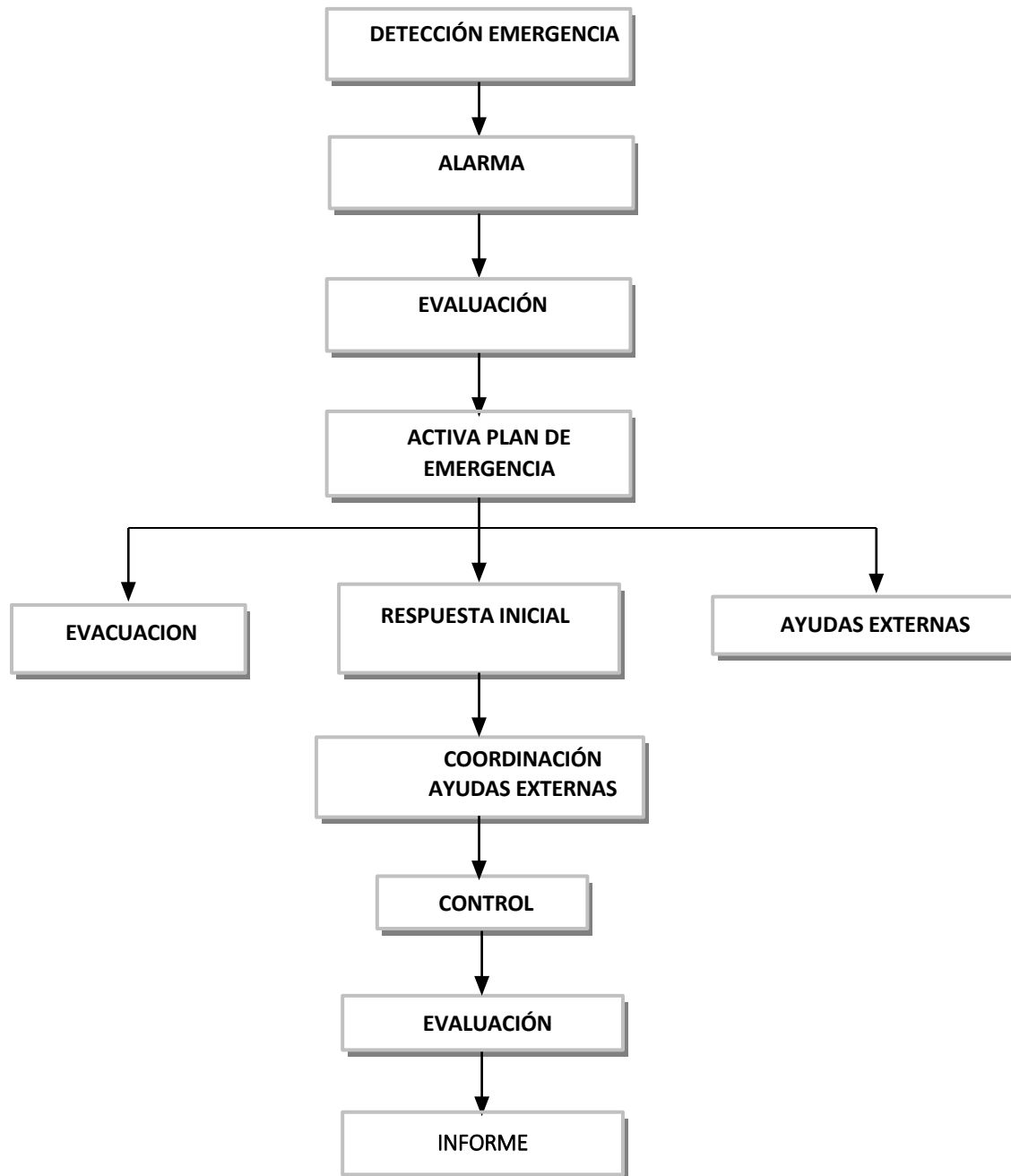
Después de la emergencia

Los organismos externos pueden apoyar en:

- Evaluación de daños y necesidades.
- Atención de personas afectadas.
- Recuperación de infraestructura.
- Restablecimiento de servicios públicos.
- Apoyo psicosocial.
- Entrega de ayudas humanitarias.
- Recomendaciones para el retorno seguro.
- Determinación de condiciones de seguridad para reingresar a las instalaciones.
- Apoyo a la recuperación y continuidad del servicio educativo.

El MEN señala que, ante emergencias, se debe realizar un diagnóstico de afectaciones y necesidades y gestionar apoyos para garantizar las condiciones de acceso y permanencia educativa

10.2 ESQUEMA DE OPERATIVIDAD EN CASO DE EMERGENCIA



Para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) de una institución educativa como la I.E. Atanasio Girardot, el esquema operativo debe establecer claramente quién dirige, quién coordina, quién ejecuta la respuesta y cómo se articula la institución con los organismos externos. La guía de la UNGRD contempla una estructura de respuesta con coordinación



general y brigadas de evacuación, primeros auxilios, contra incendios y otras que sean necesarias según las condiciones de la institución.

El Ministerio de Educación Nacional mantiene la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) como estrategia para fortalecer la capacidad de las instituciones frente a emergencias y garantizar la protección de la comunidad educativa y la continuidad del servicio educativo.

ORGANIGRAMA OPERATIVO

Trabajamos juntos por una comunidad segura



**PREVENIR ES RESPONSABILIDAD DE TODOS,
 ACTUAR ES PROTEGER VIDAS.**

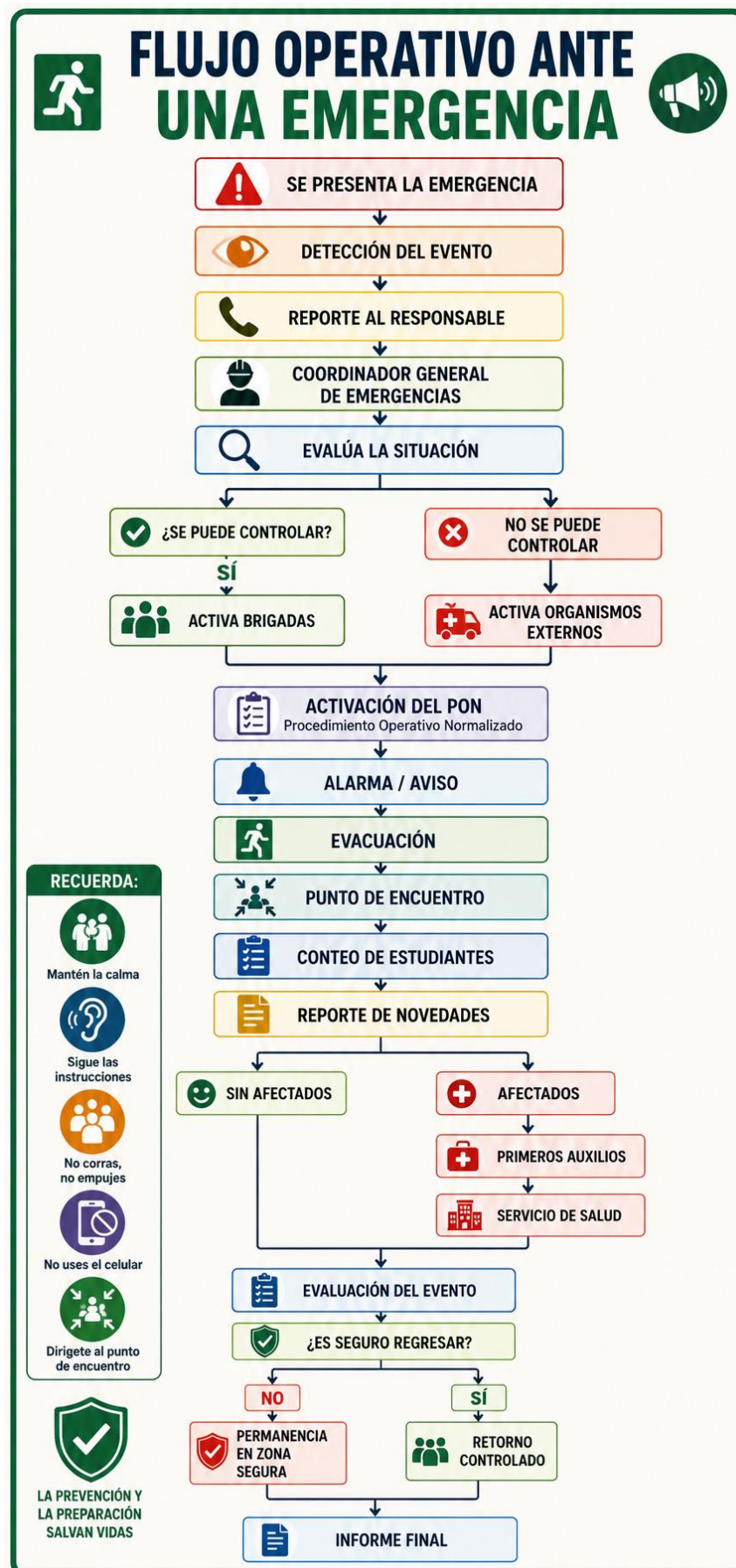




ESTRUCTURA OPERATIVA

Nivel	Responsable	Función principal
1. Dirección	Rector(a)	Toma decisiones institucionales, activa las medidas generales y coordina con las autoridades educativas cuando corresponda.
2. Coordinación de emergencia	Coordinador General de Emergencias	Dirige la respuesta, analiza la información, activa los procedimientos y coordina los recursos humanos y técnicos.
3. Coordinación operativa	Líder de Brigadas	Coordina las brigadas y distribuye las acciones operativas durante la emergencia.
4. Evacuación	Coordinadores de Evacuación	Organizan y supervisan la evacuación de las diferentes áreas o bloques.
5. Evacuación operativa	Brigadistas de Evacuación	Orientan a las personas hacia las rutas y puntos de encuentro y apoyan el conteo.
6. Atención inicial	Brigada de Primeros Auxilios	Brinda atención inicial básica y reporta las personas afectadas.
7. Incendios	Brigada Contra Incendios	Previene y atiende conatos de incendio cuando sea seguro y dentro de su capacitación.
8. Seguridad y acceso	Porteros/Vigilantes	Controlan accesos, facilitan el ingreso de organismos de socorro y apoyan la seguridad.
9. Apoyo institucional	Docentes y administrativos	Protegen y acompañan a los estudiantes, siguen los protocolos y realizan el conteo de sus grupos.
10. Comunidad educativa	Estudiantes	Siguen las instrucciones, evacúan ordenadamente y permanecen en los puntos de encuentro.
11. Apoyo externo	Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, salud, Gestión del Riesgo, etc.	Ejecutan acciones especializadas cuando la emergencia supera la capacidad institucional.

La estructura coincide con la organización de respuesta propuesta por la UNGRD, que contempla un coordinador de respuesta escolar y brigadas especializadas.





ACCIONES OPERATIVAS POR MOMENTO

A. ANTES DE LA EMERGENCIA — PREPARACIÓN

El Comité debe:

- Identificar amenazas y vulnerabilidades.
- Mantener actualizado el **PEGR**.
- Definir responsables y suplentes.
- Organizar las brigadas.
- Capacitar brigadistas.
- Definir rutas de evacuación.
- Establecer puntos de encuentro.
- Mantener señalización.
- Verificar equipos de emergencia.
- Realizar simulacros.
- Actualizar directorios de organismos externos.
- Establecer procedimientos para la entrega segura de estudiantes.
- Considerar medidas de apoyo para personas con discapacidad o necesidades particulares.

El MEN señala que la GIRE comprende acciones de **conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de emergencias**, y busca fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones educativas.

B. DURANTE LA EMERGENCIA — RESPUESTA

La secuencia básica será:

Detectar → Reportar → Evaluar → Activar → Comunicar → Evacuar/Proteger → Atender → Contabilizar → Reportar → Coordinar apoyo externo.

Cada emergencia debe activar el **PON específico** correspondiente: sismo, incendio, explosión, vendaval, amenaza externa, alteración del orden público, accidente, entre otros.

C. DESPUÉS — RECUPERACIÓN

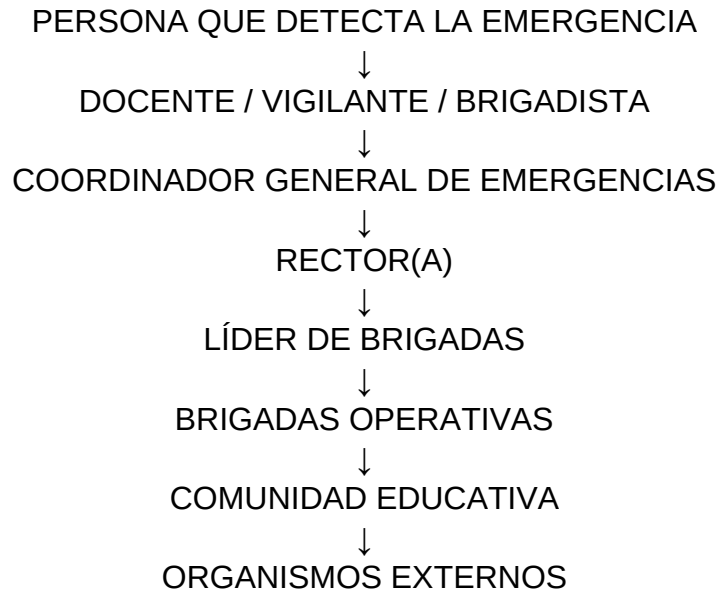
- Evaluar daños y necesidades.
- Verificar el estado de estudiantes y funcionarios.
- Consolidar reportes.
- Determinar condiciones de seguridad.
- Coordinar con autoridades competentes.
- Gestionar atención médica o psicosocial cuando corresponda.
- Restablecer progresivamente las actividades.
- Evaluar el funcionamiento del protocolo.
- Elaborar informe.
- Implementar acciones de mejoramiento.



El MEN establece que ante una emergencia deben identificarse las afectaciones y necesidades y gestionarse los apoyos necesarios para garantizar el acceso y permanencia educativa.

CADENA DE COMUNICACIÓN

Para evitar confusión durante la emergencia, puede incorporarse este esquema:



Principio fundamental: durante una emergencia debe existir **una sola coordinación operativa**, evitando que diferentes personas den instrucciones contradictorias.

La articulación con actores externos es parte de la GIRE; el MEN señala la necesidad de integrar los sectores educativos, salud, protección y otros actores territoriales para responder ante situaciones de emergencia.

ORGANISMOS EXTERNOS

Cuando la situación supere la capacidad institucional, se activa el apoyo externo:





11 PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas de directivos, docentes, administrativos, personal de apoyo, estudiantes y comunidad educativa, para prevenir, prepararse y responder adecuadamente ante situaciones de emergencia, contribuyendo a la protección de la vida, la integridad y la continuidad del servicio educativo. Este plan se articula con el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y el Plan de Emergencias Institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección.
- Capacitar a las brigadas escolares de emergencia.
- Desarrollar competencias en primeros auxilios, evacuación y control inicial de incendios.
- Entrenar a la comunidad educativa en procedimientos de respuesta frente a amenazas naturales, tecnológicas y sociales.
- Evaluar y mejorar continuamente los procedimientos mediante simulacros y ejercicios prácticos.
- Garantizar la articulación con organismos de apoyo externo.

ALCANCE

- Este plan está dirigido a:
- Rector(a).
- Coordinadores.
- Docentes.
- Personal administrativo.
- Personal de servicios generales.
- Vigilantes y porteros.
- Brigadas escolares de emergencia.
- Estudiantes.
- Padres de familia y acudientes.
- Las actividades de capacitación deben involucrar tanto al personal responsable de la atención de emergencias como a toda la comunidad educativa.

MARCO NORMATIVO

- Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Decreto 1075 de 2015 – Sector Educación.
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos SG-SST.
- Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias –



- Resolución 6519 de 2025.
- Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional sobre Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE).

TEMAS DE CAPACITACIÓN

Tema	Población	Frecuencia
Gestión del Riesgo Escolar	Toda la comunidad educativa	Anual
Plan de Emergencias Institucional	Docentes y administrativos	Anual
Organización de Brigadas	Brigadistas	Anual
Primeros Auxilios Básicos	Brigadistas y docentes	Anual
Prevención y control de incendios	Brigadistas y personal de apoyo	Anual
Uso de extintores	Docentes, Directivos, administrativos, Brigadistas	Semestral
Evacuación y puntos de encuentro	Toda la comunidad	Semestral
Manejo de sismos	Toda la comunidad	Semestral
Atención de vendavales, tormentas e inundaciones	Toda la comunidad	Anual
Manejo de amenazas externas y alteración del orden público	Directivos y docentes	Anual
Entrega segura de estudiantes en emergencias	Docentes y padres	Anual
Sistema Comando de Incidentes (SCI)	Comité de Gestión del Riesgo	Anual

ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS

La institución desarrollará ejercicios prácticos orientados a fortalecer la capacidad de respuesta:

Simulaciones:

Sismo, Incendio. Vendaval, Explosión, Fuga de gas, Amenaza externa, Accidente escolar, Entrega de estudiantes.

Simulacros:

- Simulacro institucional semestral.
- Participación en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias.

Cada simulacro deberá incluir:

1. Planeación.
2. Ejecución.
3. Evaluación.
4. Informe.



5. Plan de mejoramiento.

RECURSOS NECESARIOS

Humanos:

- Brigadas escolares.
- Bomberos.
- Defensa Civil.
- Cruz Roja.
- Gestión del Riesgo Municipal.

Físicos:

- Extintores.
- Botiquines.
- Camillas.
- Alarmas.
- Señalización.

Material pedagógico:

- Videos.
- Guías
- Listas de chequeo.
- Formatos de evaluación.

MARCO NORMATIVO

- Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Decreto 1075 de 2015 – Sector Educación.
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos SG-SST.
- Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Capacitación y Entrenamiento deberá revisarse y actualizarse anualmente, considerando:

- Resultados de simulacros.
- Emergencias ocurridas.
- Cambios normativos.
- Nuevos riesgos identificados.
- Recomendaciones de organismos de socorro.

"Una comunidad educativa preparada salva vidas y fortalece la cultura de prevención y autocuidado."



12 PLAN DE EVACUACION

12.1 OBJETIVO

Establecer los procedimientos, responsabilidades y mecanismos necesarios para realizar una evacuación organizada, rápida, segura y coordinada de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales, visitantes y demás personas presentes en la institución educativa ante una situación de emergencia que pueda poner en riesgo su vida o integridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Establecer puntos de encuentro seguros.
- Definir responsabilidades durante una evacuación.
- Evitar situaciones de pánico, desorden y aglomeración.
- Garantizar el acompañamiento y protección de los estudiantes.
- Priorizar la evacuación de personas que requieran asistencia.
- Realizar el conteo y verificación de las personas evacuadas.
- Facilitar la intervención de los organismos de socorro.
- Establecer procedimientos para la entrega segura de estudiantes después de una emergencia.

ALCANCE

El presente Plan de Evacuación aplica a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la institución educativa, incluyendo:

- Estudiantes de todos los grados.
- Docentes.
- Directivos docentes.
- Personal administrativo.
- Personal de servicios generales.
- Porteros y vigilantes.
- Contratistas.
- Visitantes.
- Padres de familia.
- Personas con discapacidad o necesidades particulares de apoyo.

SITUACIONES QUE PUEDEN GENERAR UNA EVACUACIÓN

La evacuación podrá ser ordenada ante situaciones como:

- Sismo.
- Incendio.
- Explosión.



- Fuga de gas.
- Cortocircuito o emergencia eléctrica.
- Colapso o daño estructural.
- Inundación.
- Vendaval o tormenta severa.
- Amenaza de bomba o artefacto sospechoso.
- Alteración del orden público o amenaza externa.
- Derrame de sustancias peligrosas.
- Emergencia sanitaria que requiera desalojo.
- Cualquier otra situación que represente peligro para la comunidad educativa.

Importante: no todas las emergencias requieren evacuación, la decisión deberá considerar el tipo de amenaza, el nivel de riesgo, las condiciones de las instalaciones y las instrucciones de las autoridades competentes.

12.2 ORGANIZACIÓN PARA LA EVACUACIÓN

Coordinador General de Emergencias

Es responsable de coordinar la respuesta institucional y, cuando corresponda, ordenar o autorizar la evacuación.

Funciones:

- Evaluar la situación de emergencia.
- Activar el Plan de Emergencias.
- Determinar la necesidad de evacuación.
- Coordinar a las brigadas.
- Mantener comunicación con la rectoría y organismos externos.
- Verificar el desarrollo de la evacuación.
- Recibir información de los puntos de encuentro.
- Coordinar acciones posteriores a la emergencia.

Coordinadores de Evacuación

Funciones:

- Conocer las rutas y salidas asignadas.
- Orientar a estudiantes y trabajadores.
- Mantener la calma y evitar carreras.
- Verificar aulas, baños, oficinas y espacios asignados.
- Apoyar a personas que requieran asistencia.
- Dirigir a las personas hacia el punto de encuentro.
- Informar novedades al Coordinador General.
- No permitir el reingreso hasta recibir autorización.

Docentes

Durante una evacuación deberán:

- Mantener el control del grupo.



- Suspender inmediatamente la actividad.
- Dar instrucciones claras y tranquilas.
- Organizar la salida de los estudiantes.
- Dirigir a los estudiantes por la ruta establecida.
- Realizar el conteo en el punto de encuentro.
- Informar inmediatamente cualquier estudiante ausente, lesionado o separado del grupo.
- Permanecer con los estudiantes hasta recibir instrucciones.

Brigada de Primeros Auxilios

- Atender inicialmente a las personas lesionadas.
- Realizar valoración primaria.
- Priorizar la atención según la gravedad.
- Solicitar apoyo médico cuando sea necesario.
- Informar al Coordinador General sobre personas lesionadas.
- Evitar movilizar personas con lesiones graves, salvo que exista peligro inmediato.

Brigada Contra Incendios

- Identificar inicialmente la situación.
- Activar la respuesta contra incendios cuando sea seguro hacerlo.
- Utilizar los extintores únicamente cuando exista capacitación y las condiciones permitan una intervención segura.
- Apoyar la evacuación.
- Informar sobre zonas afectadas.
- Facilitar el ingreso de los organismos de socorro.

Porteros y Vigilantes

- Controlar los accesos y salidas.
- Facilitar la salida ordenada.
- Evitar el ingreso de personas no autorizadas.
- Mantener libres las puertas de emergencia.
- Orientar a los organismos de socorro.
- Informar sobre personas que puedan permanecer dentro de la institución.
- No abandonar su puesto sin recibir instrucciones, salvo que exista riesgo directo para su vida.

RUTAS DE EVACUACIÓN

La institución deberá contar con un plano actualizado donde se identifiquen:

- Aulas.
- Oficinas.
- Laboratorios.
- Biblioteca.
- Restaurante escolar.
- Polideportivo.
- Zonas administrativas.



- Baños.
- Escaleras.
- Salidas de emergencia.
- Rutas principales.
- Rutas alternas.
- Puntos de encuentro.
- Extintores.
- Botiquines.
- Camillas.
- Alarmas.
- Zonas de riesgo

Criterios para las rutas

Las rutas deben:

- Permanecer despejadas.
- Estar señalizadas.
- Tener iluminación suficiente.
- Ser conocidas por estudiantes y trabajadores.
- Contar con rutas alternativas cuando sea posible.
- Evitar zonas identificadas como peligrosas.
- Ser verificadas periódicamente.

PUNTOS DE ENCUENTRO

La institución deberá establecer uno o varios puntos de encuentro previamente identificados, los puntos de encuentro deberán:

- Estar alejados de estructuras que puedan colapsar.
- Estar alejados de postes, árboles, vidrios y otros elementos peligrosos.
- Permitir la concentración organizada de los grupos.
- Ser accesibles para personas con movilidad reducida.
- Estar identificados mediante señalización.
- Contar con suficiente espacio.

Cada curso o grupo deberá tener asignado un lugar específico dentro del punto de encuentro para facilitar el conteo.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conocer las rutas de evacuación.
- Identificar las salidas de emergencia.
- Conocer el punto de encuentro.
- Participar en capacitaciones.
- Participar en simulacros.
- Mantener despejadas las rutas.
- Identificar personas que requieran apoyo.



- Conocer el sistema de alarma.
- Revisar periódicamente la señalización.
- Actualizar los listados de estudiantes y personal.

DURANTE LA EMERGENCIA

Paso 1. Identificación

La persona que detecte una situación peligrosa deberá informar inmediatamente al docente, coordinador, brigadista o responsable de emergencias.

Paso 2. Evaluación

El Coordinador General de Emergencias o la persona responsable evaluará la situación y determinará las acciones correspondientes.

Paso 3. Activación de la alarma

Si se determina la necesidad de evacuar, se activará el sistema de alarma o se dará la señal establecida por la institución.

Paso 4. Suspensión de actividades

Toda persona deberá suspender inmediatamente la actividad que esté realizando.

Paso 5. Evacuación

Los grupos deberán desplazarse:

- En forma ordenada.
- Sin correr.
- Sin empujar.
- Sin gritar.
- Sin devolverse.
- Sin separarse del grupo.
- Siguiendo las instrucciones del docente y coordinador de evacuación.

Paso 6. Desplazamiento al punto de encuentro

Cada grupo utilizará la ruta asignada y se dirigirá al punto de encuentro correspondiente.

Paso 7. Conteo

Al llegar al punto de encuentro, el docente realizará el conteo de estudiantes.

Paso 8. Reporte

El docente informará al Coordinador de Evacuación/Directivo:

- Número de estudiantes presentes.
- Estudiantes ausentes.
- Personas lesionadas.
- Personas que requieran asistencia.
- Cualquier otra novedad.

Paso 9. Atención de lesionados

La Brigada de Primeros Auxilios realizará la atención inicial y coordinará la remisión cuando sea necesario.

Paso 10. Control

Ninguna persona deberá regresar a las instalaciones hasta que el Coordinador General de Emergencias o la autoridad competente indique que es seguro hacerlo.



PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes deberán:

1. Mantener la calma.
2. Escuchar las instrucciones del docente.
3. Suspender la actividad.
4. Formar y desplazarse ordenadamente.
5. No correr.
6. No empujar.
7. No gritar.
8. No regresar por objetos personales.
9. Seguir las señales de evacuación.
10. Permanecer con su grupo.
11. Llegar al punto de encuentro.
12. Esperar instrucciones.

PROCEDIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE REQUIERAN APOYO

La institución deberá identificar previamente las personas que puedan requerir asistencia durante una evacuación y establecer apoyos específicos.

Se deberá:

- Definir responsables de acompañamiento.
- Identificar rutas accesibles.
- Evitar separar a la persona de su grupo cuando sea posible.
- Utilizar ayudas técnicas disponibles.
- Priorizar la seguridad y dignidad de la persona.
- Evitar improvisar métodos de movilización que puedan ocasionar lesiones.
- Incluir estos procedimientos en los simulacros.

EVACUACIÓN DE VISITANTES Y PADRES DE FAMILIA

Los visitantes deberán seguir las instrucciones del personal de la institución, el personal encargado del acceso deberá:

- Informar la ruta de evacuación.
- Orientar hacia el punto de encuentro.
- Evitar el ingreso de personas a las zonas evacuadas.
- Facilitar el control de visitantes.
- Reportar visitantes que puedan estar desaparecidos.

EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO

Durante el movimiento sísmico:

- Mantener la calma.
- Alejarse de ventanas y objetos que puedan caer.
- Proteger cabeza y cuello.
- Aplicar las medidas institucionales de protección durante el movimiento.



- No correr hacia las salidas mientras el movimiento sea intenso.

Una vez termine el movimiento principal y si las condiciones lo permiten:

- Verificar rápidamente las condiciones del área.
- Activar la evacuación cuando corresponda.
- Utilizar las rutas establecidas.
- Dirigirse al punto de encuentro.
- Mantenerse alejado de estructuras, muros, postes y cables.

EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

- Dar aviso inmediatamente.
- Activar la alarma.
- Evacuar por las rutas establecidas.
- Mantenerse alejado del humo.
- Cerrar puertas al salir, cuando sea seguro hacerlo.
- No regresar por objetos personales.
- No intentar combatir un incendio si representa peligro.
- Esperar a los organismos de socorro.

EVACUACIÓN POR AMENAZA EXTERNA O ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

Ante una amenaza externa, la institución no deberá asumir automáticamente que la evacuación hacia el exterior es la opción más segura.

El Coordinador General deberá evaluar:

- Ubicación de la amenaza.
- Distancia respecto de la institución.
- Rutas disponibles.
- Condiciones del entorno.
- Instrucciones de las autoridades.

Dependiendo de la situación, podrá ordenarse:

- Evacuación interna.
- Confinamiento.
- Evacuación hacia una zona segura.
- Suspensión de actividades.
- Activación de protocolos de protección.

Se deberá priorizar siempre la vida y seguridad de los estudiantes y trabajadores.

ENTREGA DE ESTUDIANTES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

La entrega de estudiantes se realizará únicamente cuando:

- La institución determine que existe una condición segura.
- Se haya realizado el control de los estudiantes.
- Se haya establecido el mecanismo de entrega.
- El acudiente esté debidamente identificado.



- Se registre la entrega según el procedimiento institucional.

No se permitirá la salida de estudiantes sin el procedimiento de identificación y autorización establecido por la institución, salvo instrucciones de las autoridades competentes.

COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La institución deberá establecer medios de comunicación internos y externos, tales como:

- Sistema de alarma.
- Telefonía.
- Mensajería institucional.
- Comunicación con padres y acudientes.
- Comunicación con organismos de socorro.

La información deberá ser clara, verificada y suministrada por las personas autorizadas.

SIMULACROS

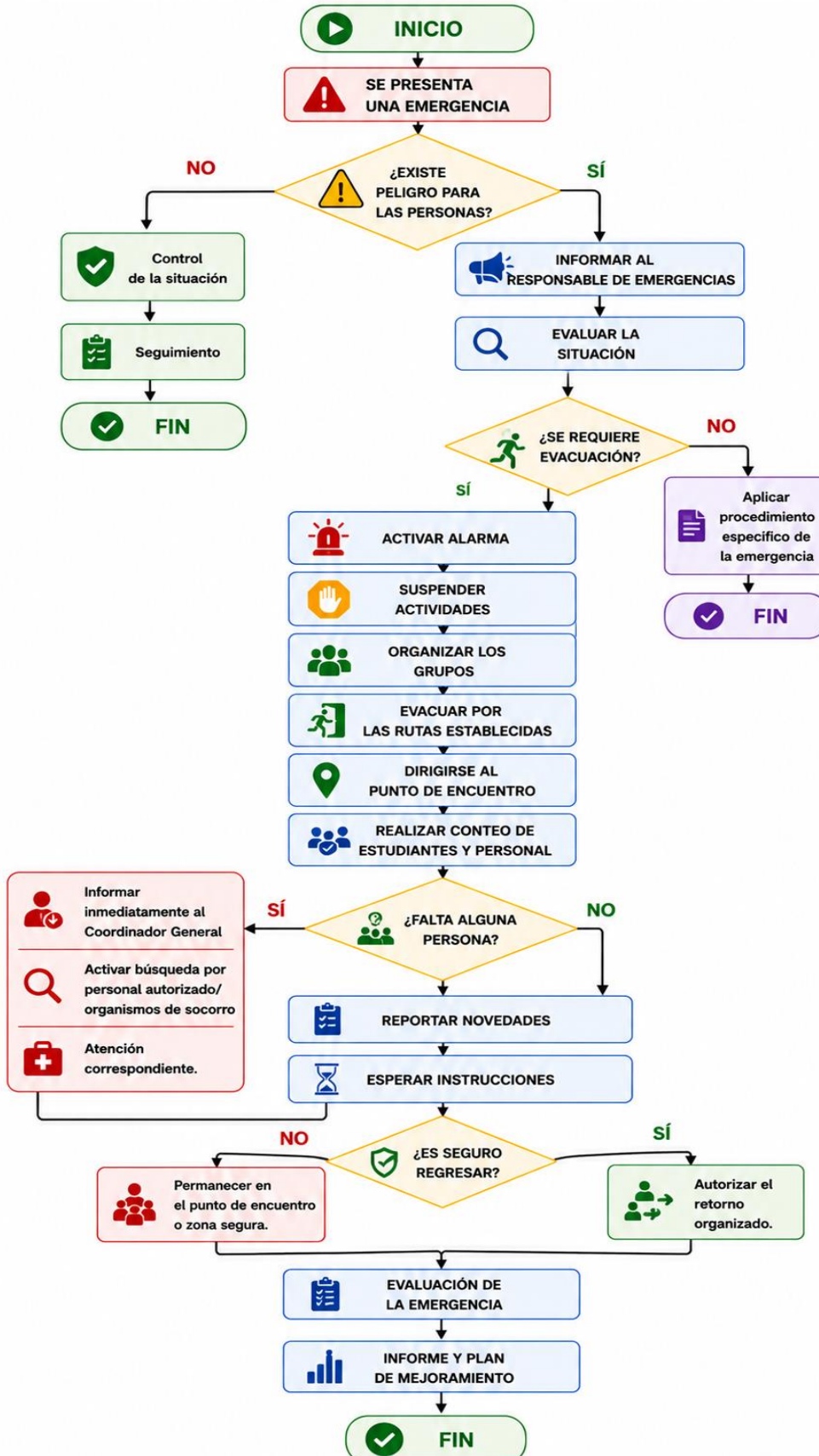
La institución realizará simulacros de evacuación para evaluar:

- Tiempo de respuesta.
- Funcionamiento de la alarma.
- Conocimiento de las rutas.
- Comportamiento de estudiantes.
- Coordinación de docentes.
- Funcionamiento de las brigadas.
- Accesibilidad de las rutas.
- Tiempo de llegada al punto de encuentro.
- Eficacia del conteo.
- Atención a personas que requieren apoyo.

Después de cada simulacro se elaborará un informe con:

1. Fecha.
2. Hora.
3. Escenario.
4. Número de participantes.
5. Tiempo de evacuación.
6. Aspectos positivos.
7. Dificultades encontradas.
8. Incidentes presentados.
9. Recomendaciones.
10. Acciones de mejoramiento.
11. Responsables.
12. Fecha de seguimiento.

FLUJOGRAMA GENERAL DE EVACUACIÓN





RESPONSABILIDADES DURANTE LA EVACUACIÓN

Responsable	Funciones principales
Rector(a)	Dirección institucional y toma de decisiones
Coordinador General de Emergencias	Coordinar la respuesta y evacuación
Coordinadores de evacuación	Orientar y controlar las rutas
Docentes	Proteger, organizar y contabilizar estudiantes
Brigada de primeros auxilios	Atención inicial de lesionados
Brigada contra incendios	Apoyo ante incendios cuando sea seguro
Porteros/vigilantes	Control de accesos y apoyo a organismos externos
Personal administrativo	Evacuar y apoyar las funciones asignadas
Estudiantes	Seguir instrucciones y permanecer con su grupo
Visitantes	Seguir instrucciones del personal institucional
Organismos externos	Apoyo especializado según la emergencia

RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantener libres las rutas de evacuación.
- No bloquear puertas de emergencia.
- Revisar periódicamente la señalización.
- Realizar mantenimiento de alarmas.
- Capacitar periódicamente a las brigadas.
- Actualizar los listados de estudiantes.
- Identificar previamente las necesidades de apoyo.
- Socializar el plan con toda la comunidad educativa.
- Realizar simulacros.
- Evaluar cada ejercicio.
- Actualizar el plan cuando cambien las condiciones físicas, administrativas o de riesgo de la institución.



REFERENTES NORMATIVOS

El Plan deberá articularse con la normativa colombiana vigente relacionada con gestión del riesgo de desastres, gestión del riesgo escolar, seguridad y salud en el trabajo y protección de niños, niñas y adolescentes. Como referentes principales se encuentran la **Ley 1523 de 2012**,

la **Ley 115 de 1994**, el **Decreto 1075 de 2015** y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional para la gestión integral del riesgo escolar.

12.3 SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA

El Sistema de Alerta y Alarma tiene como finalidad permitir que la comunidad educativa de la Institución Educativa Atanasio Girardot detecte oportunamente una situación de peligro, comunique la emergencia y active los procedimientos de respuesta, especialmente evacuación, confinamiento, primeros auxilios, control de incendios y comunicación con organismos de apoyo.

OBJETIVO

Establecer los mecanismos institucionales para detectar, comunicar y alertar oportunamente a estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales, visitantes y demás integrantes de la comunidad educativa ante la ocurrencia o posibilidad de una emergencia.

DIFERENCIA ENTRE ALERTA Y ALARMA

Concepto	Definición	Ejemplo
Alerta	Estado de vigilancia y preparación ante una amenaza o situación que puede generar una emergencia.	Aviso de tormenta fuerte, creciente, amenaza externa o condición insegura.
Alarma	Señal que indica que la emergencia está ocurriendo o es inminente y que deben ejecutarse las acciones establecidas.	Sonido continuo de sirena que ordena iniciar la evacuación.

MEDIOS DE ALERTA Y ALARMA

El **sistema de alerta y alarma de emergencias** debe ser claramente diferenciable del timbre habitual de cambio de clases, cubrir las zonas donde permanecen estudiantes y trabajadores, ser conocido por toda la comunidad educativa. Es una **ALARMA SONORA**, la cual contará con TRES (3) toques de timbre que se activarán manualmente, ubicada en la Coordinación.

Se establece como ALERTA: un sonido intermitente (3 toques de 5 segundos cada uno);



para advertir inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en alguna zona de la I.E. La ALARMA que indicará la señal para evacuar las instalaciones será: un sonido continuo de 15 segundos.

La guía oficial para el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo recomienda adaptar **timbre, campana o sirena** para activar la movilización en caso de evacuación.

A. Alarma sonora institucional

Se recomienda utilizar.

- Timbre institucional.
- Campana.
- Sistema de perifoneo o altavoces.
- Pito

Características: debe ser audible en aulas, oficinas, patios, zonas deportivas, baños y demás espacios ocupados por la comunidad educativa.

B. Comunicación por voz

En caso de emergencia, el Coordinador General de Emergencias o la persona autorizada podrá emitir instrucciones mediante:

- Sistema de altavoz.
- Megáfono, si lo hay.
- Comunicación directa de docentes y coordinadores de evacuación.
- Mensajería institucional, cuando las condiciones lo permitan.

C. Medios de comunicación complementarios

Podrán utilizarse:

- Teléfonos celulares institucionales.
- Grupos institucionales de mensajería.
- Directorios de emergencia.
- Comunicación directa con organismos externos.

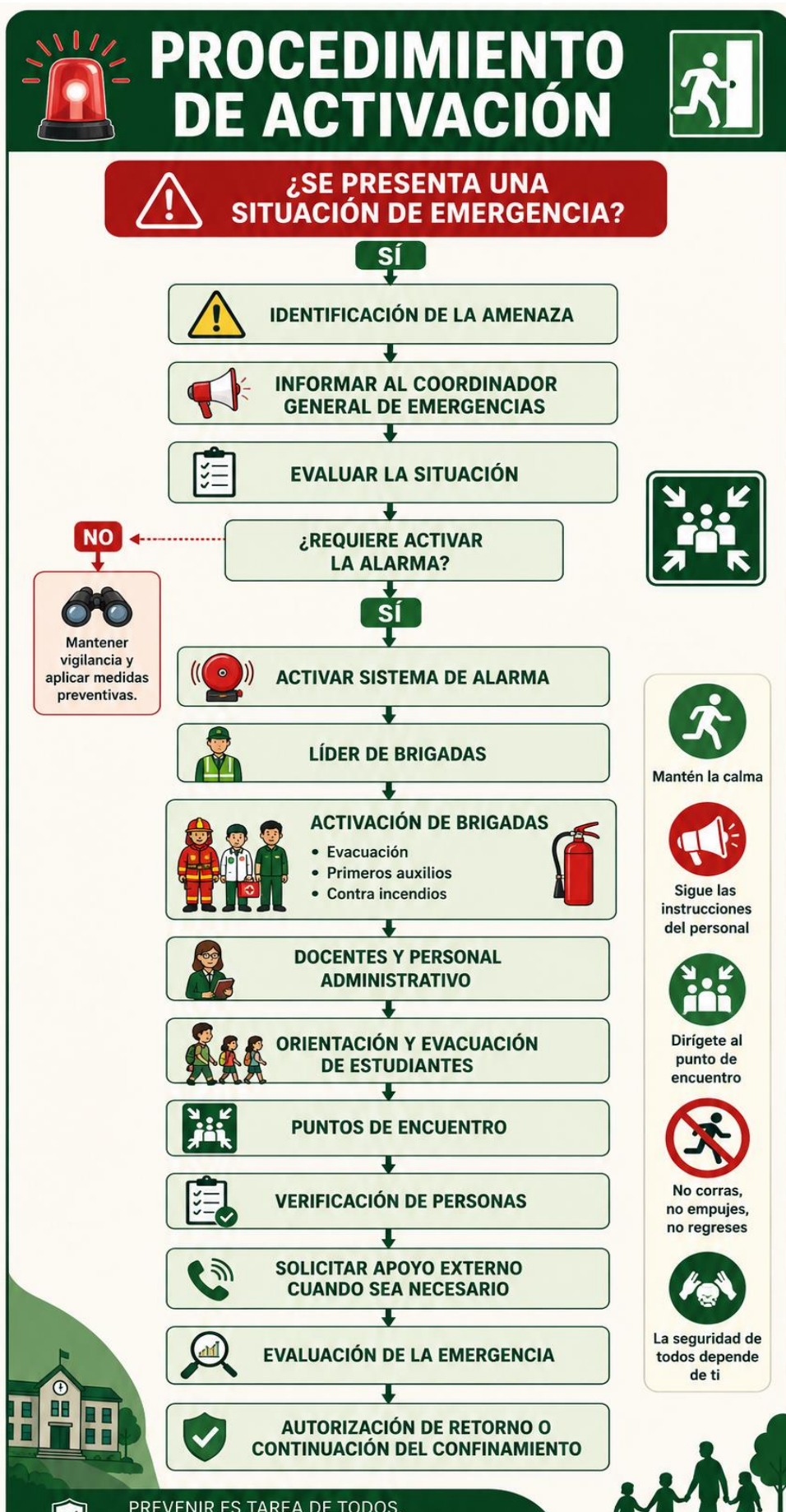
Importante: los medios digitales son complementarios y no deben ser el único mecanismo de alarma, porque durante algunas emergencias puede presentarse pérdida de energía, señal telefónica o conectividad.

CÓDIGO INSTITUCIONAL DE ALARMAS

Se recomienda establecer un código sencillo y conocido por toda la comunidad educativa.

Señal	Significado	Acción
3 sonidos cortos continuo de timbre	EMERGENCIA EVACUACIÓN	Suspender actividades, conservar la calma y evacuar por la ruta establecida.

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN





RESPONSABILIDADES

Responsable	Función dentro del sistema de alerta y alarma
Rector(a)	Autorizar y respaldar la activación institucional de los procedimientos de emergencia, según las circunstancias.
Comité Institucional de Gestión del Riesgo	Establecer, revisar y actualizar el sistema de alerta y alarma.
Coordinador General de Emergencias	Evaluar la situación y determinar las acciones de respuesta institucional.
Líder de Brigadas	Coordinar la actuación de las brigadas después de activada la alarma.
Coordinadores de Evacuación	Orientar a las personas por las rutas establecidas hasta los puntos de encuentro.
Brigada de Primeros Auxilios	Atender y priorizar personas lesionadas dentro de sus competencias y solicitar apoyo médico.
Brigada Contra Incendios	Realizar acciones iniciales de control únicamente cuando existan condiciones seguras y capacitación para hacerlo.
Docentes	Mantener el control del grupo, orientar a los estudiantes y verificar su presencia en el punto de encuentro.
Personal administrativo	Apoyar la evacuación y seguir las instrucciones del sistema de emergencia.
Portería/Vigilancia	Facilitar el control de accesos y apoyar la comunicación con organismos externos, sin exponerse al peligro.
Estudiantes	Conservar la calma, atender las instrucciones, no correr, no devolverse y desplazarse por las rutas establecidas.

RECOMENDACIONES PARA EL SISTEMA

La Institución Educativa Atanasio Girardot deberá:

1. Señalizar claramente los dispositivos de alarma.
2. Realizar pruebas periódicas de timbres y sistemas de comunicación.
3. Mantener los equipos de alarma en condiciones operativas.
4. Contar con un medio alternativo en caso de falla del sistema principal.
5. Capacitar a docentes, estudiantes, administrativos y demás trabajadores sobre el significado de las señales.
6. Incluir el sistema de alarma en los simulacros institucionales.
7. Evitar señales que puedan confundirse con el timbre habitual de cambio de clase.
8. Mantener actualizado el directorio de organismos de socorro y apoyo externo.
9. Registrar las pruebas, simulacros, fallas y acciones de mejora del sistema.



Toda persona que identifique una situación que pueda representar peligro debe comunicarla inmediatamente al personal responsable; La alarma no debe generar pánico: su función es proporcionar una señal clara para que la comunidad educativa ejecute el procedimiento establecido de manera ordenada, rápida y segura.

Para el plan de la Institución Educativa Atanasio Girardot de Villavicencio, este sistema debe articularse con las rutas de evacuación, puntos de encuentro, brigadas de emergencia, procedimientos operativos normalizados (PON/POE) y organismos de apoyo externo.

12.4 RUTAS DE EVACUACIÓN

Las **rutas de evacuación** deben definirse de acuerdo con la infraestructura real de cada institución educativa y el número de estudiantes, las amenazas identificadas y los puntos de encuentro.

La guía de la UNGRD establece que deben estar **señalizadas, demarcadas en los planos, libres de obstáculos, ser suficientemente amplias, seguras, iluminadas y contar con rutas alternas**. Para incorporarlo al **Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR)**, puedes estructurarlo así:

Rutas de evacuación

Tipo de ruta	Descripción
Ruta principal	Recorrido habitual desde aulas y espacios de trabajo hasta el punto de encuentro principal.
Ruta interna	Desplazamiento desde aulas, oficinas, laboratorios, baños, biblioteca, restaurante, etc., hacia una salida segura.
Ruta externa	Recorrido desde la salida de la institución hasta el punto de encuentro ubicado en una zona segura.
Ruta para segundo piso	Recorrido mediante escaleras seguras hacia la salida; debe evitarse la congestión y mantenerse el orden.
Ruta de evacuación parcial	Se utiliza cuando solamente una zona o bloque está afectado y no es necesario evacuar toda la institución.
Ruta de evacuación total	Se utiliza cuando la emergencia requiere desalojar toda la institución.

Características que deben cumplir

Las rutas deben:

- Estar claramente **señalizadas**.
- Aparecer en el **plano de evacuación**.
- Mantenerse permanentemente despejadas.
- Tener capacidad suficiente para el número de personas que deben utilizarlas.



- Evitar obstáculos, objetos que puedan caer, cables, vidrios u otros peligros.
- Ser preferiblemente antideslizantes y sin irregularidades.
- Contar con iluminación adecuada.
- Tener **rutas alternas**.
- Ser conocidas por docentes, estudiantes, administrativos y demás trabajadores.
- Ser verificadas periódicamente mediante inspecciones y simulacros.

12.5 PUNTO DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro son las zonas previamente definidas a las que se dirige la comunidad educativa después de una evacuación.

La guía de la UNGRD recomienda que estén alejados de la zona de impacto, edificaciones u objetos que puedan caer, vías públicas y otros peligros; además, deben tener capacidad suficiente y contar con puntos alternos.

Dependiendo de las condiciones de cada institución, pueden seleccionarse:

1. Patio central abierto
 - Puede utilizarse cuando ofrece espacio suficiente y se encuentra en una zona segura.
2. Zona verde amplia
 - Preferiblemente alejada de construcciones, muros, árboles inestables y redes eléctricas.
3. Plaza o espacio abierto interno
 - Puede utilizarse para concentrar determinados bloques o grupos.
4. Zona exterior segura de la institución
 - Puede ser utilizada cuando los espacios internos no ofrecen condiciones adecuadas.
5. Punto de encuentro alternativo
 - Debe estar definido para utilizarse cuando el punto principal se encuentre afectado por la emergencia.

Puntos de encuentro.

Punto	Ubicación propuesta	Grupos asignados
Punto de Encuentro 1	(frente al polideportivo, entrada principal).	Personal administrativo, visitantes, rectoría, coordinación, cafetería, restaurante escolar, Aula 4 al 7, aula 8 al 13
Punto de Encuentro 2	Zona verde- patio abierto (entrada lateral).	Edificio aulas del 1 al 3, aulas del 17 al 26, laboratorio



Punto	Ubicación propuesta	Grupos asignados
Punto de Encuentro 3	Zona verde-patio abierto (entrada lateral).	Aulas 14 al 16 grado de Preescolar

Características que debe tener el punto de encuentro

El punto seleccionado debe

- Estar claramente señalizado.
- Tener espacio suficiente para los estudiantes y trabajadores que serán evacuados.
- Estar alejado de edificios que puedan colapsar.
- Estar alejado de postes, cables eléctricos y transformadores.
- Estar alejado de árboles que puedan caer.
- Estar fuera de zonas de inundación u otros peligros identificados.
- Estar alejado de vías con circulación vehicular.
- No obstaculizar el ingreso de ambulancias, bomberos u otros organismos de socorro.
- Ser accesible para niños pequeños y personas que requieran apoyo.
- Contar con un punto alternativo.

La guía de la UNGRD recomienda que estos puntos estén alejados de la zona de impacto, de estructuras que puedan caer, líneas eléctricas, tránsito vehicular y otros peligros, y que existan sitios alternos cuando el principal no pueda utilizarse.

Además, el Ministerio de Educación señala que los **Planes Escolares para la Gestión del Riesgo** deben diseñarse, implementarse, evaluarse y actualizarse de acuerdo con las condiciones particulares de cada establecimiento educativo.

La Institución Educativa tiene definidos tres Puntos de Encuentro internos para evacuación en caso de incendio, corto circuito, sismo y colapso estructural; estos son un espacio abierto y despejado que ofrece condiciones seguras para la reunión y llamado a lista del personal y un segundo P.E. es la zona verde a la entrada de la I.E de los estudiantes de bachillerato puerta lateral.



Punto de encuentro No 1 (frente al polideportivo, entrada principal)



Punto de encuentro No 2 (entrada lateral).



Punto de encuentro No 3 (diagonal al polideportivo y entrada lateral).

12.6 ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS

El Área de Concentración de Víctimas (ACV) es el lugar previamente establecido dentro o cerca de la Institución Educativa para recibir, clasificar, atender de manera inicial y organizar la evacuación o traslado de las personas lesionadas o afectadas durante una emergencia.

OBJETIVO

Establecer un área segura y organizada para la recepción, valoración inicial, atención básica, clasificación y traslado de las personas afectadas por una emergencia, priorizando la vida y evitando la exposición de estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes a riesgos adicionales.

UBICACIÓN

El Área de Concentración de Víctimas deberá ubicarse:

- En un lugar seguro y alejado de la amenaza que originó la emergencia.
- Preferiblemente próximo a las rutas de evacuación, pero sin obstaculizar dichas rutas.
- Con fácil acceso para ambulancias y organismos de socorro.
- Separado del Punto de Encuentro general, cuando las condiciones lo permitan.
- En un espacio amplio, ventilado, señalado y de fácil acceso.
- En caso de incendio, sismo, explosión o posible colapso estructural, deberá ubicarse fuera de la zona de peligro y de posibles áreas de caída de elementos.



Organización del Área de Concentración de Víctimas

Área	Función
Acceso y recepción	Recibir a las personas lesionadas o afectadas.
Clasificación o triage	Determinar la prioridad de atención según la gravedad.
Atención prioritaria	Brindar primeros auxilios a las personas que requieren atención inmediata.
Atención básica	Atender lesiones leves y realizar seguimiento.
Zona de espera	Mantener a las personas que pueden esperar atención o traslado.
Salida/evacuación	Organizar el traslado hacia ambulancias o servicios de salud.
Registro	Registrar nombre, curso, estado, atención recibida y destino de la persona.

Responsables

Coordinador General de Emergencias

- Activa el procedimiento.
- Coordina el funcionamiento del ACV.
- Solicita apoyo externo cuando sea necesario.
- Mantiene comunicación con los organismos de socorro.

Brigada de Primeros Auxilios

- Realiza la valoración inicial.
- Brinda primeros auxilios dentro de sus competencias.
- Clasifica y prioriza a los afectados.
- Informa al coordinador sobre casos que requieren traslado.

Brigada de Evacuación

- Conduce a las personas lesionadas hacia el ACV cuando sea seguro hacerlo.
- Mantiene despejadas las rutas.
- Apoya el control de estudiantes y grupos.

Docentes

- Mantienen el control de sus estudiantes.
- Informan sobre estudiantes ausentes, lesionados o afectados.
- Acompañan a los estudiantes que requieran atención, según las instrucciones del coordinador.

Porteros o vigilantes

- Facilitan el acceso de ambulancias y organismos de socorro.
- Mantienen despejados los accesos.
- Orientan a los equipos externos hacia el ACV.

Organismos de socorro

- Realizan la valoración y atención profesional.
- Determinan la necesidad de traslado.
- Asumen el manejo de pacientes según sus protocolos.



Elementos recomendados para el ACV

El área debe contar, de acuerdo con las capacidades y recursos disponibles, con:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Guantes desechables.
- Tapabocas.
- Gasas y apósitos.
- Vendas.
- Solución para limpieza de heridas.
- Tijeras de trauma.
- Mantas.
- Camilla o elementos disponibles para traslado seguro.
- Linternas.
- Chalecos de identificación para brigadistas.
- Formatos de registro de personas atendidas.
- Listados actualizados de estudiantes y funcionarios.

- Elementos para señalización.
- Medios de comunicación disponibles.

No se deben administrar medicamentos a los estudiantes como parte de los primeros auxilios escolares, salvo que exista un procedimiento institucional autorizado y las condiciones legales y de salud aplicables lo permitan.

Señalización

El ACV debe estar identificado mediante una señal visible, por ejemplo: **ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS**

ACV-PRIMEROS AUXILIOS – TRIAGE – ATENCIÓN

También debe aparecer claramente identificado en el plano general de evacuación de la Institución Educativa Atanasio Girardot, se recomienda establecer un ACV principal y, si las condiciones físicas lo permiten, un área alterna, de manera que pueda utilizarse una ubicación diferente dependiendo de la amenaza: incendio, sismo, vendaval, explosión, accidente escolar, colapso estructural u otra emergencia.

El ACV no debe confundirse con el punto de encuentro: el punto de encuentro está destinado principalmente a la concentración y control de las personas evacuadas, mientras que el ACV está destinado específicamente a la atención y manejo inicial de personas lesionadas o afectadas

Procedimiento de actuación





12.7 SEÑALIZACIÓN

La señalización de seguridad y emergencia de la Institución Educativa Atanasio Girardot tiene como finalidad orientar, informar, prevenir y facilitar la actuación de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, visitantes y organismos de socorro antes, durante y después de una emergencia.

OBJETIVO

Implementar un sistema de señalización que permita identificar los peligros, orientar las rutas de evacuación, localizar los equipos de emergencia, ubicar los puntos de encuentro y facilitar la atención de las personas afectadas, contribuyendo a una respuesta organizada y segura.

Tabla 24. Tipos de señalización

Tipo	Color predominante	Aplicación en la institución
 Prohibición	Rojo	No fumar, no ingresar, no bloquear salidas.
 Advertencia	Amarillo	Riesgo eléctrico, piso húmedo, sustancias peligrosas, riesgo de caída.
 Emergencia y evacuación	Verde	Salidas, rutas de evacuación, punto de encuentro, primeros auxilios, ACV.
 Equipos contra incendios	Rojo	Extintores, hidrantes, gabinetes y sistemas contra incendios.
 Obligación	Azul	Uso obligatorio de elementos de protección o cumplimiento de instrucciones específicas.

Señales que debe contemplar el Plan Escolar

Rutas de evacuación

- → Flechas direccionales.
-  Salida de emergencia.
-  Ruta de evacuación.
-  Salida.
- Escaleras y corredores de evacuación.

Puntos de seguridad

-  Punto de encuentro.
-  Área de Concentración de Víctimas (ACV).
-  Primeros auxilios.
-  Zona segura.

Equipos de emergencia

-  Extintor.
-  Gabinete contra incendios, si existe.
-  Alarma de emergencia.
-  Pulsador o sistema de activación de alarma, si existe.

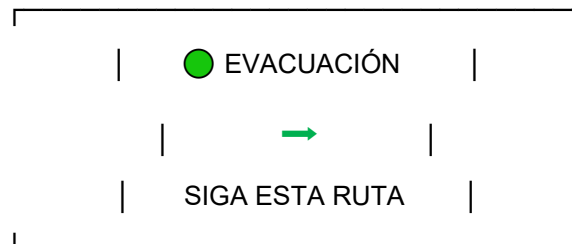
Riesgos y advertencias

-  Riesgo eléctrico.
-  Riesgo de incendio.
-  Piso húmedo o resbaloso.
-  Riesgo de caída.
-  Áreas de acceso restringido.

Señalización de evacuación

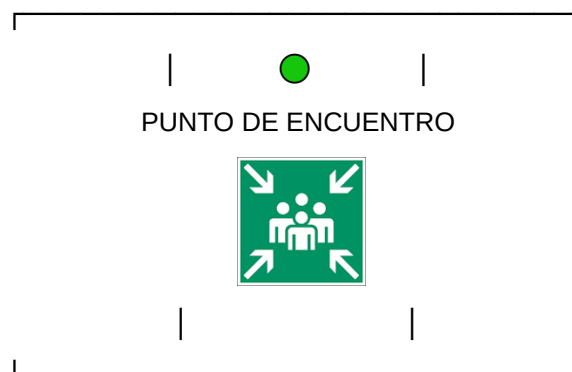
Las rutas deben estar señalizadas desde aulas, oficinas, laboratorios, biblioteca, zonas deportivas, cafetería, baños y demás espacios de la institución hasta el punto de encuentro.

Ejemplo:



Las señales deben complementarse con un plano de evacuación ubicado en lugares visibles.

Señalización del punto de encuentro



El punto de encuentro debe estar previamente definido mediante la evaluación de las condiciones de seguridad de la institución.



Señalización del Área de Concentración de Víctimas



Debe ubicarse en un lugar seguro, accesible y alejado de la amenaza.

Ubicación de las señales

Se recomienda instalar señalización en:

- Entradas y salidas de la institución.
- Aulas de clase.
- Pasillos y corredores.
- Escaleras.
- Laboratorios y talleres.
- Cocina o cafetería.
- Biblioteca.
- Sala de profesores.
- Oficinas administrativas.
- Baños.
- Zonas deportivas y recreativas.
- Áreas de almacenamiento.
- Lugares donde se encuentren equipos contra incendios.
- Rutas hacia los puntos de encuentro.
- Área de Concentración de Víctimas.

Responsables

El Comité Institucional de Gestión del Riesgo deberá coordinar la identificación de las necesidades de señalización, su ubicación y mantenimiento. Los coordinadores de evacuación y brigadistas deberán conocer el significado y ubicación de las señales y orientar a la comunidad educativa durante los ejercicios y emergencias.

La institución deberá realizar periódicamente:

- Inspección del estado de las señales.
- Reposición de señales deterioradas o faltantes.
- Verificación de que las señales no estén ocultas.
- Revisión de rutas y salidas.



- Actualización de planos de evacuación cuando existan modificaciones físicas.
- Verificación de la señalización de extintores y demás equipos.
- Socialización de las señales con estudiantes y trabajadores.
- Inclusión de la señalización en los simulacros.

SEÑALIZACIÓN: La Institución Educativa Atanasio Girardot implementará y mantendrá un sistema de señalización de seguridad y emergencia que permita orientar a la comunidad educativa durante situaciones normales y de emergencia. La señalización comprenderá rutas y salidas de evacuación, puntos de encuentro, Área de Concentración de Víctimas, primeros auxilios, equipos contra incendios, advertencias de peligro, prohibiciones y demás elementos necesarios para facilitar la prevención y respuesta ante emergencias. Las señales deberán mantenerse visibles, legibles, en buen estado y libres de obstáculos. Su ubicación deberá estar representada en los planos de evacuación y ser socializada periódicamente mediante capacitaciones y simulacros.

Características de la señalización

La señalización debe:

- Ser visible desde una distancia adecuada.
- Estar ubicada a una altura que facilite su identificación.
- Utilizar símbolos sencillos y reconocibles.
- Mantenerse en buen estado y sin obstáculos visuales.
- Ser coherente con la señalización general de emergencias de la institución.
- Estar acompañada de flechas direccionales desde las principales rutas de evacuación.
- Aparecer en el plano de evacuación y mapa de riesgos.

Para garantizar una rápida y eficiente evacuación debe señalizarse adecuadamente, tanto las rutas de salida, así como las puertas a utilizar durante el proceso de evacuación en el edificio así:

❖ Acceso a la salida

Todos los pasillos, especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida.

❖ Puertas de salida

Todas las puertas que dan acceso a las escaleras de salida en cada piso, deberán estar señalizadas en forma visible.

❖ Pasillos

Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta a seguir para llegar a una salida.



12.8 MAPA DE PLAN DE EMERGENCIA





12.9 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Para el **Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Institución Educativa Atanasio Girardot de Villavicencio, Meta**, los **Procedimientos Operativos Normalizados (PON)** deben establecer, de manera sencilla y secuencial, qué hacer antes, durante y después de cada emergencia.

El enfoque es coherente con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para los Planes Escolares de Gestión del Riesgo y con la gestión integral del riesgo escolar. Además, el Decreto 2157 de 2017 contempla procedimientos de respuesta articulados con los escenarios de riesgo, sistemas de alerta, rutas de evacuación, puntos de encuentro y evaluación de daños.

Con el objetivo de establecer procedimientos claros, organizados y secuenciales para orientar la actuación de directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, servicios generales, vigilancia y demás integrantes de la comunidad educativa ante situaciones de emergencia, con el propósito de proteger la vida, reducir daños, facilitar la evacuación, brindar atención inicial y coordinar la respuesta con los organismos de socorro.

12.9.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EVACUACIÓN

OBJETIVO

Establecer la secuencia de acciones que debe seguir la comunidad educativa ante una situación de emergencia que requiera evacuación, garantizando la protección de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales y visitantes.

SECUENCIA OPERATIVA

DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

La emergencia puede ser identificada por cualquier integrante de la comunidad educativa ante:

- Sismo.
- Incendio.
- Fuga de gas.
- Amenaza externa.
- Inundación.
- Daño estructural.
- Emergencia eléctrica.
- Otra situación que represente peligro para la comunidad educativa.



EVALUACIÓN INICIAL

La persona que detecta la emergencia debe informar inmediatamente al responsable establecido por la institución. El coordinador de emergencias o directivos evalúan, dentro de lo posible, la situación y determina si se requiere evacuación parcial o total.

ACTIVACIÓN DE LA ALARMA

Si la situación requiere evacuación, se activa el sistema de alarma establecido por la institución, la señal debe ser conocida previamente por toda la comunidad educativa.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Docentes, estudiantes y demás personal deben suspender inmediatamente las actividades, se debe conservar la calma y evitar correr, gritar o empujar.

EVACUACIÓN

Los docentes o directivos, orientan a los estudiantes hacia las rutas previamente establecidas y durante el desplazamiento:

- Mantener el orden.
- No correr.
- No devolverse.
- No detenerse innecesariamente.
- Seguir las señales de evacuación.
- Ayudar a niños, niñas o personas que requieran apoyo.
- Mantener unido el grupo.
- Utilizar la ruta alterna si la ruta principal presenta peligro.

PUNTO DE ENCUENTRO

Cada grupo debe dirigirse al punto de encuentro asignado, el punto de encuentro debe estar previamente definido, señalizado y ubicado en un lugar seguro, alejado de riesgos como estructuras inestables, líneas eléctricas, tránsito vehicular y otros peligros.

VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Una vez ubicado el grupo en el punto de encuentro, el docente debe:

1. Organizar a los estudiantes.
2. Pasar lista.
3. Verificar quiénes están presentes.
4. Identificar personas ausentes o posiblemente afectadas.
5. Informar inmediatamente al coordinador de emergencias.

No se debe regresar al edificio para buscar a una persona desaparecida.



La guía de la UNGRD recomienda que cada director de grupo verifique la presencia de sus estudiantes después de la evacuación y que estos permanezcan en el punto de encuentro hasta completar la verificación.

ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS

Si existen personas lesionadas o que requieren atención, se debe informar a la brigada correspondiente y activar los mecanismos de atención establecidos en el PEGR. No se debe movilizar una persona lesionada salvo que permanecer en el lugar represente un peligro inmediato.

CONTROL Y REPORTE

El coordinador de emergencias/directivos recibe los reportes de:

Posteriormente consolida la información y determina las acciones necesarias.

- Docentes.
- Brigada de evacuación.
- Brigada de primeros auxilios.
- Personal administrativo.
- Personal de vigilancia.
- Otras brigadas establecidas.

RETORNO

Nadie debe regresar a las instalaciones por iniciativa propia. El retorno solamente se realizará cuando el coordinador de emergencias o la autoridad competente determine que las condiciones son seguras.

EVALUACIÓN POSTERIOR

Finalizada la emergencia se debe realizar:

- Registro del evento.
- Evaluación del procedimiento.
- Identificación de dificultades.
- Reporte de daños.
- Identificación de personas afectadas.
- Revisión de rutas de evacuación.
- Revisión del funcionamiento de la alarma.
- Revisión del comportamiento de los grupos.
- Propuesta de acciones de mejora.



RESPONSABLES PRINCIPALES

Responsable	Función durante la evacuación
Rector(a)	Liderar la toma de decisiones y coordinar la respuesta institucional.
Coordinador(a) de emergencias	Activar y coordinar el procedimiento de evacuación.
Docentes	Orientar y acompañar a los estudiantes durante toda la evacuación.
Brigada de evacuación	Apoyar el desplazamiento, verificar rutas y orientar hacia los puntos de encuentro.
Brigada de primeros auxilios	Atender situaciones que requieran primeros auxilios dentro de sus capacidades.
Personal administrativo	Apoyar la evacuación y verificar las áreas asignadas.
Vigilancia	Apoyar el control de accesos y evitar el ingreso a zonas de riesgo.
Estudiantes	Seguir las instrucciones, conservar la calma y desplazarse ordenadamente.

RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA PREESCOLAR Y TRANSICIÓN

Por tratarse de niños pequeños, los docentes deben:

- Mantener al grupo unido.
- Evitar que los niños corran.
- Utilizar instrucciones cortas y claras.
- Ubicar a los niños en fila o formación previamente practicada.
- Designar apoyos para estudiantes que requieran acompañamiento.
- Realizar conteo antes de salir, durante el desplazamiento y en el punto de encuentro.
- Dar prioridad a la tranquilidad y seguridad emocional de los niños.
- No permitir que ningún estudiante regrese al aula.

Al escuchar la señal de alerta.

- Suspenda inmediatamente lo que esté haciendo.
- Esté atento a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar.
- Evite entrar en pánico, correr o causar confusión, trate de controlar a compañeros en este estado.
- Si está en un sitio diferente al suyo, evacue la edificación de acuerdo con el procedimiento establecido y las recomendaciones de Evacuación del área en la que se encuentre.
- Espere y acate las instrucciones del docente que se encuentre en el salón o área y/o



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2

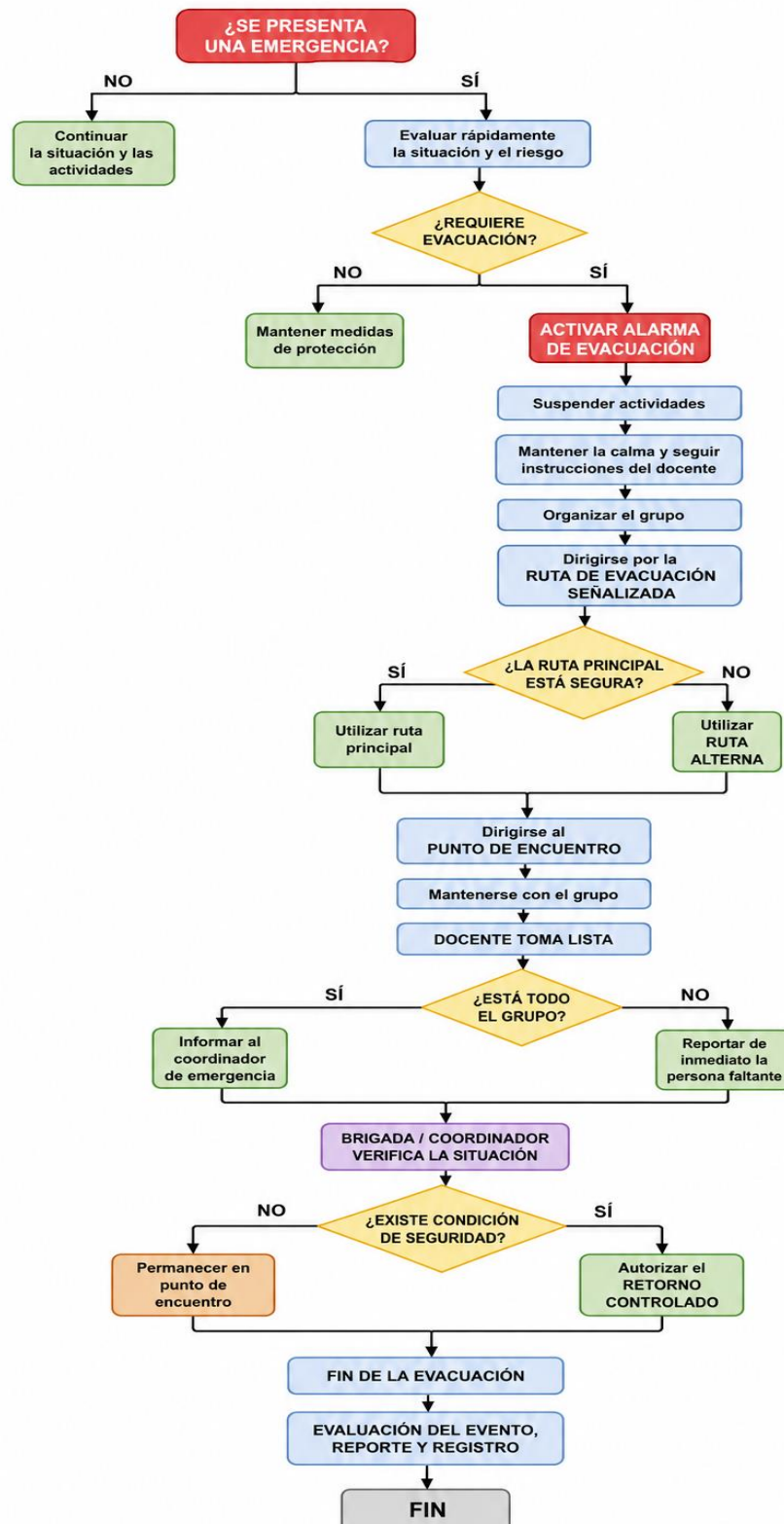


de los Brigadistas.

- Cuando le indiquen salir, deje su zona o aula de clase de manera rápida y calmada, cierre la puerta al salir y vaya por la vía de evacuación establecida.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Si hay humo desplácese agachado.
- De prelación a los más pequeños, discapacitados y personas con dificultades de movilidad.
- Lleve y/o guíe a los visitantes que estén con usted o a compañeros con dificultades de movilidad.
- Diríjase al Punto de Encuentro establecido o al que se le indique.
- Espere en el Punto de Encuentro final de su zona/salón a que el docente y/o Brigadistas realicen el llamado a lista.
- No regrese a su lugar de trabajo o aula de clase hasta que se le ordene.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) - EVACUACION





12.9.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE INCENDIO

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe realizar la comunidad educativa ante la presencia de humo, fuego o incendio, con el fin de proteger la vida de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales y visitantes, mediante una evacuación organizada, rápida y segura.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

A. DETECCIÓN DEL INCENDIO

La persona que observe humo, fuego, olor fuerte a quemado o cualquier indicio de incendio deberá:

1. Mantener la calma.
2. Dar aviso inmediatamente.
3. Activar la alarma o mecanismo de aviso establecido por la institución.
4. Informar al coordinador de emergencias/Directivos.
5. Indicar, si es posible y sin exponerse al peligro, el lugar donde se presenta la emergencia.

B. ACTIVACIÓN DE LA ALARMA

Al confirmarse la presencia de un incendio o una situación que pueda poner en riesgo a la comunidad educativa, se activa la alarma institucional y se inicia la evacuación según el plan establecido.

Toda alarma de incendio debe considerarse real hasta que sea verificada por el personal responsable.

C. ¿SE PUEDE CONTROLAR EL CONATO?

Solamente personal **capacitado y autorizado** podrá intentar controlar un conato utilizando un extintor adecuado, siempre que:

- El fuego sea pequeño y localizado.
- Exista una ruta de escape segura.
- No haya exposición al humo intenso.
- No exista riesgo de explosión.
- La persona conozca el funcionamiento del extintor.

Nunca se debe poner en riesgo la vida intentando apagar el incendio.

Si el fuego aumenta, hay mucho humo o no puede controlarse rápidamente, se debe abandonar inmediatamente el lugar y continuar con la evacuación.

D. EVACUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los docentes deben:

1. Suspender inmediatamente la actividad.
2. Organizar a los estudiantes.



3. Dar instrucciones claras y tranquilas.
4. Verificar que ningún estudiante quede en el aula.
5. Utilizar la ruta de evacuación establecida.
6. Evitar correr, empujar o gritar.
7. Mantener unido al grupo.
8. Dirigirse directamente al punto de encuentro.

E. DESPLAZAMIENTO EN PRESENCIA DE HUMO

Si existe humo durante la evacuación:

- Mantenerse lo más bajo posible.
- Evitar respirar directamente el humo.
- Cubrir nariz y boca con un elemento disponible si es necesario.
- No abrir una puerta que esté caliente al tacto.
- Utilizar una ruta alterna si la ruta establecida está afectada.
- No regresar por objetos personales.

F. CIERRE DE PUERTAS

Cuando sea posible y **sin poner en riesgo a ninguna persona**, se pueden cerrar las puertas al abandonar un espacio para ayudar a limitar la propagación del humo y del fuego.

No se debe cerrar una puerta si hacerlo implica retrasar o poner en peligro la evacuación.

G. LLAMADO A ORGANISMOS DE SOCORRO

El responsable designado por la institución deberá solicitar apoyo de los organismos de emergencia correspondientes, suministrando como mínimo:

- Nombre de la institución educativa.
- Dirección y ubicación.
- Lugar exacto donde se presenta el incendio.
- Características visibles de la emergencia.
- Existencia de personas afectadas o atrapadas, si se conoce.
- Número aproximado de personas evacuadas.
- Accesos disponibles para los organismos de emergencia.

H. PUNTO DE ENCUENTRO

Los estudiantes y docentes deben permanecer en el punto de encuentro asignado.

No se debe regresar al edificio para buscar objetos, compañeros o documentos.

Los grupos deben permanecer juntos hasta recibir instrucciones del responsable de la emergencia/Directivo.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

Cada docente debe realizar el conteo de sus estudiantes y verificar el listado correspondiente.

Si falta un estudiante, se debe informar inmediatamente:

DOCENTE → COORDINADOR DE EMERGENCIAS → ORGANISMOS DE SOCORRO

El docente o cualquier otro miembro de la comunidad educativa **no debe ingresar nuevamente al edificio para buscar a la persona desaparecida.**



J. ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS

La brigada de primeros auxilios apoyará la atención inicial de las personas afectadas, dentro de sus capacidades y sin exponerse al incendio; las personas lesionadas deberán ser entregadas a los organismos de emergencia cuando estos lleguen.

K. CONTROL DEL ACCESO

Una vez evacuada la institución:

- No permitir el ingreso de estudiantes.
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas.
- Mantener despejados los accesos para Bomberos.
- Evitar que vehículos obstruyan las vías de acceso.
- Seguir las instrucciones de los organismos de emergencia.

L. RETORNO A LA INSTITUCIÓN

El retorno solamente se realizará cuando sea autorizado por la autoridad competente o por quien tenga formalmente asignada esa responsabilidad en el PEGR.

Ningún docente, estudiante o funcionario debe ordenar el retorno por iniciativa propia.

M. EVALUACIÓN POSTERIOR

Después de controlada la emergencia se realizará:

- Registro del incidente.
- Informe de daños.
- Registro de personas afectadas.
- Evaluación de la evacuación.
- Revisión de rutas de evacuación.
- Revisión de extintores y equipos utilizados.
- Evaluación del sistema de alarma.
- Identificación de dificultades.
- Establecimiento de acciones correctivas.
- Actualización del procedimiento cuando sea necesario.

RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA GRADO TRANSICIÓN

En caso de incendio, los niños de transición requieren especial acompañamiento. El docente debe:

- Mantener una actitud tranquila.
- Utilizar instrucciones sencillas.
- Evitar generar pánico.
- Organizar a los niños antes de iniciar el desplazamiento.
- Mantenerlos juntos durante toda la evacuación.
- Realizar conteo antes de salir y al llegar al punto de encuentro.
- Dar apoyo especial a niños que presenten dificultades de movilidad, comunicación o comprensión.
- No permitir que los niños regresen al aula.



- Permanecer con el grupo hasta recibir instrucciones.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

- ✓ Si usted detecta la emergencia (conato de incendio o incendio) avise al Coordinador, docente o a un Brigadista.
- ✓ La Brigada de Emergencias activa la cadena de llamadas avisando a Bomberos (Estación más cercana).
- ✓ Si es un conato de incendio y usted está entrenado, trate de controlarlo con los extintores del área.
- ✓ Si no está en capacidad de enfrentar el fuego o falla en su intento, abandone inmediatamente el área y evacue siguiendo el procedimiento establecido.
- ✓ Si usted escucha la alarma en forma intermitente (3 toques de 5 segundos cada uno), lo que indica la existencia de un peligro, debe permanecer alerta.
- ✓ Todos deben suspender sus actividades y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar.
- ✓ Si se activa la señal de alarma continua, esta da la orden para evacuar.
- ✓ Todo el personal debe seguir las instrucciones de Evacuación.
- ✓ Ya evacuado el lugar la Brigada debe estar pendiente de la llegada de Bomberos para reportar la situación de la emergencia e informar de la edificación y recursos que en ella pueden encontrar.
- ✓ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. Se inicia investigación

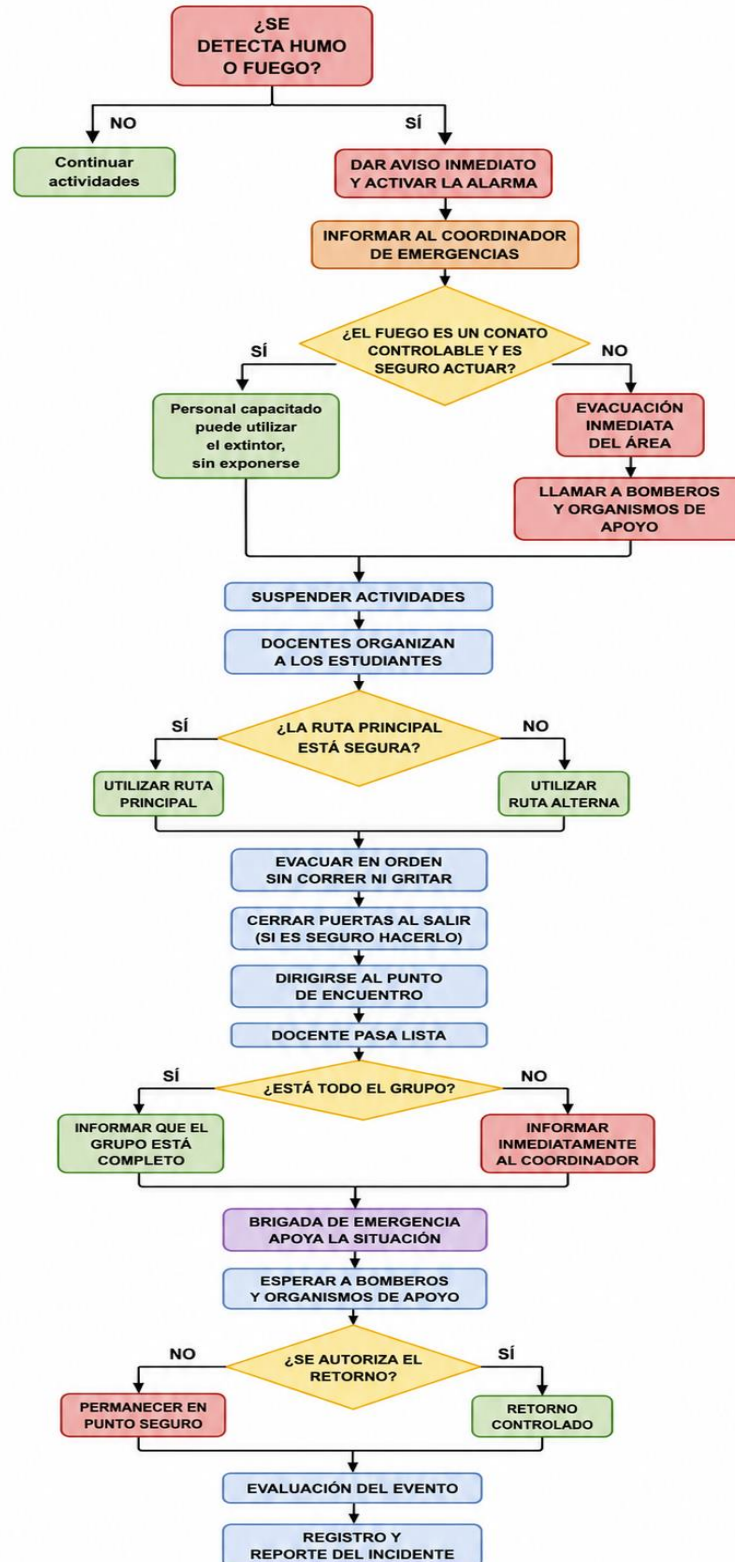


SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) – INCENDIO





12.9.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SISMO

OBJETIVO

Establecer el procedimiento que debe seguir la comunidad educativa antes, durante y después de un sismo, con el propósito de proteger la vida de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales y visitantes, mediante acciones organizadas de autoprotección, evacuación y atención de la emergencia.

La evacuación se entiende como el desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia lugares seguros ante un evento que pueda generar daños.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

A. DURANTE EL SISMO

Cuando se presente el movimiento sísmico, todos los integrantes de la comunidad educativa deberán conservar la calma y aplicar las medidas de autoprotección establecidas.

Los docentes deberán:

1. Mantener la calma.
2. Dar instrucciones claras y tranquilas.
3. Evitar que los estudiantes corran hacia las puertas.
4. Alejar a los estudiantes de ventanas, vidrios, estanterías y objetos que puedan caer.
5. Ubicar al grupo en una zona de menor exposición al riesgo.
6. Esperar a que termine el movimiento principal.

No se debe realizar una evacuación apresurada mientras el movimiento sísmico está ocurriendo, salvo que exista un peligro inmediato que obligue a desplazarse.

B. ACTIVACIÓN DE LA EVACUACIÓN SE ACTIVA LA ALARMA DE EVACUACIÓN.

El docente deberá:

1. Organizar inmediatamente a los estudiantes.
2. Verificar que ningún estudiante quede en el aula.
3. Seguir la ruta de evacuación establecida.
4. Utilizar la ruta alterna si la principal presenta peligro.
5. Mantener unido al grupo.
6. Evitar carreras, empujones y gritos.
7. Dirigirse directamente al punto de encuentro.

C. PUNTO DE ENCUENTRO

Al llegar al punto de encuentro:

El docente debe:

- Mantener unido al grupo.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- Organizar a los estudiantes.
- Pasar lista.
- Verificar estudiantes presentes.
- Identificar posibles ausentes.
- Informar al coordinador de emergencias.

Los estudiantes deben permanecer en el punto de encuentro hasta recibir instrucciones.

Ningún estudiante debe regresar a la institución.

D, PERSONAS FALTANTES

Si después del conteo falta un estudiante o funcionario:

DOCENTE → COORDINADOR DE EMERGENCIAS → BRIGADA / ORGANISMOS DE SOCORRO

El docente **no debe regresar al edificio** para buscar a una persona faltante, Las labores de búsqueda y rescate deben ser realizadas por personal capacitado y por los organismos de respuesta correspondientes.

E. ATENCIÓN DE PERSONAS LESIONADAS

Si existen personas lesionadas:

1. Informar inmediatamente a la brigada de primeros auxilios.
2. No mover a una persona lesionada salvo que exista peligro inmediato.
3. Solicitar asistencia médica cuando sea necesario.
4. Mantener despejada la zona para facilitar el ingreso de los organismos de socorro.

La respuesta escolar debe contemplar servicios como evacuación, primeros auxilios, búsqueda y rescate y traslado a centros asistenciales, de acuerdo con las capacidades de la institución.

F. POSIBLES RÉPLICAS

Después de un sismo pueden presentarse réplicas, Por esta razón:

- Mantener la calma.
- Permanecer atento a las instrucciones.
- No ingresar a edificaciones que presenten daños.
- Si ocurre otra réplica, aplicar nuevamente las medidas de autoprotección.
- Mantenerse en un lugar seguro hasta recibir instrucciones.

G. SOLICITUD DE APOYO EXTERNO

Cuando la emergencia supere la capacidad de respuesta de la institución, se deberá solicitar apoyo de las entidades correspondientes, se podrá solicitar apoyo, según corresponda, a:

- Cuerpo de Bomberos.
- Defensa Civil.
- Cruz Roja.
- Policía.
- Servicios de salud.



- Alcaldía / Gestión del Riesgo.
- Empresas de servicios públicos.
- Otros organismos competentes.

H. RETORNO A LAS INSTALACIONES

No se debe regresar a las aulas por decisión individual. El retorno solamente se realizará cuando las condiciones de seguridad hayan sido verificadas y la autoridad o responsable institucional competente lo autorice.

Si existen daños estructurales o riesgos adicionales, la comunidad educativa permanecerá en el lugar seguro definido por el plan hasta recibir instrucciones.

I. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA GRADO TRANSICIÓN

Por tratarse de niños pequeños, el procedimiento debe contemplar medidas especiales:

Durante el movimiento:

PROTEGER → MANTENER LA CALMA → ALEJARSE DE PELIGROS

Después del movimiento:

ORGANIZAR → EVACUAR → CONTAR → REPORTAR

Los docentes deberán:

- Utilizar instrucciones cortas y claras.
- Evitar generar pánico.
- Mantener a los niños juntos.
- Brindar apoyo a quienes tengan dificultades para desplazarse.
- Realizar conteo antes de evacuar cuando las condiciones lo permitan.
- Realizar nuevamente el conteo en el punto de encuentro.
- No permitir que los niños regresen al aula.
- Permanecer con el grupo hasta recibir autorización.

J. EVALUACIÓN POSTERIOR

Después del evento o simulacro, el Comité/Equipo de Gestión del Riesgo deberá evaluar:

- Tiempo de evacuación.
- Comportamiento de estudiantes y funcionarios.
- Funcionamiento de la alarma.
- Estado de las rutas.
- Funcionamiento de los puntos de encuentro.
- Conteo de estudiantes.
- Comunicación interna.
- Necesidades de las personas que requieren apoyo.
- Coordinación con organismos externos.
- Daños o riesgos identificados.
- Acciones de mejora.

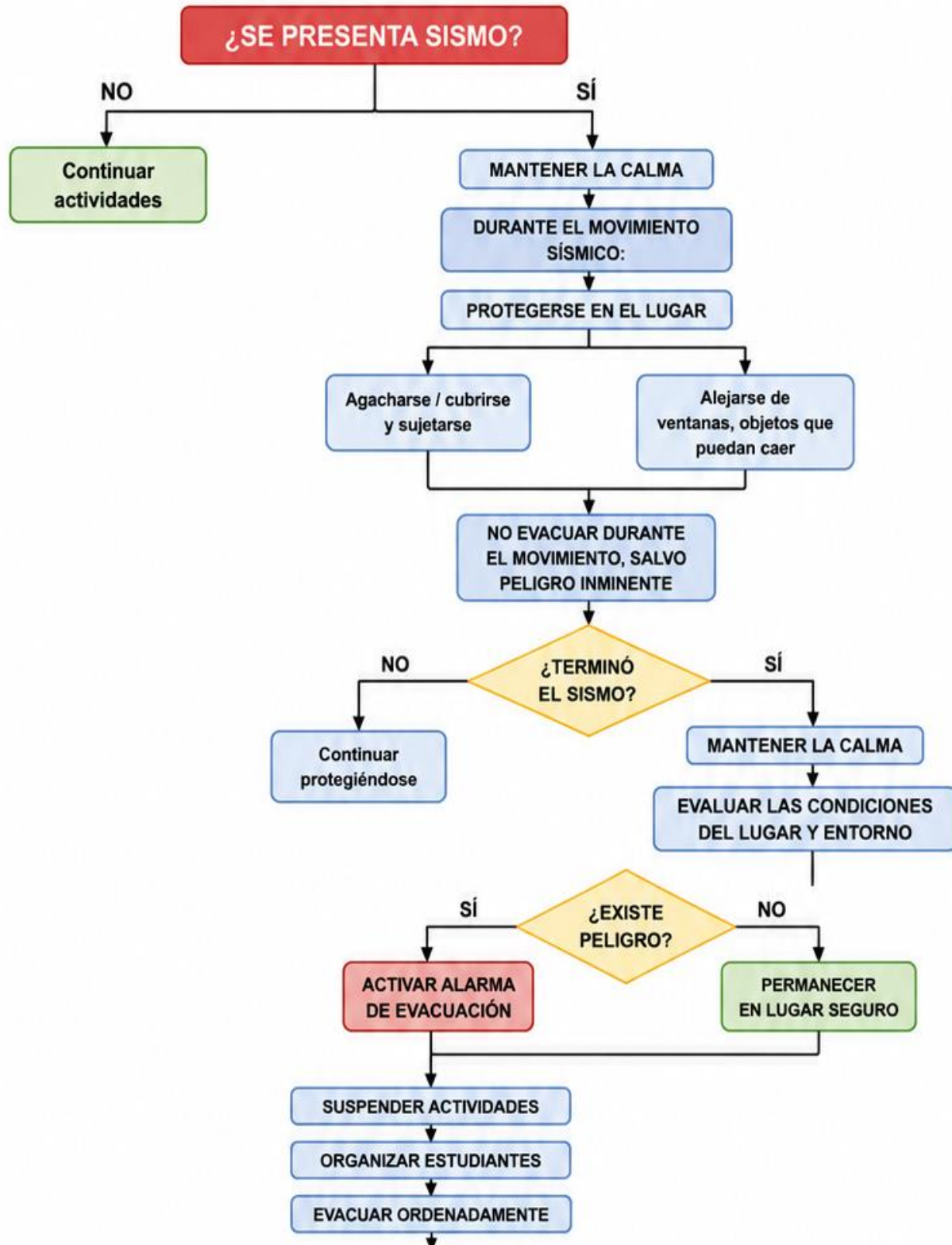


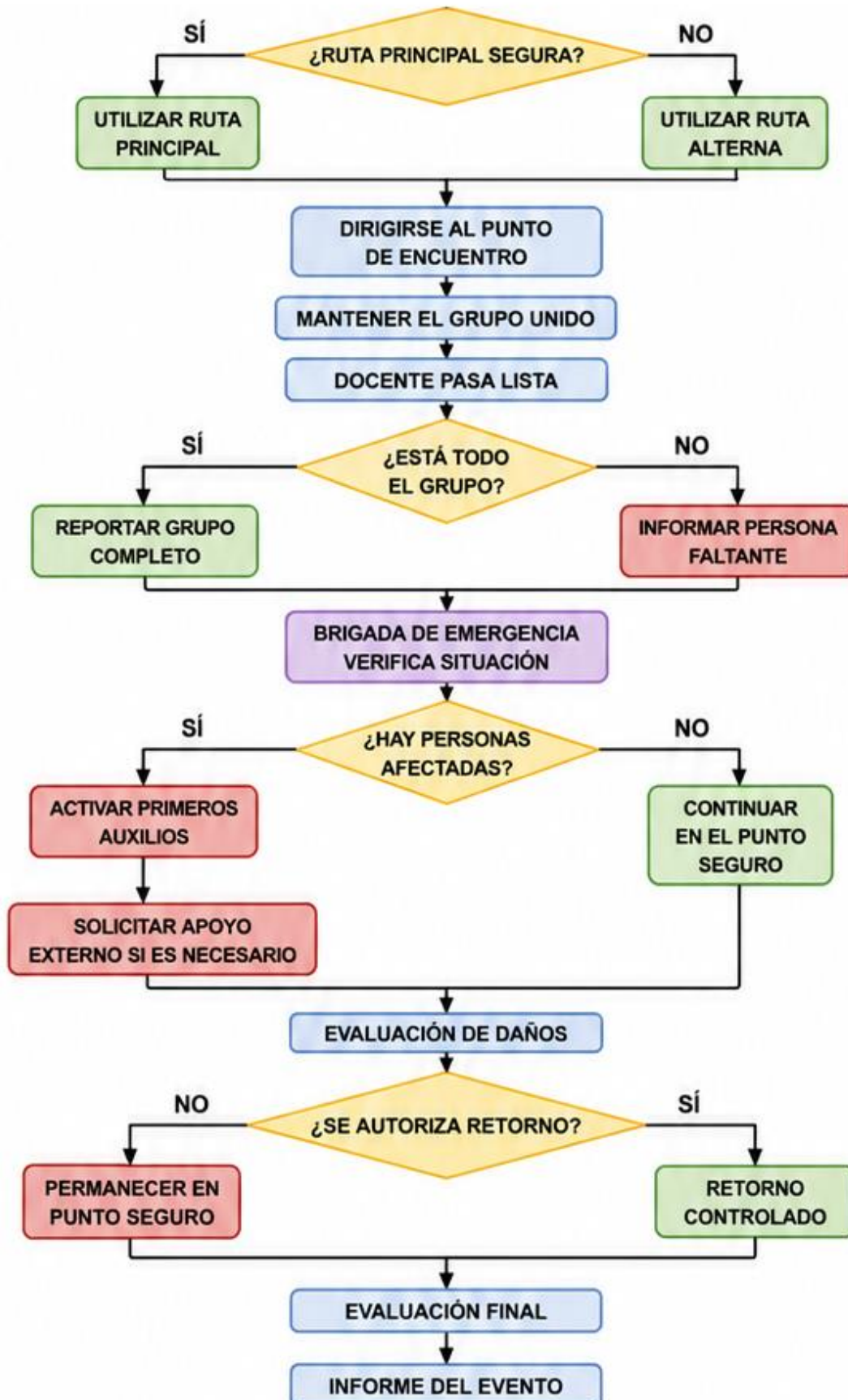
El MEN señala que los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo deben fortalecer las capacidades de las instituciones educativas para prevenir, responder y recuperarse frente a situaciones de emergencia.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

- Durante el movimiento telúrico/sismo busque la parte más despejada en su entorno; si está en las aulas u oficinas aléjese de ventanas, lámparas, estanterías u objetos que puedan caer; si está en el exterior aléjese de árboles, postes con cableado eléctrico, etc.
- Si está dentro de las aulas u oficina, resguárdese al lado de una columna, pared o en los rincones, o al lado de un escritorio o mueble grande.
- Doble la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con los codos y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca.
- No abandone el lugar mientras dure el sismo.
- Evite entrar en pánico o correr buscando la salida, mantenga la calma, incluso si el movimiento es prolongado.
- Pasado el sismo, verifique el estado de salud propio y el de los compañeros.
- Si observa señales evidentes de daños a la estructura, notifique al docente y espere instrucciones.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) – SISMO







12.9.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA

POSIBLES ESCENARIOS

Lesiones o enfermedad súbita grave de un solo paciente o lesiones o enfermedad súbita con varios afectados, en ambos casos con la posibilidad de resultar como eventos conexos a algunas de las posibles emergencias.

La atención de Primeros Auxilios sólo se activará en casos de lesiones o enfermedad grave que implique la evacuación urgente del o los pacientes. Sin embargo, se debe recordar que los Primeros Auxilios son una atención básica, no especializada; las personas que se encuentren en uno de los eventos anteriormente descritos deben ser remitidas al centro asistencial más cercano.

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe realizar la comunidad educativa ante una emergencia médica que afecte a un estudiante, docente, funcionario o visitante, garantizando una respuesta organizada, oportuna y segura, de acuerdo con las capacidades de la institución y la activación de los servicios de atención correspondientes.

ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se activa cuando se presenta una situación que pueda comprometer la salud o la vida de una persona dentro de la institución.

Algunos ejemplos son:

- Desmayo o pérdida de conciencia.
- Dificultad respiratoria.
- Convulsiones.
- Hemorragia.
- Fractura o trauma.
- Golpe fuerte en la cabeza.
- Dolor intenso o súbito.
- Reacción alérgica grave.
- Quemaduras.
- Intoxicación.
- Atragantamiento.
- Crisis médica súbita.
- Accidente durante actividades deportivas.
- Accidente escolar.
- Cualquier situación que represente riesgo para la vida o integridad.



DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

La persona que detecte una emergencia médica deberá:

1. Mantener la calma.
2. Informar inmediatamente al docente, coordinador o responsable más cercano.
3. Solicitar apoyo.
4. Evitar mover a la persona innecesariamente.
5. Mantener despejada el área.
6. Evitar que otros estudiantes se aglomeren alrededor.

VALORACIÓN INICIAL

La persona capacitada para brindar primeros auxilios realizará una valoración inicial dentro de sus competencias, se deberá verificar, según corresponda:

- Si la persona responde.
- Si respira normalmente.
- Si presenta sangrado.
- Si presenta lesiones visibles.
- Si existe una situación que pueda comprometer la vida.
- Si necesita atención médica inmediata.

No se deben realizar procedimientos para los cuales el personal no esté capacitado.

¿ES UNA EMERGENCIA GRAVE?

Se considerará una situación que requiere **atención inmediata y activación de servicios de emergencia** cuando existan signos de compromiso grave, por ejemplo:

- Pérdida de conciencia.
- Ausencia o dificultad importante para respirar.
- Sangrado abundante.
- Convulsión prolongada o repetida.
- Atragantamiento grave.
- Trauma severo.
- Quemaduras extensas.
- Reacción alérgica grave.
- Quemaduras extensas.
- Reacción alérgica grave.
- Dolor intenso con deterioro del estado general.
- Sospecha de lesión grave.
- Cualquier condición en la que exista riesgo para la vida.

Ante una emergencia grave:

NO ESPERAR A QUE LA PERSONA "SE RECUPERE SOLA".

Se debe activar inmediatamente el sistema de atención de emergencias correspondiente.



ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

La persona designada por la institución deberá solicitar asistencia médica proporcionando información clara:

- Nombre de la institución educativa.
- Ubicación.
- Punto de acceso para la ambulancia.
- Tipo de emergencia.
- Estado aparente de la persona.
- Número de personas afectadas.
- Información relevante disponible.
- Número telefónico de contacto institucional.

Mientras llega la ayuda:

NO DEJAR SOLA A LA PERSONA AFECTADA.

PRIMEROS AUXILIOS

Los primeros auxilios deben ser proporcionados únicamente por personas capacitadas y dentro del alcance de su formación.

Se deberá:

- Mantener la calma.
- Proteger a la persona.
- Mantener vigilancia.
- Aplicar las medidas básicas de primeros auxilios que correspondan.
- Evitar suministrar medicamentos por iniciativa propia.
- Evitar ofrecer alimentos o bebidas cuando puedan representar un riesgo.
- No realizar maniobras innecesarias.
- Seguir las instrucciones del servicio de emergencias cuando se establezca comunicación.

CASO ESPECIAL: ESTUDIANTE DE TRANSICIÓN

Cuando la persona afectada sea un niño o niña de grado transición:

1. El docente debe permanecer con el estudiante.
2. Se debe solicitar inmediatamente apoyo de primeros auxilios.
3. Se debe mantener al niño tranquilo.
4. Se debe evitar movilizarlo innecesariamente.
5. Se debe verificar la información de contacto del acudiente.
6. Se debe informar al responsable institucional.
7. Si la situación es grave, se activa inmediatamente la atención médica.
8. Se informa al padre, madre o acudiente según el protocolo institucional.
9. El estudiante debe permanecer acompañado hasta que sea entregado a un adulto



autorizado o al personal médico correspondiente.

INFORMACIÓN A LA FAMILIA

Cuando se trate de un estudiante, la institución deberá establecer un mecanismo para informar oportunamente al padre, madre o acudiente registrado. La comunicación debe indicar:

- Qué ocurrió.
- Lugar donde ocurrió.
- Estado general del estudiante, sin emitir diagnósticos que no correspondan.
- Atención realizada.
- Si se solicitó servicio de emergencia.
- Lugar al que será trasladado, cuando dicha información sea confirmada.
- Persona de contacto de la institución.

La comunicación debe realizarse de manera clara, prudente y respetando la a comunicación debe realizarse de manera clara, prudente y respetando la información personal del estudiante.

TRASLADO A SERVICIO DE SALUD

Cuando se requiera traslado:

- Se debe esperar el servicio médico correspondiente.
- Se debe facilitar el acceso de la ambulancia.
- Se debe entregar al personal médico la información disponible.
- Se debe informar al acudiente.
- Se debe registrar la información del traslado.
- Se debe procurar que el estudiante permanezca acompañado conforme al protocolo institucional.

No se debe realizar un traslado improvisado cuando la situación requiera atención especializada o ambulancia.

¿QUÉ NO SE DEBE HACER?

Durante una emergencia médica está prohibido:

- Mover a una persona lesionada sin necesidad.
- Administrar medicamentos sin autorización y sin el procedimiento institucional correspondiente.
- Dar alimentos o bebidas a una persona inconsciente o con alteración del estado de conciencia.
- Realizar maniobras que no se conocen.
- Dejar sola a la persona afectada.
- Permitir que otros estudiantes rodeen al afectado.
- Emitir diagnósticos sin competencia profesional.
- Grabar o fotografiar a la persona afectada.
- Compartir información médica o personal en grupos o redes sociales.
- Retrasar la solicitud de ayuda cuando exista una emergencia grave.



COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

La institución debe definir previamente:

QUIÉN INFORMA → A QUIÉN → POR QUÉ MEDIO → EN QUÉ MOMENTO

Se recomienda disponer de:

- Directorio actualizado de contactos.
- Teléfonos de padres y acudientes.
- Contactos institucionales.
- Información de servicios de emergencia.
- Registro de estudiantes con contactos de emergencia.
- Medio de comunicación alternativo en caso de falla de telefonía.

CIERRE DE LA EMERGENCIA

Una vez atendida la situación:

1. Registrar el evento.
2. Registrar la atención proporcionada.
3. Registrar la activación de servicios externos, si ocurrió.
4. Registrar comunicación con la familia.
5. Registrar traslado, cuando corresponda.
6. Informar a las autoridades institucionales que corresponda.
7. Realizar seguimiento al caso de acuerdo con los procedimientos institucionales.
8. Revisar si se requieren medidas preventivas o correctivas.
9. **FORMATO BÁSICO DE REPORTE DEL EVENTO.**

En coordinación se encuentra el formato en caso de emergencias médicas para estudiantes y docentes.

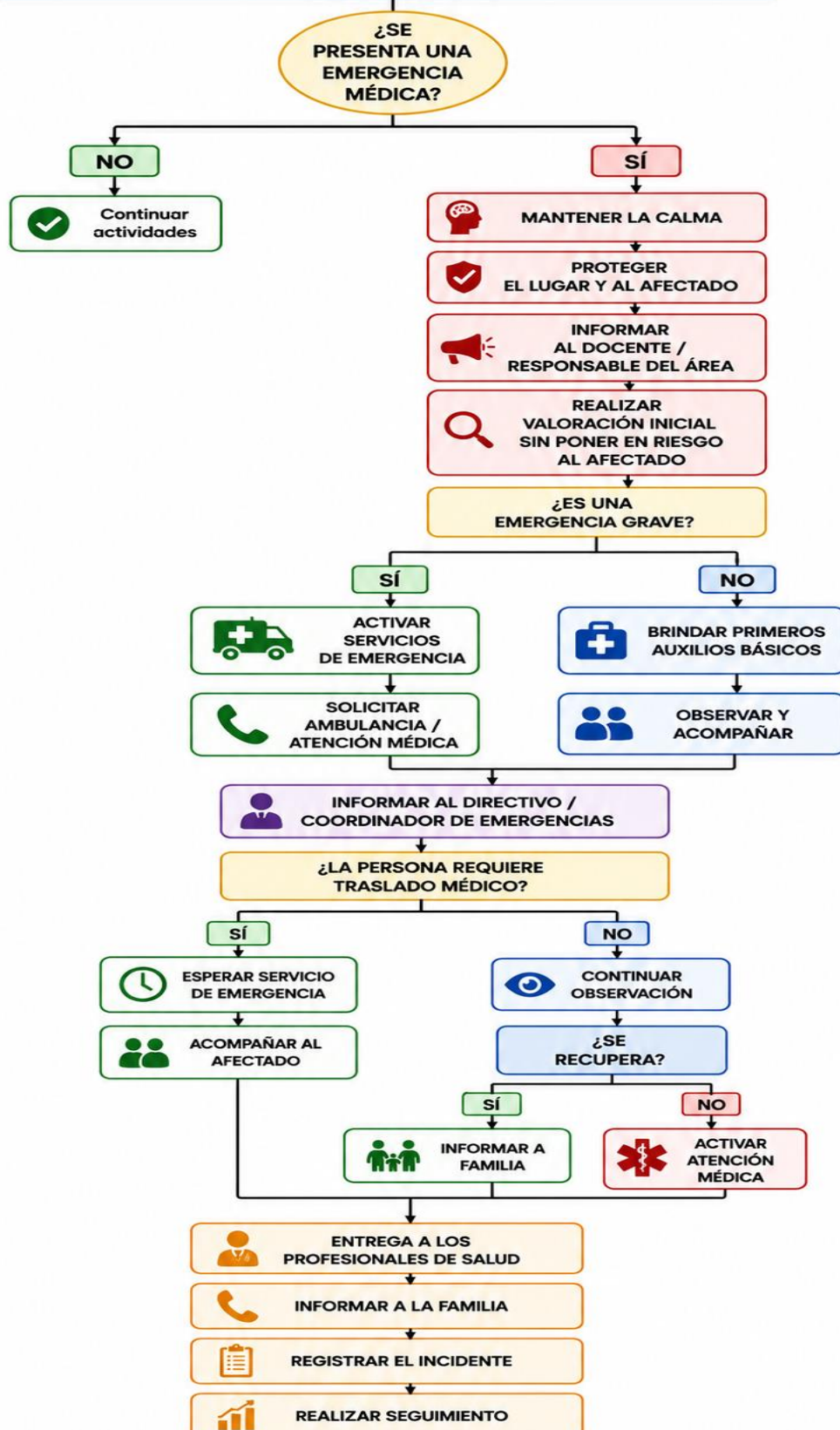
ANTE UNA EMERGENCIA MÉDICA:

PROTEGER → AVISAR → VALORAR → ACTIVAR AYUDA → BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS → ACOMPAÑAR → INFORMAR A LA FAMILIA → REGISTRAR

RECUERDE:

Una emergencia médica requiere actuar con rapidez, pero también con seguridad y dentro de las capacidades de quien presta la primera atención.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) – EMERGENCIA MÉDICA





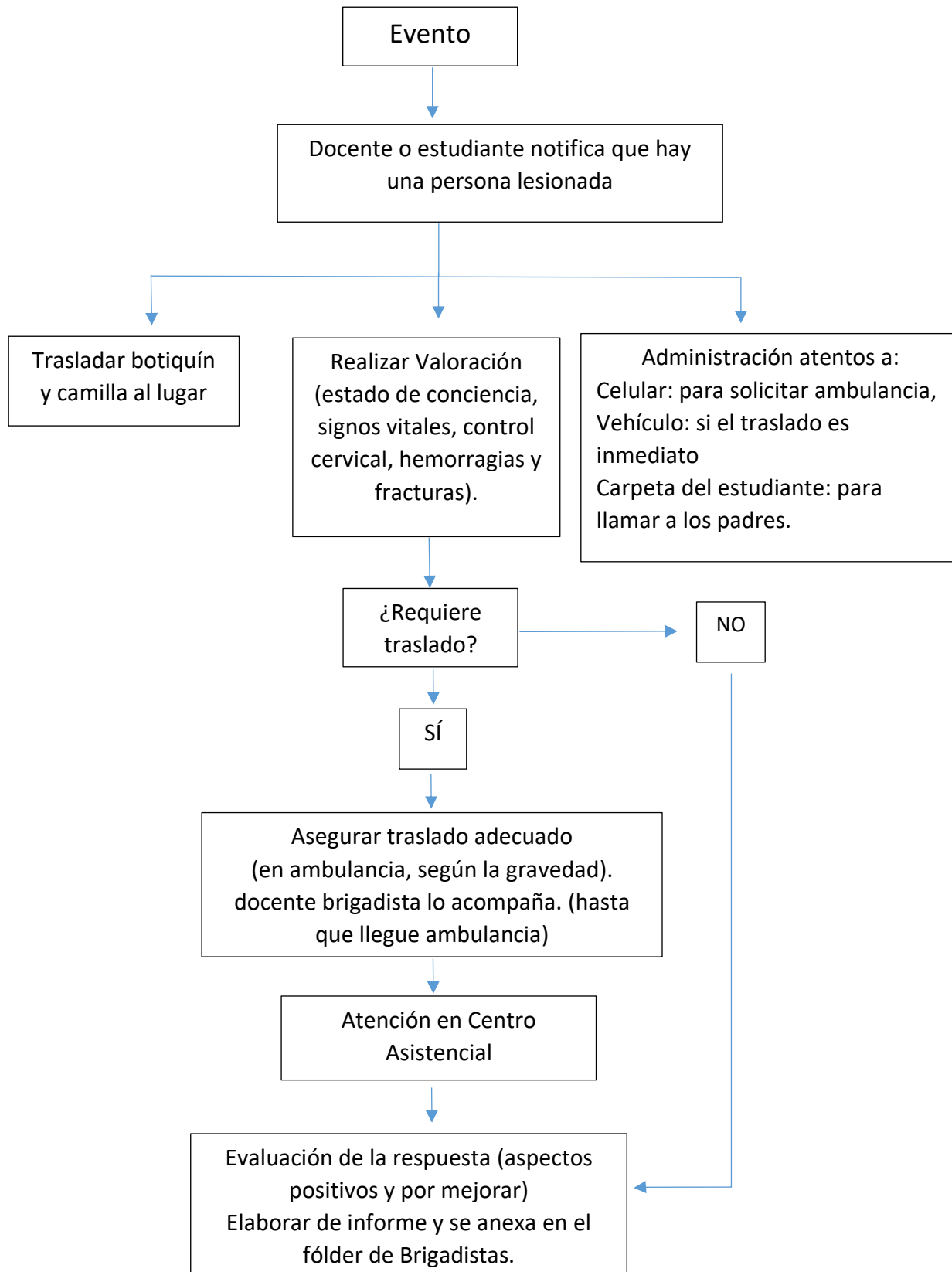
PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Quien detecta a la persona (as): informa al Coordinador, al docente o a un Brigadista.

1. El docente y/o brigadista establece contacto directo con el lugar e identifica la situación.
2. Solicita información del paciente a los testigos.
3. El docente y/o brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial y/o si se requiere solicitar ayuda externa.
4. Los brigadistas deben atender a los lesionados en el mismo sitio.
5. Si la emergencia se sale de control solicitar el apoyo de grupos especializados.
6. El Coordinador de Emergencias, docente activa la comunicación para el traslado del paciente y solicitar la ambulancia.
7. Se remite al paciente con un acompañante al centro médico más cercano sin importar el tipo de entidad a la cual está afiliado. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a una localidad.
8. Una vez superada la emergencia, se determina el regreso a labores, si esta lo permite.
9. Se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
10. Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un centro asistencial.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON DE PRIMEROS AUXILIOS

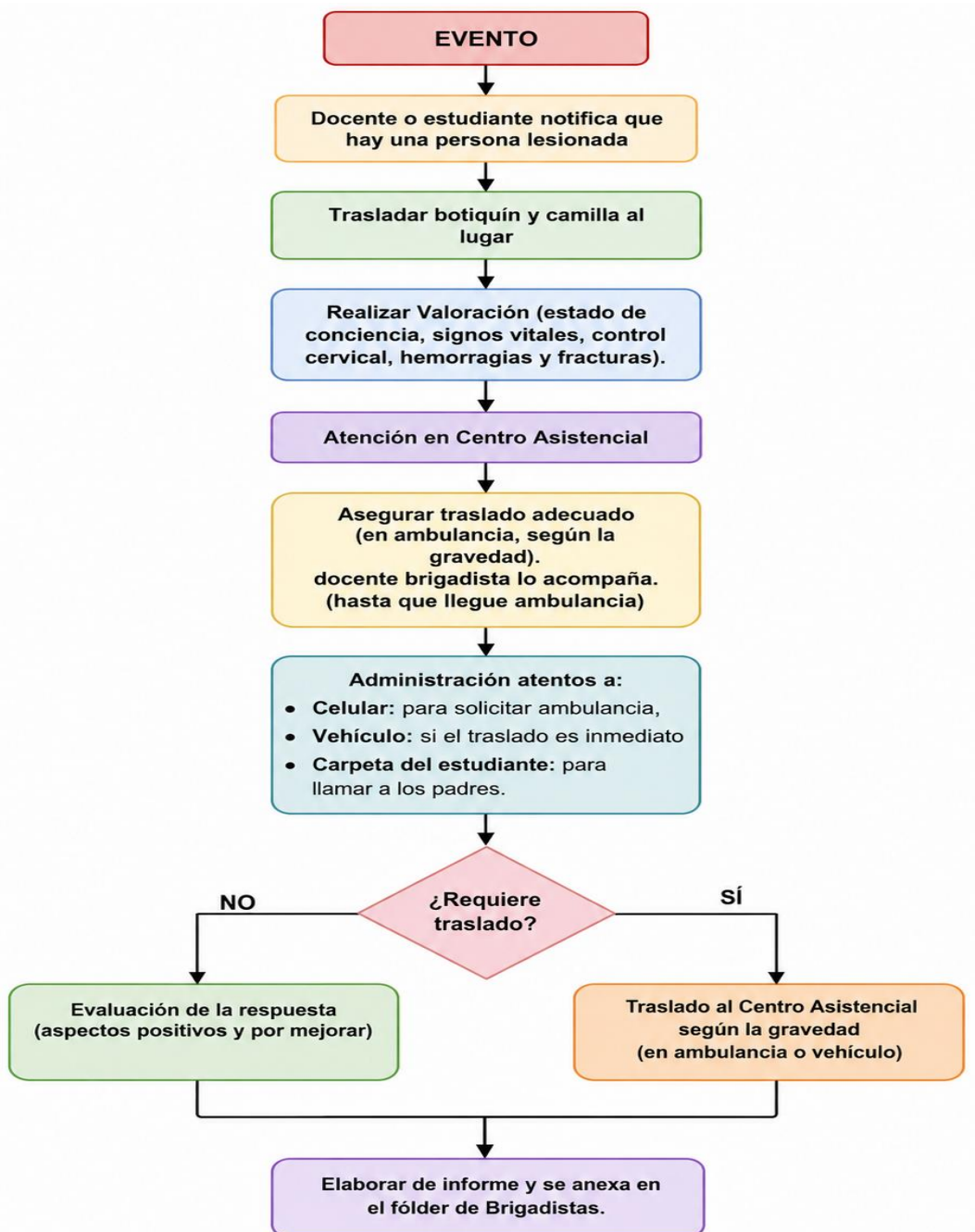




Nota:

1. Lesiones críticas que requieren traslado en vehículo propio: Hemorragias y/o amputación, quemaduras de segundo y tercer grado y heridas para sutura.
2. Lesiones que se deben trasladar en ambulancia: Paro Cardiorrespiratorio, Fracturas especialmente de columna y/o de tren inferior.
3. Padres de familia trasladan: Desmayo, vómito, fiebre, epilepsia, quemadura de primer grado y dolor fuerte o persistente de cabeza.
4. Si el lesionado es docente: Las Directivas reportan a la ARL como accidente laboral.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON DE PRIMEROS AUXILIOS





12.9.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO COLAPSO ESTRUCTURAL

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe realizar la comunidad educativa ante colapso parcial o total de una estructura, o ante la identificación de daños estructurales que puedan generar riesgo de colapso, con el propósito de proteger la vida y facilitar la intervención segura de los organismos de socorro.

ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se activa ante:

- Colapso parcial o total de una edificación.
- Caída de techos, muros, placas o elementos estructurales.
- Aparición de grietas o daños que comprometan la estabilidad.
- Hundimiento de pisos o terrenos.
- Desprendimiento importante de elementos constructivos.
- Daños ocasionados por sismo, explosión, incendio, inundación u otro evento.
- Ruidos, movimientos o deformaciones que indiquen posible falla estructural.

Ante cualquier sospecha de inestabilidad estructural, se debe tratar el área como zona de riesgo hasta que sea evaluada por personal competente.

DETECCIÓN DEL EVENTO

La persona que observe un posible colapso o daño estructural deberá:

1. Mantener la calma.
2. Alejarse de la zona afectada.
3. Informar inmediatamente al docente, coordinador o responsable de emergencias.
4. Alertar a las personas que se encuentren en peligro, sin ingresar a la zona inestable.
5. Activar la alarma institucional cuando corresponda.
6. Seguir las instrucciones de evacuación.

No se debe ingresar a una estructura que presente signos de inestabilidad.



EVACUACIÓN

Una vez activada la evacuación, los docentes deberán:

- Suspender inmediatamente las actividades.
- Organizar a los estudiantes.
- Mantener la calma.
- Utilizar las rutas establecidas.
- Evitar zonas con daños visibles.
- Utilizar una ruta alterna si la principal está afectada.
- Evitar correr, empujar o gritar.
- Mantener unido el grupo.
- Dirigirse directamente al punto de encuentro.

SI LA RUTA DE EVACUACIÓN ESTÁ AFECTADA

Si una ruta presenta:

- Escombros.
- Grietas.
- Caída de techos.
- Cables eléctricos.
- Vidrios.
- Agua u otros peligros.
- Riesgo de nuevos desprendimientos.

NO SE DEBE UTILIZAR.

El grupo deberá utilizar la ruta alterna previamente establecida en el plano de evacuación. Si no existe una ruta segura, se deberá buscar una zona de protección disponible y esperar instrucciones del responsable de emergencias o de los organismos de socorro.

PUNTO DE ENCUENTRO

Una vez fuera de la zona de peligro:

1. Cada grupo debe dirigirse al punto de encuentro.
2. El docente debe organizar a los estudiantes.
3. Se debe realizar el conteo.
4. Se debe verificar el listado del grupo.
5. Se debe informar cualquier persona faltante.
6. Todos deben permanecer en el lugar seguro.

El punto de encuentro debe ubicarse fuera del área que pueda verse afectada por un nuevo desprendimiento o colapso.

PERSONAS ATRAPADAS O DESAPARECIDAS



Si se informa que una persona puede estar atrapada:

NO SE DEBE:

- Ingresar al edificio.
- Retirar escombros sin capacitación.
- Intentar realizar rescates improvisados.
- Utilizar maquinaria o herramientas sin autorización.

ACTIVACIÓN DE ORGANISMOS DE SOCORRO

La institución deberá activar los servicios de emergencia correspondientes cuando la situación supere su capacidad de respuesta. La información suministrada debe incluir:

- Nombre de la institución.
- Dirección.
- Ubicación exacta del área afectada.
- Tipo de colapso o daño.
- Número aproximado de personas afectadas.
- Personas posiblemente atrapadas.
- Accesos disponibles.
- Otros riesgos identificados.

El acceso debe mantenerse despejado para facilitar la llegada de los organismos de emergencia.

AISLAMIENTO DE LA ZONA

Después de la evacuación:

- ☐ Se debe impedir el ingreso a la estructura afectada.
- ☐ Se debe delimitar la zona peligrosa.
- ☐ Se debe mantener alejados a estudiantes y funcionarios.
- ☐ Se deben seguir las indicaciones de las autoridades.
- ☐ Se debe evitar manipular escombros.
- ☐ No se debe ingresar para recuperar objetos personales.

ATENCIÓN DE PERSONAS LESIONADAS

La brigada de primeros auxilios podrá realizar atención inicial únicamente dentro de sus capacidades y capacitación.

Se debe:

- Identificar personas lesionadas.
- Informar a los organismos de emergencia.
- Evitar movilizaciones innecesarias.
- Mantener acompañada a la persona afectada.
- Facilitar el ingreso de ambulancias.
- Entregar la información disponible al personal médico.



VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Cada docente deberá realizar el conteo de su grupo.

- ✓ Si el grupo está completo:

DOCENTE → COORDINADOR DE EMERGENCIAS → REPORTE DE GRUPO COMPLETO

- ✓ Si falta un estudiante:

DOCENTE → COORDINADOR DE EMERGENCIAS → ORGANISMOS DE SOCORRO

El docente no deberá regresar a la estructura para buscar al estudiante faltante.

RETORNO A LA INSTITUCIÓN

ESTÁ PROHIBIDO EL RETORNO A LA ESTRUCTURA AFECTADA HASTA QUE SEA AUTORIZADO.

El retorno solamente podrá efectuarse después de la correspondiente evaluación de seguridad por personal competente y de acuerdo con las instrucciones de las autoridades responsables.

Si existen daños estructurales, la comunidad educativa deberá permanecer en el lugar seguro establecido o ser trasladada al sitio que determine la autoridad competente.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA GRADO TRANSICIÓN

En caso de colapso estructural, los docentes de transición deberán:

1. Mantener la calma para evitar el pánico.
2. Dar instrucciones cortas y claras.
3. Mantener a los niños juntos.
4. Evitar que corran o regresen por objetos.
5. Alejarlos de paredes, ventanas y estructuras afectadas.
6. Utilizar la ruta de evacuación segura.
7. Realizar conteo antes de salir cuando las condiciones lo permitan.
8. Realizar nuevamente el conteo en el punto de encuentro.
9. Informar inmediatamente cualquier estudiante faltante.
10. Permanecer con el grupo hasta recibir instrucciones.



Para niños que requieran apoyo adicional, se deben aplicar previamente los ajustes y procedimientos establecidos en el PEGR y en los instrumentos institucionales correspondientes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Ante un posible colapso estructural:

NO HACER

- No entrar a la estructura dañada.
- No tocar cables eléctricos caídos.
- No retirar escombros.
- No utilizar ascensores, si existen.
- No regresar por objetos personales.
- No permitir el ingreso de estudiantes.
- No realizar rescates improvisados.
- No mover elementos estructurales.
- No encender equipos eléctricos en zonas que puedan presentar fugas o daños.

HACER

- Evacuar.
- Alejarse de la estructura.
- Mantenerse en el punto de encuentro.
- Informar a los responsables.
- Facilitar el ingreso de organismos de socorro.
- Reportar personas faltantes.
- Esperar la evaluación técnica correspondiente.

EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL

**ALÉJESE → AVISE → EVACÚE → DIRÍJASE AL PUNTO SEGURO → CUENTE
→ REPORTE → NO REGRESE**

La prioridad es proteger la vida, una persona no capacitada no debe ingresar a una estructura colapsada o inestable para realizar labores de búsqueda o rescate.

REGISTRO DEL EVENTO

Después de la emergencia se debe elaborar un informe que contenga:

- Fecha y hora.
- Lugar del evento.
- Tipo de daño.
- Posible causa.
- Personas afectadas.
- Personas evacuadas.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- Personas lesionadas.
- Personas faltantes.
- Organismos de socorro activados.
- Acciones realizadas.
- Daños materiales observados.
- Evaluación de las rutas de evacuación.
- Medidas adoptadas.
- Recomendaciones.
- Acciones correctivas.

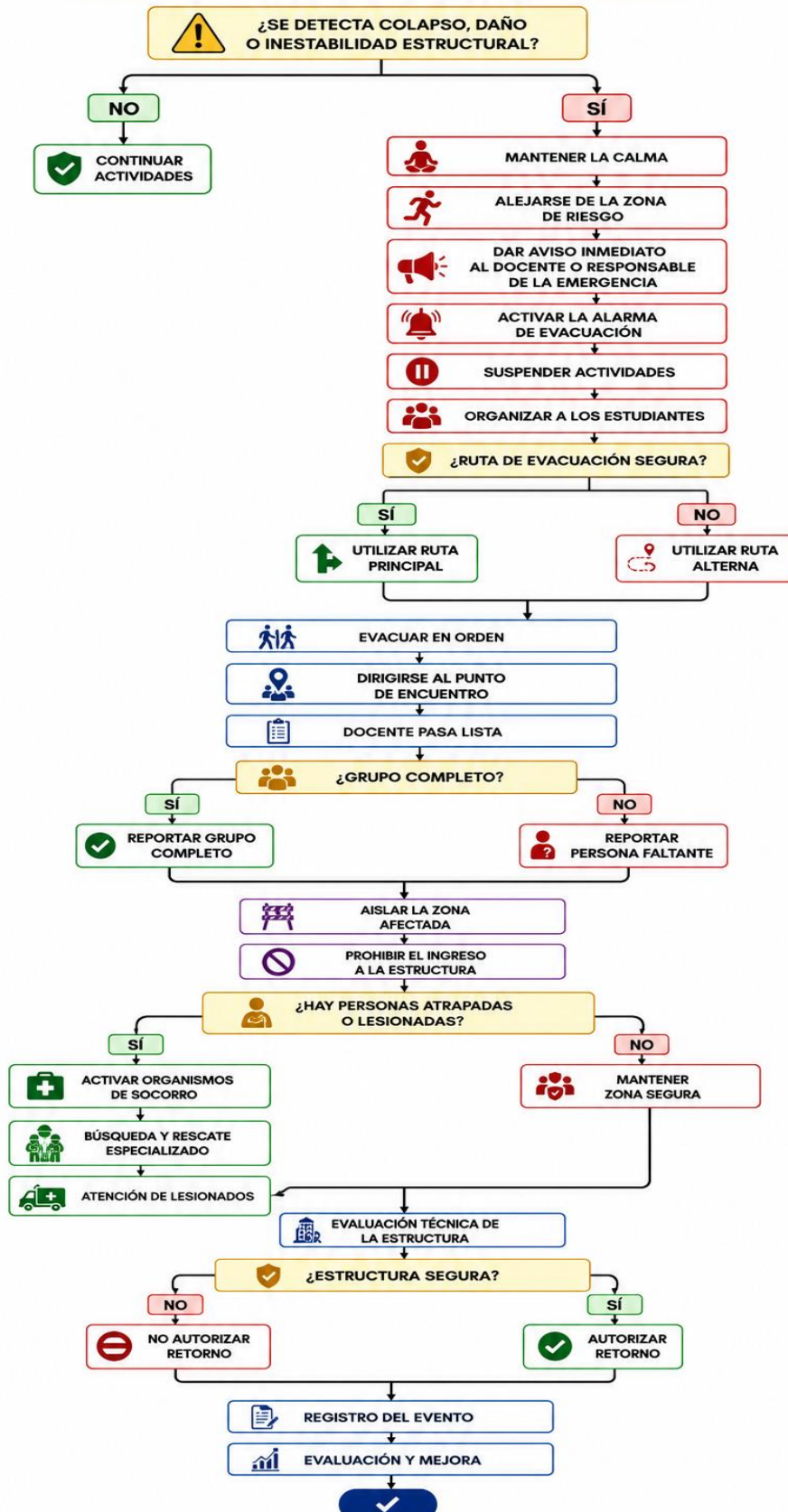
ARTICULACIÓN CON EL PEGR

Este procedimiento debe incorporarse al Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) y relacionarse con:

1. Plano de evacuación.
2. Rutas principales y alternas.
3. Puntos de encuentro.
4. Organización de brigadas.
5. Directorio de organismos de emergencia.
6. Procedimiento de primeros auxilios.
7. Procedimiento de comunicación.
8. Listados actualizados de estudiantes.
9. Formato de conteo de evacuados.
10. Formato de reporte de daños.
11. Procedimiento de evaluación de infraestructura.
12. Plan de contingencia ante sismos.
13. Registro de simulacros.
14. Procedimiento de retorno seguro.

Nota: Las rutas, puntos de encuentro y responsables deben definirse según las condiciones reales de cada sede de la Institución Educativa Atanasio Girardot y ser validados dentro del PEGR por los responsables institucionales y, cuando corresponda, por personal técnico competente.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL





Responsables principales

La Brigada de evacuación deberá evaluar las condiciones del lugar y determinar la posibilidad de salir en caso de ser necesario.

Si requiere evacuar las instalaciones, informar al Coordinador de Emergencias.

- * Tan pronto suene la alarma de evacuación, el personal deberá tomar la ruta establecida hasta el Punto de Encuentro.
- * Si usted quedó atrapado: trate de mantener comunicación con el exterior, ahorre energía propia y en el teléfono celular, de no disponer de este recurso, emita sonidos, gritos, golpes que puedan indicar que usted está atrapado.
- * Si usted se encuentra fuera de la edificación, aléjese de elementos que puedan caer como árboles, tejas, cableado, postes, etc.
- * Oriente su desplazamiento hacia el punto de encuentro de acuerdo con las recomendaciones de la evacuación y de la brigada de emergencia.
- * Si evidencia alguna condición de riesgo durante su desplazamiento, infórmela a la llegada al punto de encuentro

12.9.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO INTOXICACIÓN ALIMENTARIA

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe desarrollar la institución educativa ante la sospecha o presencia de una intoxicación alimentaria que afecte a uno o varios integrantes de la comunidad educativa, con el fin de proteger la salud, brindar atención oportuna, evitar nuevos casos y facilitar la intervención de las autoridades sanitarias.

ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se activa cuando se presenta:

- Uno o varios estudiantes con síntomas gastrointestinales después de consumir alimentos.
- Náuseas o vómito.
- Dolor abdominal.
- Diarrea.
- Fiebre asociada a síntomas gastrointestinales.
- Mareo o debilidad.
- Dolor de cabeza asociado al consumo de alimentos.
- Reacciones alérgicas después de consumir un alimento.
- Varios integrantes de la comunidad educativa con síntomas similares después de una comida.
- Sospecha de contaminación de alimentos o bebidas.



La presencia de varias personas afectadas después de consumir un mismo alimento debe considerarse una situación que requiere atención y notificación según los procedimientos de vigilancia en salud pública.

DETECCIÓN DEL CASO

La persona que detecte síntomas en un estudiante deberá:

1. Mantener la calma.
2. Informar inmediatamente al docente.
3. Separar al estudiante del área donde se encuentran otros alimentos.
4. Acompañar al estudiante.
5. Informar al responsable de primeros auxilios.
6. Observar el estado general.
7. Informar al coordinador de emergencias.

El estudiante no debe permanecer solo.

VALORACIÓN INICIAL

El personal capacitado realizará una valoración inicial dentro de sus competencias.

Se debe observar:

- Estado de conciencia.
- Respiración.
- Presencia de vómito.
- Diarrea.
- Dolor abdominal.
- Fiebre.
- Debilidad o mareo.
- Signos de deshidratación.
- Reacciones alérgicas.
- Dificultad respiratoria.
- Otros síntomas relevantes.

No se debe emitir un diagnóstico médico desde la institución.

SIGNOS DE ALARMA

Se debe solicitar atención médica urgente cuando se presente, entre otros:

- Pérdida de conciencia.
- Dificultad para respirar.
- Convulsiones.
- Reacción alérgica grave.
- Vómito persistente.
- Diarrea intensa.
- Sangrado.
- Dolor intenso.
- Signos importantes de deshidratación.



- Deterioro rápido del estado general.
- Afectación de varios estudiantes con síntomas graves.

Ante signos de gravedad, no se debe esperar a que los síntomas desaparezcan por sí solos.

SUSPENSIÓN PREVENTIVA DEL CONSUMO

Ante una sospecha razonable de intoxicación alimentaria:

SUSPENDER PREVENTIVAMENTE EL CONSUMO DEL ALIMENTO O BEBIDA INVOLUCRADO.

Esto puede incluir:

- Refrigerios.
- Almuerzos.
- Bebidas.
- Agua.
- Alimentos preparados en la institución.
- Alimentos suministrados por terceros.

La suspensión debe mantenerse mientras se realiza la evaluación correspondiente y se reciben instrucciones de las autoridades competentes.

CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y MUESTRAS

Cuando existan alimentos posiblemente relacionados con el evento:

- No desecharlos.
- No consumirlos.
- No mezclarlos con otros alimentos.
- No manipularlos innecesariamente.
- Identificarlos y conservarlos de acuerdo con las instrucciones sanitarias.
- Informar a la autoridad sanitaria para determinar el procedimiento correspondiente.

La institución deberá seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria respecto de muestras, alimentos remanentes, empaques y otros elementos que puedan ser necesarios para la investigación.

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS

El responsable designado deberá recopilar información básica:

- Nombre.
- Edad.
- Curso o dependencia.
- Hora de inicio de los síntomas.
- Síntomas presentados.
- Alimentos consumidos.
- Hora aproximada de consumo.
- Lugar donde se consumió.



- Personas que consumieron el mismo alimento.
- Atención recibida.
- Traslado realizado, si corresponde.

¿HAY VARIAS PERSONAS AFECTADAS?

Si se presentan varios casos con síntomas similares:

SE DEBE:

1. Informar inmediatamente al rector o coordinador.
2. Activar el procedimiento institucional.
3. Suspender preventivamente el alimento sospechoso.
4. Identificar las personas afectadas.
5. Informar a los servicios de salud y autoridades sanitarias competentes.
6. Mantener disponibles los alimentos o muestras correspondientes.
7. Facilitar la investigación sanitaria.
8. Mantener comunicación con las familias.

ATENCIÓN Y TRASLADO

Cuando un estudiante requiera valoración médica:

- Solicitar el servicio de atención correspondiente.
- Informar al padre, madre o acudiente.
- Acompañar al estudiante conforme al protocolo institucional.
- Facilitar la información disponible al personal de salud.
- Registrar el traslado.

No se debe administrar medicamentos por iniciativa propia para controlar los síntomas.

Tampoco se debe provocar el vómito, salvo que un profesional de salud o el servicio de emergencias indique expresamente una actuación determinada.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La institución deberá informar oportunamente a los padres, madres o acudientes de los estudiantes afectados.

La comunicación debe incluir:

- Situación presentada.
- Síntomas observados.
- Atención inicial realizada.
- Medidas adoptadas.
- Si se solicitó atención médica.
- Si se realizó traslado.
- Recomendaciones recibidas de los servicios de salud.



La información debe manejarse de manera responsable, evitando generar alarma o divulgar información personal innecesaria.

NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS

Ante la sospecha de un evento colectivo o brote de enfermedad transmitida por alimentos, la institución deberá informar a las autoridades sanitarias competentes y seguir sus instrucciones. Para la Institución Educativa Atanasio Girardot, deberá articularse el procedimiento con las autoridades locales correspondientes de **Villavicencio y Meta**, según el protocolo vigente. La notificación y la investigación de un posible brote deben realizarse de acuerdo con los procedimientos de vigilancia en salud pública establecidas por las autoridades sanitarias.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

Durante la emergencia se debe:

- Reforzar el lavado de manos.
- Mantener limpios los espacios.
- Evitar compartir alimentos.
- Separar alimentos sospechosos.
- Mantener condiciones adecuadas de almacenamiento.
- Evitar manipular alimentos posiblemente contaminados.
- Cumplir las indicaciones de la autoridad sanitaria.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA GRADO TRANSICIÓN

Cuando un niño o niña de transición presente síntomas:

1. Informar inmediatamente al docente.
2. Mantener al niño acompañado.
3. Ubicarlo en un lugar tranquilo y seguro.
4. Informar al responsable de primeros auxilios.
5. Observar su estado general.
6. Informar al coordinador.
7. Contactar al padre, madre o acudiente.
8. Solicitar atención médica cuando corresponda.
9. Registrar el evento.
10. Mantener seguimiento según las indicaciones médicas.

No se debe dejar al niño solo ni permitir que continúe participando normalmente en las actividades si presenta síntomas que requieren observación.

¿QUÉ NO SE DEBE HACER?

- No suministrar medicamentos sin el procedimiento institucional correspondiente.
- No provocar el vómito.
- No obligar al estudiante a comer o beber.
- No desechar los alimentos posiblemente involucrados.
- No permitir el consumo del alimento sospechoso.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- No ocultar información sobre casos.
- No trasladar estudiantes en vehículos particulares cuando se requiera atención médica urgente.
- No divulgar fotografías o información personal de los afectados.
- No emitir diagnósticos médicos.
- No minimizar síntomas graves.

REGISTRO DEL EVENTO

Se deberá elaborar un registro con:

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

Nombre del afectado: _____

Edad/curso: _____

Síntomas: _____

Hora de inicio de síntomas: _____

Alimento consumido: _____

Hora aproximada de consumo: _____

Número de personas afectadas: _____

Atención inicial realizada: _____

Servicio médico activado: Sí ☐ No ☐

Traslado: Sí ☐ No ☐

Acudiente informado: Sí ☐ No ☐

Autoridad sanitaria informada: Sí ☐ No ☐

Observaciones: _____

Responsable: _____

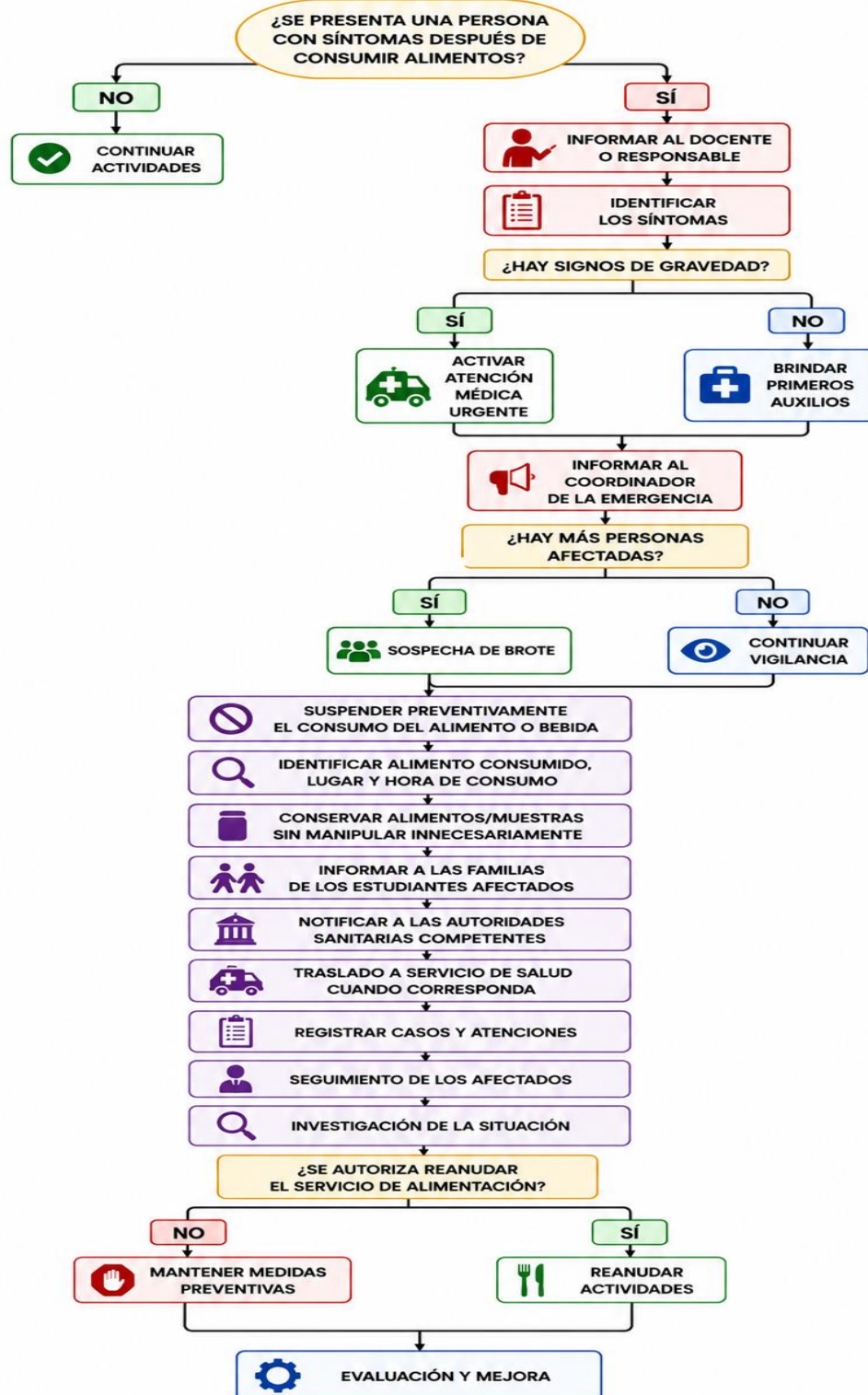
Firma: _____

EN CASO DE INTOXICACIÓN ALIMENTARIA

IDENTIFIQUE → INFORME → ATIENDA → SUSPENDA EL ALIMENTO SOSPECHOSO →
CONSERVE LA INFORMACIÓN/MUESTRAS → NOTIFIQUE → TRASLADE SI ES
NECESARIO → REGISTRE → HAGA SEGUIMIENTO

**LA PRIORIDAD ES PROTEGER LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES Y EVITAR LA
APARICIÓN DE NUEVOS CASOS.**

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) – EN CASO DE INTOXICACION ALIMENTARIA





12.9.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE VENDAVAL, GRANIZADA O TORMENTA

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe seguir la comunidad educativa ante la ocurrencia o amenaza de **vendavales, granizada, tormenta, lluvias intensas o fuertes vientos**, con el propósito de proteger la vida de estudiantes, docentes, administrativos y demás integrantes de la institución.

ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se activa ante:

- Pronóstico o alerta de tormenta.
- Vendaaval o vientos fuertes.
- Granizada.
- Tormenta eléctrica.
- Lluvias intensas.
- Descargas eléctricas cercanas.
- Caída de árboles o ramas.
- Daños en techos, ventanas o estructuras.
- Inundaciones ocasionadas por lluvias intensas.
- Interrupción del servicio eléctrico asociada al fenómeno.
- Cualquier condición meteorológica que represente riesgo para la comunidad educativa.

ANTES DEL EVENTO

Cuando exista una alerta meteorológica o se observe aproximación de una tormenta:

1. Mantener vigilancia de las condiciones climáticas.
2. Informar al coordinador de emergencias.
3. Suspender actividades al aire libre.
4. Ingresar a los estudiantes a espacios interiores seguros.
5. Cerrar puertas y ventanas cuando sea seguro hacerlo.
6. Alejar a los estudiantes de ventanas y elementos que puedan desprenderse.
7. Verificar que las rutas de evacuación permanezcan despejadas.
8. Suspender actividades deportivas o recreativas externas.
9. Proteger equipos y materiales cuando sea posible y seguro.
10. Mantener disponibles los medios de comunicación institucional.

DURANTE EL VENDAVAL O TORMENTA

Los docentes deberán:

- Mantener la calma.
- Mantener a los estudiantes dentro del lugar seguro.
- Evitar desplazamientos innecesarios.
- Mantener a los estudiantes alejados de ventanas.



- Evitar permanecer cerca de árboles, postes, techos livianos o estructuras inestables.
- Seguir las instrucciones del coordinador de emergencias.
- Mantener unido el grupo.
- Realizar seguimiento al estado de los estudiantes.

No se deben realizar evacuaciones al exterior mientras existan condiciones meteorológicas peligrosas, salvo que permanecer dentro represente un riesgo mayor.

EN CASO DE TORMENTA ELÉCTRICA

Cuando se presenten rayos o actividad eléctrica:

- Permanecer en espacios interiores seguros.
- Alejarse de ventanas y puertas.
- Evitar permanecer bajo árboles.
- Evitar zonas abiertas.
- Evitar el contacto innecesario con instalaciones eléctricas.
- No manipular equipos eléctricos si existen condiciones de humedad o riesgo.
- Seguir las instrucciones institucionales.

Si se produce una descarga eléctrica o una persona resulta afectada, se deberá activar inmediatamente el **Procedimiento Operativo de Emergencia para Emergencias Médicas**.

EN CASO DE GRANIZADA

Ante una granizada:

1. Suspender actividades al aire libre.
2. Ingresar a los estudiantes a un lugar protegido.
3. Alejarse de ventanas, claraboyas y cubiertas que puedan romperse.
4. No permitir que los estudiantes salgan a observar o recoger granizo.
5. Esperar a que disminuya el fenómeno.
6. Verificar posibles daños antes de permitir el desplazamiento.

Si se presentan daños en techos o ventanas:

AISLAR EL ÁREA → INFORMAR → NO INGRESAR → ESPERAR EVALUACIÓN. EN CASO DE VENDAVAL

Ante fuertes vientos:

- Permanecer dentro de las instalaciones cuando estas sean seguras.
- Alejarse de ventanas.
- Alejarse de árboles y estructuras exteriores.
- No permanecer cerca de objetos que puedan ser desplazados por el viento.
- No salir al exterior durante el momento de mayor intensidad.
- Suspender actividades deportivas.
- Mantener a los estudiantes organizados.

¿HAY DAÑOS EN LA INSTITUCIÓN?

Después de que disminuya la intensidad del fenómeno, el personal autorizado deberá verificar visualmente las condiciones generales **sin ingresar a zonas que presenten riesgo**. Se debe informar sobre:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- Techos afectados.
- Ventanas rotas.
- Caída de árboles.
- Caída de postes.
- Cables eléctricos.
- Inundaciones.
- Daños en paredes.
- Desprendimiento de elementos.
- Daños estructurales.

Si existe peligro:

AISLAR → SEÑALIZAR → INFORMAR → NO INGRESAR.

CAÍDA DE ÁRBOLES O RAMAS

Si un árbol o rama cae dentro o cerca de la institución:

- Mantener alejados a los estudiantes.
- No intentar retirarlo.
- No tocar cables que puedan estar involucrados.
- Aislar el área.
- Informar a las autoridades o entidades competentes cuando corresponda.
- Verificar que no existan personas lesionadas.

INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

En caso de falla eléctrica:

- Mantener la calma.
- Evitar manipular instalaciones eléctricas.
- No utilizar cables o equipos que presenten daños.
- Utilizar iluminación de emergencia disponible.
- Informar al responsable de mantenimiento.
- Mantener a los estudiantes en un lugar seguro.
- Solicitar apoyo técnico cuando corresponda.

¿ES NECESARIO EVACUAR?

La evacuación se realizará únicamente cuando las condiciones lo indiquen y exista una ruta segura.

Si NO es necesario evacuar:

PERMANECER EN EL LUGAR SEGURO → MONITOREAR → ESPERAR INSTRUCCIONES.

Si ES necesario evacuar:

ACTIVAR ALARMA → ORGANIZAR GRUPOS → EVACUAR POR RUTA SEGURA → PUNTO DE ENCUENTRO → CONTEO.



La ruta debe evitar árboles, postes, estructuras inestables, cables eléctricos y otros peligros.

PUNTO DE ENCUENTRO

Al llegar al punto de encuentro:

1. Organizar los grupos.
2. Realizar el conteo.
3. Verificar estudiantes y funcionarios.
4. Reportar personas faltantes.
5. Mantenerse alejados de estructuras y árboles.
6. Esperar instrucciones.

PROCEDIMIENTO PARA GRADO TRANSICIÓN

En caso de vendaval, granizada o tormenta, el docente de transición deberá:

1. Mantener la calma.
2. Explicar a los niños que deben permanecer juntos.
3. Suspender inmediatamente las actividades al aire libre.
4. Llevarlos a un espacio interior seguro.
5. Mantenerlos alejados de ventanas.
6. Evitar que salgan a observar la tormenta.
7. Realizar conteo.
8. Mantener el grupo acompañado.
9. Informar cualquier novedad.
10. Seguir las instrucciones del coordinador de emergencias.

Se debe prestar especial atención a los niños que puedan requerir apoyo adicional para desplazarse o comprender las instrucciones de emergencia.

¿QUÉ NO SE DEBE HACER?

- No salir al exterior durante el momento de mayor intensidad del fenómeno.
- No permanecer debajo de árboles.
- No acercarse a ventanas durante tormentas fuertes.
- No tocar cables eléctricos caídos.
- No manipular instalaciones eléctricas mojadas.
- No permitir que los estudiantes salgan a recoger granizo.
- No ingresar a zonas donde haya daños estructurales.
- No mover árboles, postes o elementos caídos.
- No realizar actividades al aire libre durante la alerta.
- No regresar a áreas afectadas sin autorización.

RETORNO A LAS ACTIVIDADES

El retorno se realizará cuando:

- Haya disminuido o terminado el fenómeno.



- Se hayan verificado las condiciones de seguridad.
- No existan riesgos evidentes.
- Las rutas estén despejadas.
- No existan cables eléctricos expuestos.
- No haya estructuras inestables.
- La autoridad o responsable competente haya determinado que es seguro, cuando corresponda.

Si existen daños estructurales, el área deberá permanecer aislada hasta su evaluación.

REGISTRO DEL EVENTO

Después de la emergencia se deberá registrar:

Fecha: _____

Hora: _____

Tipo de fenómeno:

☐ Vendaval

☐ Granizada

☐ Tormenta eléctrica

☐ Lluvia intensa

☐ Otro: _____

Lugar: _____

Personas afectadas: _____

Daños identificados:

Árboles caídos: Sí ____ No ____

Cables eléctricos afectados: Sí ____ No ____

Daños en techos: Sí ____ No ____

Daños en ventanas: Sí ____ No ____

Inundaciones: Sí ____ No ____

Evacuación: Sí ____ No ____

Organismos externos activados: _____

Acciones realizadas:

Responsable: _____

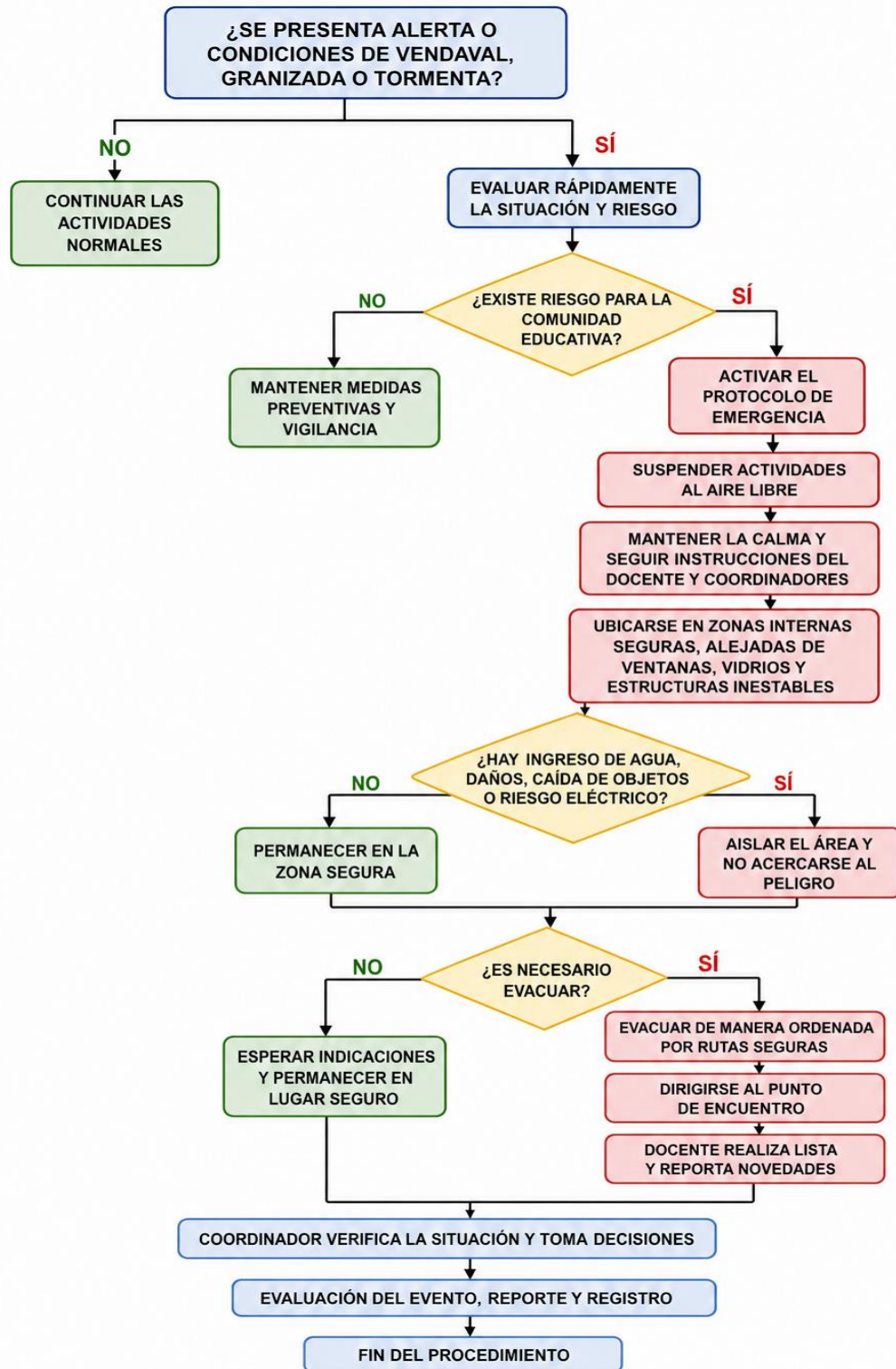
Firma: _____

EN CASO DE VENDAVAL, GRANIZADA O TORMENTA

ALERTE → PROTÉJASE → SUSPENDA ACTIVIDADES EXTERIORES → INGRESE A UN LUGAR SEGURO → ALÉJESE DE VENTANAS Y ÁRBOLES → ESPERE INSTRUCCIONES → VERIFIQUE DAÑOS → EVACÚE SOLO SI ES NECESARIO

La prioridad es proteger la vida y evitar la exposición innecesaria a vientos fuertes, granizo, rayos y otros peligros asociados al fenómeno meteorológico.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) – EN CASO DE VENDAVAL, GRANIZADA O TORMENTA





Acciones específicas

ANTES DEL EVENTO

- Revisar periódicamente techos, cubiertas, ventanas, canales y bajantes.
- Asegurar elementos que puedan ser desplazados por el viento.
- Mantener despejadas las rutas de evacuación.
- Identificar árboles, postes, ventanales o estructuras que puedan representar peligro.
- Mantener actualizado el listado de estudiantes, docentes y personal.
- Identificar estudiantes que requieran asistencia durante la evacuación.
- Socializar el protocolo y realizar simulacros.
- Consultar las alertas y recomendaciones de las autoridades competentes. La UNGRD recomienda revisar los sistemas de alerta, actualizar los planes institucionales y fortalecer la preparación ante temporadas de lluvias.

DURANTE EL VENDAVAL, GRANIZADA O TORMENTA

- Suspender inmediatamente actividades deportivas, recreativas y aquellas que se desarrollen al aire libre.
- Mantener a los estudiantes dentro de espacios seguros.
- Alejarse de ventanas, puertas de vidrio, techos livianos y elementos que puedan desprenderse.
- No permanecer debajo de árboles ni cerca de postes o redes eléctricas.
- Si existe riesgo de colapso, desprendimiento de cubierta, inundación u otro peligro, activar la evacuación hacia un lugar seguro previamente establecido.
- Los docentes deben mantener la calma, organizar al grupo y realizar el conteo.
- No permitir que los estudiantes salgan solos de la institución.

DESPUÉS DEL EVENTO

- Verificar el estado de estudiantes, docentes, administrativos y visitantes.
- Atender lesionados de acuerdo con las capacidades institucionales y solicitar apoyo externo cuando sea necesario.
- No ingresar a áreas con daños estructurales, cables caídos, inundaciones o elementos inestables.
- Realizar una inspección de la infraestructura antes de autorizar el retorno.
- Registrar daños y novedades.
- Informar a las autoridades y familias según el protocolo institucional.
- Evaluar el procedimiento y realizar los ajustes correspondientes al PEGR



12.9.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EXPLOSIÓN

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe seguir la comunidad educativa ante una **explosión o sospecha de riesgo de explosión**, con el fin de proteger la vida, realizar una evacuación



segura, atender a las personas afectadas y facilitar la intervención de los organismos de emergencia.

ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se activa cuando se presente:

- Una explosión dentro de la institución.
- Una explosión en sus alrededores que pueda afectar a la comunidad educativa.
- Incendio posterior a una explosión.
- Fuga o presencia sospechosa de gas.
- Olor fuerte asociado a una posible fuga de gas.
- Daños en cilindros, tuberías o instalaciones que puedan generar una explosión.
- Advertencia de las autoridades sobre un posible riesgo de explosión.

Ante una sospecha de riesgo, no se debe intentar investigar, manipular ni reparar la fuente del peligro.

INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE UNA EXPLOSIÓN

La persona que se encuentre en el lugar deberá:

1. Mantener la calma.
2. Alejarse del sitio de la explosión.
3. Protegerse de vidrios, escombros y otros elementos que puedan caer.
4. Alertar a las personas cercanas.
5. Informar al docente o responsable de emergencias.
6. Activar la alarma institucional.
7. Evacuar siguiendo las instrucciones establecidas.

No regresar al lugar de la explosión por objetos personales.

EVACUACIÓN

Una explosión puede producir daños estructurales, incendios, humo, vidrios rotos y otros peligros.

Por ello:

- Suspender inmediatamente las actividades.
- Mantener unidos los grupos.
- Evacuar por la ruta segura.
- Evitar correr y empujar.
- Alejarse de ventanas y estructuras dañadas.
- No utilizar una ruta que presente humo, fuego, escombros, cables eléctricos u otros peligros.
- Utilizar la ruta alterna establecida.
- Dirigirse directamente al punto de encuentro.



IMPORTANTE

La ruta de evacuación debe alejar a las personas del área de la explosión, no conducirlos hacia ella.

SI LA EXPLOSIÓN ES ACOMPAÑADA DE INCENDIO

Se debe activar simultáneamente el **Procedimiento Operativo de Emergencia para Incendio**.

La comunidad educativa debe:

EVACUAR → ALEJARSE DEL ÁREA → ACTIVAR SERVICIOS DE EMERGENCIA → ESPERAR A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO.

El personal no capacitado no debe intentar controlar un incendio generado por una explosión.

SOSPECHA DE FUGA DE GAS

Si antes o después de la explosión se percibe olor a gas:

- No encender fósforos ni encendedores.
- No accionar interruptores eléctricos en la zona afectada.
- No conectar ni desconectar equipos eléctricos.
- No utilizar celulares dentro de la zona donde exista sospecha de fuga.
- Alejarse de la zona.
- Informar inmediatamente.
- Evacuar.
- Esperar la intervención de personal especializado.

No intentar localizar o reparar la fuga.

PUNTO DE ENCUENTRO

Una vez evacuados:

1. Cada docente organiza su grupo.
2. Se realiza el conteo.
3. Se verifica el listado de estudiantes.
4. Se reportan personas faltantes.
5. Se mantiene a los estudiantes alejados de la estructura.
6. Se espera la llegada de los organismos de emergencia.

El punto de encuentro debe estar alejado de la zona afectada y de posibles riesgos secundarios.

PERSONAS LESIONADAS

Si existen personas lesionadas:

- Solicitar atención médica de emergencia.
- No mover a una persona lesionada salvo que exista un peligro inmediato y la



movilización sea necesaria para protegerla.

- Aplicar primeros auxilios únicamente dentro de las capacidades y capacitación del personal.
- Mantener acompañada a la persona afectada.
- Facilitar el acceso de ambulancias.
- Informar al personal médico sobre lo ocurrido.

PERSONAS ATRAPADAS

Si existen personas atrapadas:

NO SE DEBE:

- Ingresar nuevamente al edificio.
- Retirar escombros.
- Intentar rescates improvisados.
- Manipular estructuras dañadas.
- Utilizar herramientas o equipos sin capacitación.

Se debe informar inmediatamente a los **organismos especializados de búsqueda y rescate**.

AISLAMIENTO DEL ÁREA

Después de evacuar:

- Delimitar el área afectada.
- Impedir el ingreso.
- Mantener alejados a estudiantes y funcionarios.
- No tocar materiales desconocidos.
- No manipular cilindros, recipientes o instalaciones dañadas.
- No mover escombros.
- Facilitar el acceso de Bomberos y demás organismos de emergencia.

ACTIVACIÓN DE ORGANISMOS DE SOCORRO

La institución deberá solicitar asistencia cuando la emergencia supere su capacidad de respuesta.

Se debe proporcionar:

- Nombre de la institución.
- Dirección.
- Ubicación exacta.
- Tipo de emergencia.
- Lugar donde ocurrió la explosión.
- Número aproximado de personas afectadas.
- Personas lesionadas o posiblemente atrapadas.
- Incendios presentes, si los hay.
- Otros riesgos observados.



- Acceso disponible para los organismos de emergencia.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA GRADO TRANSICIÓN

En caso de explosión, los docentes de transición deberán:

1. Mantener la calma.
2. Dar instrucciones breves y claras.
3. Mantener unidos a los niños.
4. Evitar gritos, carreras y empujones.
5. Alejarse inmediatamente del área afectada.
6. Evacuar por la ruta segura.
7. Evitar zonas con humo, fuego, vidrios o escombros.
8. Llegar al punto de encuentro.
9. Realizar el conteo.
10. Informar inmediatamente cualquier estudiante faltante.
11. Permanecer con el grupo hasta recibir instrucciones.

Ningún docente debe regresar a la zona afectada para buscar a un estudiante faltante.

¿QUÉ NO SE DEBE HACER?



NO:

- Regresar al lugar de la explosión.
- Manipular cilindros o instalaciones de gas.
- Encender o apagar interruptores en una zona con posible fuga de gas.
- Encender llamas.
- Manipular objetos desconocidos.
- Retirar escombros.
- Realizar rescates improvisados.
- Ingresar a estructuras dañadas.
- Recoger objetos personales.
- Permitir el ingreso de estudiantes al área afectada.
- Difundir fotografías o información que pueda poner en riesgo la atención de la emergencia.

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA

Después de controlada la emergencia:

NO SE AUTORIZARÁ EL REINGRESO AUTOMÁTICAMENTE.

La edificación deberá ser evaluada por personal competente y, cuando corresponda, por las autoridades u organismos responsables.

Si NO es segura:

NO RETORNAR → MANTENER AISLAMIENTO → SEGUIR INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES.



Si es declarada segura:

RETORNO CONTROLADO → VERIFICACIÓN DE GRUPOS → REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES.

REGISTRO DEL EVENTO

Se deberá diligenciar un informe con:

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

Tipo de evento: _____

Posible origen: _____

Personas afectadas: _____

Personas lesionadas: _____

Personas evacuadas: _____

Personas faltantes: _____

Daños observados: _____

Incendio asociado: Sí ☐ No ☐

Fuga de gas sospechada: Sí ☐ No ☐

Organismos de emergencia activados: _____

Acciones realizadas: _____

Traslados médicos: _____

Responsable del reporte: _____

Firma: _____

EN CASO DE EXPLOSIÓN

**ALÉJESE → ALERTE → EVACÚE → DIRÍJASE AL PUNTO DE ENCUENTRO → CUENTE
→ REPORTE → AÍSLE EL ÁREA → NO REGRESE → ESPERE A LOS ORGANISMOS DE
SOCORRO**

La prioridad es proteger la vida y evitar una segunda emergencia.

ACCIONES CLAVE

ANTES

- Revisar alertas y condiciones meteorológicas.
- Suspender actividades al aire libre ante condiciones peligrosas.
- Mantener despejadas las rutas de evacuación.
- Verificar ventanas, puertas, cubiertas y árboles cercanos.
- Tener identificados los espacios interiores seguros.

DURANTE



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

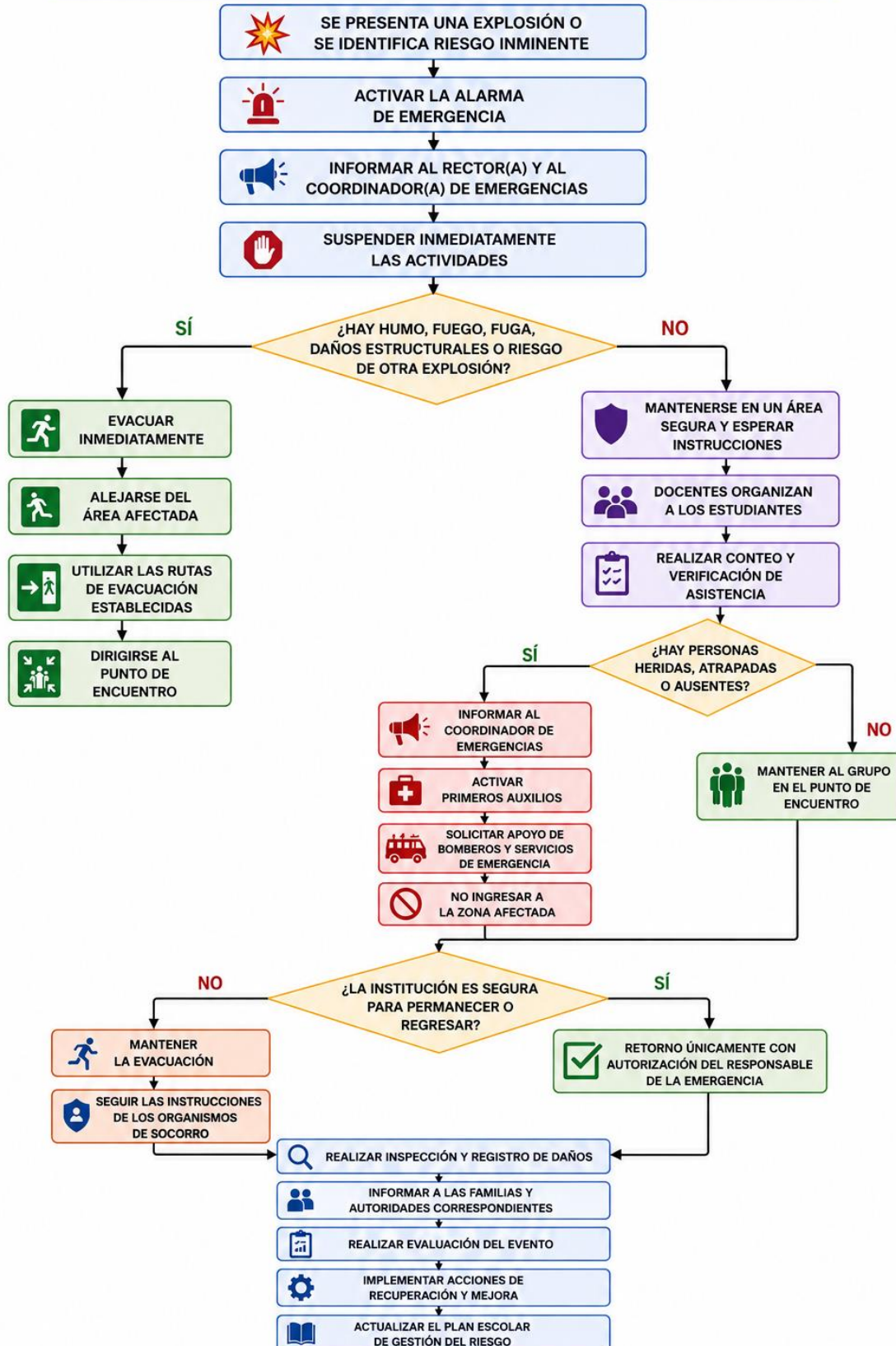
MANTENER LA CALMA → SUSPENDER ACTIVIDADES EXTERIORES → PROTEGERSE EN UN LUGAR SEGURO → ALEJARSE DE VENTANAS Y ÁRBOLES → SEGUIR INSTRUCCIONES.

En caso de tormenta eléctrica, permanecer en un lugar interior seguro y evitar zonas abiertas, árboles y contacto innecesario con instalaciones eléctricas.

DESPUÉS

- Esperar a que las condiciones sean seguras.
- Verificar visualmente posibles daños **sin ingresar a zonas peligrosas**.
- Aislar áreas con árboles caídos, cables, vidrios, techos o estructuras afectadas.
- Realizar conteo de estudiantes.
- Reportar lesionados o personas faltantes.
- Evacuar únicamente si las condiciones lo requieren.
- No permitir el reingreso a zonas afectadas hasta que sean consideradas seguras.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) EN CASO DE EXPLOSIÓN

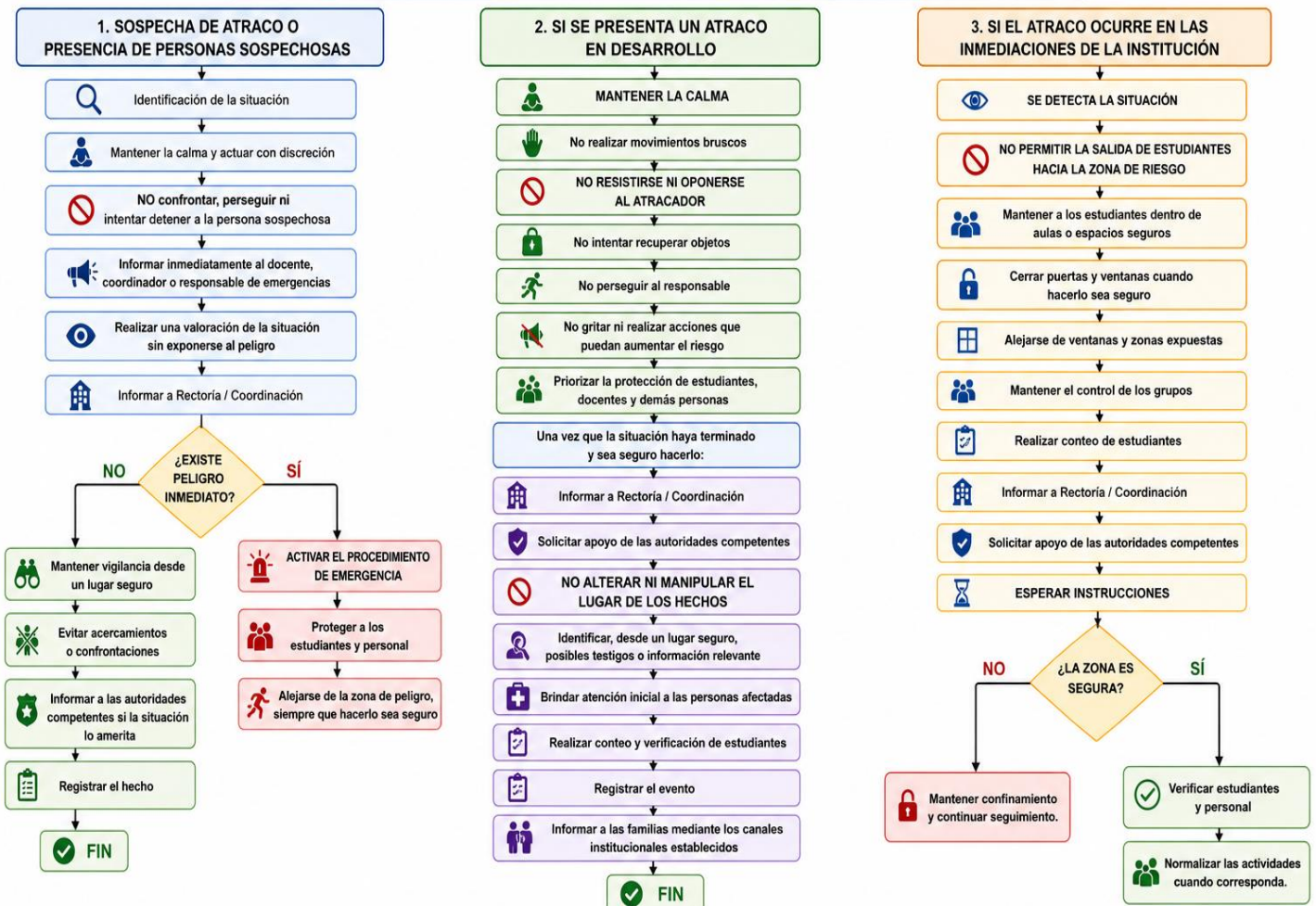


12.9.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SOSPECHA O DE ATRACO

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe seguir la comunidad educativa ante la sospecha o presencia de un atraco dentro o en los alrededores de la institución educativa, con el fin de proteger la vida e integridad de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales y visitantes.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) – SOSPECHA DE ATRACO O PRESENCIA DE PERSONAS SOSPECHOSAS





RESPONSABILIDADES

Rector(a) / director(a)

- Coordinar la respuesta institucional.
- Informar a las autoridades competentes.
- Determinar, con el responsable de emergencias, las medidas institucionales que correspondan.
- Autorizar la normalización de las actividades cuando existan condiciones de seguridad.

Coordinador(a) de emergencias

- Recibir y verificar la información.
- Coordinar las medidas de protección.
- Mantener comunicación con docentes y directivos.
- Consolidar el reporte de personas afectadas.

Docentes

- Mantener la calma y el control del grupo.
- Proteger a los estudiantes.
- Evitar que los estudiantes se acerquen a la zona del incidente.
- Realizar el conteo de estudiantes.
- Reportar inmediatamente cualquier novedad.

Estudiantes

- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones del docente.
- No confrontar al agresor.
- No realizar movimientos innecesarios.
- No abandonar el grupo ni la institución sin autorización.

Personal administrativo y de servicios

- Informar inmediatamente cualquier situación de riesgo.
- No confrontar ni perseguir a los responsables.
- Apoyar el procedimiento únicamente cuando sea seguro hacerlo.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- **La vida y la integridad física tienen prioridad sobre los bienes materiales.**
- No intentar recuperar dinero, celulares, computadores u otros objetos durante el atraco.
- No perseguir ni confrontar al presunto responsable.
- No realizar fotografías o videos durante la situación de peligro.
- No difundir información no confirmada.
- No permitir que estudiantes o personal se acerquen al lugar del incidente.
- Una vez controlada la situación, preservar el lugar de los hechos y evitar manipular



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



objetos que puedan ser relevantes para las autoridades.

- Brindar acompañamiento a las personas que hayan resultado afectadas.
- Registrar el evento para la evaluación y actualización del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas alrededor de la Institución, notifique inmediatamente al Coordinador General de Emergencias, describiendo la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.

- ✓ El Coordinador de Emergencias, una vez confirmada la situación da aviso a la Policía.
- ✓ No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación.
- ✓ Permanecer vigilante mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas.
- ✓ Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.
- ✓ Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de las autoridades.
- ✓ Si usted se encuentra por fuera de la Institución y se perpetra el atraco, conserve la calma.
- ✓ Observe los rasgos más destacados del asaltante como altura, edad, peso aproximado, color del cabello, ojos, características de la voz, cicatrices y tipos de armas; con el fin de informar a las autoridades.
- ✓ No se enfrente al asaltante especialmente si se encuentra armado.
- ✓ Obedezca las instrucciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
- ✓ Sea prudente al hablar y al actuar durante el evento.

12.9.10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE AMENAZA O ALTERACIÓN DEL ORDEN INTERNO O EXTERNO

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe realizar la comunidad educativa ante amenazas, alteraciones del orden interno, actos de violencia, disturbios, presencia de personas que representen un peligro o situaciones externas que puedan afectar la seguridad de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales y visitantes.

El procedimiento busca proteger la vida e integridad de las personas, reducir la exposición al riesgo y garantizar una respuesta organizada y coordinada con las autoridades competentes.



SITUACIONES QUE PUEDEN ACTIVAR EL PROCEDIMIENTO

- Amenazas contra la institución o integrantes de la comunidad educativa.
- Alteraciones graves del orden dentro o en inmediaciones de la institución.
- Disturbios o enfrentamientos en los alrededores.
- Ingreso de personas no autorizadas que representen peligro.
- Actos de violencia que comprometan la seguridad.
- Amenazas de artefactos o elementos potencialmente peligrosos.
- Situaciones externas que hagan inseguro el desplazamiento de estudiantes.
- Bloqueos o situaciones de orden público que impidan la salida normal de la institución.

ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La persona que identifique una situación de amenaza deberá:

1. Mantener la calma.
2. Evitar confrontar a la persona o personas involucradas.
3. Informar inmediatamente al docente, coordinador, directivo o responsable de emergencias.
4. Proporcionar únicamente información clara y verificable.
5. Evitar exponerse para obtener fotografías, videos o información adicional.
6. El responsable de emergencias realizará una valoración inicial de la situación.
7. Cuando corresponda, se solicitará apoyo de las autoridades competentes.

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Si la amenaza ocurre dentro de la institución

- Suspender inmediatamente las actividades.
- Mantener a los estudiantes bajo control del docente.
- Evitar desplazamientos innecesarios.
- Informar a la coordinación o dirección.
- Aislar preventivamente la zona de peligro cuando sea posible hacerlo sin exponerse.
- No permitir el ingreso de personas a la zona afectada.
- Solicitar apoyo de las autoridades competentes.
- Determinar si es más seguro **confinarse o evacuar**.

Si la amenaza ocurre en los alrededores

Cuando exista una situación peligrosa en el exterior, **no se debe evacuar automáticamente**. El responsable de emergencias deberá valorar si salir de la institución aumenta o disminuye el riesgo.

Si es más seguro permanecer dentro:

- Ordenar el confinamiento.
- Mantener a los estudiantes dentro de las aulas o espacios seguros.
- Cerrar puertas y ventanas cuando hacerlo sea seguro.



- Alejarse de ventanas, puertas y zonas expuestas.
- Mantener silencio y evitar movimientos innecesarios.
- Realizar conteo de estudiantes.
- Esperar instrucciones de las autoridades.

CONFINAMIENTO

El confinamiento se aplicará cuando permanecer dentro de la institución sea más seguro que evacuar.

Los docentes deberán:

- Mantener al grupo unido.
- Ubicar a los estudiantes en un lugar protegido.
- Mantener la calma.
- Evitar que los estudiantes salgan del aula o espacio seguro.
- Realizar el conteo.
- Informar cualquier novedad al coordinador.
- Esperar instrucciones oficiales.

Ninguna persona deberá abandonar el lugar de confinamiento hasta que exista autorización o las condiciones permitan hacerlo de manera segura.

EVACUACIÓN

La evacuación solamente se realizará cuando:

- La zona interna presente un peligro que haga necesario salir.
- Exista una ruta de evacuación segura.
- El responsable de emergencias determine que evacuar reduce el riesgo.
- Las autoridades competentes indiquen la evacuación.

Durante la evacuación:

1. Activar el mecanismo institucional de alarma.
2. Suspender las actividades.
3. Los docentes organizarán y conducirán a sus grupos.
4. Evacuar sin correr, gritar ni empujar.
5. No regresar por objetos personales.
6. Utilizar las rutas previamente establecidas.
7. Dirigirse al punto de encuentro seguro.
8. Realizar el conteo de estudiantes.
9. Reportar inmediatamente personas ausentes, lesionadas o afectadas.
10. Permanecer en el punto de encuentro hasta recibir instrucciones.

CONTROL Y VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Cada docente deberá verificar:

- Número de estudiantes presentes.
- Estudiantes ausentes.



- Estudiantes lesionados o afectados.
- Estudiantes que requieran atención especial.
- Situaciones particulares que deban ser reportadas.

La información será entregada al coordinador de emergencias para consolidar el reporte institucional.

COMUNICACIÓN

La comunicación deberá estar centralizada en Rectoría o en la persona designada. Se deberá:

- Mantener comunicación con las autoridades competentes.
- Informar oportunamente al personal de la institución.
- Evitar rumores y mensajes no confirmados.
- Utilizar los canales institucionales establecidos para informar a las familias.
- Proteger la información personal de estudiantes y funcionarios.
- No divulgar fotografías, videos o información que pueda aumentar el riesgo.

RESPONSABILIDADES

Rector(a)

- Coordinar la respuesta institucional.
- Activar el plan de emergencias.
- Mantener comunicación con las autoridades.
- Autorizar, cuando corresponda, el retorno a las actividades.

Coordinador(a) de emergencias

- Realizar la valoración inicial.
- Coordinar confinamiento o evacuación.
- Mantener comunicación con los docentes.
- Consolidar información de personas afectadas.

Docentes

- Proteger y orientar a los estudiantes.
- Mantener el control del grupo.
- Ejecutar las instrucciones de confinamiento o evacuación.
- Realizar el conteo y reportar novedades.

Personal administrativo y de servicios generales

- Seguir las instrucciones del responsable de emergencias.
- Informar situaciones de riesgo.
- Apoyar las acciones de protección cuando sea seguro hacerlo.

Estudiantes

- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones del docente.
- No correr, empujar, gritar ni regresar por objetos personales.
- No abandonar las instalaciones sin autorización.



FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

La emergencia se dará por finalizada cuando:

- Las autoridades o responsables competentes indiquen que la situación ha sido controlada.
- Se determine que las instalaciones son seguras.
- Se haya verificado el estado de estudiantes y trabajadores.
- Se hayan atendido las personas afectadas.
- Se establezca si es posible retornar a las actividades.

Ninguna persona deberá regresar a las áreas afectadas sin autorización.

ACCIONES POSTERIORES

Después de la emergencia se deberá:

- Verificar daños en la infraestructura.
- Identificar personas afectadas.
- Registrar el evento.
- Elaborar el informe correspondiente.
- Informar a las familias mediante canales oficiales.
- Brindar orientación y apoyo psicosocial cuando sea necesario.
- Evaluar la respuesta institucional.
- Identificar aspectos por mejorar.
- Actualizar el PON si se identifican nuevas necesidades.

ELEMENTOS Y RECURSOS NECESARIOS

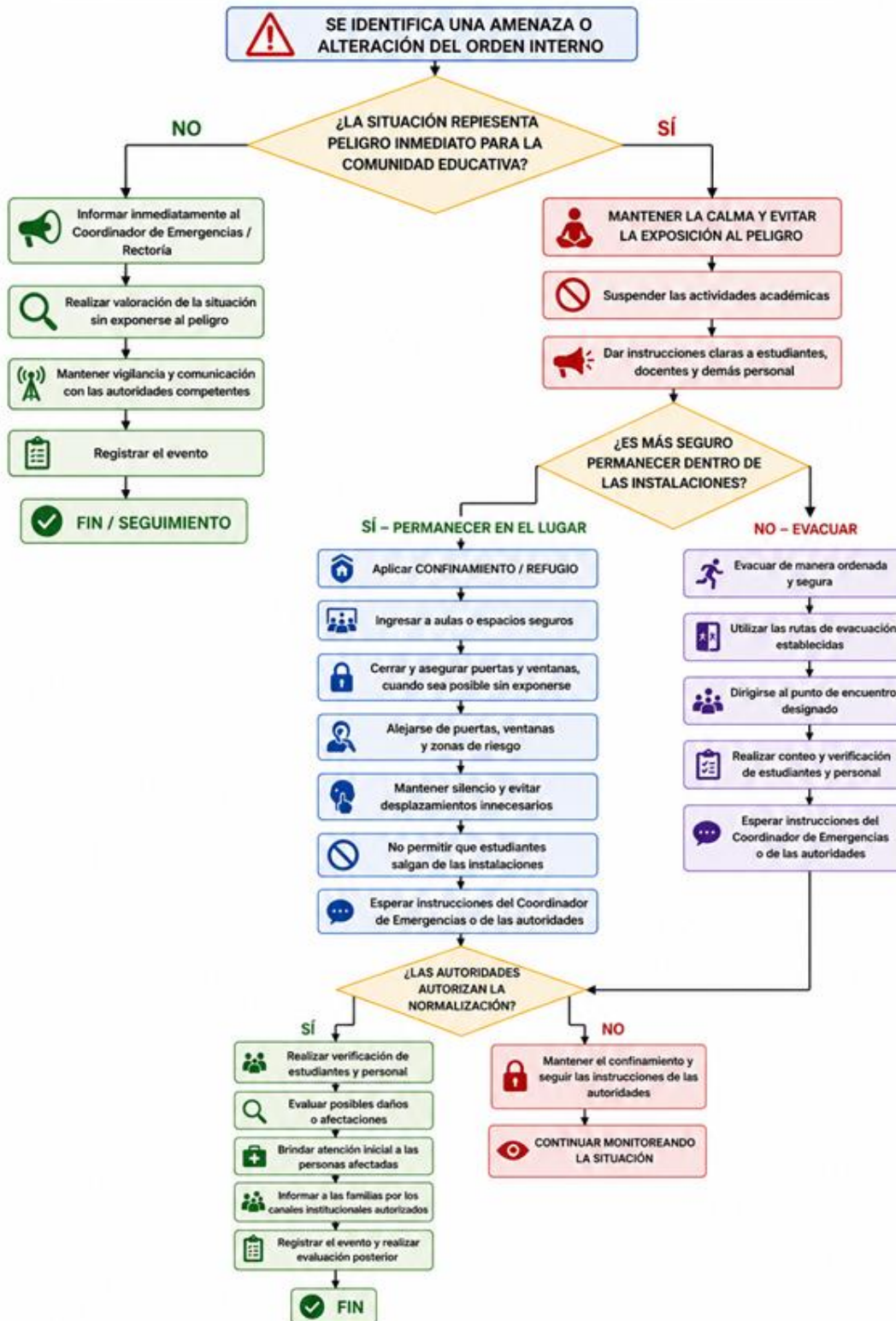
- Directorio actualizado de autoridades y organismos de socorro.
- Sistema de alarma o mecanismo de comunicación interna.
- Listados actualizados de estudiantes y funcionarios.
- Planos y rutas de evacuación.
- Señalización de rutas y puntos de encuentro.
- Botiquines y elementos de primeros auxilios.
- Medios de comunicación institucional.
- Linternas y elementos básicos para emergencias.
- Formatos de registro y reporte de novedades.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

PROTEGER → INFORMAR → EVALUAR → CONFINAR O EVACUAR → VERIFICAR → COORDINAR → RECUPERAR

La prioridad en todo momento será **proteger la vida y la integridad de la comunidad educativa**, evitando acciones que puedan aumentar la exposición al peligro.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) - EN CASO DE AMENAZA O ALTERACIÓN DEL ORDEN INTERNO





12.9.11 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE RECLUTAMIENTO DE MENORES

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe realizar la institución educativa ante la sospecha, identificación o conocimiento de una situación de **reclutamiento, utilización, inducción o vinculación de niños, niñas o adolescentes por parte de grupos armados u otras estructuras ilegales**, priorizando su protección integral y evitando poner en riesgo al menor, al personal educativo o a la comunidad.

Antes de la situación

- Sensibilizar a estudiantes, docentes, familias y personal administrativo sobre los riesgos de reclutamiento y utilización de menores.
- Fortalecer factores protectores como la convivencia, permanencia escolar, participación y redes de apoyo.
- Identificar señales de alerta y situaciones de vulnerabilidad.
- Mantener actualizados los datos de contacto de las rutas institucionales y autoridades competentes.
- Socializar la ruta de atención con docentes, directivos y orientadores escolares.
- Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con posibles casos.

Durante la situación

Si un docente, orientador, directivo o integrante de la comunidad educativa conoce o sospecha de un posible caso:

1. **Mantener la calma y proteger al menor.**
2. **No confrontar ni investigar directamente** a posibles responsables.
3. Evitar preguntas repetitivas o que puedan generar temor, presión o revictimización.
4. Escuchar al niño, niña o adolescente con respeto, sin juzgar y sin prometer confidencialidad absoluta.
5. Informar inmediatamente al **rector o responsable de la institución** y activar la ruta de protección.
6. Contactar a las **autoridades competentes de protección de niños, niñas y adolescentes**, de acuerdo con la situación y la ruta territorial.
7. Si existe **riesgo inmediato para la vida o integridad**, solicitar atención urgente de las autoridades y organismos de emergencia.
8. Mantener al estudiante en un **entorno seguro y acompañado por un adulto responsable**, evitando exponerlo públicamente.

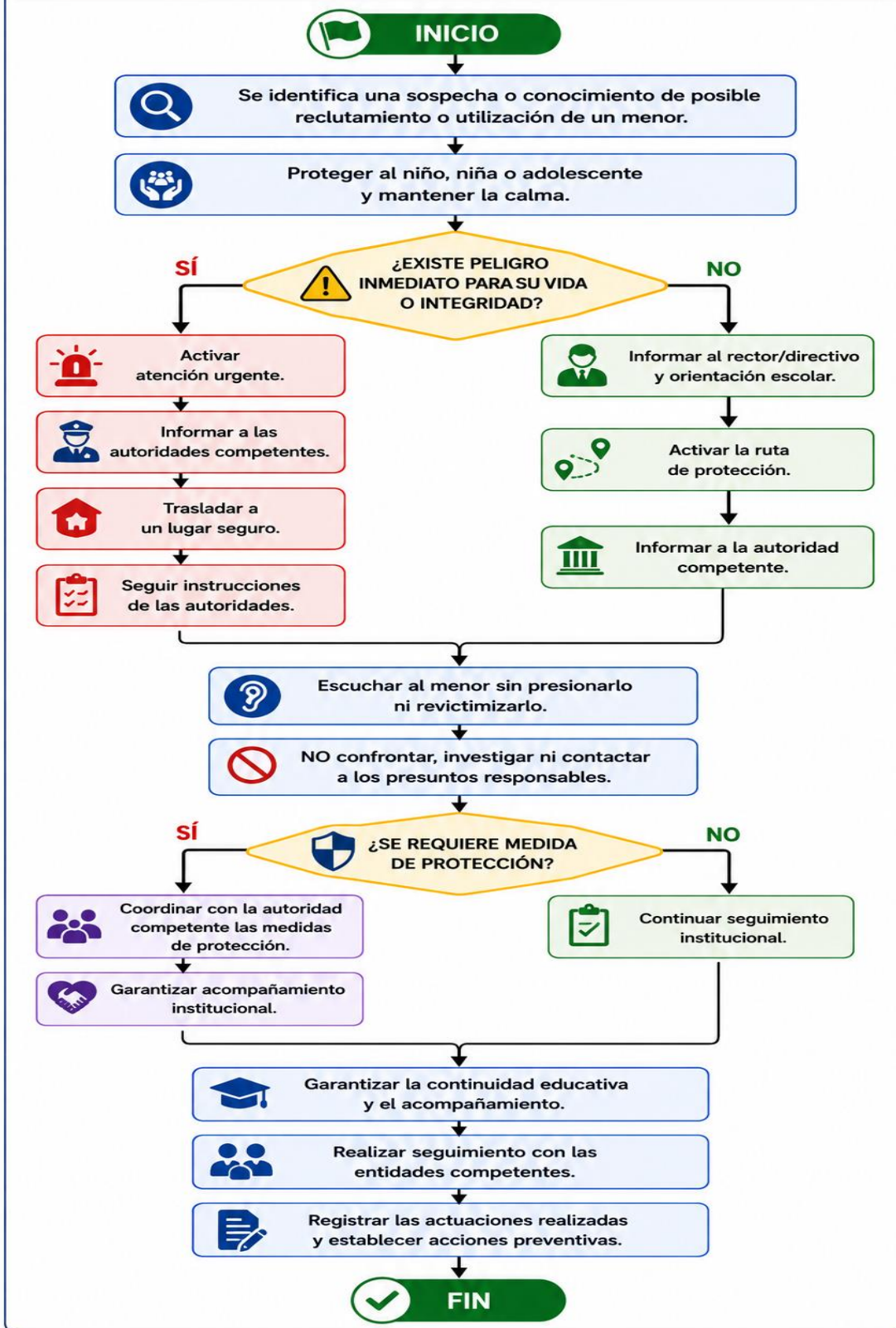


9. Informar a la familia o acudiente **cuando ello sea seguro y conforme a las orientaciones de la autoridad competente.**
10. Registrar los hechos de manera objetiva, evitando incluir opiniones, acusaciones o información innecesaria.

Después de la situación

- Realizar seguimiento al caso a través de orientación escolar y las entidades competentes.
- Garantizar la continuidad y permanencia del estudiante en el sistema educativo, cuando las condiciones de seguridad lo permitan.
- Implementar medidas de protección y ajustes necesarios para evitar nuevas situaciones de riesgo.
- Mantener estricta reserva sobre la identidad y circunstancias del menor.
- Realizar seguimiento con la familia y las entidades responsables.
- Documentar las acciones realizadas por la institución.
- Evaluar la efectividad de la ruta y establecer acciones de prevención y mejoramiento.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) EN CASO DE RECLUTAMIENTO DE MENORES



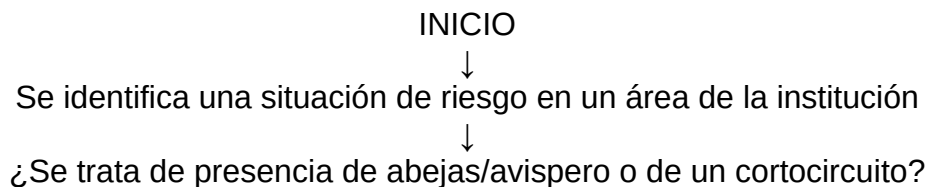


12.9.12. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE RIESGO INMINENTE AREA (ATAQUE DE ABEJAS/AVISPAS- CORTO CIRCUITO)

OBJETIVO

Establecer las acciones que debe realizar la comunidad educativa ante la presencia de abejas, avisperos o un cortocircuito eléctrico, con el fin de proteger la vida, evitar lesiones y controlar la exposición al riesgo mediante una respuesta organizada y segura.

ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO



ACCIONES GENERALES

Ante presencia de abejas o avisperos:

- Mantener la calma y evitar movimientos bruscos.
- Alejar a los estudiantes del área afectada.
- No lanzar objetos, agua, humo ni sustancias contra las abejas.
- No intentar retirar el avispero o capturar el enjambre.
- Cerrar puertas y ventanas cuando esto pueda hacerse sin acercarse al enjambre.
- Aislar y señalizar el lugar.
- Informar inmediatamente a directivos y al responsable de gestión del riesgo.
- Solicitar apoyo especializado para el retiro seguro del enjambre.
- Si ocurre una picadura, retirar a la persona del área y solicitar valoración médica cuando sea necesario, especialmente ante signos de reacción alérgica.

Ante cortocircuito eléctrico:

- Suspender la actividad en el área.
- No tocar cables, equipos eléctricos, enchufes o tableros afectados.
- Mantener a los estudiantes alejados del lugar.
- Desconectar la energía únicamente si puede hacerse de manera segura y por personal autorizado.
- Si existe humo, fuego o riesgo de incendio, activar inmediatamente el procedimiento de evacuación e incendio.
- No utilizar agua sobre equipos o instalaciones eléctricas energizadas.
- Solicitar revisión y reparación por personal técnicamente competente.



- No permitir el retorno al área hasta confirmar que las condiciones son seguras.

RESPONSABILIDADES

Responsable	Funciones
Rector(a) / Directivo	Activar el procedimiento, coordinar la respuesta y tomar decisiones institucionales.
Coordinador(a) de emergencias	Evaluar inicialmente la situación, coordinar evacuación o aislamiento y comunicar la emergencia.
Docentes	Mantener el control del grupo, retirar a los estudiantes del área de riesgo y realizar el conteo.
Brigada de evacuación	Apoyar el desplazamiento hacia zonas seguras cuando sea necesario.
Brigada de primeros auxilios	Brindar atención inicial dentro de sus competencias y solicitar asistencia médica cuando corresponda.
Personal de mantenimiento autorizado	Atender exclusivamente las condiciones técnicas que correspondan, especialmente las relacionadas con instalaciones eléctricas.
Estudiantes	Seguir las instrucciones del docente, no acercarse al área afectada y mantener la calma.

RECURSOS

- Sistema de alarma y comunicación.
- Señalización y cinta de aislamiento.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Directorio de organismos de socorro.
- Extintores adecuados y disponibles, según el plan institucional.
- Elementos de protección personal para el personal autorizado.
- Planos y rutas de evacuación.
- Listados actualizados de estudiantes y personal.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. Verificar que todos los estudiantes, docentes y trabajadores estén seguros.
2. Identificar personas lesionadas o afectadas.
3. Solicitar atención médica cuando corresponda.
4. Mantener aislada el área hasta que sea declarada segura.
5. Registrar y reportar el evento.
6. Identificar las causas y condiciones que originaron la emergencia.
7. Realizar las reparaciones o acciones correctivas necesarias.
8. Evaluar la respuesta institucional.
9. Actualizar el procedimiento si se identifican oportunidades de mejora.
10. Autorizar el retorno únicamente cuando existan condiciones de seguridad.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2

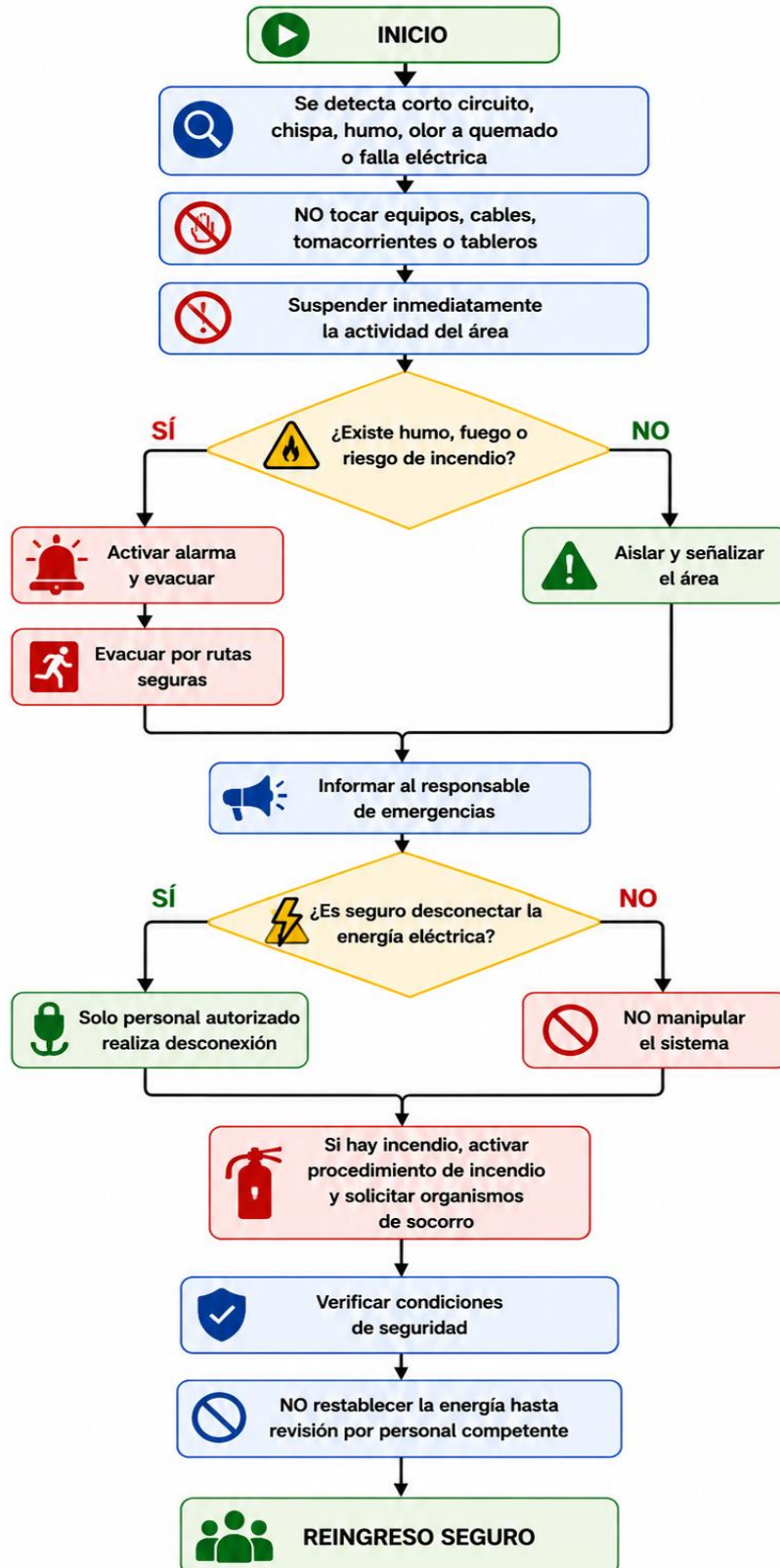


CRITERIO DE CIERRE

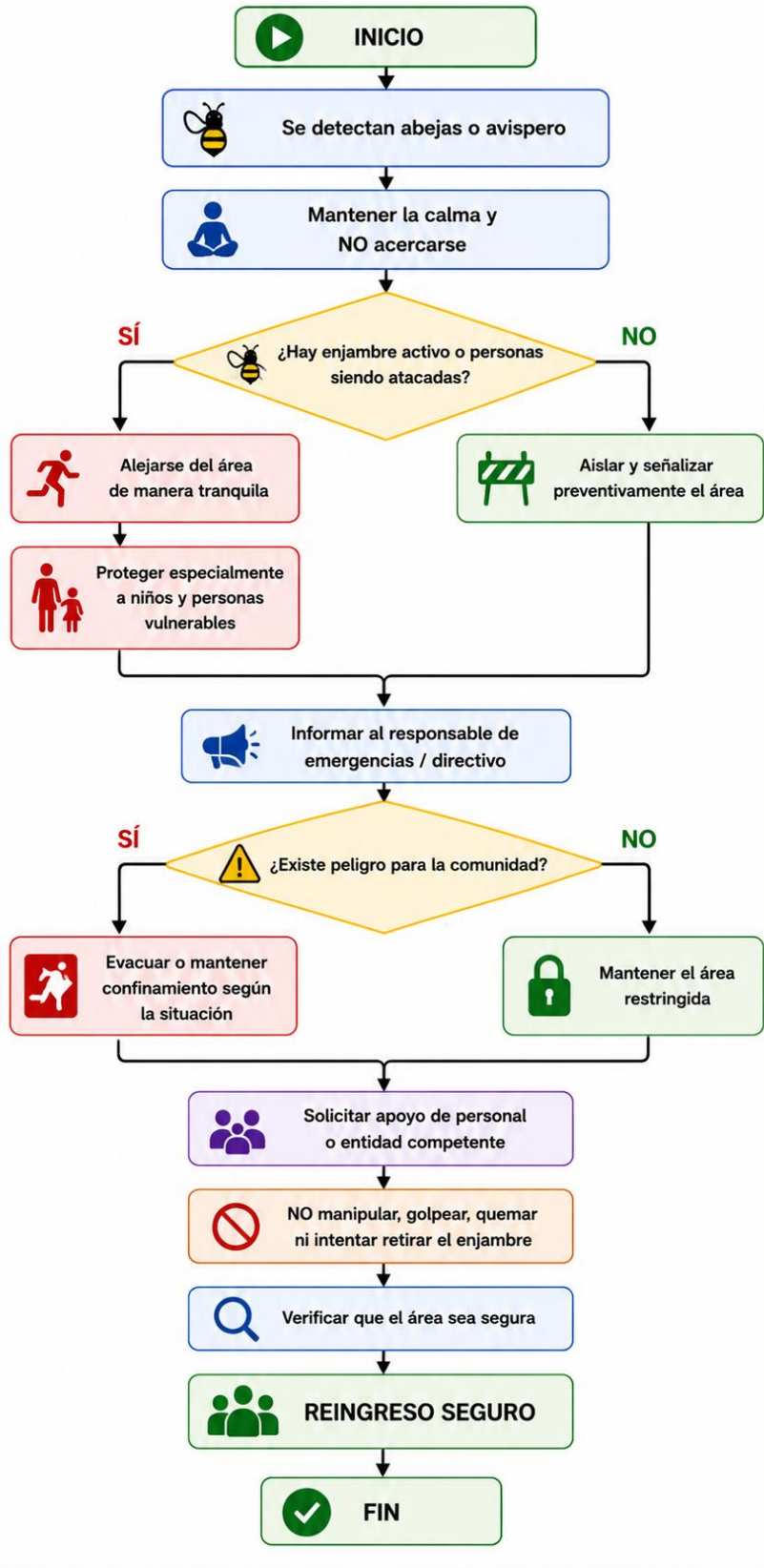
El procedimiento finalizará cuando:

La amenaza haya sido controlada → el área haya sido inspeccionada → las personas estén seguras → se hayan atendido los afectados → y la autoridad o responsable competente autorice el retorno a las actividades.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) EN CASO DE CORTO CIRCUITO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) EN CASO DE PRESENCIA O ATAQUE DE ABEJAS O AVISPAS





12.9.13 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EMERGENCIA- ENTREGA DE ESTUDIANTES

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la entrega segura, organizada y controlada de los estudiantes a sus padres, acudientes o personas previamente autorizadas, cuando una situación de emergencia requiera suspender las actividades académicas y disponer la salida de los estudiantes de la institución educativa.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo, servicios generales, contratistas y demás personas presentes en la institución educativa durante una emergencia.

SITUACIONES QUE PUEDEN ACTIVAR EL PROCEDIMIENTO

El procedimiento podrá activarse ante situaciones como:

- Sismo.
- Incendio.
- Explosión.
- Inundación.
- Vendaval, tormenta o granizada.
- Amenaza o alteración del orden público.
- Emergencia estructural.
- Accidente de gran magnitud.
- Emergencia sanitaria.
- Cualquier otra situación que implique la suspensión de actividades y la necesidad de entregar estudiantes de manera extraordinaria.

CONDICIONES PARA ACTIVAR LA ENTREGA

La entrega de estudiantes no debe iniciarse mientras exista un peligro activo dentro o en las inmediaciones de la institución.

El rector(a), directivo responsable o coordinador(a) de emergencias determinará, de acuerdo con las condiciones de seguridad, cuándo puede iniciarse el proceso.

PROCEDIMIENTO

INICIO

1. Se presenta una emergencia que afecta o puede afectar el normal funcionamiento de la institución.
2. Se activa el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y el protocolo correspondiente.
3. Se realiza evacuación o confinamiento, según el tipo de emergencia.
4. Los estudiantes son trasladados al punto de encuentro o zona segura establecida.



5. Cada docente realiza el conteo y verificación de los estudiantes a su cargo.
6. Se reportan al coordinador de emergencias los estudiantes presentes, ausentes, lesionados o trasladados para atención médica.
7. Se evalúan las condiciones de seguridad de la institución.
8. El responsable de la emergencia determina si es procedente iniciar la entrega de estudiantes.
9. Se habilita el punto oficial de entrega previamente establecido.
10. Se organiza el ingreso de padres, madres, acudientes o personas autorizadas.
11. Se entrega el estudiante de manera controlada.
12. El docente o responsable actualiza el listado de estudiantes entregados.
13. Se continúa el proceso hasta verificar que todos los estudiantes hayan sido entregados o permanezcan bajo custodia institucional.

¿QUÉ HACER SI LA PERSONA NO ESTÁ AUTORIZADA?

Si la persona que solicita al estudiante no aparece como padre, madre, acudiente o persona autorizada, el estudiante no debe ser entregado.

Se deberá:

- Mantener al estudiante bajo supervisión institucional.
- Informar respetuosamente a la persona que debe verificarse la autorización.
- Comunicarse con el acudiente registrado cuando sea posible.
- Solicitar apoyo del directivo responsable si existe alguna situación de conflicto.
- Registrar la novedad.
- Mantener al estudiante bajo custodia institucional hasta que se pueda realizar una entrega segura y autorizada.

ESTUDIANTES QUE REQUIEREN APOYO PARTICULAR

Los estudiantes que requieran apoyos específicos deberán contar con las medidas establecidas previamente por la institución.

Durante la emergencia se debe:

- Mantenerlos acompañados.
- Evitar separarlos innecesariamente de su grupo de referencia.
- Brindar apoyo para desplazamiento, comunicación o regulación cuando sea necesario.
- Verificar cuidadosamente la identidad de quien los recibe.
- Informar cualquier novedad al responsable institucional.

RESPONSABILIDADES

Responsable	Funciones
Rector(a) / Director(a)	Autorizar el proceso de entrega cuando existan condiciones de seguridad y coordinar las decisiones institucionales.
Coordinador(a) de emergencias	Organizar el punto de entrega, coordinar al personal y realizar seguimiento al proceso.
Docentes	Custodiar a los estudiantes, realizar conteo, verificar identidad y



	registrar la entrega.
Personal administrativo	Apoyar la verificación de información y los registros de entrega.
Responsable de comunicaciones	Informar a las familias sobre el procedimiento y los canales oficiales habilitados.
Brigada de evacuación	Apoyar el desplazamiento y organización de estudiantes y acudientes.
Padres/acudientes	Presentar identificación, seguir las instrucciones institucionales y firmar el registro de entrega.

PUNTO DE ENTREGA

Punto principal: _____

Punto alternativo: _____

Responsable: _____

Ruta de acceso de acudientes: _____

Ruta de salida: _____

El punto de entrega debe ubicarse en una zona segura, alejada del área de peligro y que permita controlar el ingreso y salida de personas.

ESTUDIANTES PENDIENTES DE ENTREGA

Al finalizar cada jornada de entrega se deberá verificar:

Total, de estudiantes: _____

Estudiantes entregados: _____

Estudiantes pendientes: _____

Estudiantes trasladados a servicios de salud: _____

Observaciones: _____

Los estudiantes que permanezcan en la institución deberán continuar bajo supervisión de personal designado hasta que sea posible realizar una entrega segura o se establezca otra medida por parte de las autoridades competentes.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La institución utilizará los canales oficiales previamente definidos para informar:

- Que se ha presentado una emergencia.
- Si se requiere el retiro de los estudiantes.
- El lugar autorizado para la entrega.
- Los horarios o turnos establecidos, cuando sea necesario.
- Las recomendaciones de seguridad.
- Cualquier cambio en el lugar de entrega.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



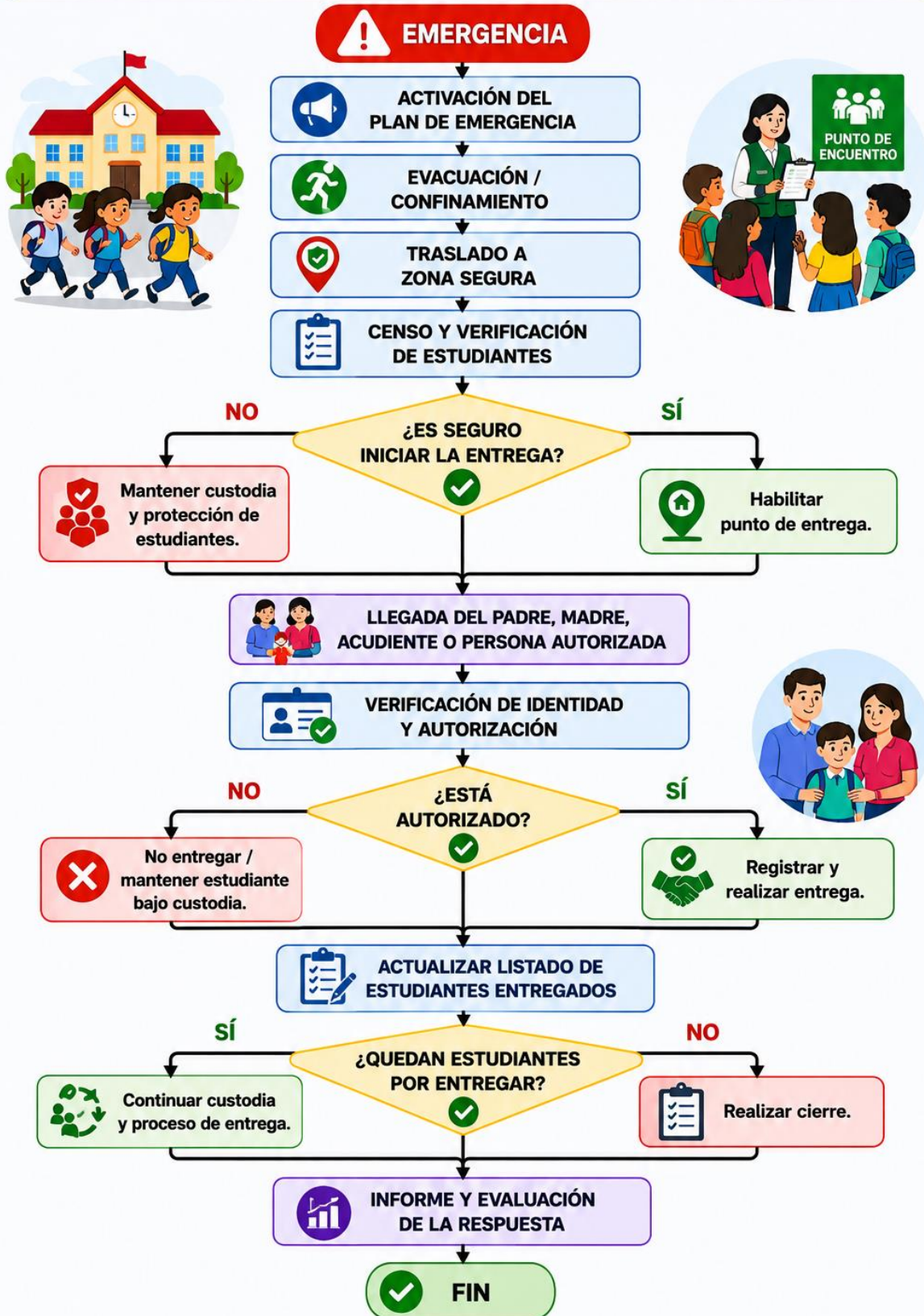
Canales institucionales:

CIERRE DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se dará por finalizado cuando:

- Se haya controlado la situación de emergencia.
- Se haya realizado el conteo final de estudiantes.
- Se hayan entregado los estudiantes a las personas autorizadas, cuando corresponda.
- Se haya verificado la situación de los estudiantes pendientes.
- Se hayan registrado las novedades.
- Se haya elaborado el informe correspondiente.
- El rector(a) o responsable designado determine el cierre del proceso.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA (POE) EN CASO DE EMERGENCIA – ENTREGA DE ESTUDIANTES





12.9.14 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE ACCIDENTE DE ESTUDIANTES

OBJETIVO

Establecer el procedimiento que debe seguir la institución educativa ante un accidente ocurrido a un estudiante dentro de sus instalaciones, con el propósito de proteger su vida e integridad física, brindar una respuesta inicial segura, activar oportunamente los servicios de atención en salud, informar a padres o acudientes y realizar el correspondiente registro y seguimiento.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo, servicios generales y demás integrantes de la comunidad educativa que se encuentren dentro de la institución.

Comprende accidentes ocurridos durante:

- Jornada académica.
- Clases.
- Recreos y descansos.
- Actividades deportivas.
- Actividades culturales y pedagógicas.
- Laboratorios y talleres.
- Desplazamientos dentro de la institución.
- Actividades institucionales autorizadas.

POSIBLES ACCIDENTES

El procedimiento puede activarse ante situaciones como:

- Caídas al mismo o diferente nivel.
- Golpes o contusiones.
- Heridas o cortaduras.
- Fracturas o posibles fracturas.
- Esguinces o luxaciones.
- Quemaduras.
- Atragantamiento.
- Desmayo o pérdida de conocimiento.
- Lesiones durante actividades deportivas.
- Accidentes en juegos infantiles.
- Electrocución.
- Mordeduras o picaduras.
- Traumatismos en cabeza, cuello o columna.
- Cualquier situación súbita que comprometa la salud o integridad del estudiante.



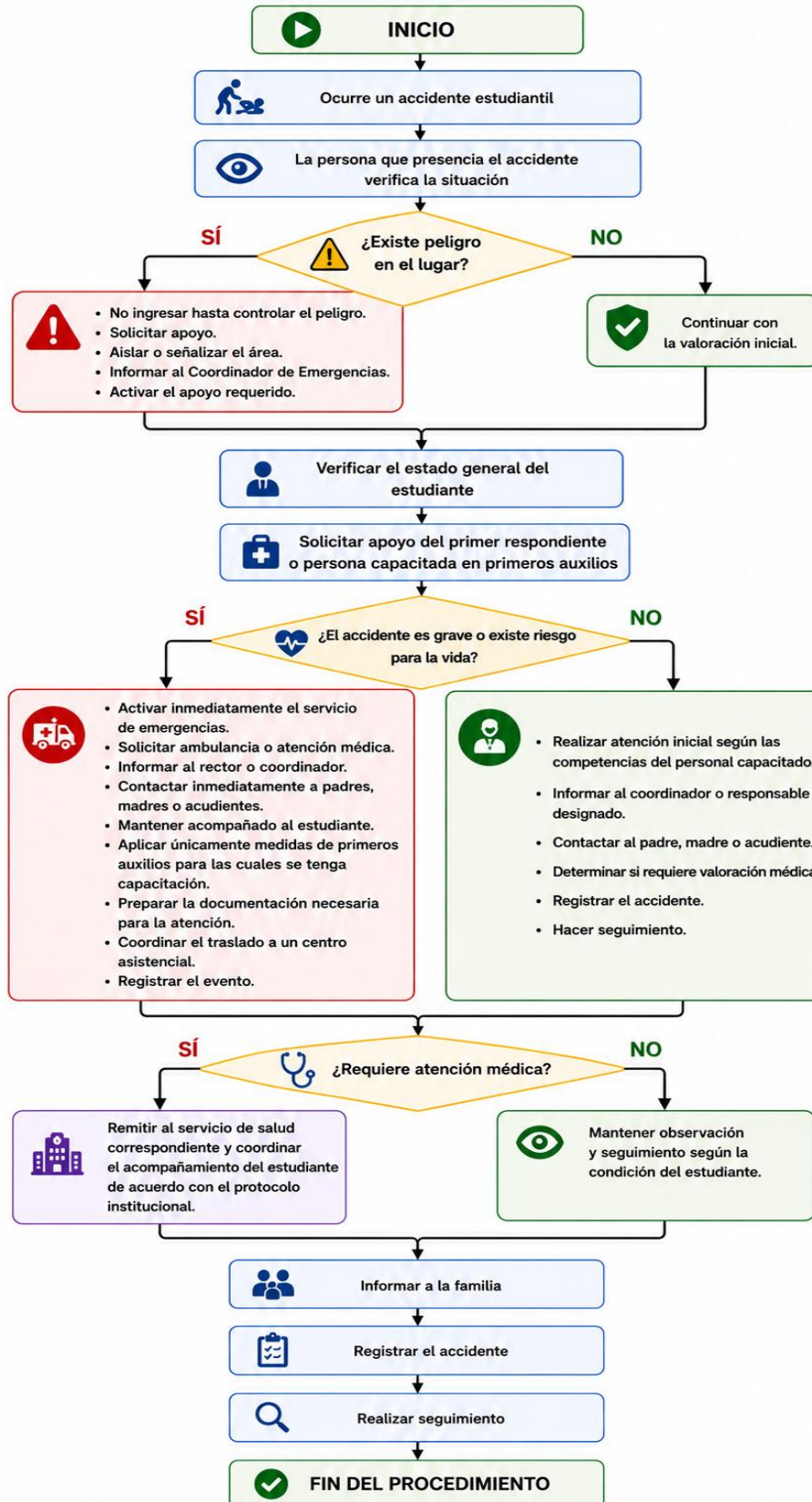
PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Ante cualquier accidente se debe:

1. Conservar la calma.
2. Proteger al estudiante y controlar los riesgos del lugar.
3. Solicitar ayuda inmediatamente.
4. Activar la atención institucional y, cuando sea necesario, los servicios de emergencia.
5. No realizar procedimientos para los cuales no se tenga capacitación.
6. Evitar movilizar al estudiante cuando exista sospecha de lesión grave, especialmente en cabeza, cuello o columna, salvo que permanecer en el lugar represente un peligro mayor.
7. Informar oportunamente a los padres, madres o acudientes.
8. Registrar lo ocurrido y hacer seguimiento.

El Ministerio de Educación Nacional ha señalado que, ante un accidente de un estudiante, las instituciones educativas deben tomar las medidas necesarias para remitir inmediatamente a los servicios de salud a quien requiera atención. También precisa que la prestación de primeros auxilios debe estar organizada dentro del plan de emergencias y que el primer respondiente debe actuar dentro de sus competencias, solicitando atención especializada cuando sea necesaria.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE ACCIDENTE DE ESTUDIANTES





PROCEDIMIENTO OPERATIVO PASO A PASO

PASO 1. DETECCIÓN DEL ACCIDENTE

La persona que observe el accidente deberá:

- Mantener la calma.
- Verificar que el lugar sea seguro.
- Evitar que otros estudiantes se acerquen.
- Solicitar ayuda.
- Informar inmediatamente al docente, coordinador o responsable de emergencias.

PASO 2. PROTECCIÓN DEL LUGAR

Antes de intervenir se debe identificar si continúa el peligro.

Ejemplos:

- Cable eléctrico energizado.
- Piso mojado.
- Elementos que puedan caer.
- Fuego o humo.
- Vidrios rotos.
- Sustancias peligrosas.
- Estructuras inestables.

Si existe peligro, **no se debe exponer a otro estudiante o funcionario al riesgo.**

VALORACIÓN INICIAL

El primer respondiente o personal capacitado deberá verificar, dentro de sus competencias:

- Estado de conciencia.
- Respiración.
- Sangrado visible.
- Dolor intenso.
- Capacidad de movimiento.
- Posibles lesiones.
- Signos de deterioro.

No se debe diagnosticar ni realizar procedimientos médicos para los cuales no se tenga capacitación.

PASO 4. ACTIVACIÓN DE EMERGENCIAS

Cuando exista una condición grave o potencialmente grave, se debe solicitar inmediatamente atención especializada.

Se debe suministrar información clara:

- Nombre de la institución educativa.
- Dirección.
- Lugar exacto dentro de la institución.
- Edad aproximada del estudiante.
- Tipo de accidente.
- Estado aparente del estudiante.



- Número de personas afectadas.
- Riesgos presentes.

PASO 5. ATENCIÓN INICIAL

El personal capacitado brindará únicamente los primeros auxilios que correspondan a su formación.

Mientras llega la atención especializada:

- Mantener al estudiante acompañado.
- Evitar movimientos innecesarios.
- Controlar el acceso de estudiantes y curiosos.
- Mantener despejada la zona.
- Vigilar cambios en su estado.
- Mantener comunicación con los servicios de emergencia.

PASO 6. INFORMACIÓN A PADRES O ACUDIENTES

El funcionario designado deberá comunicarse inmediatamente con el padre, madre o acudiente.

La información debe ser:

- Clara.
- Objetiva.
- Oportuna.
- Sin generar alarmas innecesarias.
- Indicando qué ocurrió.
- Indicando qué atención se está brindando.
- Informando si se requiere traslado.

La comunicación con la familia debe quedar registrada.

PASO 7. TRASLADO A SERVICIO DE SALUD

Cuando el accidente requiera atención médica, se coordinará el traslado mediante el servicio correspondiente; El estudiante deberá estar acompañado por el adulto responsable definido por la institución, de acuerdo con sus protocolos internos y las orientaciones de la entidad territorial.

Uso de la póliza d Accidentes Escolares- póliza estudiantil- POSITIVA

- Asistir a los puntos de atención.
- Debe presentar el documento de identidad del estudiante.
- Al llegar al centro médico debe tener en cuenta el nombre de la institución.
- Numero de la póliza o carnet

Responsabilidad del acudiente

- Acudir oportunamente al llamado de la institución.
- Llevar al estudiante al centro médico indicado para atención de la póliza estudiantil.
- Presentar documentos necesarios (documento de identidad, carné de EPS). para



atención en el centro médico correspondiente

- Dar continuidad al tratamiento médico si se requiere.

PASO 8. REGISTRO DEL ACCIDENTE

Se deberá diligenciar el formato institucional de accidente escolar, (se encuentra en coordinación). incluyendo como mínimo:

- Fecha y hora.
- Lugar del accidente.
- Nombre completo del estudiante.
- Edad y grado.
- Descripción objetiva de lo sucedido.
- Actividad que realizaba.
- Persona que presenció el accidente.
- Atención inicial realizada.
- Personas que participaron en la atención.
- Comunicación realizada a la familia.
- Servicio de salud al que fue remitido, cuando corresponda.
- Nombre de quien realizó el reporte.
- Observaciones.
- Seguimiento.

PASO 9. INFORME A LAS DIRECTIVAS

El responsable de la atención informará al rector o coordinador sobre:

- Circunstancias del accidente.
- Estado del estudiante.
- Atención realizada.
- Comunicación con la familia.
- Traslado, si ocurrió.
- Medidas adoptadas.

PASO 10. INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN

Después del accidente, el Comité de Gestión del Riesgo Escolar deberá analizar las circunstancias que lo ocasionaron para determinar si es necesario:

- Corregir condiciones inseguras.
- Mejorar señalización.
- Revisar instalaciones.
- Modificar procedimientos.
- Reforzar la supervisión.
- Realizar capacitación.
- Actualizar el protocolo.
- Implementar medidas preventivas.

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE	FUNCIONES ANTE EL ACCIDENTE
-------------	-----------------------------



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

Persona que presencia el accidente	Proteger, solicitar ayuda, informar y acompañar al estudiante.
Docente	Suspender la actividad, proteger al grupo, informar y facilitar la atención del estudiante.
Primer respondiente	Realizar valoración y primeros auxilios únicamente dentro de su capacitación y competencias.
Coordinador de Emergencias	Activar el procedimiento, coordinar recursos y verificar la atención.
Rector	Garantizar la activación institucional, comunicación con las autoridades cuando corresponda y seguimiento.
Coordinador de evacuación	Apoyar el control del área y evitar aglomeraciones.
Padre, madre o acudiente	Recibir información y participar en el proceso de atención y seguimiento.
Comité de Gestión del Riesgo	Analizar el evento y establecer medidas de prevención y mejora.
Personal administrativo	Apoyar comunicaciones, registros y logística requerida.
Organismos externos de emergencia	Brindar atención especializada y traslado cuando corresponda.

ACCIDENTE GRAVE

Se debe considerar de **atención prioritaria** cualquier accidente que aparentemente comprometa la vida o integridad del estudiante, por ejemplo:

- Pérdida de conciencia.
- Dificultad respiratoria.
- Sangrado abundante.
- Convulsiones.
- Traumatismo importante en cabeza.
- Posible lesión de columna.
- Fractura evidente o sospecha de fractura.
- Quemadura extensa o grave.
- Electrocutión.
- Atragantamiento con compromiso respiratorio.
- Dolor intenso o deterioro rápido.
- Cualquier situación en la que exista riesgo vital.

En estos casos se debe activar inmediatamente el servicio de emergencias y seguir las instrucciones del personal especializado.

ACCIDENTE LEVE

Cuando el accidente aparentemente sea leve:

1. Informar al responsable institucional.
2. Realizar la atención inicial dentro de las competencias del personal capacitado.
3. Observar la evolución del estudiante.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2

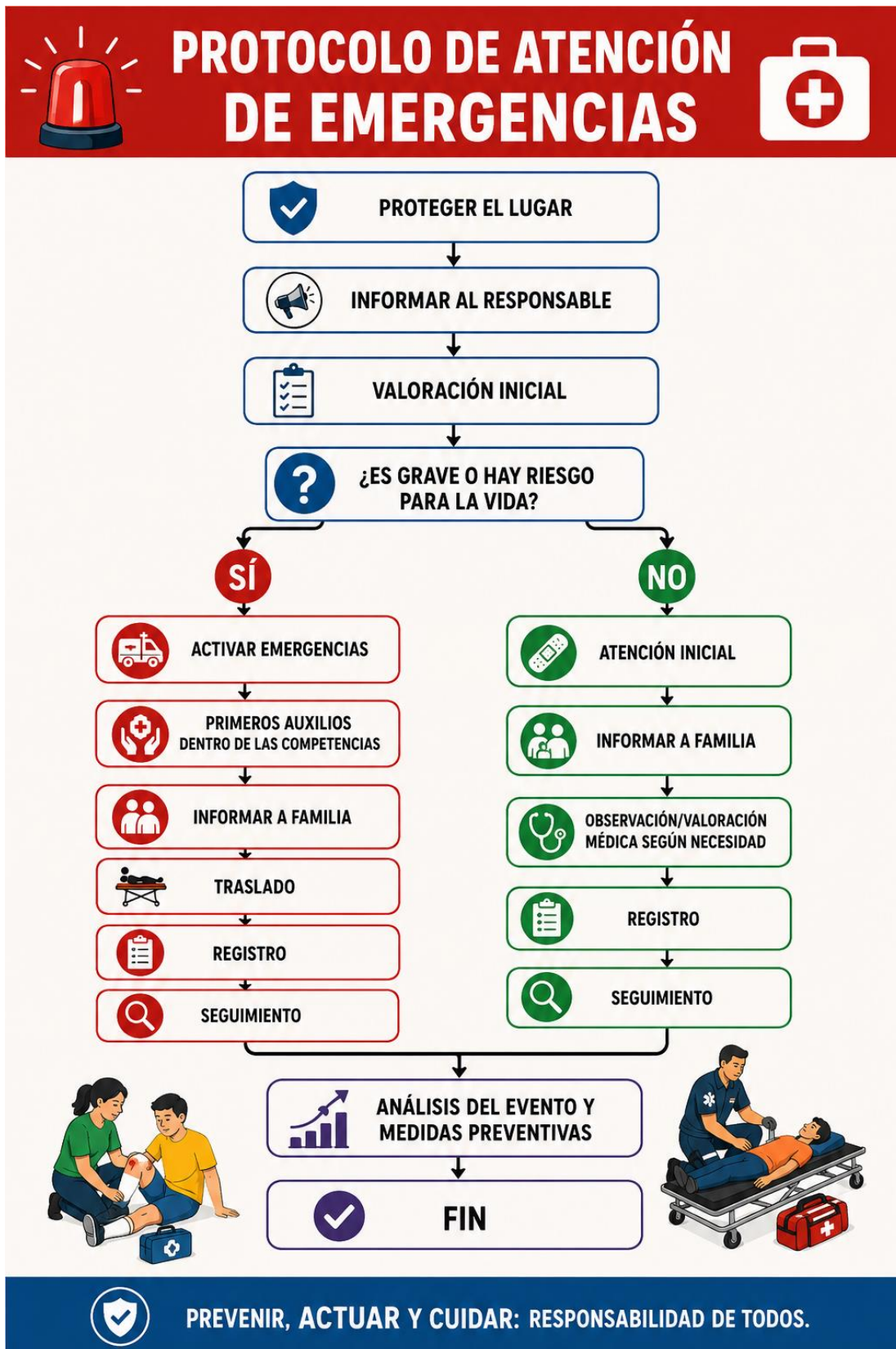


4. Informar al padre, madre o acudiente.
5. Remitir al centro médico para valoración médica.
6. Registrar el accidente.
7. Realizar seguimiento.

PROHIBICIONES

Durante la atención de un accidente se debe evitar:

- Dejar solo al estudiante accidentado.
- Movilizarlo innecesariamente.
- Administrar medicamentos sin que exista el procedimiento institucional y la autorización correspondiente.
- Realizar procedimientos médicos sin capacitación.
- Permitir que otros estudiantes manipulen al accidentado.
- Minimizar una lesión aparentemente leve sin realizar la valoración correspondiente.
- Ocultar el accidente a la familia o a las directivas.
- Dar información especulativa sobre el estado de salud.
- Tomar fotografías o divulgar información del estudiante que afecte su privacidad.





12.9.15 PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE ACCIDENTE DE DOCENTES-DIRECTIVOS

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para actuar de manera oportuna, segura y coordinada ante un accidente sufrido por un docente o directivo docente dentro de la institución educativa, garantizando la atención inicial, la activación de los servicios de emergencia, la comunicación con las instancias correspondientes, el reporte oportuno ante el FOMAG y el seguimiento del caso.

El procedimiento busca proteger la vida y la integridad del trabajador, facilitar la atención en salud y garantizar la documentación necesaria para el reconocimiento de los derechos asistenciales y prestacionales que correspondan.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a:

- Docentes activos afiliados al FOMAG.
- Directivos docentes afiliados al FOMAG.
- Personal que se encuentre desarrollando actividades propias de sus funciones laborales dentro de la institución.

Aplica cuando el accidente ocurre durante:

- Jornada laboral.
- Clases.
- Reuniones institucionales.
- Actividades pedagógicas.
- Actividades deportivas o culturales institucionales.
- Desplazamientos dentro de la institución.
- Actividades propias del cargo.
- Otras actividades relacionadas con las funciones asignadas.

El FOMAG contempla como accidente de trabajo docente aquel evento imprevisto y repentino que ocurre durante la actividad laboral y está relacionado con el trabajo o las actividades asignadas al docente o directivo docente.

DEFINICIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO DOCENTE

Para efectos del procedimiento institucional, se debe considerar como posible accidente de trabajo todo suceso repentino que ocurra por causa o con ocasión de las actividades laborales del docente y que produzca una lesión, alteración de su salud o afectación que requiera atención.

Importante: la institución educativa no debe determinar por sí sola el origen médico o laboral definitivo del evento. Debe realizar el reporte correspondiente para que las instancias competentes del FOMAG adelanten el proceso establecido.



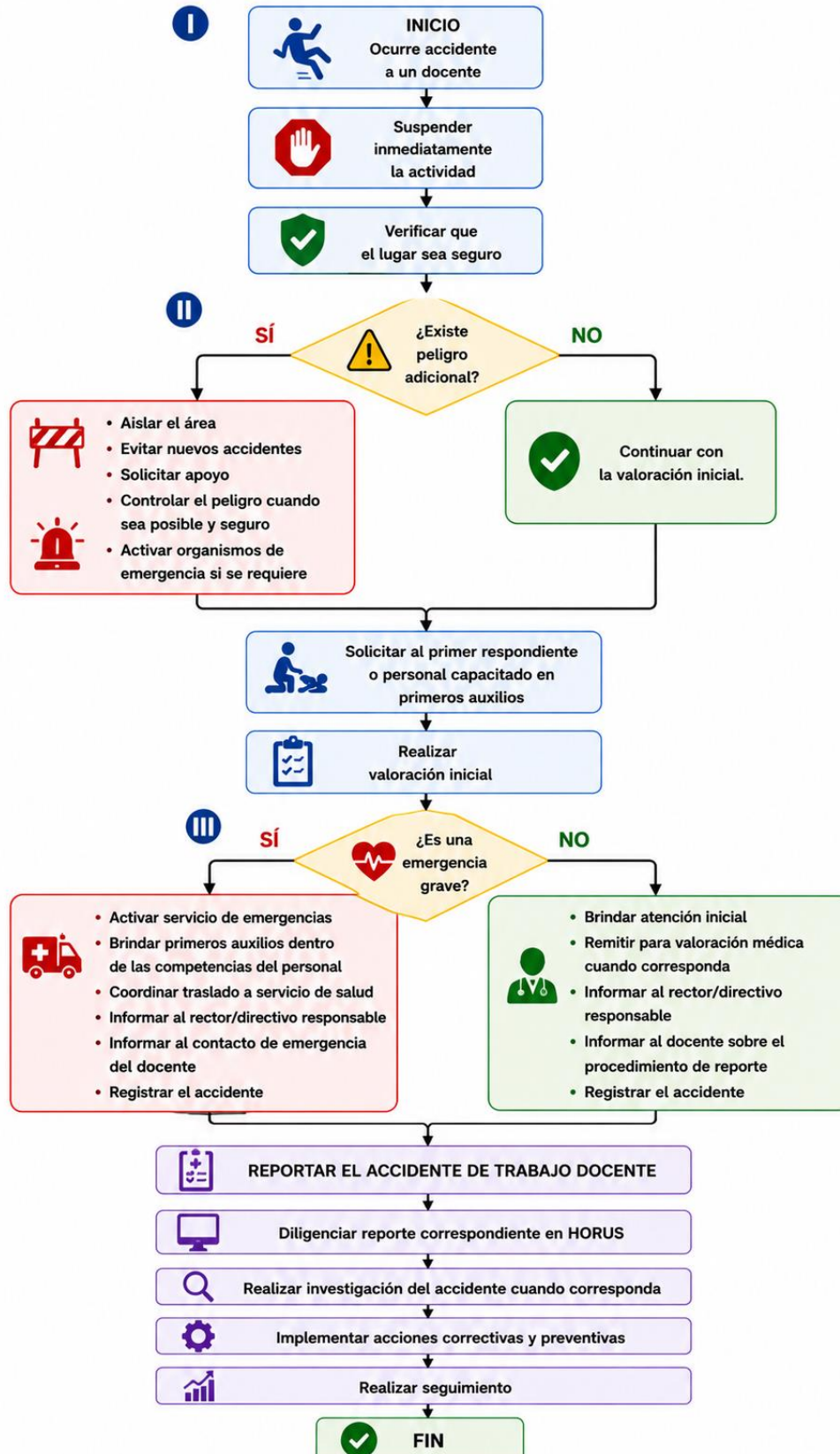
El FOMAG señala que todos los accidentes de trabajo docentes deben ser reportados dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia.**

TIPOS DE ACCIDENTES QUE PUEDEN PRESENTARSE

Entre otros:

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas desde escaleras o alturas.
- Golpes contra objetos.
- Golpes ocasionados por objetos.
- Cortaduras.
- Heridas.
- Fracturas.
- Esguinces.
- Luxaciones.
- Quemaduras.
- Descargas eléctricas.
- Accidentes durante actividades deportivas.
- Accidentes durante actividades pedagógicas.
- Lesiones musculares.
- Traumatismos.
- Exposición accidental a sustancias peligrosas.
- Mordeduras o picaduras.
- Accidentes ocasionados por infraestructura defectuosa.
- Accidentes ocasionados por condiciones inseguras.
- Cualquier otro evento repentino relacionado con la actividad laboral.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE ACCIDENTE A DOCENTE





PROCEDIMIENTO OPERATIVO PASO A PASO

PASO 1. DETECCIÓN DEL ACCIDENTE

La persona que presencie el accidente deberá:

1. Mantener la calma.
2. Suspender la actividad.
3. Verificar las condiciones de seguridad del lugar.
4. Evitar que otras personas se expongan al peligro.
5. Solicitar ayuda.
6. Informar inmediatamente al directivo o responsable designado.

PASO 2. PROTECCIÓN DEL ÁREA

Se deberá controlar o aislar la zona para evitar que ocurra otro accidente.

Por ejemplo:

- Señalizar pisos mojados.
- Aislar cables eléctricos.
- Retirar estudiantes del área.
- Evitar acercamiento a vidrios rotos.
- Aislar estructuras inestables.
- Suspender actividades que generen riesgo.

No se deberá intervenir directamente sobre una fuente de peligro cuando ello implique poner en riesgo a otra persona.

VALORACIÓN INICIAL

El primer respondiente o persona capacitada deberá realizar una valoración inicial dentro de sus competencias.

Se verificará:

- Estado de conciencia.
- Respiración.
- Sangrado.
- Dolor.
- Movilidad.
- Lesiones visibles.
- Posibles traumatismos.
- Estado general del docente.

Cuando exista sospecha de lesión grave, se deberá evitar movilizar innecesariamente al docente y solicitar atención especializada.

ACCIDENTE GRAVE

Se deberá activar inmediatamente el servicio de emergencias cuando se presente, entre otras situaciones:

- Pérdida de conocimiento.
- Dificultad para respirar.
- Sangrado abundante.
- Convulsiones.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- Trauma severo.
- Sospecha de lesión de columna.
- Fractura evidente.
- Quemaduras graves.
- Electrocución.
- Trauma importante en cabeza.
- Dolor intenso.
- Deterioro rápido del estado de salud.
- Cualquier situación que pueda comprometer la vida.

En estos casos se deberá:

1. Solicitar ambulancia o servicio de emergencia.
2. Brindar primeros auxilios dentro de las competencias del personal.
3. Mantener acompañado al docente.
4. No suministrar medicamentos por iniciativa propia.
5. No realizar procedimientos médicos para los cuales no se tenga capacitación.
6. Coordinar el traslado.
7. Informar al rector o directivo responsable.
8. Registrar el evento.

ACCIDENTE LEVE

Cuando aparentemente se trate de un accidente leve:

1. Realizar valoración inicial.
2. Brindar primeros auxilios dentro de las competencias del personal capacitado.
3. Informar al responsable institucional.
4. Facilitar la valoración médica cuando sea necesaria.
5. Registrar el accidente.
6. Realizar el reporte correspondiente.
7. Hacer seguimiento.

Aunque el accidente inicialmente parezca leve, **debe informarse y documentarse cuando pueda corresponder a un accidente de trabajo docente.**

ATENCIÓN EN SALUD DEL DOCENTE

El docente deberá recibir atención a través de la red de servicios correspondiente al **Sistema de Salud del Magisterio/FOMAG**, de acuerdo con las condiciones del caso y los procedimientos vigentes. La institución educativa deberá facilitar la atención de urgencias y no retrasar la atención por trámites administrativos.

REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DOCENTE

Este es uno de los pasos más importantes.

El FOMAG establece que el accidente de trabajo docente debe ser reportado dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia.**

El reporte puede ser realizado por:

- El directivo docente o quien este delegue.
- El funcionario asignado en la Secretaría de Educación.
- El docente o directivo docente accidentado.



- La IPS del médico tratante, mediante notificación.

El reporte se realiza a través de la plataforma **HORUS**, mediante el formato:

FR-ST-04 – Reporte de Accidente de Trabajo para los Educadores Activos Afiliados al FOMAG.

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL REPORTE

La institución deberá recopilar información (formato se encuentra en coordinación). como:

- Nombre completo del docente.
- Número de identificación.
- Cargo.
- Institución educativa.
- Fecha del accidente.
- Hora del accidente.
- Lugar exacto.
- Actividad que estaba desarrollando.
- Descripción clara de lo ocurrido.
- Testigos.
- Lesión aparente.
- Atención inicial realizada.
- Servicio de salud al que fue remitido.
- Información del directivo que realizó el reporte.
- Evidencias disponibles, cuando corresponda.

La descripción debe ser **objetiva**, evitando establecer diagnósticos o responsabilidades que no correspondan a la institución.

ACTA DEL ACCIDENTE

La institución deberá elaborar un acta o informe interno del accidente, el documento debe dejar constancia de las circunstancias de:

Modo – Tiempo – Lugar

El FOMAG contempla el acta del accidente como documento requerido para determinados trámites relacionados con accidente de trabajo, firmada por el superior inmediato.

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

Cuando corresponda realizar la investigación, esta deberá orientarse a establecer:

- Qué ocurrió.
- Cómo ocurrió.
- Dónde ocurrió.
- Cuando ocurrió.
- Qué actividad se estaba realizando.
- Qué condiciones de seguridad existían.
- Qué factores pudieron contribuir.
- Qué medidas preventivas deben implementarse.

El FOMAG establece que la investigación busca determinar las causas para definir acciones de intervención y mejoramiento de las condiciones de trabajo, así como garantizar los derechos asistenciales y prestacionales correspondientes.



La investigación debe ser coordinada por el **Referente Departamental SST de Fiduprevisora**, con participación del directivo docente y del **COPASST** de la institución, según los lineamientos del FOMAG.

Para la investigación se utiliza:

FR-ST-03 – Informe de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo Docente.

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE	FUNCIONES
Persona que presencia el accidente	Proteger el área, solicitar ayuda, informar y acompañar al docente.
Primer respondiente	Realizar valoración y primeros auxilios dentro de sus competencias.
Docente accidentado	Informar lo ocurrido y aportar la información necesaria para el reporte y atención.
Rector	Activar el procedimiento institucional, garantizar el reporte y coordinar las acciones administrativas.
Coordinador	Apoyar la atención, controlar el área y coordinar recursos.
Responsable de SST	Apoyar el reporte, documentación, investigación y acciones preventivas.
COPASST	Participar en la investigación y proponer medidas preventivas y correctivas cuando corresponda.
Secretaría de Educación	Apoyar los trámites correspondientes dentro de sus competencias.
FOMAG/Fiduprevisora	Gestionar los procedimientos relacionados con la atención, seguridad y salud en el trabajo y prestaciones conforme al régimen aplicable.
IPS/Prestador de salud	Brindar valoración, diagnóstico, tratamiento y atención médica.

PROHIBICIONES

Durante la atención del accidente se debe evitar:

- Dejar solo al docente accidentado.
- Minimizar la gravedad del accidente.
- Retrasar la atención por trámites administrativos.
- Administrar medicamentos sin la debida autorización o competencia.
- Realizar procedimientos médicos sin capacitación.
- Alterar las condiciones del lugar cuando esto pueda afectar la investigación, salvo que sea necesario para proteger la vida o evitar otro accidente.
- Ocultar o no reportar el accidente.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- Emitir diagnósticos médicos por parte del personal institucional.
- Establecer responsabilidades o culpabilidades antes de la investigación correspondiente.

SEGUIMIENTO

Después del accidente, la institución deberá realizar seguimiento a:

- Atención médica recibida.
- Incapacidad, si fue expedida.
- Recomendaciones médicas.
- Restricciones laborales, cuando existan.
- Condiciones de reincorporación.
- Acciones correctivas.
- Condiciones de seguridad del lugar donde ocurrió el accidente.

Las incapacidades y demás novedades deben tramitarse conforme a los lineamientos vigentes del FOMAG.

ruta rápida para la institución

ACCIDENTE DOCENTE

- Proteger
- Auxiliar
- Activar emergencia si es necesario
- Remitir a atención en salud
- Informar a Rectoría
- Documentar el accidente
- Reportar dentro de los 2 días hábiles
- HORUS – FR-ST-04
- Investigar cuando corresponda
- FR-ST-03
- Implementar acciones preventivas
- Hacer seguimiento



13 SIMULACROS

Los simulacros de emergencia son ejercicios prácticos que permiten evaluar la capacidad de respuesta de la comunidad educativa ante diferentes situaciones de emergencia, identificar fallas y fortalecer los procedimientos de evacuación, comunicación, atención y coordinación.

La Institución Educativa Atanasio Girardot desarrollará simulacros de emergencia de manera periódica y planificada, de acuerdo con las amenazas identificadas y los procedimientos establecidos en el Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Los ejercicios permitirán evaluar la organización institucional, los sistemas de alarma y comunicación, las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, la actuación de las brigadas, el control de estudiantes y la atención inicial de personas afectadas. Cada simulacro será evaluado mediante un informe que permita establecer fortalezas, oportunidades de mejora y acciones correctivas para fortalecer continuamente la preparación de la comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, servicios generales y visitantes frente a situaciones de emergencia, mediante la realización periódica de simulacros que permitan evaluar los procedimientos establecidos en el Plan Escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente, detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente.
- ✓ Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia
- ✓ Promover la difusión del plan entre la comunidad educativa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia
- ✓ Identificar las entidades que pueden acudir a la I.E. a brindar su apoyo en situaciones de emergencia.
- ✓ Verificar la eficacia de las rutas y salidas de evacuación.
- ✓ Evaluar el funcionamiento del sistema de alarma.
- ✓ Comprobar la capacidad de respuesta de las brigadas de emergencia.
- ✓ Evaluar el tiempo de evacuación y concentración en los puntos de encuentro.
- ✓ Verificar el control y conteo de estudiantes y funcionarios.
- ✓ Evaluar la atención inicial de personas lesionadas o afectadas.
- ✓ Comprobar la comunicación entre docentes, brigadistas, directivos y organismos de apoyo.
- ✓ Identificar obstáculos, riesgos y dificultades durante la evacuación.
- ✓ Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección.
- ✓ Formular acciones de mejora después de cada ejercicio.



El procedimiento general para poder evacuar en caso de una emergencia y el plan de evacuación deberá enseñarse a toda la comunidad educativa y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

ALCANCE: Deberán efectuarse prácticas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma
- Recorrido de la ruta de salida.
- Ubicación en el sitio de reunión final puntos de encuentro.
- Acciones de Salvamento establecidas

FRECUENCIA: La frecuencia de práctica deberá contemplar:

- Deberá practicarse como mínimo dos simulacros de evacuación total cada año.
- Todos los docentes, directivos, estudiantes, padres de familia deberán conocer sobre el plan de emergencia,

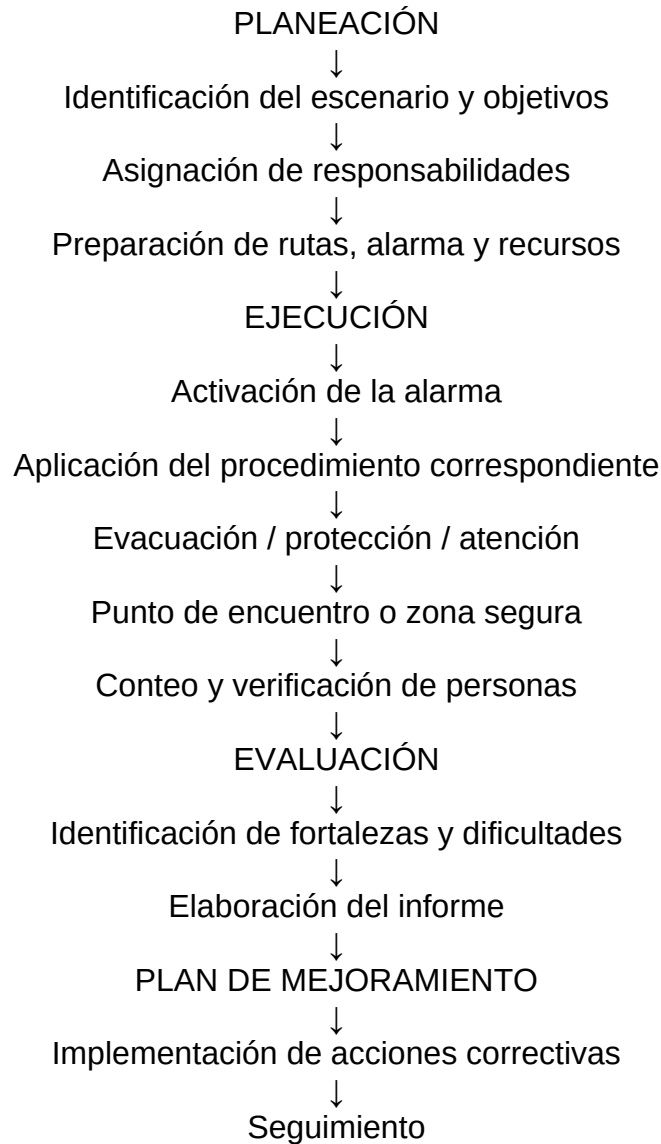
Tipos de simulacros

La Institución Educativa podrá realizar simulacros relacionados con las amenazas identificadas en su análisis de riesgos:

Simulacro	Propósito
Evacuación general	Evaluar la evacuación de toda la comunidad educativa.
Incendio	Practicar evacuación, alarma y actuación inicial frente a fuego o humo.
Sismo	Practicar protección, evacuación y concentración posterior al evento.
Vendaval o tormenta	Evaluar procedimientos de protección y permanencia segura.
Accidente escolar	Practicar atención inicial y activación de organismos de apoyo.
Emergencia médica	Evaluar primeros auxilios y traslado de personas afectadas.
Amenaza o alteración del orden	Evaluar las medidas de protección y comunicación institucional.
Entrega de estudiantes	Comprobar el procedimiento de identificación y entrega segura a padres/ acudientes



Fases del simulacro



Responsabilidades durante el simulacro

Rector(a)

- Autorizar y liderar institucionalmente el ejercicio.
- Garantizar los recursos necesarios.
- Recibir el informe de resultados.

Coordinador General de Emergencias

- Coordinar la ejecución del simulacro.
- Activar el procedimiento establecido.
- Supervisar a las brigadas.



- Coordinar la evaluación.

Brigada de Evacuación

- Orientar a estudiantes y trabajadores.
- Verificar aulas y espacios asignados.
- Mantener despejadas las rutas.
- Apoyar la concentración en el punto de encuentro.

Brigada de Primeros Auxilios

- Simular la atención de personas lesionadas.
- Coordinar el Área de Concentración de Víctimas cuando corresponda.
- Evaluar la capacidad de respuesta inicial.

Brigada Contra Incendios

- Participar en escenarios de incendio cuando corresponda.
- Identificar condiciones inseguras.
- Apoyar la actuación inicial dentro de sus competencias.

Docentes

- Dirigir a sus estudiantes.
- Llevar el control del grupo.
- Realizar el conteo en el punto de encuentro.
- Reportar novedades.

Estudiantes

- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones del docente y brigadistas.
- No correr, empujar ni regresar al aula.
- Dirigirse al lugar establecido.

Evaluación del simulacro

Después de cada ejercicio se deberá evaluar:

- ☐ Tiempo de activación de la alarma.
- ☐ Tiempo de evacuación.
- ☐ Comportamiento de estudiantes y funcionarios.
- ☐ Funcionamiento de las rutas de evacuación.
- ☐ Estado y visibilidad de la señalización.
- ☐ Funcionamiento de las brigadas.
- ☐ Control y conteo de estudiantes.
- ☐ Atención de personas lesionadas simuladas.
- ☐ Comunicación interna.
- ☐ Accesibilidad para personas con discapacidad o necesidades particulares.
- ☐ Identificación de obstáculos.
- ☐ Cumplimiento de las funciones asignadas.



Formato básico de evaluación

Aspecto evaluado	Cumplió	Parcial	No cumplió	Observaciones
Activación de alarma	☐	☐	☐	
Evacuación	☐	☐	☐	
Rutas despejadas	☐	☐	☐	
Señalización	☐	☐	☐	
Punto de encuentro	☐	☐	☐	
Conteo de estudiantes	☐	☐	☐	
Brigada de evacuación	☐	☐	☐	
Primeros auxilios	☐	☐	☐	
Comunicación	☐	☐	☐	
Tiempo de respuesta	☐	☐	☐	

Informe posterior

Después de cada simulacro, el Comité Institucional de Gestión del Riesgo deberá elaborar un informe de evaluación, indicando:

Fecha: _____
Tipo de simulacro: _____
Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____
Número de participantes: _____
Tiempo total de evacuación: _____
Fortalezas identificadas: _____
Dificultades encontradas: _____
Acciones de mejora: _____
Responsables: _____
Fecha de seguimiento: _____

REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS

Se deben realizar mínimo dos simulacros por año, teniendo en cuenta estas fases: planeación de la actividad, ejecución y evaluación

Planeación de la actividad

En esta fase se debe tener en cuenta:

- La actividad que se va a realizar.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- Los recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad brigadistas, el personal docente y administrativo.
- Las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras y las puertas de salida y los sistemas de alarma y comunicación.
- Las áreas de concentración de los evacuados.
- El sistema de información a familiares.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Cuadro de Responsabilidades para Preparación de Simulacros:

NOMBRE	TAREAS DE PREPARACIÓN A DESEMPEÑAR
Proyecto de Gestión del riesgo	Decide, planea y organiza el simulacro, socializar el protocolo de evacuación con los docentes.
Directivos e integrantes del proyecto de gestión del riesgo	Preparación para el simulacro
Coordinadores	Activar alarma de evacuación con la señal 3 toques de timbre seguidos.
Docentes y brigadistas	Proceso de evacuación de los estudiantes, comprimiendo el protocolo de emergencia durante el desarrollo del simulacro
Brigadistas y coordinador de evacuación	Apoyar el proceso de evacuación desde el aula o lugar que se encuentren.
Observadores externos	Medición de tiempos de respuesta Monitoreo de conductas de personal

Ejecución de la actividad

Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad en la participación de la comunidad educativa, dividir esta actividad en varias tareas:

- ✓ Reunión del proyecto organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos
- ✓ Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia
- ✓ Declaración de la alarma por la o las personas designadas
- ✓ Difusión de la alarma por las personas designadas
- ✓ Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
- ✓ Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- ✓ Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- ✓ Instalación del centro de atención a los lesionados
- ✓ Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin
- ✓ Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación.

Práctica de la actividad

Desarrollo de los simulacros con participación de estudiantes, docentes, directivos, administrativos que se encontraban laborando en las instalaciones de la institución educativa Atanasio Girardot en cada una de las jornadas correspondientes jornada A mañana y jornada B tarde.

La evacuación fue total, en la jornada de la mañana corresponde a 929 estudiantes desde grados de transición, primaria y dos cursos de sexto bachillerato, en la jornada de la tarde son 888 estudiantes de transición, primaria y bachillerato; siguiendo la orden acordada de los tres toques de timbres seguidos como señal de inicio del ejercicio, todos los participantes se desplazaron a los puntos de encuentro acordados y socializados de manera previa.

Los simulacros deben realizarse de manera planificada, segura y acorde con la edad de los estudiantes. No deben generar riesgos reales ni utilizar fuego, humo, explosivos u otros elementos peligrosos para simular una emergencia. Se recomienda informar y preparar previamente al personal responsable, establecer medidas de seguridad y realizar una evaluación posterior.



14 EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El equipamiento para la respuesta comprende los elementos, equipos y recursos necesarios para que la comunidad educativa pueda actuar de manera organizada y segura ante una emergencia.

La Institución Educativa Atanasio Girardot dispondrá de los equipos y elementos necesarios para fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas, las características de la infraestructura y los recursos disponibles. El equipamiento incluirá elementos para primeros auxilios, evacuación, comunicación, control inicial de incendios, señalización y atención de personas afectadas. Se mantendrá un inventario actualizado, con responsables definidos, ubicación identificada y un programa periódico de inspección, mantenimiento y reposición.

Incluye todos los recursos físicos y funcionales que puede requerir la Institución para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ello se cuentan:

- Equipos para atención de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alarma.
- Comunicaciones

1. Equipos y elementos básicos

Equipamiento	Uso principal
 Botiquines de primeros auxilios	Atención inicial de lesiones y accidentes.
 Camilla	Traslado de personas lesionadas cuando sea necesario.
 Chalecos de brigadistas	Identificación de los responsables durante la emergencia.
 Linternas	Iluminación durante fallas eléctricas o emergencias nocturnas.
 Sistema de alarma	Alertar a la comunidad educativa.
 Extintores	Control inicial de conatos de incendio por personal capacitado.
 Gabinetes contra incendio	Contención y control de incendios, si la institución cuenta con ellos.
☐ Señalización de emergencia	Orientación hacia salidas, rutas, equipos y puntos seguros.
 Listados de estudiantes y personal	Control y verificación de personas evacuadas.
 Medios de comunicación	Comunicación entre directivos, brigadas y organismos de socorro.



Equipamiento	Uso principal
☐ Cinta de señalización/balizamiento	Delimitar áreas peligrosas o restringidas.
Elementos de protección personal	Protección de brigadistas según la actividad.
Kit básico de herramientas	Apoyo para situaciones menores y control de condiciones inseguras.
Agua potable	Apoyo durante emergencias prolongadas.
Mantas	Protección y abrigo de personas afectadas.

2. Equipamiento para primeros auxilios

Los botiquines institucionales deben ubicarse en lugares visibles, señalizados, accesibles y conocidos por los brigadistas, y mantenerse abastecidos y revisados periódicamente.

Pueden incluir:

- Guantes desechables.
- Gasas estériles.
- Apósitos.
- Vendas.
- Esparadrapo.
- Curitas o apósitos adhesivos.
- Tijeras.
- Compresas.
- Elementos para limpieza de heridas.
- Bolsas para residuos.
- Mantas.
- Elementos de protección personal.

Equipos para atención de primeros auxilios.

Comprende los elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan camillas, inmovilizadores cervicales, para extremidades, botiquines, entre otros.

EQUIPO	EXISTEN TE
Camillas	5
Inmovilizadores cervicales	2
Kit de Inmovilizadores de extremidades	2
Botiquín principal	1
Botiquín portátil	5

Evidencias



foto 1. Camillas (ubicados en pasillos de rectoría, coordinaci3n, corredor primer y segundo piso, polideportivo).



foto 2. Inmovilizadoras cervicales y de extremidades (ubicados en el botiquín principal).



foto 3. Botiquín principal (ubicados en coordinaci3n).

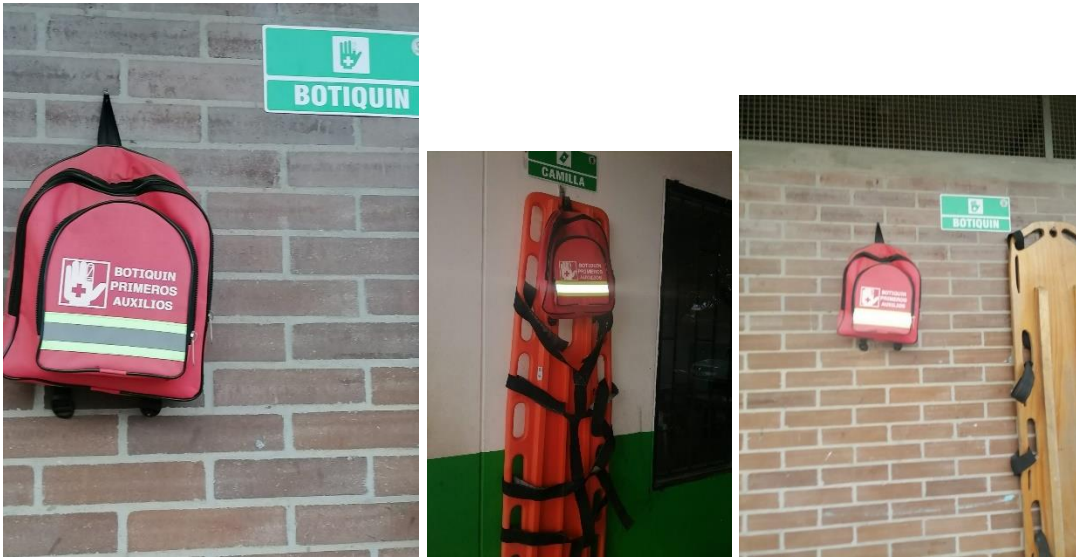


foto 1. Botiquín portátil (ubicados en pasillos al alcance de una eventualidad pagaduría, primer y segundo piso del edificio).

3. Equipamiento contra incendios

La institución debe disponer de los equipos contra incendio que correspondan a los riesgos identificados, incluyendo:

- Extintores portátiles.
- Señalización de extintores.
- Gabinetes contra incendio, cuando estén instalados.
- Sistemas de alarma.
- Detectores o sistemas de detección, cuando correspondan.
- Iluminación de emergencia, cuando sea necesaria.

Los extintores deben permanecer señalizados, accesibles, inspeccionados y con mantenimiento vigente.

- **Equipos para atención de conatos de incendio.**

Incluye los equipos o aparatos para ejecutar la extinción de incendios. Como mangueras, hidrantes y extintores de distintos tipos, según la fuente de generación de incendios.

EQUIPO	EXISTENTE
Extintores multipropósito tipo ABC	8
Extintores CO2	3
Extintores de Agua	1

Detectores de humo	0
Rociadores	0
Mangueras	3
Hidrantes (externo)	1

Evidencia



foto 1. Extintor multipropósito (ubicados en varios sitios dentro de la institución).



foto 2. Extintor CO2 (ubicados sala de sistemas, coordinación y edificio).



foto 3. Extintor de agua (ubicado en coordinación).



foto 4. Mangueras contra incendio (ubicadas en el edificio en el primer y segundo piso).



foto 5. Hidrantes (externo), (ubicadas en el edificio en el primer piso).

NOTAS IMPORTANTES:

El colegio no cuenta con red contra incendios, razón por la cual no se contempla la posibilidad de instalar rociadores, ni gabinete contra incendios

4. Equipamiento para evacuación

Para facilitar la evacuación se recomienda disponer de:

🚒 Alarma → 📢 Megáfono → 🟢 Señalización → ➡ Rutas → 🟢 Punto de encuentro → 📋

Control
 Además:



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- Planos de evacuación.
- Señales direccionales.
- Señales de salida.
- Identificación de puntos de encuentro.
- Listados actualizados por grupo.
- Linternas.
- Chalecos de identificación.
- Elementos de comunicación.

5. Señalización.

Para garantizar una rápida y eficiente evacuación debe señalizarse adecuadamente, tanto las rutas de salida, así como las puertas a utilizar durante el proceso de evacuación en el edificio así:

TIPO DE SEÑAL	EXISTENTE
	4
	7
	3
	10
	11
	2
	1
	4
	5



	9
	1
	3
	4
	2
	1
	1

6. Equipamiento para el Área de Concentración de Víctimas (ACV)

Cuando sea necesario activar el ACV, se recomienda disponer de:

- Camilla.
- Botiquín.
- Guantes.
- Mantas.
- Elementos de señalización.
- Chalecos de identificación.
- Formatos de registro de víctimas.
- Elementos para clasificación y organización de pacientes.
- Comunicación con organismos de socorro.

7. Inventario institucional

Se recomienda mantener un inventario actualizado:

Equipo	Cantidad	Ubicación	Estado	Responsable	Fecha de revisión
Botiquín			☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo		
Camilla			☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo		
Extintor			☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo		



Equipo	Cantidad	Ubicación	Estado	Responsable	Fecha de revisión
Megáfono			☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo		
Linterna			☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo		
Chalecos			☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo		
Señalización			☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo		
Alarma			☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo		

8. Mantenimiento

El Comité Institucional de Gestión del Riesgo deberá establecer un programa de inspección, mantenimiento, reposición y actualización de los equipos de respuesta. Las revisiones deben permitir verificar que los elementos estén disponibles, identificados, accesibles y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

9. Comunicaciones:

Comprende los elementos básicos para activar la comunicación a través de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación, tales como celulares, radioteléfonos.

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES		
EQUIPOS PARA COMUNICACIONES	VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA	EQUIPOS REQUERIDOS
Teléfonos celulares	1	0
Radioteléfonos	0	1
Otros		



MARCO LEGAL

- El **Decreto 919 de 1989** es una norma de Colombia que organizó formalmente el **Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD)**. CON Objetivos Para **Definir funciones** de las entidades públicas, privadas y comunitarias frente a las emergencias, **Integrar esfuerzos** para prevenir y atender desastres o calamidades, **Establecer fases** de acción como prevención, manejo, rehabilitación y reconstrucción
- **La Ley 1523 de 2012**-adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) en Colombia, la creación de la entidad coordinadora en su máxima instancia operativa y coordinadora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
- **Decreto – Ley 4147 de 2011**. Crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, siendo esta la entidad que se encarga de la coordinación de todo el Sistema Nacional y que dirige la implementación de la Gestión del Riesgo, atendiendo las políticas y el cumplimiento de la normatividad interna, además de las funciones establecidas en el decreto.
- **Resolución 6519 de 2025**, que es actualmente una de las referencias sectoriales más importantes para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE). La Corte Constitucional también la reconoce como parte del marco reforzado de protección de las instituciones educativas frente al riesgo.
- **Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**
Es una de las **normas principales del Plan Escolar de Gestión del Riesgo**.
Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- **Ley 1575 de 2012 – Ley General de Bomberos de Colombia**, Regula la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates y los incidentes con materiales peligrosos. La ley establece que las entidades públicas y privadas deben contemplar el riesgo de incendio y desarrollar medidas para disminuir su vulnerabilidad.
- **Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales**, Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y fortalece las acciones de prevención de accidentes y enfermedades laborales. Aplicación: es relevante para la protección de docentes, directivos, administrativos, trabajadores y contratistas de la institución



- **Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar**, Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y establece mecanismos para la formación en derechos humanos, prevención de violencia y protección de niños, niñas y adolescentes. Aplicación: resulta especialmente pertinente para los procedimientos del plan relacionados con: Alteración del orden interno o externo, Violencia escolar., Amenazas, Riesgos sociales, Protección de estudiantes, Activación de rutas institucionales.
- **Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, Establece disposiciones relacionadas con seguridad, convivencia, prevención y actuación de las autoridades. Aplicación: puede relacionarse con situaciones de alteración del orden público, amenazas externas, aglomeraciones y situaciones que comprometan la seguridad de la comunidad educativa.
- **Decreto 2157 de 2017**, Es una norma fundamental para la planificación de la gestión del riesgo. Adopta directrices generales para la elaboración del **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas**, en desarrollo de la Ley 1523 de 2012. **Aplicación:** sirve como referente técnico-jurídico para estructurar el componente de gestión del riesgo de la institución.
- **Decreto 1072 de 2015 – Sector Trabajo**, Reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su **artículo 2.2.4.6.25** establece la obligación de implementar y mantener disposiciones de **prevención, preparación y respuesta ante emergencias**, incluyendo identificación de amenazas, recursos, análisis de vulnerabilidad, valoración de riesgos y procedimientos de respuesta. **Aplicación:** debe articularse con el plan institucional para la protección de trabajadores, docentes, administrativos y contratistas.
- **Resolución 0312 de 2019 – Estándares Mínimos del SG-SST**, Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe articularse con el componente de seguridad y salud en el trabajo de la institución.
- **Circular 019 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional**, Esta norma/orientación es muy importante para una institución educativa. La Circular 019 de 2022 establece las **"Orientaciones para la Gestión Integral del Riesgo Escolar"** y busca armonizar los lineamientos sectoriales de educación en emergencias y prevención y atención de desastres con la Ley 1523 de 2012.
Además, orienta la conformación del **Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar** y el desarrollo del **Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE)**. El MEN ha señalado que el comité debe liderar la planeación, ejecución, evaluación y actualización del plan.



- **Resolución 6519 de 2025 del Ministerio de Educación Nacional**-adopta el documento técnico con los lineamientos generales de la **Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias – GIRE**. Su objetivo es proteger el derecho a la educación y salvaguardar la vida e integridad de estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo frente a: Fenómenos naturales, Fenómenos socionaturales, Fenómenos antrópicos no intencionados, Riesgos sociales, Situaciones relacionadas con el conflicto armado interno, Situaciones que puedan afectar la continuidad educativa.
La resolución se aplica a las **Entidades Territoriales Certificadas y establecimientos educativos oficiales** y establece que el MEN desarrollará lineamientos, directrices, guías y protocolos para facilitar la implementación de la política.
- **Directiva Ministerial 12 de 2009**-Establece orientaciones relacionadas con la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Debe considerarse como antecedente sectorial de la gestión del riesgo y educación en emergencias. La Resolución 6519 de 2025 reconoce expresamente estos antecedentes normativos.
- **Directiva Ministerial 16 de 2011**-Establece orientaciones relacionadas con la prevención y atención de desastres y la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo. También constituye un antecedente de las actuales orientaciones de GIRE y Educación en Emergencias.
- **Guía No. 59 del Ministerio de Educación Nacional “Lineamientos para la Formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo”**. Aunque es una guía técnica y no una ley o decreto, es un documento de referencia fundamental para estructurar el plan escolar. El MEN la identifica como la **Guía No. 59**, destinada a orientar la formulación de los planes escolares para la gestión del riesgo.
- **Normas técnicas de infraestructura y seguridad**-Para la parte física de la institución también deben considerarse, según corresponda: **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10**, adoptado mediante el **Decreto 926 de 2010** y sus modificaciones.
Normas técnicas colombianas aplicables a señalización de seguridad, equipos contra incendio, evacuación, accesibilidad y sistemas eléctricos.
Estas normas son particularmente importantes para el diagnóstico de **vulnerabilidad estructural, rutas de evacuación, salidas, escaleras, señalización y seguridad física**.



REFERENCIAS

Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR) y las nuevas orientaciones de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) coordinadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). 2026

<http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/29872>

UNGRD. (2012). LEY 1523 - 24 DE ABRIL DEL 2012. tomado de <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2011). Directiva Ministerial No. 16. Orientaciones para la prevención y atención de desastres en el sector educativo. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-Preescolar-Basica-y-Media/279846:Directiva-No-16-de-agosto-18-de-2011>

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2011). Directiva Ministerial No. 16. Orientaciones para la prevención y atención de desastres en el sector educativo. https://www.mineduacion.gov.co/portal/Normatividad/?utm_source=chatgpt.com

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2022). Circular No. 19 de 2022. Orientaciones para la Gestión Integral del Riesgo Escolar. Esta circular articula los lineamientos de educación en emergencias con la Política Nacional de Gestión del Riesgo establecida por la Ley 1523 de 2012 y orienta la elaboración de los planes de gestión integral del riesgo escolar https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Normatividad.aspx?utm_source=chatgpt.com

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2025). Resolución 6519 de 2025. Por la cual se adopta el documento técnico con los lineamientos generales de la **Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias – GIRE** <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=179492>

Ministerio de Educación Nacional. Guía No. 59. *Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.* <https://www.mineduacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Guias/347109:Guia-N-59-Lineamientos-para-la-Formulacion-de-Planes-Escolares-para-la-Gestion-del-Riesgo>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. (2021). *Guía técnica para facilitar la implementación de los Planes de Gestión del Riesgo*



de Desastres de Entidades Públicas y Privadas – PGRDEPP, Decreto 2157 de 2017. Esta guía busca orientar la elaboración y articulación de los planes de gestión del riesgo con los procesos establecidos por la Ley 1523 de 2012.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199583&utm_source=chatgpt.com

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, adoptado mediante el Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones, como referente para las condiciones de seguridad y vulnerabilidad de las edificaciones.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39255>

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC4595. PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES. La **Norma Técnica Colombiana NTC 4595** establece los requisitos y lineamientos técnico-espaciales para el planeamiento, diseño, evaluación y adaptación de instalaciones y ambientes escolares en Colombia
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-96894.html>

ESTANDARES PARA EL PLANEAMIENTO, DISEÑO Y ESPECIFICACION DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES. SECRETARIA DE EDUCACION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, META se rigen obligatoriamente por la [Norma Técnica Colombiana NTC 4595](#), el estándar nacional del ICONTEC adoptado por el [Ministerio de Educación Nacional \(MEN\)](#)
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-96894.html>

PLAN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ACTUALIZACIÓN MARZO DE 2025



RIESGOS PSICOSOCIALES EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Dentro del Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Institución Educativa Atanasio Girardot de Villavicencio, Meta, los riesgos psicosociales deben contemplarse tanto en la prevención como en la respuesta y recuperación ante situaciones que puedan afectar el bienestar emocional, la convivencia y la seguridad de estudiantes, docentes, directivos, administrativos y demás integrantes de la comunidad educativa.

OBJETIVO

Establecer las acciones de prevención, identificación, atención, protección, remisión y seguimiento frente a situaciones de riesgo psicosocial que puedan afectar la integridad física, emocional, psicológica y social de los integrantes de la comunidad educativa, garantizando una respuesta oportuna y articulada con las rutas institucionales y las entidades competentes.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a:

- Estudiantes.
- Docentes.
- Directivos docentes.
- Personal administrativo.
- Personal de servicios generales.
- Personal de vigilancia.
- Padres, madres y acudientes.
- Visitantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Incluye situaciones como acoso escolar, ciberacoso, violencia, discriminación, conflictos, amenazas, vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas, afectaciones emocionales y otras situaciones que puedan comprometer el bienestar de la comunidad educativa.

Principales riesgos psicosociales

Riesgo	Situaciones que pueden presentarse
Acoso escolar (bullying)	Agresiones físicas, verbales, burlas, exclusión, intimidación o amenazas
Ciberacoso	Hostigamiento, amenazas o difusión de contenido ofensivo mediante redes sociales
Violencia escolar	Peleas, agresiones, amenazas o comportamientos intimidatorios



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

Riesgo	Situaciones que pueden presentarse
Violencia intrafamiliar	Situaciones familiares que repercuten en el comportamiento y bienestar del estudiante
Abuso o vulneración de derechos	Situaciones que requieren activar las rutas institucionales de protección
Discriminación	Rechazo, exclusión o trato desigual
Conflictos interpersonales	Problemas entre estudiantes, docentes, familias o funcionarios
Estrés	Sobrecarga académica, laboral, conflictos o situaciones de emergencia
Ansiedad o temor ante emergencias	Reacciones emocionales durante sismos, incendios, evacuaciones u otros eventos
Duelo y pérdida	Fallecimiento o pérdida de familiares, compañeros u otras personas significativas
Aislamiento social	Dificultad para integrarse o establecer relaciones con los compañeros
Conductas autolesivas o riesgo suicida	Señales de alarma que requieren activación inmediata de las rutas de atención y protección
Violencia sexual	Cualquier situación que vulnere la integridad sexual de niños, niñas o adolescentes
Consumo de sustancias psicoactivas	Situaciones de consumo, porte, distribución o exposición a sustancias
Amenazas externas o conflicto	Situaciones de inseguridad, violencia o riesgo en el entorno escolar

RESPONSABLES

Rector(a)

- Liderar la activación de los protocolos institucionales.
- Garantizar la protección de los estudiantes.
- Coordinar la articulación con las entidades externas cuando corresponda.
- Garantizar el registro y seguimiento de las actuaciones.

Coordinador(a)

- Recibir y comunicar las situaciones reportadas.
- Apoyar la valoración inicial.
- Coordinar las acciones inmediatas de protección.
- Informar al rector(a) y activar los procedimientos establecidos.

Orientador(a) escolar

- Realizar acompañamiento y orientación inicial dentro de sus competencias.
- Identificar factores de riesgo y señales de alerta.
- Apoyar la activación de las rutas correspondientes.
- Realizar seguimiento institucional.



Docentes

- Observar cambios significativos en el comportamiento.
- Escuchar y orientar sin juzgar.
- Informar oportunamente las situaciones detectadas.
- Proteger al estudiante y evitar su exposición o revictimización.

Comité Escolar de Convivencia

- Participar en las situaciones que correspondan según sus competencias.
- Promover acciones de prevención y convivencia.
- Realizar seguimiento a las acciones institucionales.

Familia / acudientes

- Participar en los procesos de orientación y acompañamiento.
- Atender las recomendaciones institucionales.
- Informar oportunamente situaciones que puedan afectar al estudiante.

RECURSOS

- Directorio de emergencias y entidades de apoyo.
- Formatos de reporte y seguimiento.
- Espacio privado para atención.
- Directorio de padres/acudientes.
- Protocolos y rutas institucionales.
- Medios de comunicación institucional.
- Recursos pedagógicos para prevención y convivencia.
- Personal capacitado en primeros auxilios psicológicos y atención inicial.

IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN

Se debe prestar atención a señales como:

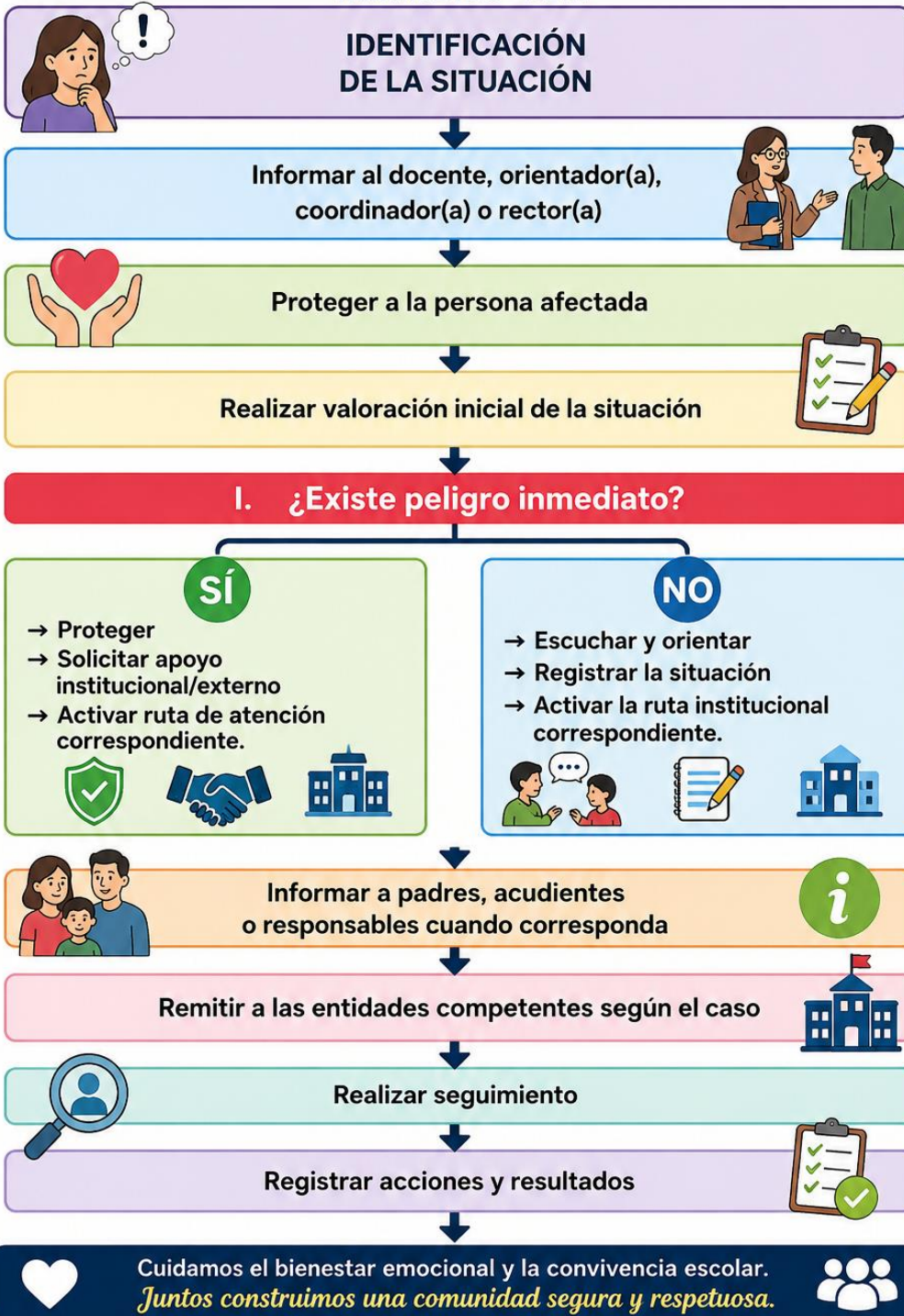
- Cambios repentinos de comportamiento.
- Aislamiento.
- Llanto frecuente.
- Temor persistente.
- Agresividad inusual.
- Disminución repentina del rendimiento académico.
- Ausencias frecuentes.
- Conflictos reiterados.
- Manifestaciones de intimidación o amenazas.
- Señales de acoso escolar o ciberacoso.
- Relatos de violencia o maltrato.
- Alteraciones importantes del estado emocional.
- Expresiones relacionadas con desesperanza o intención de hacerse daño.

Una señal aislada no necesariamente confirma una situación de riesgo, pero debe ser observada y, cuando corresponda, reportada para valoración.



ATENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
 VILLAVICENCIO – META





↓ Cerrar el caso únicamente cuando corresponda y exista seguimiento institucional

Medidas preventivas

- Fortalecer la convivencia escolar, el respeto y la tolerancia.
- Desarrollar actividades de prevención del bullying y ciberacoso.
- Promover habilidades para el manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos.
- Capacitar a docentes y personal sobre señales de alerta.
- Mantener mecanismos seguros y confidenciales para reportar situaciones.
- Fortalecer el acompañamiento de orientación escolar.
- Realizar actividades de integración y participación de las familias.
- Incorporar la educación socioemocional en las actividades pedagógicas.
- Realizar seguimiento a estudiantes que presenten cambios significativos de comportamiento.
- Articular las acciones con el Comité Escolar de Convivencia y las rutas de atención correspondientes.

Importante: ante una situación que pueda involucrar violencia, abuso, vulneración de derechos, riesgo suicida o peligro para un estudiante, el procedimiento no debe limitarse a una intervención pedagógica. Debe activarse de manera inmediata la ruta institucional y las autoridades o servicios competentes, según la naturaleza y gravedad del caso.

Si quieres, puedo elaborar ahora el "PON – Riesgo Psicosocial" completo para el Plan de Emergencias de la Institución Educativa Atanasio Girardot, en formato institucional con objetivo, alcance, responsables, recursos, procedimiento antes-durante-después y flujograma tipo cartel.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO ¿SE IDENTIFICA UNA SITUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL?

SÍ



1. MANTENER LA CALMA

Evitar comentarios, juicios, amenazas o confrontaciones.



2. PROTEGER A LA PERSONA

Retirar, cuando sea necesario, a la persona afectada de la situación de riesgo y ubicarla en un espacio seguro.



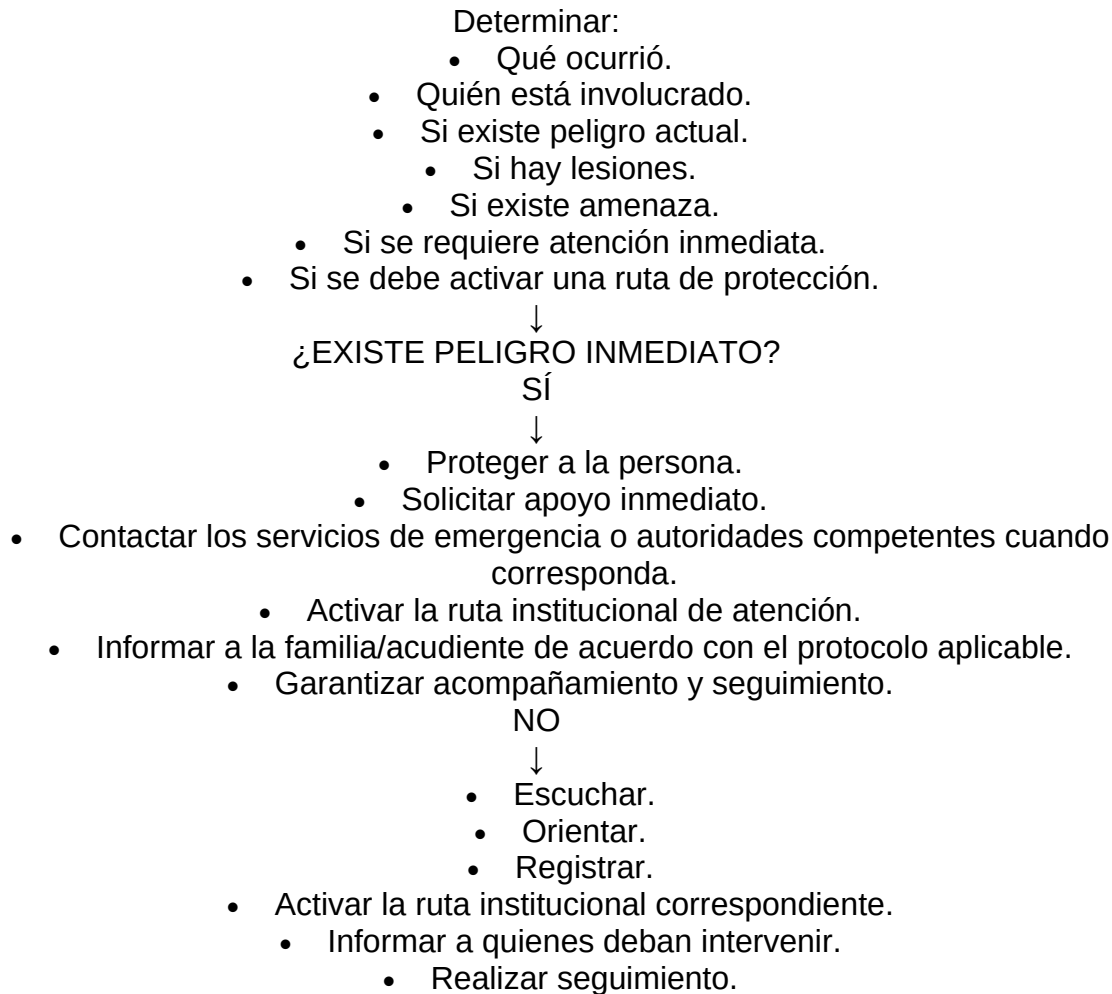
3. INFORMAR

Comunicar inmediatamente al:

Docente → Coordinación → Orientación escolar → Rectoría
según la situación y disponibilidad institucional.



4. VALORACIÓN INICIAL



ACCIONES ANTES DE LA SITUACIÓN

La institución deberá:

1. Promover ambientes escolares protectores.
2. Desarrollar actividades de educación socioemocional.
3. Prevenir el bullying y ciberacoso.
4. Fortalecer el respeto y la resolución pacífica de conflictos.
5. Socializar las rutas de atención.
6. Capacitar al personal educativo para reconocer señales de alerta.
7. Fortalecer la comunicación con las familias.
8. Identificar factores de riesgo en el entorno escolar.
9. Promover mecanismos seguros para reportar situaciones.
10. Realizar seguimiento a casos previamente identificados.



ACCIONES DURANTE LA SITUACIÓN

Ante una situación de riesgo psicosocial:

1. Proteger
Garantizar la seguridad inmediata.
2. Escuchar
Permitir que la persona se exprese sin presionarla.
3. No juzgar
Evitar culpabilizar o minimizar lo ocurrido.
4. No confrontar
No enfrentar a la persona afectada con el presunto agresor durante la atención inicial.
5. Informar
Comunicar la situación a los responsables institucionales.
6. Activar la ruta
Aplicar el protocolo correspondiente según la naturaleza del caso.
7. Remitir
Solicitar atención especializada cuando sea necesario.
8. Registrar
Documentar objetivamente la situación y las acciones realizadas.

ACCIONES DESPUÉS DE LA SITUACIÓN

- Realizar seguimiento a la persona afectada.
- Verificar que permanezcan las condiciones de protección.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Realizar las remisiones que correspondan.
- Acompañar a la familia.
- Implementar acciones pedagógicas y preventivas.
- Evaluar las condiciones de convivencia.
- Registrar el seguimiento.
- Identificar oportunidades de mejora institucional.

CASOS QUE REQUIEREN ACTIVACIÓN INMEDIATA DE RUTAS

La institución debe prestar especial atención y activar los procedimientos correspondientes cuando exista:

- Violencia física.
- Amenazas graves.
- Presunto abuso o violencia sexual.
- Maltrato infantil.
- Vulneración de derechos.
- Riesgo de desaparición o captación.
- Presunto reclutamiento de niños, niñas o adolescentes.
- Riesgo suicida o conducta autolesiva.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



- Consumo o distribución de sustancias psicoactivas.
- Situaciones graves de acoso escolar.
- Cualquier situación que represente peligro inmediato para la vida o integridad.

En estos casos, no se debe intentar resolver la situación únicamente mediante conciliación escolar; debe seguirse la ruta institucional y realizarse la articulación con las autoridades o entidades competentes.

PRINCIPIO FUNDAMENTAL

ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL, LA PRIORIDAD ES PROTEGER LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LA PERSONA AFECTADA, EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN Y ACTIVAR OPORTUNAMENTE LA RUTA DE ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.



PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN

Establecer las acciones necesarias para **prevenir, reducir y controlar los riesgos**, fortalecer la preparación institucional y garantizar una respuesta organizada, oportuna, segura e inclusiva ante las diferentes situaciones de emergencia que puedan presentarse en la **Institución Educativa Atanasio Girardot de Villavicencio, Meta**, protegiendo la vida e integridad de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, contratistas, visitantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

El plan busca además fortalecer una cultura institucional de prevención y contribuir a la continuidad del servicio educativo ante situaciones que puedan afectar el normal funcionamiento de la institución, en concordancia con el enfoque de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias – GIRE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan de Acción se desarrollará mediante las siguientes líneas:

1. Conocimiento del riesgo.
2. Reducción y prevención del riesgo.
3. Preparación para la respuesta.
4. Respuesta ante emergencias.
5. Recuperación y continuidad educativa.
6. Capacitación y entrenamiento.
7. Comunicación y señalización.
8. Seguimiento, evaluación y actualización.

MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN

No.	Línea de acción	Actividad	Responsable	Recursos	Periodicidad	Indicador
1	Conocimiento del riesgo	Actualizar el diagnóstico de amenazas y vulnerabilidades de la institución.	Rector(a), Comité de Gestión del Riesgo	Formatos, planos, registros	Anual y cuando cambien las condiciones	Diagnóstico actualizado
2	Conocimiento del riesgo	Identificar amenazas naturales, socionaturales, tecnológicas, biosanitarias y antrópicas.	Comité de Gestión del Riesgo	Matriz de riesgos	Anual	Matriz de amenazas actualizada



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

No.	Línea de acción	Actividad	Responsable	Recursos	Periodicidad	Indicador
3	Conocimiento del riesgo	Actualizar el mapa institucional de riesgos.	Coordinador de emergencias, Comité de riesgos	Planos, señalización	Anual	Mapa actualizado
4	Reducción del riesgo	Identificar condiciones inseguras en aulas, oficinas, patios, baños, laboratorio, cocina y zonas comunes.	Comité y brigadas	Listas de inspección	Trimestral	Inspecciones realizadas
5	Reducción del riesgo	Gestionar reparación de instalaciones eléctricas, hidráulicas, estructurales y locativas que representen peligro.	Rectoría, administración	Presupuesto, mantenimiento	Según necesidad	% de hallazgos atendidos
6	Reducción del riesgo	Mantener libres y despejadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia.	Comité, directivos, Coordinadores de evacuación	Señalización, inspecciones	Permanente	Rutas verificadas
7	Reducción del riesgo	Revisar ubicación y estado de extintores y equipos contra incendios.	Brigada de prevención y control de incendios	Extintores, formatos	Semestral	% equipos inspeccionados
8	Reducción del riesgo	Revisar botiquines y elementos de primeros auxilios.	Brigada de primeros auxilios	Botiquines, insumos	Mensual	Botiquines operativos
9	Preparación	Conformar y actualizar el Comité Institucional de Gestión del Riesgo.	Rector/directivos	Actas y formatos	Anual	Comité conformado
10	Preparación	Actualizar las brigadas de emergencia.	Comité de Gestión del riesgo	Listados, formatos	Anual	Brigadas conformadas
11	Preparación	Designar coordinadores de evacuación por bloques, pisos o áreas.	Coordinador general	Listados	Anual	Coordinadores designados
12	Preparación	Elaborar y actualizar los Procedimientos	Comité de Gestión del Riesgo	Manual, formatos	Anual	POE actualizados



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

No.	Línea de acción	Actividad	Responsable	Recursos	Periodicidad	Indicador
		Operativos de Emergencia – POE.				
13	Preparación	Definir rutas de evacuación, salidas y puntos de encuentro.	Comité	Planos y señalización	Anual	Rutas y puntos establecidos
14	Preparación	Implementar sistema de alerta y alarma institucional.	Rector/Directivos, coordinador de emergencias	Alarma, megáfono, comunicación	Permanente	Sistema operativo
15	Capacitación	Capacitar a docentes, administrativos y brigadistas en gestión del riesgo.	Directivos, Comité / entidades de apoyo	Material pedagógico	Semestral	% personal capacitado
16	Capacitación	Capacitar en primeros auxilios y atención inicial.	Brigada / organismo de socorro	Botiquín, equipos	Semestral	Número de capacitaciones
17	Capacitación	Capacitar en prevención y control inicial de incendios.	Brigada Bomberos	Extintores de entrenamiento	Anual	Personal capacitado
18	Capacitación	Realizar entrenamiento en evacuación.	Coordinadores de evacuación	Señalización, planos	Semestral	Entrenamientos realizados
19	Simulacros	Realizar simulacro institucional de evacuación.	Comité de Gestión del Riesgo, Directivos	Recursos institucionales	Anual	Simulacro ejecutado
20	Simulacros	Evaluar tiempos de evacuación, comportamiento y dificultades.	Comité	Formatos de evaluación	Después de cada simulacro	Informe elaborado
21	Comunicación	Socializar el plan de emergencias a toda la comunidad educativa.	Rector(a), docentes	Carteleras, reuniones	Anual	% comunidad sensibilizada
22	Comunicación	Socializar números de emergencia y rutas de atención.	Directivos, Comité, Docentes	Carteles, medios digitales	Permanente	Información visible
23	Inclusión	Establecer procedimientos para evacuar y asistir a personas con discapacidad o necesidades particulares.	Comité, docentes y brigadas	Plan individual de apoyo	Permanente	Procedimientos establecidos



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

No.	Línea de acción	Actividad	Responsable	Recursos	Periodicidad	Indicador
24	Atención	Establecer procedimiento para accidentes y emergencias médicas.	Comité, Brigada de primeros auxilios	Botiquín, formatos	Permanente	POE implementado
25	Atención	Establecer procedimiento para incendio.	Comité, Brigada contra incendios	Extintores, alarma	Permanente	POE implementado
26	Atención	Establecer procedimiento para sismo.	Comité y brigadas	Planos, alarma	Permanente	POE implementado
27	Atención	Establecer procedimiento para vendaval, granizada y tormenta.	Comité	Sistema de alerta	Permanente	POE implementado
28	Atención	Establecer procedimiento para colapso estructural.	Comité	Plan de evacuación	Permanente	POE implementado
29	Atención	Establecer procedimiento para amenaza o alteración del orden interno/externo.	Rector(a), comité	Comunicaciones	Permanente	POE implementado
30	Atención	Establecer procedimiento para entrega segura de estudiantes después de una emergencia.	Rector, directivos, docentes	Listados, formatos entrega	de Permanente	Procedimiento actualizado
31	Continuidad	Establecer estrategias para garantizar la continuidad del servicio educativo.	Rector	Plan continuidad	de Anual	Plan actualizado
32	Recuperación	Evaluar daños después de una emergencia.	Comité, directivos	Formatos evaluación	de Cuando ocurra	Informe de daños
33	Recuperación	Reportar daños a las autoridades competentes.	Rector(a)	Informes, registros	de Cuando ocurra	Reportes realizados
34	Seguimiento	Realizar reuniones de evaluación del Plan de Emergencias.	Comité	Actas	Trimestral	Actas de seguimiento
35	Actualización	Revisar y actualizar anualmente el Plan	Rector(a) y Comité	Documento institucional	Anual	Plan actualizado



No.	Línea de acción	Actividad	Responsable	Recursos	Periodicidad	Indicador
-----	-----------------	-----------	-------------	----------	--------------	-----------

Escolar de
Emergencias.

PLAN DE ACCIÓN POR FASES

A. FASE DE PREVENCIÓN

Las acciones de prevención estarán orientadas a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo y disminuir las existentes.

Actividades principales

- Inspección periódica de las instalaciones.
- Identificación de peligros.
- Revisión de instalaciones eléctricas.
- Revisión de techos, paredes, ventanas y estructuras.
- Control de almacenamiento de materiales.
- Prevención de incendios.
- Mantenimiento de equipos.
- Control de obstáculos en rutas de evacuación.
- Manejo adecuado de residuos.
- Control de riesgos biológicos.
- Identificación de árboles o elementos externos que puedan representar peligro.
- Prevención de accidentes escolares.
- Señalización de seguridad.
- Mantenimiento de zonas de evacuación.

B. FASE DE PREPARACIÓN

La preparación busca que la institución tenga **personas organizadas, procedimientos definidos y recursos disponibles** antes de que ocurra una emergencia.

Actividades

Organización institucional

- Actualizar el Comité Institucional de Gestión del Riesgo.
- Designar coordinador general de emergencias.
- Designar líder de brigadas.
- Conformar brigada de evacuación.
- Conformar brigada de primeros auxilios.
- Conformar brigada de prevención y control de incendios.
- Definir responsables de comunicaciones.
- Definir responsables de seguridad y control de acceso.



Procedimientos

Mantener actualizados los POE para:

- Evacuación general.
- Incendio.
- Sismo.
- Accidente estudiantil.
- Emergencia médica.
- Colapso estructural.
- Vendaval, granizada o tormenta.
- Inundación.
- Intoxicación alimentaria.
- Amenaza externa.
- Alteración del orden interno o externo.
- Riesgo por abejas.
- Cortocircuito.
- Entrega de estudiantes.
- Situaciones relacionadas con conflicto y violencia.
- Otras amenazas identificadas en el diagnóstico institucional.

C. FASE DE RESPUESTA

Ante una emergencia se deberá aplicar el principio de **proteger la vida, activar la alarma, organizar la evacuación o confinamiento según corresponda, atender a las personas afectadas y solicitar apoyo externo.**



PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE EMERGENCIAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
 VILLAVICENCIO – META – COLOMBIA



LA PREVENCIÓN
 SALVA VIDAS



RECUERDE

- Mantenga la calma y siga las instrucciones.
- No corra, no grite, no empuje.
- Use las rutas de evacuación señalizadas.
- Piense primero en su seguridad y la de los demás.

LÍNEAS DE EMERGENCIA

	Bomberos	119
	Ambulancia	123
	Policia Nacional	112
	Defensa Civil	144

EMERGENCIA GENERAL
123



¡LA PREVENCIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!

CONOZCA EL PLAN – PARTICIPE – PROTÉJASE



D. FASE DE RECUPERACIÓN

Después de una emergencia se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Verificar condiciones de seguridad.
2. Realizar evaluación inicial de daños.
3. Identificar estudiantes, docentes o trabajadores afectados.
4. Brindar atención física y psicosocial cuando sea necesaria.
5. Reportar daños a las autoridades correspondientes.
6. Recuperar servicios básicos.
7. Verificar condiciones de infraestructura.
8. Determinar si las instalaciones pueden ser utilizadas.
9. Restablecer progresivamente las actividades académicas.
10. Elaborar informe de la emergencia.
11. Evaluar las acciones realizadas.
12. Identificar oportunidades de mejora.
13. Actualizar el Plan Escolar de Emergencias.

La lógica de **conocimiento, reducción y manejo del riesgo** debe mantenerse articulada con los instrumentos institucionales y territoriales. El Decreto 2157 señala que el plan debe permitir identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir el riesgo y responder ante desastres.

CRONOGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN

Actividad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Actualización del diagnóstico de riesgos	✓			
Inspección de infraestructura	✓	✓	✓	✓
Revisión de extintores	✓	✓	✓	✓
Revisión de botiquines	✓	✓	✓	✓
Actualización de brigadas	✓			
Capacitación en primeros auxilios		✓		✓
Capacitación en prevención de incendios		✓		
Capacitación en evacuación		✓	✓	
Socialización del plan	✓	✓		
Revisión de rutas de evacuación	✓	✓	✓	✓
Simulacro institucional		✓	✓	
Evaluación del simulacro		✓	✓	



Actividad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Actualización de POE	✓		✓	
Evaluación del plan				✓
Actualización del Plan Escolar				✓

RESPONSABLES

La ejecución del Plan de Acción estará a cargo de:

- **Rector(a):** máxima responsabilidad institucional y coordinación con autoridades.
- **Comité Institucional de Gestión del Riesgo:** planeación, implementación, seguimiento y evaluación.
- **Coordinador(a) General de Emergencias:** coordinación operativa durante las emergencias.
- **Líder de Brigadas:** organización y coordinación de las brigadas.
- **Brigada de Evacuación:** orientación y control de la evacuación.
- **Brigada de Primeros Auxilios:** atención inicial de personas lesionadas o enfermas.
- **Brigada de Prevención y Control de Incendios:** prevención y respuesta inicial ante incendios.
- **Docentes:** protección, orientación, evacuación y control de los estudiantes.
- **Personal administrativo:** apoyo logístico y administrativo.
- **Porteros/vigilantes:** control de accesos y apoyo a la seguridad.
- **Estudiantes:** participación responsable en las acciones de prevención, evacuación y simulacros.
- **Padres, madres y acudientes:** conocimiento y cumplimiento de los protocolos institucionales.
- **Organismos de socorro:** apoyo especializado cuando la emergencia supere la capacidad institucional.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

El Plan de Acción deberá articularse con las autoridades y organismos competentes de **Villavicencio y del departamento del Meta**, de acuerdo con las características de cada emergencia.

Se deberán mantener actualizados los contactos de:

- Alcaldía de Villavicencio.
- Secretaría de Educación.
- Oficina o dependencia municipal de Gestión del Riesgo.
- Bomberos.
- Defensa Civil.
- Cruz Roja.



- Policía Nacional.
- Servicios de salud y ambulancias.
- Empresas de servicios públicos.
- Cuerpos de socorro y demás entidades de apoyo.

Esta articulación es especialmente importante porque la gestión del riesgo requiere coordinación entre las instituciones educativas, autoridades territoriales y demás integrantes del sistema. La UNGRD dispone además de guías para planes, simulaciones y simulacros que pueden servir como apoyo metodológico.

EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El Plan de Acción será evaluado **como mínimo una vez al año** y después de cada emergencia, incidente significativo o simulacro.

Los resultados deberán permitir:

- Identificar fortalezas.
- Identificar fallas.
- Establecer acciones correctivas.
- Actualizar procedimientos.
- Mejorar tiempos de respuesta.
- Fortalecer las brigadas.
- Actualizar rutas y puntos de encuentro.
- Gestionar recursos necesarios.
- Actualizar el Plan Escolar.

Esto permitirá que el plan no sea solamente un documento, sino un **instrumento operativo, preventivo y dinámico para proteger a la comunidad educativa.**

Referencia normativa clave: la Resolución 6519 de 2025 establece los lineamientos generales de la Política Pública GIRE y el MEN mantiene esta política como marco para fortalecer la escuela como entorno protector y garantizar la educación ante emergencias



CONCLUSIONES

1. El Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Institución Educativa Atanasio Girardot de Villavicencio, Meta, constituye una herramienta fundamental para fortalecer la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de toda la comunidad educativa ante las diferentes amenazas que puedan presentarse dentro o fuera de la institución.
2. La identificación de amenazas, el análisis de vulnerabilidad y la valoración de los niveles de riesgo permiten reconocer las condiciones que pueden afectar a estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, contratistas y visitantes, facilitando la definición de medidas de prevención, reducción y preparación.
3. La organización institucional mediante el Comité Institucional de Gestión del Riesgo, el Coordinador General de Emergencias y las brigadas de emergencia permite establecer responsabilidades claras y favorecer una respuesta coordinada, oportuna y eficaz ante cualquier situación de emergencia.
4. La implementación de Procedimientos Operativos de Emergencia (POE) para los diferentes escenarios de riesgo permite orientar las actuaciones de la comunidad educativa y reducir la improvisación durante una emergencia. Estos procedimientos deben ser conocidos, socializados, practicados y actualizados periódicamente.
5. La capacitación permanente de docentes, estudiantes, directivos, administrativos y demás integrantes de la comunidad educativa es indispensable para fortalecer la cultura de prevención, autoprotección y gestión del riesgo, promoviendo comportamientos seguros y responsables.
6. Las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro, sistemas de alerta y alarma, equipos de primeros auxilios, elementos para control de incendios y demás recursos deben mantenerse en condiciones adecuadas, señalizados, disponibles y sometidos a inspecciones periódicas.
7. La realización de simulacros y ejercicios de preparación permite evaluar la capacidad de respuesta institucional, identificar dificultades, medir tiempos de evacuación, verificar el funcionamiento de las alarmas y fortalecer la coordinación entre los diferentes responsables.
8. El plan debe garantizar una respuesta inclusiva, considerando las necesidades particulares de estudiantes, trabajadores o visitantes que requieran asistencia durante una evacuación, confinamiento, atención de primeros auxilios u otra situación de emergencia.



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



9. La articulación con la Alcaldía de Villavicencio, Secretaría de Educación, organismos de socorro, autoridades de gestión del riesgo, servicios de salud, Policía, Bomberos, Defensa Civil y demás entidades de apoyo permitirá fortalecer la capacidad institucional para atender emergencias que superen los recursos disponibles en el establecimiento educativo.
10. La preparación para la emergencia debe complementarse con acciones de recuperación y continuidad del servicio educativo, de manera que, después de una emergencia, se puedan evaluar los daños, atender a las personas afectadas, recuperar las condiciones de seguridad y restablecer progresivamente las actividades académicas.
11. El Plan Escolar debe considerarse un documento dinámico y sujeto a mejora continua, por lo que deberá revisarse y actualizarse periódicamente, especialmente después de simulacros, emergencias, modificaciones en la infraestructura, cambios en la población educativa o nuevas disposiciones normativas.
12. Finalmente, la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida. El éxito del Plan Escolar de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias depende de la participación activa de toda la comunidad educativa, de la apropiación de los protocolos y del compromiso permanente con la prevención, preparación, respuesta y recuperación.

En conclusión, la Institución Educativa Atanasio Girardot debe fortalecer permanentemente sus capacidades institucionales para anticipar, prevenir, responder y recuperarse frente a las emergencias, promoviendo un entorno educativo seguro, protector, resiliente e inclusivo para toda la comunidad educativa.



Anexos

FORMATO PARA CONTROL DE SIMULACROS

Simulacro No: _____ FECHA: _____ HORA PROGRAMADA: _____

CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO A

SIMULAR TIPO DE SIMULACRO:

SIMULACRO AVISADO	☐	SIMULACRO SIN AVISO	☐
EVACUACIÓN PARCIAL	☐	EVACUACIÓN TOTAL	☐

LUGARES A EVACUAR:

TODA LA I.E. ☐ TODO EL EDIFICIO ☐

SECCIÓN (ES): _____ TIPO

DE EMERGENCIA A SIMULAR:

INCENDIO	☐	FUGAS / DERRAMES DE SUSTANCIAS	☐
SISMOS	☐	COLAPSO DE ESTRUCTURAS	☐
TERRORISMO	☐	EMERGENCIA MÉDICA	☐

PLANEACIÓN DEL EVENTO

RECURSOS

HUMANOS: NUMERO DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR: _____

TÉCNICOS DISPONIBLES:

SISTEMA DE ALARMA	☐	EQUIPOS CONTRA INCENDIO	☐
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	☐	SEÑALIZACIÓN - DEMARCACIÓN	☐
BOTIQUINES	☐	CAMILLAS	☐
OTROS ELEMENTOS	☐	CUALES: _____	



ESCALERAS	☐	DISPONIBLES: _____
PASILLOS	☐	DISPONIBLES: _____
SALIDA(S) DE EMERGENCIA	☐	INTERIORES _____ AL EXTERIOR _____
PUNTO(S) DE ENCUENTRO	☐	UBICACIÓN: _____

RUTAS DE EVACUACIÓN:

EJECUCIÓN

PERSONA QUE VA A DECLARAR LA ALARMA: _____

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN A NIVEL DE LOS BRIGADISTAS: _____

ENTIDADES DE APOYO QUE PARTICIPARON: _____

ORDEN DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: _____

EVALUACIÓN

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: DURACIÓN: _____

NUMERO TOTAL DE PERSONAS EVACUADAS: _____ EMPLEADOS: _____

VISITANTES: _____ OTROS: _____

CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:



EVALUACIÓN:

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACION: _____ DURACION: _____

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EVACUADAS: _____

ESTUDIANTES: _____ VISITANTES: _____ OTROS: _____

CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES: _____

Firma:

Nombre y apellidos: _____

Cargo: _____



FORMATO DE REVISIÓN E INSPECCIÓN DE EXTINTORES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Campo	Información
Fecha de inspección:	
Hora:	
Sede:	
Bloque/edificio:	
Área o ubicación:	

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXTINTOR

Ítem	Información
Código/No. de inventario:	
Tipo de extintor:	☐ ABC ☐ CO ₂ ☐ Agua ☐ Otro: _____
Capacidad:	
Marca:	
No. de serie:	
Fecha de fabricación:	
Fecha de última recarga/mantenimiento:	
Fecha de próxima recarga/mantenimiento:	
Empresa encargada del mantenimiento:	

3. LISTA DE VERIFICACIÓN

Marque: ✓ Cumple | ✗ No cumple | N/A No aplica

No.	Aspecto a revisar	✓	✗	N/A	Observaciones
1	El extintor se encuentra en el lugar asignado	☐	☐	☐	
2	Está visible y señalizado correctamente	☐	☐	☐	
3	El acceso al extintor está libre de obstáculos	☐	☐	☐	
4	Se encuentra instalado a una altura adecuada y accesible	☐	☐	☐	
5	El soporte o gabinete se encuentra en buen estado	☐	☐	☐	
6	El cilindro presenta buen estado físico	☐	☐	☐	
7	No presenta golpes, abolladuras o deformaciones	☐	☐	☐	
8	No presenta corrosión, fugas o deterioro visible	☐	☐	☐	
9	La manguera o boquilla está en buen estado	☐	☐	☐	



No.	Aspecto a revisar	✓	X	N/A	Observaciones
10	El pasador de seguridad está instalado	☐	☐	☐	
11	El sello o precinto de seguridad está intacto	☐	☐	☐	
12	El manómetro se encuentra en condición normal, cuando aplique	☐	☐	☐	
13	La etiqueta de identificación es legible	☐	☐	☐	
14	La información de mantenimiento/recarga es legible	☐	☐	☐	
15	La fecha de mantenimiento se encuentra vigente	☐	☐	☐	
16	La capacidad y tipo corresponden al riesgo del área	☐	☐	☐	
17	El extintor está limpio y libre de elementos que dificulten su uso	☐	☐	☐	
18	El extintor está disponible para uso inmediato	☐	☐	☐	
19	La señalización corresponde al tipo de extintor	☐	☐	☐	
20	Se encuentra en condiciones adecuadas para continuar en servicio	☐	☐	☐	

4. ESTADO FINAL DEL EXTINTOR

Resultado de la inspección:

- ☐ APTO PARA SERVICIO
☐ REQUIERE MANTENIMIENTO
☐ REQUIERE RECARGA
☐ REQUIERE REUBICACIÓN
☐ FUERA DE SERVICIO
☐ REQUIERE CAMBIO/REEMPLAZO

Observaciones y acciones correctivas:

6. FIRMAS

Responsable de la inspección	Responsable de seguimiento
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:



FORMATO DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN

Campo	Información
Fecha:	
Hora:	
Bloque/edificio:	
Área inspeccionada:	
Tipo de inspección:	☐ Periódica ☐ Extraordinaria ☐ Post-emergencia
Próxima inspección:	

2. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN

Marque: ✓ Cumple | X No cumple | N/A No aplica

No.	Aspecto a verificar	✓	X	N/A	Observaciones
1	Las rutas de evacuación están claramente señalizadas	☐	☐	☐	
2	Las señales son visibles desde los diferentes puntos del área	☐	☐	☐	
3	Las señales se encuentran en lugares estratégicos	☐	☐	☐	
4	Las flechas indican correctamente la dirección de evacuación	☐	☐	☐	
5	Las señales de salida de emergencia están instaladas	☐	☐	☐	
6	Las puertas de salida están debidamente identificadas	☐	☐	☐	
7	Las rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos	☐	☐	☐	
8	La señalización permite identificar fácilmente los cambios de dirección	☐	☐	☐	
9	Se encuentran señalizadas las escaleras de evacuación	☐	☐	☐	
10	Se encuentra señalizado el punto de encuentro	☐	☐	☐	
11	El punto de encuentro es fácilmente identificable	☐	☐	☐	
12	Los planos o mapas de evacuación están disponibles	☐	☐	☐	



No.	Aspecto a verificar	✓	X	N/A	Observaciones
	y actualizados				
13	Los planos muestran las rutas principales de evacuación	☐	☐	☐	
14	Los planos identifican salidas de emergencia	☐	☐	☐	
15	Los planos identifican la ubicación de extintores y equipos de emergencia	☐	☐	☐	
16	La señalización de primeros auxilios es visible, cuando aplique	☐	☐	☐	
17	La señalización de alarma/emergencia es visible	☐	☐	☐	
18	Las señales están limpias y en buen estado	☐	☐	☐	
19	Las señales no presentan deterioro, desprendimiento o roturas	☐	☐	☐	
20	La iluminación permite visualizar las señales durante una emergencia	☐	☐	☐	
21	Las señales no están ocultas por muebles, carteleras u otros elementos	☐	☐	☐	
22	La señalización es comprensible para estudiantes, docentes y visitantes	☐	☐	☐	
23	La señalización es consistente en los diferentes bloques de la institución	☐	☐	☐	
24	Las rutas señalizadas corresponden al plano de evacuación vigente	☐	☐	☐	
25	La señalización facilita una evacuación rápida y segura	☐	☐	☐	

3. REVISIÓN POR TIPO DE SEÑAL

Tipo de señal	Cantidad instalada	Cantidad en buen estado	Cantidad deteriorada	Requiere instalación/reemplazo	Observaciones
Señales de evacuación y salvamento					
Ruta de evacuación					
Salida de emergencia					
Salida					



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"

Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

Tipo de señal	Cantidad instalada	Cantidad en buen estado	Cantidad deteriorada	Requiere instalación/reemplazo	Observaciones
Escaleras de evacuación					
Puerta de emergencia					
Punto de encuentro					
Zona segura					
→ Dirección de evacuación					
Alarma/emergencia					
Señales de equipos contra incendios					
Extintor					
Gabinete contra incendios					
Manguera contra incendios					
Hidrante					
Ubicación de extintores					
Señales de Primeros Auxilios					
Primeros auxilios					
Botiquín					
Enfermería					
Camilla					
Señales de Advertencia o Peligro					
Riesgo eléctrico					
Material inflamable					
Peligro					
Sustancias químicas peligrosas					
Presencia de abejas o avispas, cuando exista este					



Tipo de señal	Cantidad instalada	Cantidad en buen estado	Cantidad deteriorada	Requiere instalación/reemplazo	Observaciones
riesgo.					
Piso resbaloso					
Riesgo de caída					
Señales de Prohibición					
No fumar					
No ingreso de mascotas					
No bloquear la salida					
No obstruir equipos contra incendios					
No ingresar					
No correr					
Señalización punto de encuentro					
Señales de advertencia					
Planos de evacuación					
TOTAL					

4. REVISIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN

Ruta	Ubicación	Señalización adecuada	Ruta libre de obstáculos	Salida identificada	Requiere corrección	Observaciones
Ruta 1		☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	
Ruta 2		☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	
Ruta 3		☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	
Ruta 4		☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	
Ruta 5		☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	



5. CONDICIONES QUE REQUIEREN ACCIÓN CORRECTIVA

Marque las situaciones encontradas:

- ☐ Señal inexistente
- ☐ Señal deteriorada
- ☐ Señal desprendida
- ☐ Señal poco visible
- ☐ Señal obstruida
- ☐ Dirección incorrecta
- ☐ Ruta sin señalización
- ☐ Salida de emergencia sin identificar
- ☐ Punto de encuentro sin señalar
- ☐ Plano de evacuación desactualizado
- ☐ Iluminación insuficiente
- ☐ Obstáculos en la ruta
- ☐ Señalización contradictoria
- ☐ Otro: _____

Descripción de la situación encontrada

6. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Después de realizar la revisión, se determina que la señalización para evacuación de la institución se encuentra:

- ☐ ADECUADA – Cumple con las condiciones requeridas.
- ☐ ADECUADA CON OBSERVACIONES – Se requieren acciones menores de mejora.
- ☐ INADECUADA – Se requieren acciones correctivas prioritarias.
- ☐ CRÍTICA – Las condiciones encontradas pueden dificultar la evacuación y requieren intervención inmediata.

Observaciones generales



7. FIRMAS

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
Nombre:	Nombre:
Cargo: _	Cargo:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:

CONTROL DEL FORMATO

Fecha de elaboración: _____
Fecha de actualización: _____
VoBo _____



1. INFORMACIÓN GENERAL

Campo **Información**
Fecha de inspección:
Hora:
Bloque / edificio:
Área / ubicación del botiquín:
Tipo de botiquín: ☐ Portátil ☐ Fijo ☐ Otro: _____
Responsable de la revisión:
Cargo:
Próxima inspección:

2. CONDICIONES GENERALES DEL BOTIQUÍN

Marque: ✓ Cumple | ✗ No cumple | N/A No aplica

No.	Aspecto a verificar	✓	✗	N/A	Observaciones
1	El botiquín se encuentra en el lugar asignado	☐	☐	☐	
2	Está debidamente identificado y señalizado	☐	☐	☐	
3	El acceso al botiquín está libre de obstáculos	☐	☐	☐	
4	Es de fácil acceso para el personal autorizado	☐	☐	☐	
5	El botiquín se encuentra limpio y organizado	☐	☐	☐	
6	El recipiente o gabinete está en buen estado	☐	☐	☐	
7	Los elementos están organizados y clasificados	☐	☐	☐	
8	Los elementos tienen su empaque en buen estado	☐	☐	☐	
9	No existen elementos vencidos	☐	☐	☐	
10	No existen elementos deteriorados o contaminados	☐	☐	☐	
11	Se mantiene actualizado el inventario	☐	☐	☐	
12	Se dispone de los elementos definidos por la institución	☐	☐	☐	
13	Se registra oportunamente el consumo o reposición de elementos	☐	☐	☐	
14	El botiquín está disponible para situaciones de emergencia	☐	☐	☐	

3. INVENTARIO Y REVISIÓN DE ELEMENTOS



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"
 Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

No .	Elemento	Cantidad requerida	Cantidad encontrada	Estado	Vencimiento, si aplica	Requiere reposición	Observaciones
1	Guantes desechables			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
2	Gasas estériles			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
3	Apósitos			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
4	Vendas de diferentes tamaños			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
5	Venda elástica			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
6	Esparadrapo / cinta médica			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
7	Curitas / apósitos adhesivos			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
8	Algodón			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
9	Solución salina / suero fisiológico			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
10	Antiséptico, según protocolo institucional			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
11	Tijeras de punta roma			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
12	Pinzas			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
13	Termómetro			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
14	Compresas frías instantáneas			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
15	Mascarillas desechables			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
16	Bolsas para residuos			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
17	Manta térmica			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
18	Linterna, cuando aplique			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
19	alcohol antiséptico			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
20	Algodón			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
21	Baja lenguas paquete x 20			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
22	Botiquín portátil			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
23	Camilla de atención			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
24	Collar cervical adulto			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
25							
26	Copitos o aplicadores			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
27	Esparadrapo de tela 4"			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
28							
29	Fonendoscopio			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"
Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

No	Elemento	Cantidad requerida	Cantidad encontrada	Estado	Vencimiento, si aplica	Requiere reposición	Observaciones
30	Gafas protectoras			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
31	Gasa esterilizada paquete x 100			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
32	Gel antibacterial			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
33	inmovilizador			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
34	Kit férulas pierna, tobillo, cuello, brazo, antebrazo			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
35	Mascarilla RCP			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
36	Micropore rollo			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
37	Megáfono			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
38	Pinzas			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
39	Sábanas desechables			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
40	Silbato			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
41	Toallas higiénicas			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
42	Vasos desechables			☐ B ☐ R ☐ M	N/A	☐ Sí ☐ No	
43	Venda de algodón 3x5			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
44	Venda de algodón 5x5			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
45	Venda elástica pequeña			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
46	Venda elástica grande			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
47	Vendas de algodón laminado 5x3			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
48	Vendas de algodón laminado 3x3			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
49	Parche visual			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
50	Protector solar			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
51	Tensiómetro digital			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
52	Suero oral			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	
53	Otros:			☐ B ☐ R ☐ M		☐ Sí ☐ No	

B = Buen estado | R = Regular | M = Mal estado



4. CONTROL DE ELEMENTOS VENCIDOS O DETERIORADOS

No.	Elemento retirado	Cantidad	Motivo	Fecha de retiro	Disposición / reposición	Responsable
1			☐ Vencido ☐ Deteriorado ☐ Consumido			
2			☐ Vencido ☐ Deteriorado ☐ Consumido			
3			☐ Vencido ☐ Deteriorado ☐ Consumido			
4			☐ Vencido ☐ Deteriorado ☐ Consumido			
5			☐ Vencido ☐ Deteriorado ☐ Consumido			

5. ELEMENTOS QUE REQUIEREN REPOSICIÓN

Elemento	Cantidad faltante	Prioridad	Responsable de adquisición	Fecha límite	Fecha de reposición
		☐ Alta ☐ Media ☐ Baja			
		☐ Alta ☐ Media ☐ Baja			
		☐ Alta ☐ Media ☐ Baja			
		☐ Alta ☐ Media ☐ Baja			

6. VERIFICACIÓN DE UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD

Aspecto	Cumple	No cumple	N/A	Observaciones
El botiquín está correctamente señalizado	☐	☐	☐	
Es visible para docentes y responsables de atención	☐	☐	☐	
No está bloqueado por muebles u otros objetos	☐	☐	☐	



Aspecto	Cumple	No cumple	N/A	Observaciones
Su ubicación es conocida por el personal responsable	☐	☐	☐	
Se puede acceder rápidamente durante una emergencia	☐	☐	☐	
Está protegido de humedad, calor excesivo y contaminación	☐	☐	☐	
La ubicación corresponde al plano o inventario institucional	☐	☐	☐	

7. HALLAZGOS Y ACCIONES CORRECTIVAS

Hallazgos identificados

Acciones correctivas propuestas

8. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Después de realizar la revisión, el botiquín se encuentra:

- ☐ APTO: cuenta con los elementos requeridos y está disponible para atención inicial.
- ☐ APTO CON OBSERVACIONES: presenta faltantes o condiciones menores que deben corregirse.
- ☐ NO APTO: presenta condiciones que impiden garantizar su disponibilidad adecuada durante una emergencia.

Porcentaje aproximado de elementos disponibles: _____ %

Observación final:

9. FIRMAS

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:



SECRETARIA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
"Tejiendo una sociedad para el futuro"
Resolución 1500-67.10/040 con fecha 17 de enero de 20022 UDEL No 2



Gestión del Riesgo de Desastres

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
Fecha:	Fecha:

Fecha de elaboración: _____

Fecha de actualización: _____

VoBo _____